

Libros de **Cátedra**

Las tramas del debate en Trabajo Social

Entrelazando diálogos desde apuestas colectivas de investigación

Agustina Favero Avico (Coordinadora)

FACULTAD DE
TRABAJO SOCIAL

S
sociales


EDITORIAL DE LA UNLP



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

LAS TRAMAS DEL DEBATE EN TRABAJO SOCIAL

ENTRELAZANDO DIÁLOGOS DESDE APUESTAS COLECTIVAS DE
INVESTIGACIÓN

Agustina Favero Avico
(Coordinadora)

Facultad de Trabajo Social



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA



Agradecimientos

Las autoras que participamos en este libro, docentes, extensionistas e investigadoras de la Universidad pública, gratuita y cogobernada, queremos expresar nuestro sincero y más profundo agradecimiento a la Editorial de la Universidad Nacional de La Plata, por el esfuerzo que realiza y la oportunidad que brinda y que nos permite materializar este proyecto. Al mismo tiempo agradecemos a nuestra querida Facultad de Trabajo Social, donde nos desempeñamos y donde construimos en las aulas colectivamente reflexiones, decisiones y convicciones.

Agradecemos especialmente a estudiantes de grado y posgrado de las carreras de la Facultad de Trabajo Social y también a las colegas con quienes desarrollamos tareas en el espacio académico y profesional; quienes nos interpelan permanentemente e impulsan nuestras búsquedas, cobijadas desde el Instituto de Estudios en Trabajo Social y Sociedad, unidad de investigación que nos aloja, estimula y habilita el desarrollo fructífero de estas indagaciones.

Por último, agradecemos a cada integrante del equipo de investigación interinstitucional, que, desde diversas latitudes, se lanzaron en cada encuentro al desafío de situar, pensar y cartografiar el debate disciplinar, movilizando cuerpos y afectos, esos que nos convocan a seguir apostando colectivamente a generar aportes a la formación profesional recorriendo las tramas del Trabajo Social.

Índice

Prólogo	6
----------------	---

Margarita Rozas Pagaza

Introducción	8
---------------------	---

Agustina Favero Avico

PRIMERA PARTE

<i>De las investigaciones colectivas disciplinares</i>	13
--	----

Capítulo 1

Entre precariedades y derechos: debates desde la intervención del Trabajo Social.	14
---	----

*Paula Danel, Marcela Velurtas, Mariángeles Calvo, Agustina Favero Avico,
Romina Schorhn y Alejandra Santana Quintero*

Capítulo 2

La intervención social tensionada: Trabajo Social, políticas públicas, saberes y expectativas	31
--	----

Ruth Parola y María Rosa Goldar

Capítulo 3

Intervención del Trabajo Social en Equipos de Orientación Escolar: tensiones que habitan el dispositivo	44
--	----

*María Fernanda Estévez, Martha Alicia Suligoy, Cecilia Alejandra Fuentes
y Andrea Analía Benavidez*

SEGUNDA PARTE

<i>De los debates doctorales y posdoctorales en Trabajo Social</i>	66
--	----

Capítulo 4

Entre la precariedad de la protección y el auge del control. Lecturas compartidas acerca de los fundamentos y las prácticas en el sistema penal juvenil	67
--	----

Marcela Velurtas y Sandra Leopold Costábile

Capítulo 5

La dimensión del cuidado en Trabajo Social _____ 82

Paula Danel y Sandra Sande

Capítulo 6

Trabajo social y escenarios educativos: tensiones entre la meritocracia
y el enfoque inclusivo _____ 95

Mariángeles Calvo y María Fernanda Estévez

Capítulo 7

Comunidades en movimiento: desafíos actuales desde el Trabajo Social
y los Derechos Humanos _____ 118

Agustina Favero Avico y Alejandra Santana Quintero

Capítulo 8

Acompañamiento y construcción de vínculos como intervención social:
posibilidades, limitaciones y, sobre todo, interrogantes _____ 135

Julieta Nebra

TERCERA PARTE

De rondas e intercambios _____ 148

Capítulo 9

Itinerarios, debates e interrogantes de sesiones colectivas de investigación _____ 149

Ruth Parola y Agustina Favero Avico

Capítulo 10

Sesiones colectivas - Primera Ronda _____ 153

*Agustina Favero Avico, Ruth Noemi Parola, Marcela Velurtas, Sandra Leopold Costábile,
Sandra Sande, María Fernanda Estévez, Paula Danel, Ana María Marchionni
y Margarita Rozas Pagaza*

Capítulo 11

Sesiones colectivas - Segunda Ronda _____ 166

*Marcela Velurtas, María Rosa Goldar, Ruth Noemi Parola, Sandra Leopold Costábile,
Sandra Sande, Agustina Favero Avico, María Fernanda Estévez y Julieta Nebra*

Sobre las autoras _____ 180

Prólogo

Estoy agradecida por la invitación a escribir el prólogo del libro titulado “Las tramas del debate en Trabajo Social. Entrelazando diálogos desde apuestas colectivas de investigación”. Este libro es producto del intercambio que se dio en el marco del Proyecto de Investigación Interinstitucional impulsado por la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata.

Se trata de una producción colectiva en la que se entrelazan interrogantes, experiencias de acumulación intelectual, trayectos y recorridos en el debate que se constituye de manera enriquecedora en un eje teórico práctico, la intervención profesional.

Este libro se enmarca de la política estratégica de producción de conocimiento científico en la Facultad, teniendo en cuenta dos aspectos fundamentales: el primero tiene que ver con la importancia de involucrarse junto con otras investigadoras del trabajo social y otras disciplinas de las ciencias sociales de distintas unidades académicas, en la generación de condiciones de posibilidad para un proceso de producción conjunta, así como las redes de articulación entre líneas de investigación. El segundo aspecto implica una visión integral y relacional entre dichas líneas de investigación y la formación profesional. Las mismas comparten un horizonte cuyo objetivo es la intervención profesional en sentido amplio, producciones que enriquecen la textura académica argumentativa del trabajo social.

Los artículos de cada una de las participantes (Paula Danel, Marcela Velurtas, Mariángeles Calvo, Agustina Favero Avico, Romina Schrohn, Alejandra Santana Quintero y Ana María Marchionni; Ruth Parola y María Rosa Goldar; María Fernanda Estévez, Martha Alicia Suligoy, Cecilia Alejandra Fuentes y Andrea Analía Benavidez; Sandra Leopold Costábile y Sandra Sande; Julieta Nebra) revisitan la intervención a través de las condiciones académicas del presente.

En este sentido, los capítulos interpelan los diversos pliegues de la realidad actual, así como la neutralidad axiológica y, parafraseando a Bourdieu, no sólo se trata de producir conocimiento sino también implica una postura ética y política en la relación del conocimiento social y los agentes sociales. Esta perspectiva nos posibilita avances en esa dirección. Se trata de construir la idea de intelectual colectivo.

Se reconocen los aportes disciplinares de esta obra colectiva, en la construcción sostenida de la profesión, en relación a la investigación y producción de conocimiento. Este libro y los aportes de sus autoras que articulan instituciones y equipos son un modo enriquecedor que aporta a la cultura respecto a la producción científica. Por ello podemos señalar que la investigación ya forma parte cada vez más sólida en la construcción de la cultura profesional, necesaria para el desarrollo de la formación profesional. Estas iniciativas y actividades de investigación conjunta revisten central importancia por cuanto contribuyen a darle una mayor potencia académica al desarrollar los proyectos académico-institucionales que articulan: la

formación de grado, de posgrado, la investigación, la extensión universitaria y la formación de investigadoras/es.

Al mismo tiempo, esta producción aporta a nuevas formas de socialización del conocimiento que fortalece el compromiso de la formación y la intervención profesional, tarea necesaria para seguir desarrollando y legitimando el lugar de la producción de la vida universitaria en la sociedad y particularmente con aquellos problemas que obstaculizan la producción de las condiciones de vida de las y los ciudadanas/os. En las producciones se aprecia el potencial transformativo y de difusión de las experiencias, tanto para pensar la disciplina como para seguir indagando los problemas que la realidad actual nos demanda.

Dra. Margarita Rozas Pagaza
Profesora Emérita
Facultad de Trabajo Social, UNLP.

Introducción

Este libro es producto de la labor comprometida, amorosa y colaborativa que se dio en el marco del Proyecto de Investigación Interinstitucional titulado “Las tramas del debate en Trabajo Social desde investigaciones sobre intervención profesional: diálogos interinstitucionales”, desarrollado entre los meses de marzo de 2023 y marzo de 2024. En dicho proyecto, nos dimos una serie de discusiones, reflexiones y preguntas centradas en los debates de la intervención del Trabajo Social, que venimos compartiendo desde apuestas colectivas de investigación, articuladas con diversos equipos de cátedras, prácticas de formación profesional y proyectos de extensión universitaria.

La investigación conjunta fue impulsada y posibilitada por el Programa de Fortalecimiento a la Investigación de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata, y tuvo como lugar de trabajo el Instituto de Estudios en Trabajo Social y Sociedad. Destacamos que el Programa de Posdoctorado en Trabajo Social de nuestra Facultad, se ha constituido como un espacio de enlace y apoyo, posibilitando el vínculo con doctoras graduadas de Universidades Nacionales y Extranjeras. Parte de los intercambios de los encuentros del equipo, han sido sistematizados e incorporados en los diversos capítulos, con el objetivo político institucional como parte de la Universidad Pública, de ampliar procesos de investigación, producir conocimientos y visibilizar las diversas voces que los ensamblan.

Se trata de un equipo que se organizó originalmente en el año 2022 a partir de la convocatoria de las doctoras Paula Danel y Marcela Velurtas, quienes generosamente nos invitaron a coordinar junto a la Mg. Ruth Parola dicha pesquisa, la que nos ha posibilitado desde entonces, un trabajo comprometido y articulado sobre el debate de la disciplina, así como un fortalecimiento singular del vínculo entre colegas de la Universidad Nacional de La Plata (Margarita Rozas Pagaza, Paula Danel, Marcela Velurtas, Mariángeles Calvo, Alejandra Santana Quintero y Romina Schrohn), de la Universidad de Cuyo (Ruth Parola, Rosa Goldar y Valeria Pérez Chaca), de la Universidad de San Juan (María Fernanda Estévez, Cecilia Fuentes, Martha Suligoy), de la Universidad de Buenos Aires (Julieta Nebra) y de la Universidad de la República, Uruguay (Sandra Sande y Sandra Leopold Costábile).

Un eje teórico recorre esta obra como categoría fundante y tensionada: la intervención profesional, que entendemos como una trama enlazada, que, urdida en movimientos junto a otros hilos de colores, texturas variadas y grosores dispersos, tejen las ideas en torno a los sujetos, los cuerpos, los afectos, los derechos, lo común. Una urdimbre que conforma el Trabajo Social contemporáneo (Ageitos et al., 2021). Desde este eje, planteamos un recorrido a través de los capítulos que implica pensar la intervención profesional desatando búsquedas, proponiendo desafíos e identificando dilemas, que se reconfiguran en cada contexto y geografía. Ello nos permite al mismo tiempo analizar en clave comparativa, las características que han asumido y asumen las intervenciones sociales del Trabajo Social, inmersas en un particular entramado de

tensiones que conforman las políticas públicas. Nuestro horizonte es contribuir a los debates del Trabajo Social situados en el contexto reciente.

La temática resulta fundamental en la formación en Trabajo Social ya que la intervención profesional se da en un contexto lleno de tensiones que hacen de dicha práctica profesional, un campo en cuestión, en tanto su implicancia en dicho contexto la limita y facilita al mismo tiempo. Este contexto signado en la actualidad por singulares modos de dominación intersectados, como el capitalismo neoliberal, el patriarcado, el colonialismo y el capacitismo conforman una matriz cuyos efectos destituyen derechos, erosionan los lazos sociales e implosionan las políticas públicas (Danel y Favero Avico, 2021). Nos interesa compartir aproximaciones desde experiencias de trabajadoras/es sociales, en torno a los modos en que se conceptualiza la intervención profesional, las maneras en que se construyen los problemas y la organización de su atención al interior de las instituciones en las que se insertan. Desde allí han emergido un sinfín de interrogantes que nos interpelan, vinculados a las condiciones institucionales que afectan la intervención profesional desde las materialidades y subjetividades puestas en acto.

La obra se dirige tanto a estudiantes de grado y posgrado en Trabajo Social y Profesorados afines, como a todas aquellas personas interesadas por esta invitación a transitar procesos reflexivos y de comprensión teórico-metodológica de la intervención del Trabajo Social, vinculando los debates de la disciplina, la configuración socio histórica de los territorios y las manifestaciones de la cuestión social contemporánea.

Particularmente articula contenidos pedagógicos entre cuatro cátedras de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata, ubicadas en diferentes carreras y años de la formación de grado: Trabajo Social II, Configuración de Problemas Sociales y Trabajo Social y Análisis Institucional -Licenciatura en Trabajo Social- y Prácticas Educativas en perspectiva de inclusión -Profesorado en Trabajo Social-; asignaturas en las que se desempeñan como docentes las autoras de la presente iniciativa. Asimismo, es producto de una escritura conjunta con docentes de otras unidades académicas, significando una hermosa experiencia que ha permitido compartir aspectos de realidades regionales diversas, sostener cruces y debates sobre los temas abordados; de modo que los resultados finales de estos procesos colectivos nutren el desarrollo de los diferentes capítulos de este libro¹.

Queremos agradecer especialmente a la Dra. Margarita Rozas Pagaza, quien ha participado activamente de los procesos de debate de este equipo y responsable del prólogo. Un reconocimiento especial por sus convicciones y aportes al Trabajo Social en América Latina, en una apuesta sostenida y sistemática por la producción de conocimientos, el ejercicio profesional y la formación de profesionales en toda la región.

¹ En esta publicación las autoras apelamos al uso del lenguaje respetuoso con la diversidad y la dignidad de las personas. Trabajamos de manera sostenida e incremental por promover el uso de un lenguaje inclusivo en las publicaciones académicas. Sin embargo, en el conjunto de los artículos el uso del lenguaje inclusivo aún no se incorpora de manera sistemática. Solicitamos a las personas que lean este material comprendan que transitamos ese proceso de modo colectivo.

A partir de esta trayectoria y con el propósito de avanzar en los procesos de intercambio y reflexión en conjunto, el libro se compone por nueve capítulos y ha sido organizado en tres partes que sitúan raíces diferenciales a la discusión:

En la *primera parte*, a la que decidimos llamar “De las investigaciones colectivas disciplinares”, nos encontramos con los debates disciplinares desde los proyectos de investigación de los que formamos parte, impulsados desde Universidades Nacionales.

En el capítulo 1 Paula Danel, Marcela Velurtas, Mariángeles Calvo, Agustina Favero Avico, Romina Schorhn y Alejandra Santana Quintero; presentan su trabajo titulado “*Entre precariedades y derechos: debates desde la intervención del Trabajo Social*”. Allí compartimos avances de nuestra investigación vinculada a conocer y reflexionar respecto a los argumentos que soportan y respaldan las intervenciones profesionales de las/os trabajadoras sociales en el marco de las transformaciones ocurridas en La Plata y Gran La Plata en distintos campos de intervención en el periodo 2021-2024.

El capítulo 2 corresponde al trabajo “La intervención social tensionada: Trabajo Social, políticas públicas, saberes y expectativas”, cuya autoría corresponde a Ruth Parola y María Rosa Goldar. Dicho capítulo arroja una serie de reflexiones en torno a la investigación en la que participaron, denominada “Intervención social, saberes y políticas públicas en Mendoza entre 2017 y 2022. Análisis de tensiones presentes en educación, salud, migraciones e inserción laboral”. A partir de las mismas, pretenden dar cuenta de cómo las políticas en escenarios sociales y políticos neoliberales presentan restricciones sistemáticas en cuanto a la garantía de derechos y objeciones para el reconocimiento, accesibilidad y asistencia estatal.

En el capítulo 3 de María Fernanda Estévez, Martha Alicia Suligoy, Cecilia Alejandra Fuentes y Andrea Analía Benavidez; que han llamado “Intervención del Trabajo Social en Equipos de Orientación Escolar: tensiones que habitan el dispositivo”, indagan en torno a la intervención del Trabajo Social en el campo educativo en la provincia de San Juan-Argentina, particularmente a través de los Equipos de Orientación Escolar que actúan en las instituciones de nivel secundario. A través de un encuadre metodológico cualitativo, pretenden identificar las tensiones y los nudos entre los múltiples locus de enunciación y los modos de intervención; con la intención de sumar aportes a las tramas del debate del Trabajo Social sobre la intervención profesional.

La *segunda parte* que aglutina seis capítulos decidimos llamarla “De los debates doctorales y posdoctorales en Trabajo Social”. Se compone especialmente por la presentación de los nudos críticos de los debates en torno al Trabajo Social desde investigaciones doctorales y posdoctorales; destacando la valiosa mirada rioplatense y colombiana a este conjunto desde distintos escenarios.

En el capítulo 4 “Entre la precariedad de la protección y el auge del control. Lecturas compartidas acerca de los fundamentos y las prácticas en el sistema penal juvenil”, Marcela Velurtas y Sandra Leopold Costábile, nos presentan un trabajo reflexivo y situado en Argentina y Uruguay en torno a los fundamentos y tendencias que prevalecen en los discursos y prácticas que se conjugan en el campo penal juvenil en la actualidad; en un contexto de creciente criminalización y prisionización de la pobreza y de debilitamiento de la protección social, que se

ven acompañadas de demandas sociales relativas a la inseguridad, la baja de la edad de punibilidad, y la posibilidad de ampliar estrategias punitivas.

El capítulo 5 de Paula Danel y Sandra Sande, titulado “La dimensión del cuidado en Trabajo Social”, analiza la dimensión del cuidado como eje constitutivo del debate disciplinar. El mismo es comprendido como modo de sostener la vida, y en el Trabajo Social se hace presente en la gramática de la intervención y en las dimensiones político institucionales de cuidado, asistencia y promoción de derechos. La reposición de este debate viene siendo un tema emergente en las producciones actuales, por lo que en el trabajo se avanza en los fundamentos de la discusión, entrelazando posturas y promoviendo una mirada situada.

Las autoras Mariángeles Calvo y María Fernanda Estévez en el capítulo 6, titulado “Trabajo social y escenarios educativos: tensiones entre la meritocracia y el enfoque inclusivo”, analizan y problematizan intervenciones del campo educativo. El trabajo exhibe en clave comparativa las características que asume la gestación de prácticas e intervenciones de distintos agentes educativos en programas y proyectos desarrollados en la provincia de San Juan y provincia de Buenos Aires, vinculados a trayectorias educativas juveniles.

En el capítulo 7 a partir de un análisis sobre experiencias de intervención social en el pacífico colombiano, Alejandra Santana Quintero y Agustina Favero Avico se realiza una aproximación a las “Comunidades en movimiento: desafíos actuales desde el Trabajo Social y los Derechos Humanos”. Allí se reflexiona sobre las acciones y estrategias organizadas por comunidades étnicas para conservar su territorio, frente a procesos atravesados por diversas formas de violencia, opresión y precarización de las vidas. Se plantean asimismo interrogantes acerca de los modos en el que el trabajo social pone en acto en dicho contexto, los proyectos ético-políticos desde una perspectiva de derechos humanos.

El trabajo que compone el capítulo 8, “Acompañamiento y construcción de vínculos como intervención social: posibilidades, limitaciones y, sobre todo, interrogantes”, fue elaborado por Julieta Nebra. Desde la consideración de que en los últimos años se ha dado un proceso de territorialización de las políticas sociales que ha implicado el establecimiento de relaciones situadas y de mayor proximidad con la población, la autora propone recorrer las distintas dimensiones, que configuran el vínculo “agente/joven”, haciendo foco en las posibilidades, paradojas y limitaciones en relación al acompañamiento como forma de intervención social situada.

Finalmente, la *tercera parte* denominada “De rondas e intercambios”, es producto de dos de las *sesiones colectivas* del equipo, que fueron realizadas en forma virtual los días 30 de junio y 27 de octubre de 2023 respectivamente. Desde estos intercambios en los últimos tres capítulos; pretendemos compartir algunos de los debates desatados a partir de nuestras búsquedas e inquietudes colectivas en torno a la intervención profesional. Nos preguntamos acerca de cómo se redefinen los marcos y las condiciones en que la intervención profesional de las/os/es trabajadores sociales se despliega en los distintos marcos institucionales donde dichas disputas y confrontaciones adquieren materialidad. Pretendemos que estas reflexiones constituyan un aporte sustancial a los debates disciplinares.

Invitamos al recorrido de esta producción, que entendemos particularmente didáctica para promover desde nuestros equipos de trabajo, procesos reflexivos de los ejes que abordamos. Destacamos que, con el fin de fortalecer este convite, al final de cada capítulo, se incluye una breve propuesta didáctica compuesta por una guía de actividades de autoestudio. De elaboración propia de las autoras, las actividades incluyen preguntas y/o sugerencias de trabajos en torno a las categorías y reflexiones centrales abordadas en el capítulo.

En resumen, la propuesta del libro se constituye en una apuesta colectiva que pretende aportar a la comprensión de algunos nudos del debate del Trabajo Social contemporáneo. Agradecemos a cada una de las docentes investigadoras, quienes pusieron su esfuerzo y compromiso para la realización de esta producción, ratificando de este modo el trabajo sororo y colectivo que ha caracterizado al equipo del proyecto de investigación interinstitucional. En un escenario cuyas características fundamentales se expresan en la destitución de derechos, la desarticulación de los lazos sociales, la implosión de las instituciones estatales y el desguace de las políticas públicas, anhelamos que el libro provoque preguntas, que con-mueva e interpele, que genere diálogos y debates de la profesión desde un posicionamiento que siempre tenga el fundamento de la justicia, de la igualdad, la dignidad y el respeto de las diferencias.

Agustina Favero Avico
La Plata, octubre de 2024

PRIMERA PARTE

De las investigaciones colectivas disciplinares

CAPÍTULO 1

Entre precariedades y derechos: debates desde la intervención del Trabajo Social

*Paula Danel, Marcela Velurtas, Agustina Favero Avico,
Mariángeles Calvo, Alejandra Santana Quintero y Romina
Schrohn*

Introducción

El desarrollo del Trabajo Social en tanto disciplina y profesión en las últimas décadas constituye un proceso incremental que resulta evidente tanto en el desarrollo de los espacios de formación de grado y posgrado, el creciente número de investigadorxs, la producción de conocimiento sostenido como en la configuración de los distintos campos de intervención y los debates que se visibilizan en los espacios académicos y profesionales que permiten vislumbrar los interrogantes, búsquedas, desafíos y dilemas que se configuran en cada contexto y geografía.

En el marco del proyecto “Entre precariedades y derechos: debates desde la intervención del Trabajo Social, a partir del contexto de pandemia, en el marco del entramado estatal e institucional en el Gran La Plata, periodo 2023/2026”², nuestro interés está centrado en la comprensión y el análisis de los encuadres teóricos y las condiciones que en el contexto político y social se entranan con las instituciones estatales, donde el trabajo social se inserta y es parte. Un entramado donde emergen una multiplicidad de tensiones que definen y moldean perspectivas de acción. Consideramos que a partir de estas condiciones es posible desarrollar una relectura del contexto a partir de una trama que, en los últimos años, atraviesa un proceso de debilitamiento, precarización y rearticulaciones diversas. Nos interesa identificar cómo en las intervenciones profesionales de lxs trabajadorxs sociales se desarrollan los modos en que se construyen los problemas, así como aprehender las formas en que se organizan la atención de ellos al interior de las instituciones en las que este colectivo profesional se inserta.

Desde el año 2010, hemos desarrollado una línea de trabajo que articula el eje teórico de la intervención, las condiciones de su desarrollo y las representaciones sobre las trayectorias profesionales. A partir del año 2014, hemos retomado el estudio centrado en la intervención profesional y las políticas sociales, enfocándonos en las condiciones en las que dicha

² PID 127. IETSYS. FTS. UNLP.

intervención se lleva a cabo de manera sistemática. Nuestro objetivo ha sido profundizar tanto en el debate teórico-disciplinario como en contribuir a los procesos de enseñanza en los niveles de grado, posgrado y actualización profesional en los que participan las investigadoras.

El producto de esta trayectoria nos permite aseverar que la intervención profesional se desarrolla en el marco de un conjunto de relaciones sociales en conflicto que de manera recurrente habilitan una permanente reconfiguración del campo profesional. En esta dirección se aprecian debates en diversos ámbitos y espacios profesionales, que reponen la condición de asalariadxs de la categoría profesional y se interroga el modo de vinculación institucional. Entendemos que la intervención profesional se construye en relación con los diversos posicionamientos que fundamentan la acción social del Estado y al enfrentamiento de la cuestión social; es decir, sus campos de intervención se desarrollan a partir de sus variadas manifestaciones que hoy se despliegan en toda su complejidad.

En el 2018 identificamos que el cambio que significó el acceso al gobierno en 2015 de la alianza gubernamental liderada por Mauricio Macri acaecido en diciembre 2015, generó una profundización de las desigualdades sociales y un proceso de desgaste y precarización de los dispositivos institucionales del Estado. La cuestión pública, los derechos, y las garantías fueron atravesadas por discursos que valoraban lógicas meritocráticas que ponían en tensión las lógicas de estatalidad y fundamentalmente desvalorizaban a lxs trabajadorxs estatales. La experiencia globalizada de la pandemia intensificó los procesos de precarización y las condiciones de la intervención profesional, que de manera concurrente y constante puso en tensión los repertorios de la intervención.

Entendemos que la permanencia o la inestabilidad de proyectos políticos tanto a nivel local, provincial y nacional ocurrida a partir de 2016 afecta el desempeño de las instituciones estatales, por lo que nos interrogamos acerca de cómo sostener las instituciones en un contexto signado por la incertidumbre. En período gubernamental en la presidencia de Alberto Fernández también generaron transformaciones signadas por pulsiones de reconstrucción de la estatalidad en una matriz de derechos, pero que no lograron una sustentabilidad en la materialidad de respuestas a los sectores más desfavorecidos. A partir de la pandemia por COVID 19 se transformaron los modos de asunción de las políticas sociales signadas por “asistencia sin ventanillas” (Perelmiter y Arcidiácono, 2021), vinculado a las medidas de aislamiento social, el empobrecimiento creciente se agravó con las dificultades de hacer accesible las respuestas del Estado. Ello se complejiza en el contexto actual argentino post pandémico en el gobierno liderado por Javier Milei, signado por procesos continuos de deslegitimación de lo público, de desprecio por la función social del Estado en su obligación de generar las condiciones que promuevan umbrales mínimos para la reproducción de la vida social.

Desde estas consideraciones, en la presente investigación, nos hemos enfocado en conocer y analizar las intervenciones profesionales de trabajadorxs sociales que se producen en el marco del entramado estatal e institucional en el contexto de la gubernamentalidad neoliberal en el Gran La Plata, durante el periodo 2021/2024. De esta manera nos propusimos los siguientes objetivos específicos:

- Identificar los fundamentos que habilitan posicionamientos y debates en los diferentes campos de inserción socio-ocupacional.
- Conocer el repertorio de categorías que en cada campo se incorporan y los modos en que se entranan en el desarrollo de los procesos de intervención profesional.
- Identificar los procesos de configuración de problemas que dan cuenta/visibilizan/traducen los límites y posibilidades que vislumbran los profesionales.
- Considerar si la intervención profesional contribuye a visibilizar los procesos de precariedad institucional y las trayectorias de vulnerabilidad de los sujetos -individuales y/o colectivos- con quienes construyen sus intervenciones.
- Analizar las tensiones que emergen en los procesos de intervención profesional ligados tradicionalmente tanto al disciplinamiento como a la mística de transformación en el Trabajo Social.
- Identificar los modos situados en que se despliegan las estrategias de intervención y los repertorios corporales que se ponen en juego.
- Relacionar la intervención profesional de trabajadorxs sociales con las luchas por el reconocimiento y la igualdad de derechos de los sujetos de la intervención en los distintos campos bajo estudio.
- Conocer cómo afectan la capacidad y la potencia de la intervención profesional las condiciones de precariedad que exhiben los dispositivos estatales erosionando la capacidad de atención y protección de los sujetos/ciudadanxs.

En esta investigación nos proponemos colocar la mirada sobre la subjetividad neoliberal y las formas que asume el lazo social en nuestro tiempo histórico actual. Reconociendo junto con Klein y Chavez (2015) que la legitimidad del lazo social radica en su capacidad de establecer una cadena histórico-generacional, a través de un proceso de transmisión, cadena de la que somos miembros y parte: recibimos y transmitimos una herencia. Su credibilidad radica en la capacidad de sostener el dispositivo imaginario y simbólico por el cual nos convencemos inexorablemente de que somos parte de un conjunto social (2015, p. 180). En relación con la categoría profesional, indagaremos en la cadena histórico-generacional, en tanto, posibilidad de identificar las periodizaciones que se producen en las condiciones de la intervención. ¿Qué sujetos portamos a producir? ¿Qué tipo de actores sociales surgen en las intervenciones sociales? ¿De qué modo habitamos las instituciones? ¿Qué soportes se articulan en la configuración de los problemas sociales? ¿Cuáles son los fundamentos que articulan la configuración de los problemas sociales?

La subjetividad neoliberal impregna todas las dimensiones de la vida social, entre ellas la intervención profesional. La investigación se concentra en la intervención, entendiendo que se configura de manera dinámica entre la construcción de problemas sociales y las experiencias vitales de lxs agentes sociales. La originalidad de la propuesta está enmarcada en producir interrogantes epocales, situados y atentos a los procesos de producción de saberes que la propia intervención genera en contextos específicos. Nuestros interrogantes se traman en el objetivo de comprender las intervenciones situadas, en relación con los sujetos, sus historias encarnadas

que nos permita desarrollar un análisis de las tramas que se despliegan en los procesos de intervención profesional. La apuesta es una construcción colectiva entre lxs profesionales del Trabajo Social en diferentes campos de intervención.

El enfoque teórico, se inscribe en la perspectiva de la gubernamentalidad, con aportes de los feminismos críticos y los debates contemporáneos del Trabajo Social. La oportunidad de generar conocimiento sobre la intervención profesional en diversos campos de manera simultánea constituye el aporte singular que este equipo viene desarrollando y aspira profundizar. Señalamos que gran parte del equipo ha avanzado sustancialmente, en el marco del proyecto anterior, sus tesis de maestría y doctorado lo que permitió un debate actualizado, profundo y sistemático. Las experiencias de combinar investigación científica con las preocupaciones en el campo disciplinar del Trabajo Social ha promovido un movimiento enriquecedor.

Marco teórico

Nuestro proyecto incorpora discusiones de la matriz poscolonial y feminista, mirando a lxs sujetxs en movimiento. La investigación propuesta retoma cuestiones que hemos señalado en artículos anteriores en torno a la intencionalidad por desarmar las tramas tejidas por el *ethos* neoliberal y sus modos de colonizar el trabajo social (Danel y Favero Avico, 2021). Apostamos a producir un movimiento de descentramiento epistémico, a corrernos de esos lugares recurrentes desde donde construimos nuestras reflexiones y preguntas; en tanto que la complejidad de la realidad interpela nuestras formas de conocimiento, un movimiento hacia una enunciación desde la herida colonial patriarcal (Hermida, 2020) para repensar los procesos de intervención el trabajo social. De esta matriz y en este movimiento, asumimos la mirada de la intervención de Trabajo Social como una trama (Ageitos et al., 2021), configurada desde urdimbres que sustentan, sostienen y alojan esos hilos de colores distintos, de texturas variadas, de grosores dispersos que conforman el Trabajo Social contemporáneo. Un campo problemático (Rozas Pagaza, 2010) que se estructura a partir de una multiplicidad de vectores en disputa y que responde a los modos sociales en que se producen y reproducen respuestas.

Consideramos asimismo a los estudios referidos a la gubernamentalidad propuestos por Foucault (1981), los cuales aportan elementos para reflexionar sobre las modalidades específicas de gobierno que se despliegan particularmente en las intervenciones sociales del Estado, reconociendo que la gubernamentalidad refiere a una ‘novedosa’ modalidad de ejercicio del poder que considera una serie de dispositivos que se anudan en los procesos de intervención orientados a establecer, inducir o evitar determinados fenómenos a nivel colectivo (Velurtas y Favero Avico, 2017). Desde la matriz teórica posestructuralista nos interesa identificar las relaciones de los sujetos con los servicios sociales, con las instituciones estatales y al mismo tiempo, la trama de la intervención (Ageitos et al., op. cit.). A su vez y ligado a la noción relacional de poder nos interesa adentrarnos en los modos en que estos profesionales asumen los mandatos institucionales, desarrollan estrategias y modalidades de atención de los sujetos -

individuales y colectivos- con los que se encuentra y enlaza en los procesos interventivos. En ese punto toma robustez el trabajo de campo que incluye miradas en torno a diferentes campos de intervención.

El contexto de pandemia del COVID-19 impuso condiciones distintivas que se proyectan en la reorganización institucional en los distintos campos de actuación profesional. La irrupción de nuevas modalidades de trabajo, a distancia y/o remotas, se conjugó con el empobrecimiento y la acumulación de desventajas de la población, reconfigurando las demandas y planteando nuevos desafíos en la construcción de las intervenciones, signadas por fuertes restricciones presupuestarias (Ageitos et al., op. cit.). Consideramos que ciertos argumentos fundados en las medidas para enfrentar la situación de crisis socio sanitaria por el COVID-19, encontramos otros sentidos que nos interpelan, interrogantes que nos orientan a reflexionar sobre aquellas intervenciones que puedan alojarse desde la comodidad y la burocracia apática. Lxs trabajadorxs sociales somos parte de los dispositivos que produce la gubernamentalidad que criticamos, de esa burocracia que ordena en un sentido conservador y regresivo. El trabajo social, en su inserción profesional, suele ser parte de ese entramado de gubernamentalidad, en sus pliegues, más allá de las diversas posiciones políticas que existen dentro del colectivo profesional. En ese sentido, entendemos necesario visibilizar las tensiones referidas en términos de ampliación y restricción a accesos y derechos asociados con posicionamientos e intervenciones estatales que comprometen a lxs trabajadorxs sociales.

Por ello, el desarrollo de los procesos de indagación colectiva en la presente investigación se orienta a conocer y reflexionar respecto a los argumentos que soportan y respaldan las intervenciones profesionales de las/os trabajadorxs sociales en el marco de las transformaciones ocurridas en La Plata y Gran La Plata en distintos campos de intervención en el periodo 2021-2024. De modo que, desentramar las lógicas de la gubernamentalidad neoliberal implica preguntarnos e indagar en torno a cómo en estos contextos del capitalismo post pandémico, colonial, patriarcal y racista profundizan las situaciones de opresión y de precarización de las vidas vinculadas a la producción y reproducción de subjetividades y la fuerza de trabajo. En este sentido y desde la perspectiva que venimos explorando, compartimos que el Trabajo Social “se inserta y anuda en las disputas que concierne a las intervenciones estatales donde se despliegan estrategias singulares y colectivas de acompañamiento y resistencia con los sujetos con quienes se vincula y construye su intervención profesional” (Danel y Velurtas, 2021, p. 9).

Interesa recuperar las narrativas de colegas inscriptxs en instituciones y de usuarixs de los servicios, a fin de conocer argumentos y las maneras en que se reconfiguran, reorganizan y modelan objetivos, recursos e intervenciones en el actual contexto. Consideramos que la pandemia resultó un potente disciplinador atado a aquello que se reconoció esencial, lo que puede operar como un ahogo a las aspiraciones que resultaron contenidas. Estos procesos paulatinamente resultan asociados al despliegue del discurso del merecimiento, la denostación de reclamos relativos a la cobertura de necesidades y el pedido de recursos que comienzan a ser objeto de cuestionamiento, alimentado por un sentido común que especialmente alienta los medios de comunicación masiva y ciertos discursos públicos y lineamientos gubernamentales

que se reactualizan. En ellos es posible advertir la renovada vigencia de la lógica del merecimiento como sustento político-ideológico de las intervenciones estatales que ha cobrado creciente centralidad en los debates gubernamentales, acompañado por una exhortación al individualismo que se entrama con las poco novedosas convocatorias al emprendedurismo alentadas en los últimos años³. Son discursos que retoman la idea de que se trata de personas poco capaces, inútiles, que operan como una demostración del fracaso de esta población que transita situaciones de pobreza a lo largo de su vida. Al mismo tiempo que reniega de las condiciones estructurales, reenvía a los sujetos la responsabilidad cuando explica los problemas de pobreza y desempleo, apela a la poca predisposición al trabajo de las clases trabajadoras.

Nos interesa revisar el conjunto de ideas que prevalecen al interior de la alianza que ocupa el Estado y las lógicas en la configuración de las respuestas estatales. Desde el equipo tenemos interés en pensar al territorio como una variable adicional a la triada de la interseccionalidad en términos del espacio donde tienen lugar los múltiples relacionamientos sociales y que está atravesado por el bienestar, pero también las violencias estructurales se expresan de forma diversa el *dejar vivir dejar morir* en tanto bio y necropolítica.

En la línea de investigación que se lleva adelante surge que las intervenciones desarrollan “procesos de reapropiación institucional en escenarios restrictivos, en referencia a las estrategias que las/os profesionales han desplegado en torno a la sustentabilidad institucional” (López et al., 2021, p. 8). Las intervenciones profesionales en tiempos pandémicos se entramaron en el espacio institucional con posiciones democratizadoras y en la búsqueda y construcción de estrategias que posibiliten y amplíen accesos. Interesa dar continuidad, desde ideas postestructuralistas, al conocimiento y la comprensión de la configuración y producción de formas de resistencia diversas. Ese enclave de análisis nos permite y habilita la pregunta sobre la legitimidad del poder que se nos impone y sobreviene la pregunta acerca de las capacidades y límites que lxs trabajadorxs sociales encuentran en este contexto para cuestionar los modos de subjetivación y cuáles son los actos de resistencia posibles frente a ciertas formas de poder y saber (Velurtas et al., 2022).

El punto de observación de los procesos presentados es la intervención profesional de trabajadorxs sociales. Y en ese punto nos preguntamos en relación con las cajas de herramientas, los repertorios de la intervención. Señalamos que los repertorios de intervención están y son corporizados. Nos interesa indagar cuáles son esos repertorios en los escenarios de (pos) pandemia y gubernamentalidad neoliberal y “pensar cómo es necesario reponer el cuerpo, en tanto punto de partida, para analizar las escenas interventivas, para comprender las enunciaciones, gestualidades y prácticas sociales que las ambientan y se in-corporan en acto”. (Danel y Favero Avico, op. cit., p. 31).

En consecuencia, esta investigación nos posibilita seguir repensando al neoliberalismo como forma de gobierno signado por la precarización y la incertidumbre como marcas distintivas. Las

³ El énfasis en el emprendedurismo fue una marca distintiva en el marco del gobierno de la Alianza Cambiemos en el periodo 2016-2019, pero reaparece sistemáticamente: tanto en los discursos del actual ministro de Desarrollo Social de la Nación del gobierno del Frente de Todos, en sus apariciones públicas en el primer trimestre de 2022 como en los discursos impartidos por el actual gobierno de La Libertad Avanza.

resistencias desde la profesión y de los sujetos de la intervención se abren camino para activar accesos a derechos y a instituciones, que tensionan un campo de fuerzas. Desde la investigación revisamos cómo el ejercicio de poder de los sujetos se debate entre las discusiones-directrices institucionalizadas y las luchas sociales encauzadas a la justicia social de los sujetos, en vinculación con sus apuestas. Interesa producir saberes situados sobre la intervención en diferentes campos que cruzan las posiciones estatales, las perspectivas de derechos, las lógicas de producción de las edades en el debate generacional y las formas de producción de los cuidados desde el reconocimiento de las interdependencias.

Estrategia Metodológica

La búsqueda que llevamos adelante está centrada en la comprensión y el análisis de los encuadres y las condiciones en que la intervención profesional de lxs trabajadorxs sociales se despliega en el marco de las instituciones estatales. Los sentidos, significados y reorientaciones de las políticas sociales provocan una multiplicidad de tensiones que definen y moldean perspectivas de acción posible. En ese contexto, se incorporó la voz de distintxs agentes intervinientes.

A partir de nuestra investigación proponemos indagar profundamente las intervenciones del Trabajo Social tensionadas con los impactos de la pandemia en el marco de la matriz a la que denominamos “cuatríada” (Danel y Favero Avico, op. cit.) en la que el neoliberalismo, el patriarcado, la colonialidad y el capacitismo se constituyen en modos actuales de dominación que se presentan como espacios fecundos de producción de sujetos, cuerpos y realidades.

De acuerdo con los objetivos definidos en esta investigación, la metodología que desarrollaremos es de carácter cualitativo, en el interés por profundizar la comprensión del objeto de investigación y el análisis propuesto. Apuntamos a desentrañar los sentidos asociados a las prácticas de intervención profesional en el desarrollo de prácticas institucionales, la gestión de políticas sociales que se insertan y despliegan los procesos de intervención profesional. Siguiendo los aportes de Vasilachis (2006) señalamos que la investigación propuesta está fundada en posiciones filosóficas de corte interpretativo, por lo que interesa interpretar y comprender. Los datos que se estiman producir tendrán el carácter flexible, y estarán atentos al contexto de producción y las estrategias metodológicas de análisis perseguirán la comprensión de la complejidad.

En la identificación del problema de investigación y de los escenarios de estudio, toma relevancia la mirada integral entre las distintas fuentes de información y los procesos de investigación propiamente dichos. El proceso de construcción de la información en datos implica un proceso continuo de reflexividad. En nuestro caso, el corpus estará constituido por narrativas, lo que supone la interpretación de los significados de las mismas, sumado a la semiosis icónica (los espacios exhibidos, los énfasis en las barreras o en los “puentes” generados para facilitar accesos y toda otra imagen o ícono). También tomaremos en cuenta los modos de transitar los espacios desde las corporeidades a fin de analizar el espacio, la escena institucional en las que

se despliegan las intervenciones. Asimismo, apelaremos al análisis documental que nos viabilice la escucha de las voces oficiales, institucionales útiles para nuestro estudio.

Como dijimos, la investigación pone en juego estrategias cualitativas (Marradi et al., 2007) que consistirá en un abordaje empírico realizado mediante estrategias interceptadas, tales como:

a. Selección de profesionales de Trabajo Social a entrevistar en forma individual y en grupos focales, con inserción socio ocupacional en distintos espacios de actuación, definiendo una muestra no probabilística de tipo intencional que permita identificar criterios de región, grados de formación, género y edades.

b. Las entrevistas en profundidad y los grupos focales se realizarán con guiones flexibles en la búsqueda de capturar las representaciones y percepciones de sus prácticas dentro del entramado relacional e institucional.

c. Se conformará un corpus de documentación que incluirá registros institucionales, programas sociales y artículos periodísticos asociados a los campos de actuación profesional. El corpus de documentación provenientes de diferentes medios de comunicación y de los organismos estatales, y las asociaciones profesionales y sindicales será analizado, en tanto, enunciaciones y en su dimensión visual de tales representaciones (Mirzoeff, 2008).

d. Observación participante en las instituciones en las que se desempeñan lxs trabajadorxs sociales, con especial atención a las interacciones entre usuarixs e instituciones.

e. Entrevistas y grupos focales a los usuarios de las instituciones en diferentes campos de intervención.

El análisis interpretativo de las narrativas que derivaron de los relatos será puesto en juego junto con el análisis de documentos y programas. Igualmente, para dar cumplimiento de objetivos específicos en la investigación hemos partido de las discusiones y reflexiones individuales y colectivas que se lleven a cabo con lxs profesionales en Trabajo Social que hacen parte de los diversos campos de intervención profesional; hemos realizado revisión y sistematización de un corpus documental conformado por leyes, textos académicos, documentos internacionales, publicaciones de colegios profesionales y entrevistas a trabajadorxs sociales en diferentes campos; se ha procurado un trabajo reflexivo junto a lxs interlocutorxs del trabajo de campo, al tiempo que se pone en juego categorías del análisis institucional.

Nos interesa profundizar en la analítica de la gubernamentalidad sobre las estrategias de resistencia. En tal sentido, la trama discursiva captada en las entrevistas es fundamental para adentrarse en la comprensión de estos procesos. Así, resulta fundamental el trabajo de registro de observaciones participantes y participaciones objetivadas (Mora, 2010; 2012).

Se incluye como aporte significativo del nuevo proyecto, la realización de trabajo de campo junto a lxs usuarixs de los servicios sociales y en el entramado interinstitucional. Los debates en torno a los estudios de trayectorias y curso vital son prioritarios en este aspecto. Finalmente, realizamos revisiones, sistematizaciones y análisis de investigaciones empíricas que describen situaciones en nuestro país y la región respecto de los elementos centrales de este objetivo. Asimismo, la reflexividad y la escucha activa se tornarán fundamentales.

El trabajo de campo: primeros hallazgos

Históricamente el trabajo social ha desarrollado sus intervenciones entre sentidos y mandatos ligados al ejercicio del control social y el despliegue de estrategias orientadas al acceso a derechos. Hablamos de una relación compleja, en constante tensión que adquiere características especiales según los marcos institucionales y las estrategias que puedan llevar adelante los equipos profesionales.

A partir de diferentes relevamientos realizados en el marco de nuestras investigaciones y proyectos, en el caso de lxs profesionales asociados a medidas judiciales en el fuero penal juvenil, observamos que dicha tensión se expresa en los relatos de lxs profesionales en la preocupación por las exigencias burocráticas y coercitivas que afectan los procesos interventivos y el reconocimiento de las estrategias llevadas adelante para superar esos límites.

Todo ello, en el marco de una tendencia que busca denodadamente recortar los llamados gastos del Estado a partir del sistemático cuestionamiento a la intervención estatal y a la legitimidad de las políticas sociales, desde el ascenso al gobierno de La Libertad Avanza. Quien considera que los esfuerzos del gobierno -y sus arreglos institucionales- deben concentrarse en los problemas de seguridad ciudadana por sobre las políticas asistenciales y de protección cuyo objeto estuvo orientado a reducir la desigualdad que “para la derecha son naturales y, por tanto, están fuera de la acción del Estado” (Canzani y Zeballos, 2021 en Baraibar, 2022, p. 98). Un gobierno que alienta la precarización, la desprotección, la deslegitimación de lo público y el punitivismo como las respuestas estatales que privilegia para intervenir sobre la cuestión social.

Cómo pensar las intervenciones que en este marco desarrollan lxs trabajadorxs sociales en tanto “burocracias a nivel de calle” (Lipsky, 1996) que se despliegan en el marco de políticas sociales y formas de control social que combinan lógicas de acceso a derechos y mandatos de control social en el contexto reciente donde los discursos, como ya mencionamos, fundan una lógica gubernamental de ajuste y límite a las intervenciones y los recursos, en relación a las asistencia en general, y en particular, sobre personas y grupos específicos que fueron objeto de atención estatal creciente en los últimos veinte años.

En este sentido, resultan interesantes los aportes de Martín (2023) quien propone pensar la acción estatal como neoliberalizante y afectiva. El autor chileno, a partir de investigar la implementación de políticas sociales destinadas a la población en situación de pobreza, observa que en dichas intervenciones se manifiesta una tensión entre una posición más ligada al control social y al ideal burocrático, con otra más cercana a lo afectivo. Es justamente a partir de esa tensión entre la coerción y la empatía que se configuran las posibilidades de acción del Estado y sus agentes en los territorios. Para este autor, existe una disonancia que se genera entre la proximidad y la distancia burocrática: “la tensión entre una posición afectiva, necesaria para la realización de los objetivos programáticos y una posición distante, esperada por las instituciones estatales que se manifiestan como expectativas contrapuestas” (2023, p. 1). Dicha disonancia, habilita un “ejercicio flexible” de la intervención.

La indagación respecto a los modos en los que se inscriben estos procesos en el quehacer cotidiano de estxs colegas, aluden a una lógica de funcionamiento estatal al que Perelmiter denomina como “burocracia plebeya” (2015), está orientada “a la producción de vínculos de apego, a salvar distancias...recreando la promesa de proximidad, pero al mismo tiempo produciendo un “efecto de distancia”, como cualquier otra burocracia. Es precisamente esa tensión la que define su lógica de funcionamiento” (2015, p. 9).

En estos primeros hallazgos encontramos una preocupación por promover el acceso a un mínimo de bienestar alineado con las necesidades y preferencias de los sujetos con los que se vinculan, un esfuerzo por alinear esas expectativas, esa tensión que se imprime a partir de incorporar las voces situadas de lxs sujetos y adecuarse a sus historias de vida. Ello supone la capacidad de establecer niveles de autonomía profesional frente al mandato de subordinación, y de influir de manera recursiva en las dinámicas institucionales donde lxs profesionales se inscriben como también observar prácticas que cristalizan el mandato tradicional, situación que muchas veces se explica por una forma de evadir el estrés que provocan estas dinámicas en lxs profesionales de nivel de calle.

En el caso del campo educativo, se realizaron entrevistas a trabajadoras sociales con diversas inscripciones laborales, si bien en todos los casos habían integrado Equipos de Orientación Escolar (EOE) en el nivel primario y en secundario, actualmente se desempeñan en otros equipos dependientes de la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social (Provincia de Buenos Aires), entre ellos: Centro de Orientación Familiar (COF), Equipo Interdisciplinario de Primera Infancia (EIPRI), así como en la dirección de un Centro Educativo Complementario.

En el campo de la salud, también se realizaron entrevistas a trabajadorxs sociales, con una variada inscripción institucional. Esa variabilidad se vincula con las características de heterogeneidad del sector y con la generación de espacios nuevos en los que el ejercicio de la profesión se está desarrollando. Nos referimos a guardias de salud mental, servicios sociales en hospitales de gestión privada, sumado a la entrevista quienes se desempeñan en dispositivos de gestión pública, como centros de atención primaria de la salud, hospitales generales y hospitales especializados.

En el caso del campo de lo judicial, se realizaron entrevistas a trabajadoras sociales con diversas inscripciones laborales, tanto en el poder judicial, como en dispositivos territoriales, en organismos relacionados con la ejecución de penas privativas de libertad en cárceles como en el cumplimiento de medidas en libertad, sea personas menores de edad y mayores de edad, también con niñxs y adolescentes que se encuentran transitando medidas de protección excepcionales controladas por las autoridades judiciales. En algunos casos son parte de equipos interdisciplinarios, de equipos profesionales y/o desarrollan su intervención a partir de los mandatos institucionales previstos en cada caso, con formas de contratación y dependencia institucional de diversas características.

Es importante resaltar que esta heterogeneidad de inscripciones laborales posibilitó una primera aproximación a la configuración de las prácticas profesionales con una mayor amplitud y variación, en términos de las características que asumen las condiciones de intervención y las

demandas. En este sentido, la diversidad de los relatos da cuenta de las diferentes posiciones que lxs trabajadorxs sociales ocupan en el entramado estatal, pero a su vez, de las relaciones intersubjetivas, intereses, disputas y tensiones, que se ponen en juego en cada campo.

En relación a estas primeras aproximaciones a los relatos de entrevistadas, identificamos algunas dimensiones de análisis preliminares. Por un lado, la complejidad que asume la cuestión social en el escenario actual y con ello las tensiones que revisten a la intervención profesional frente a la desarticulación y el vaciamiento que signa a las políticas en los distintos campos indagados. Por otro lado, se advierte el aumento de restricciones a derechos en la dinámica territorial, en tanto, aquellos espacios -por ejemplo, los comedores comunitarios- que operan como soporte material y afectivo para muchas de las familias, experimentan la persecución política seguida del vaciamiento de recursos y en algunos casos cierre del espacio, cuestión que obstaculiza las estrategias de articulación y posibilidad de construcción de redes en la trama comunitaria.

Por otra parte, algo observado de manera procesual en distintos momentos de la presente investigación (en las transiciones de la pandemia y post pandemia) se vincula a reconocer etapas previas de gestiones de gobierno caracterizadas por el enfoque de derechos y garantías de una reorientación ideológica en políticas sostenidas en un abordaje integral. Sin embargo, resulta menester debatir -entre otras cuestiones- las condiciones en la que se experimenta la accesibilidad y, sobre todo, las posibilidades de participación y reconocimiento, dando central importancia a las condiciones materiales y simbólicas de las políticas y con ello a las orientaciones y respuestas a demandas.

En esta línea, podemos decir que, si bien en Argentina contamos con experiencias de políticas orientadas a garantizar la inclusión desde un carácter integral, fundamentadas en los distintos marcos legales conquistados (leyes de promoción y protección de derechos de niñeces y juventudes, ley de salud mental, ley de identidad de género, leyes de educación, entre otras); no podemos dejar de reconocer las deudas pendientes con quienes experimentan la precariedad de las vidas frente a la acumulación de desventajas y la persistencia de desigualdades en sus trayectorias vitales. Cuestión que se recrudece en el escenario actual debido a las transformaciones económicas y sociales, producto de una ideología “anarco capitalista” que además del empobrecimiento y profundización de la desigualdad, reproduce estigmatizaciones y violencias sobre determinados grupos bajo el lema del éxito/mérito individual y la ley de “sálvese quien pueda”.

En este sentido, a los fines de problematizar la complejidad que asumen las orientaciones y el vaciamiento de las políticas en los distintos campos de intervención, consideramos el planteo de Cuervo (2024) quien refiere:

Para entender la persistencia de viejas y nuevas injusticias se necesita un enfoque plural en cuanto a la justicia social. Nos referimos aquí a políticas públicas que generen condiciones y oportunidades laborales y educativas, significativas y de calidad, a diferentes estratos sociales

a través de una redistribución de recursos materiales, pero también a la consolidación del respeto y promoción de los diferentes grupos sociales; tal que dichos grupos puedan ejercer una autonomía y control en las decisiones que afectan sus vidas⁴ (2024)

El autor parte de los aportes de Fraser (2008) quien sostiene “tenemos que rechazar con rotundidad la interpretación de la redistribución y el reconocimiento como alternativas mutuamente excluyentes. El objetivo debe ser, en cambio, elaborar un enfoque integrado que englobe y armonice ambas dimensiones de la justicia social” (p. 96). Evitar la reificación de identidades de grupo para reemplazarlas por modelos de estatus y reconocimiento; es decir, reconocer que la subordinación de determinados grupos es económica pero también de estatus, donde pesan los valores androcéntricos que reproducen el racismo, estigmas y violencias. Por lo tanto, enfrentar y revertir las injusticias del racismo, por ejemplo, requerirá políticas de *redistribución y reconocimiento*, que no se centren solo en la redistribución de recursos materiales sino también, en el reconocimiento y el respeto a grupos excluidos sobre los que recae el peso de los juicios, las hostilidades y discriminaciones.

Esta visión multidimensional y plural de la justicia social posibilita cuestionar la lógica de los méritos individuales que, en el escenario actual, perpetúa la responsabilización individual de cada sujeto por su situación. Asimismo, requiere reconocer las implicancias que tiene la interseccionalidad de desigualdades por clase, género, etnia, entre otros, en las condiciones de acceso y restricción a derechos.

Este modo de pensar a la justicia nos deja el desafío de visibilizar las injusticias y la diversidad de opresiones en las experiencias singulares, pero, sobre todo, habilita la pregunta respecto a cómo se manifiesta en el marco de las intervenciones esta “falsa antítesis de la justicia social” (Fraser, op. cit.) que divide en el entramado de la política pública: redistribución y reconocimiento. Para la autora, esto advierte una serie de tensiones y nos deja algunas disyuntivas, en tanto, una política acotada a una sola dimensión de la justicia no alcanzaría para transformar significativamente las vidas de aquellos que además de injusticias redistributivas resultantes del desempleo, la pobreza, la exclusión del mercado laboral, entre otras, enfrentan diversos modos de violencia y expulsión:

En el orden de estatus, los patrones eurocéntricos de valor cultural privilegian los rasgos asociados con la “blancura”, mientras estigmatizan lo considerado “negro”, “moreno” y “amarillo” (...) esas normas eurocéntricas, institucionalizadas de un modo generalizado, producen formas racialmente específicas de subordinación de estatus que incluyen la estigmatización y la agresión física; la devaluación cultural; la exclusión social y la marginación política; hostilidad y menosprecio en la vida cotidiana y negación de derechos plenos y protecciones equiparables de los ciudadanos (Fraser, op. cit., p. 94)

⁴ Fragmento de la clase “La relación entre la teoría de la justicia y los estudios de juventud” a cargo de Hernán Cuervo. Materia “La condición joven sobre principios del Siglo XXI”. Maestría en Estudios de Juventud. Disponible en FLACSO Campus Virtual. Septiembre de 2024.

En esta línea teórica, la autora reconoce una proliferación de las luchas por el reconocimiento y políticas de estatus, algo que define como una constelación política que el marco de la globalización económica, resulta en el pasaje de las luchas por la redistribución a las luchas por el reconocimiento:

Entre sus efectos culturales actuales, están la proximidad del otro, sentida de nuevo, y unas inquietudes en torno a la diferencia que ha intensificado las luchas por el reconocimiento (...) el paso de la redistribución al reconocimiento está produciéndose a pesar (o a causa) de la aceleración de la globalización económica (Fraser, op. cit., p. 97).

A este efecto, la autora lo llama “el problema de desplazamiento”, algo que puede promover a la desigualdad económica en contextos de profundización de la marginalización y la desigualdad. Pero, además, reconoce un problema de desencuadre “en la medida en que las luchas de cualquier tipo están desencuadrando los procesos transnacionales, corren el riesgo de truncar el alcance de la justicia y excluir a actores relevantes” (op. cit., p. 98).

Por tanto, podemos decir que la propuesta de Fraser consiste en reconocer que la subordinación de determinados grupos es económica pero además de estatus, dos dimensiones que pueden identificarse y problematizar en relación a la propuesta programática de políticas que constituyen a los diversos campos de intervención del Trabajo Social.

En consecuencia, la pregunta por la *redistribución* y el *reconocimiento* en el escenario actual y en los análisis preliminares de la presente pesquisa, sugieren una serie de tensiones que se expresan en las intervenciones. Estas tensiones resultan de una especie de desacoplamiento del Estado y de su responsabilidad frente a las garantías de promoción y protección de los derechos. Es decir, un proceso de desinstitucionalización de la cuestión social, frente a una clara propuesta de destrucción del Estado y de una justicia social definida como “*un curro*”, en tanto, en el enfoque liberal tradicional, la noción de justicia se asocia a la libertad individual y a un carácter socio económico redistributivo, fundamentado en la lógica meritocrática.

El Trabajo Social como disciplina y profesión pulsa sus debates en vínculo a las expresiones de la cuestión social en cada momento histórico. Eso supone discursividades en torno a la definición de lo público y las formas previstas para su intervención. En este sentido, identificamos una tensión entre la retórica de las políticas en clave de derecho y el avance de políticas neoliberales en nuestro sur, donde la precariedad como experiencia singular y colectiva resulta una constante que perfora las intervenciones. Inclusive, además de la precariedad de las vidas, podemos hablar de una necropolítica, en tanto, se establece una economía de la muerte a través de “la soberanía que reside ampliamente en el poder y en la capacidad de decidir quién puede vivir y quién debe morir «hacer morir y dejar vivir»”. (Mbembe, 2011, p. 11).

Nos interesa presentar indagaciones en relación al modo en que se construyen las intervenciones en el marco de un discurso que incluye la noción de derechos en un proceso de

intensa reconfiguración en los modos de pensar, diseñar y ejecutar las políticas en los distintos campos. En efecto, es central partir de un análisis que contemple los distintos posicionamientos teóricos y las expresiones institucionales que han configurado la intervención profesional en relación a la cuestión social. Cabe resaltar que se incorpora la voz de distintxs agentes: aquellos tributarios a la continuidad de las lógicas redistributivas y de quienes las cuestionan alentando lógicas de carácter restrictivo.

Señalamos que la post pandemia supuso un proceso de revisión de los modos en que se sostienen los procesos de trabajo en equipos signados por la precariedad de las condiciones de trabajo y un declive institucional que se profundiza en los últimos meses. En efecto, los debates en relación a la accesibilidad, la gestión de recursos, los circuitos institucionales tensionados y los abordajes renovados han sido una constante en la investigación señalada.

Nos encontramos frente a un escenario que nos invita de manera constante a revisar las coordenadas que adquieren los procesos de atención de la salud, educación, entre otros, en clave de época. La post pandemia ha abierto el camino a la revisión los modos en que se sostienen los procesos de trabajo en equipos con un alto componente de trabajadorxs que han visto depreciar sus salarios desde diciembre 2023.

Comes et al. (2006), por su parte, la definen como una relación entre los servicios y los sujetos en la que, tanto unos como otros, contendrían en sí mismos la posibilidad o imposibilidad de encontrarse (p. 202). La accesibilidad será entonces el vínculo que se construye entre los servicios y la población. El mismo se configura a partir de una combinación entre las “condiciones y discursos de los servicios y las condiciones y representaciones de los sujetos y se manifiesta en la modalidad particular que adquiere la utilización de los servicios” (Stolkiner et al., 2000).

En tal sentido observamos que los sentidos asociados a la tarea profesional de las personas entrevistadas, sumado a los cambios acaecidos desde el inicio del gobierno nacional de la Libertad Avanza en diciembre 2023, se identifican tres procesos: uno asociado a la destitución laboral de un creciente número de trabajadorxs estatales, en escenarios profundamente restrictivos; otro vinculado al acompañamiento de las trayectorias vitales e itinerarios de atención de las personas usuarias. Y finalmente, el proceso de declive institucional expresado en una brecha cada vez más creciente entre las narrativas de perspectiva / enfoque de derechos y las acciones efectivizadas.

Reflexiones finales

El capítulo comparte reflexiones y debates de una línea de investigación sostenida por un equipo de investigadoras, que asumen el desafío de integrar la trama del debate del Trabajo Social en tanto disciplina y profesión.

En ese sentido, se asegura que la intervención profesional se despliega en el marco de un conjunto de relaciones sociales conflictivas que interpelan la configuración de lo público, la

condición de asalariado y el lugar que se ocupa como categoría profesional en la trama institucional.

Se identifica cómo a partir de la gestión de gobierno de la alianza liderada por Mauricio Macri en diciembre de 2015, se produjo una profundización de las desigualdades sociales, un proceso de desgaste y precarización de los dispositivos institucionales del Estado. La impregnación de lógicas meritocráticas en la estatalidad se hizo presente desvalorizando a lxs trabajadorxs estatales. Luego, con la experiencia globalizada de la pandemia se intensificaron los procesos de precarización y se tensionaron los repertorios de la intervención. En el período gubernamental en la presidencia de Alberto Fernández las pulsiones tensionaron la reconstrucción de la estatalidad en una matriz de derechos, sin sustento en respuestas a los sectores más desfavorecidos. Y finalmente, el contexto actual desarrollado en el gobierno liderado por Javier Milei, signado por severa deslegitimación de lo público, desprecio por la función social del Estado en su obligación de generar las condiciones que promuevan umbrales mínimos para la reproducción de la vida social.

Nos enfrentamos a múltiples desafíos. Volviendo al inicio, analizar las intervenciones profesionales de trabajadoras/es sociales en tanto urdimbres situadas en nuestros territorios, implica atender a los modos singulares en los que habitamos las instituciones, a las experiencias que le dan cuerpo en cada espacio, en cada territorio, frente a su cruel desmantelamiento. Como parte del colectivo profesional, nos urge promover interrogantes, una reflexividad crítica necesaria para seguir desarrollando investigaciones que den cuenta de la complejidad de la vida social y la trama de desigualdades y desamparos que signan las vidas de lxs ciudadanxs. Desde nuestros trayectos profesionales, de investigación y militancia; asumimos la responsabilidad ética y política de construir estrategias de lucha y resistencias junto con otros sectores de la sociedad para robustecer lo estatal, porque la salida es colectiva y en interdependencia.

Referencias

- Ageitos, P., Calvo, M., Danel, P., Favero Avico, A., López, S., Santana Quintero, A. y Velurtas, M. (2021). De urdimbres y tramas en las reflexiones y apuestas del Trabajo Social contemporáneo. En: Danel, P. y Velurtas, M. (comp) Entre precariedades y derechos: anudando debates del Trabajo Social, las políticas sociales y la intervención. Libros de cátedra. EDULP. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/120938>
- Baraibar, Ximena (2022). Pobreza, trabajo y asistencia bajo el gobierno multicolor en Uruguay. *Mundos plurales Revista Latinoamericana de Políticas y Acción Pública* 9 (1) pp 93-114 FLACSO Sede Ecuador.
- Comes, Y., Solitario, R., Garbus, P., Mauro, M., Czerniecki, S., Vázquez, A., Sotelo, R., & Stolkiner, A. (2006). El concepto de accesibilidad: la perspectiva relacional entre población y servicios. *Anuario de Investigaciones*, XIV (2006), 201-209.

- Cuervo, H. (2024). “La relación entre la teoría de la justicia y los estudios de juventud”. Clase 3, Materia “La condición joven sobre principios del Siglo XXI”. Maestría en Estudios de Juventud. Disponible en Flacso Campus Virtual.
- Danel, P. y Favero Avico, A. (2021). Intervenciones, cuerpos y escuchas en el Trabajo Social contemporáneo. En: Sande, S. y Capurro, Y. (comp) Trabajo Social Contemporáneo en contexto de pandemias: nuevos desafíos a la intervención gerontológica. Montevideo: Universidad de la República.
- Danel, P. y Velurtas, M. (2021). Introducción. En: Danel, P. y Velurtas, M. (comp) Entre precariedades y derechos: anudando debates del Trabajo Social, las políticas sociales y la intervención. Libros de cátedra. EDULP. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/120938>
- Foucault, M., Donzelot, J., Castel R., de Gaudemer J., Grignon C. y Muel Fn (1981). Espacios de poder. Madrid. Ediciones La Piqueta.
- Fraser, N. (2008). La justicia social en la era de la política de identidad: Redistribución, reconocimiento y participación. Revista de Trabajo, 4(6), 83-99.
- Hermida, María Eugenia (2020). La tercera interrupción en Trabajo Social: descolonizar y despatriarcalizar. Revista Libertas, Juiz de Fora, v.20, n.1, p. 94-119, jan. / jun. 2020 <https://periodicos.ufjf.br/index.php/libertas/article/view/30534/20702>
- Klein, A. y Chavez, A. (2015). La resignificación de ser adulto mayor. Cambios en la herencia, el lazo social y la capacidad de transmisión. En: Culturales. Época II - Vol. III - Núm. 2 / julio-diciembre de 2015 ISSN 1870-1191, 209- 228.
- Lipsky, Michael (1996). Los empleados de base en la elaboración de políticas públicas. En: Subirats, Joan y Brugué, Joaquin (eds.). Lecturas de gestión pública (pp. 281-297) España: Instituto Nacional de Administración Pública.
- López, S., Savino, G., Daca, C. y Danel, P. (2021). Itinerarios de la producción de salud y de las intervenciones sociales en pandemia. Actas XII Jornadas de Investigación, Docencia, Extensión y Ejercicio Profesional. Itinerarios de intervención social ante la pandemia: estrategias y desafíos colectivos para el Trabajo Social y las Ciencias Sociales. FTS. UNLP. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/129720>
- Marradi, A., Archenti, N. y Piovani, J. (2007). Metodología de las Ciencias Sociales. Buenos Aires: Emece
- Martin, L. (2023). Afecto, emprendimiento y ambivalencia. Reflexiones en torno a la política social para la población pobre. Revista Intervención, 13(2), 1-15. <https://doi.org/10.53689/int.v13i2.181>
- Mbembe, A. (2011). Necropolítica seguido de sobre el gobierno privado indirecto. Editorial Melusina: España.
- Mirzoeff, (2008). El derecho a mirar. Revista Científica de Información y Comunicación IC. https://www.academia.edu/32381756/El_derecho_a_mirar
- Mora, A. (2010). Movimiento, cuerpo y cultura: Perspectivas socio-antropológicas sobre el cuerpo en la danza. VI Jornadas de Sociología de la UNLP, 9 y 10 de diciembre de 2010, La Plata, Argentina. En: Actas. La Plata: UNLP. FAHCE. Departamento de Sociología (PONENCIA)

- Mora, A. (2012). Perspectivas teórico-metodológicas para la investigación acerca de la construcción de corporalidades en jóvenes que bailan. III Reunión Nacional de Investigadores/as en Juventudes Argentina.
- Perelmiter, L. (2015). Burocracia Plebeya. La vida íntima del Ministerio de Desarrollo Social. UNSAM Edita.
- Arcidiácono, P y Perelmiter, L. (2021). “Asistir sin ventanillas: el trabajo estatal de trinchera en tiempos de COVID-19”, Estudios Sociales del Estado, 7 (13), 155-191.
- Rozas Pagaza, M. (2010). “La intervención profesional un campo problemático tensionado por las transformaciones sociales, económicas y políticas de la sociedad contemporánea” O Social em Questão - Ano XIII - nº 24 - Jul-Dez 2010. Pp 43-53
- Stolkiner et al. (2000). Reforma del Sector Salud y utilización de servicios de salud en familias NBI: estudio de caso. La Salud en Crisis - Un análisis desde la perspectiva de las Ciencias Sociales. Buenos Aires: Dunken.
- Vasilachis de Gialdino, I. (2006). “La investigación cualitativa”, en I. Vasilachis de Gialdino (Coord). Ameigeiras, A.R., Chernobilsky, L.B. Giménez Béliveau, V.; Mallimaci, F, Mendizábal, N.; Neiman, G.; Quaranta, G. y Soneira, A, J. Estrategias Investigación Cualitativa. Barcelona: Gedisa.
- Velurtas, M. y Favero-Avico, A. (2017). La categoría de riesgo en el campo de la justicia penal juvenil. Actas X Jornadas de Investigación, Docencia, Extensión y Ejercicio Profesional. Facultad Trabajo Social, Universidad Nacional de La Plata. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/63953>
- Velurtas, M., Danel, P. y Favero Avico A. (2022). Pandemia, gubernamentalidad y Trabajo Social: desmontando los pliegues de las resistencias. En: Revista Perspectivas. N° 40. pp. 183-209. DOI: <https://doi.org/10.29344/07171714.40.3206>

Algunas preguntas y ejes para seguir reflexionando

1. Identificar los diversos posicionamientos que fundamentan la acción social del Estado en relación al enfrentamiento de la cuestión social a partir de diciembre de 2015.
2. La intervención profesional del Trabajo Social como una trama.
3. Estudios referidos a la gubernamentalidad y el Trabajo Social como parte del entramado gubernamental.
4. Las lógicas del merecimiento como sustento político-ideológico de las intervenciones estatales.
5. Identificar los repertorios de intervención que se señalan en el texto.
6. Primeros hallazgos en los diversos campos socio-ocupacionales (penal juvenil, educativo, salud, judicial)
7. Entramados de la política pública: lógicas de redistribución y reconocimiento.
8. Desafíos a las intervenciones profesionales del trabajo social en contextos de crueldad y desamparo.

CAPÍTULO 2

La intervención social tensionada: Trabajo Social, políticas públicas, saberes y expectativas

Ruth Parola y María Rosa Goldar

Introducción

El presente capítulo es producto de las reflexiones y debates realizados en el marco del proyecto de investigación financiado por la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado (SIIP) de la UNCuyo (Mendoza) denominado “*Intervención social, saberes y políticas públicas en Mendoza entre 2017 y 2022. Análisis de tensiones presentes en educación, salud, migraciones e inserción laboral*”.

El equipo de investigación está conformado por trabajadores/as sociales docentes y recientes graduados/as de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, quienes la mayoría trabaja también en el ámbito de las políticas sociales en los campos de intervención mencionados en el título del proyecto. También participan estudiantes de la carrera.

Este proyecto es la continuidad de uno anterior en el cual trabajamos la intervención social, los saberes y su relación con las políticas públicas (en este caso en Mendoza entre 2017 y el 2020) en los mismos ámbitos mencionados.

El foco de interés del presente proyecto son las intervenciones sociales, es decir, las prácticas que diversos agentes desarrollan con poblaciones vulneradas tendientes a la atención de diversos problemas sociales. Nuestra unidad de análisis son las intervenciones sociales, por lo que distinguimos unidad de análisis de unidad de observación, siendo estas últimas los diversos agentes que desarrollan esas intervenciones y dan cuenta de ellas (Saltalamacchia, 2005).

Dada la multiplicidad de expresiones que asumen las intervenciones sociales, en este proyecto focalizamos la atención en ciertos ámbitos seleccionados en función de la experiencia de quienes conformamos el equipo de trabajo y de la accesibilidad que tenemos a los mismos. Las intervenciones sociales en educación, salud, migraciones e inserción laboral constituyen escenarios que abordamos como medios para pensar los cuerpos conceptuales existentes en torno a la intervención social (Ynoub, 2014). Con este proyecto no pretendemos, entonces, agotar los ámbitos en que se desarrollan intervenciones sociales, tampoco agotar las que se realizan en los ámbitos que hoy hemos escogido para investigar. Se trata más bien de iniciar una línea de investigación sobre intervenciones sociales situadas que, a partir del análisis de las que han sido realizadas en distintos ámbitos, permita ampliar el conocimiento existente en torno a

qué es intervenir, cómo son las condiciones en que se interviene, cuáles son sus tensiones y cómo se configura la singularidad de las intervenciones.

En términos generales la estrategia metodológica que hemos seguido es predominantemente cualitativa, pues requerimos datos profundos, ricos en su diversidad, que den cuenta de la singularidad que constituye a cada intervención social. Asimismo, el trabajo de campo requirió compromiso de nuestra parte, tiempo dedicado a la construcción de vínculos con los y las informantes para construir datos con suficiente potencial heurístico y para dejarnos interpelar por las experiencias de quienes intervienen cotidianamente con poblaciones vulneradas. También se justifica una estrategia cualitativa en que el problema de investigación podrá ser precisado al calor de los emergentes en el trabajo de campo y en el análisis preliminar que, paralelamente, realizamos.

Se utilizó una estrategia participativa al interior del equipo, de modo tal que se diseñaron colectivamente los instrumentos para la construcción de datos (guía de observación de conversatorios virtuales y guía de entrevistas en profundidad) y una grilla para la organización inicial de los datos, tendiendo a su análisis posterior.

Una vez establecidos los instrumentos de construcción de datos, se conformaron 4 subgrupos para la realización del trabajo de campo: educación, salud, migración e inserción laboral. Cada subgrupo fue coordinado por una docente investigadora y se dio su propia organización, respetando el cronograma de trabajo general.

Iniciado el trabajo de campo, en las reuniones mensuales, cada subgrupo presentó sus avances y, colectivamente, se realizó un análisis preliminar de los hallazgos. El trabajo de análisis detallado se realizó por subgrupos y se discutieron colectivamente los resultados de cada equipo para alcanzar conclusiones generales del proyecto.

En función del trabajo realizado es que intentaremos reflejar los avances logrados en el trabajo descripto, con especial énfasis en aquellos aspectos que permiten ver las tensiones propias de la intervención social, particularmente de la intervención profesional del Trabajo Social.

El presente texto está organizado en apartados que permiten dar cuenta de los principales núcleos teóricos y reflexivos que en función de analizar las tensiones vistas en las intervenciones y que fueron siendo halladas en el proceso investigativo. Así en primer lugar se presenta una conceptualización de Intervención social que, inscripta en las políticas públicas, da un primer marco de tensiones. Un segundo apartado busca dar cuenta de las tensiones que se expresan como producto de las nuevas condiciones del escenario socio-político actual. El tercer apartado presenta algunas categorías conceptuales con las que se intenta analizar las tensiones de la intervención en su dimensión simbólico-cultural. El cuarto apartado se concentra en los avances del debate al interior del equipo de investigación, según los campos abordados en el proyecto de investigación, para finalmente dar cuenta de unas conclusiones abiertas y provisorias, propias del grado de avance en que se encuentra el Proyecto de investigación.

Una conceptualización de Intervención Social y su inscripción en las políticas públicas: un marco de tensiones

En principio, es necesario poner en discusión la categoría intervención social, ya que ésta es central en todo el trabajo de investigación que estamos desarrollando. Una primera acotación que queremos indicar es que Trabajo Social, más allá de que sea una profesión/disciplina eminentemente interventiva, no es sinónimo de intervención, acción, de procedimientos, de aplicación de técnicas.

La intervención social, tomando las palabras de María Inés Peralta (2020), es una categoría teórica que tiene mucho que ver con la teoría social y sus diferentes disciplinas y, en este caso particular, con el Trabajo Social. Pensándola como categoría teórica podemos dar cuenta de aquellos procesos y estrategias que el Estado pone en juego para implementar respuestas (políticas públicas) a las demandas no sólo de la población en general, sino también la de los diferentes modos de organización de la sociedad y la de las distintas formas de acción colectiva. Es así que la cuestión social aparece imbricada con la intervención social, ya que ella expresa la contradicción y disputa de intereses del orden social y, por tanto, el conflicto y la desigualdad de nuestras sociedades.

En el marco del orden mundial de los últimos años, Latinoamérica atraviesa con mucha fuerza los embates del neoliberalismo y del conservadurismo y, en ese marco, hay gobiernos que diseñan políticas públicas que encarnan su ideario sociopolítico y económico, lo que incide en las formas y propósitos de la intervención social. Al mismo tiempo, se observa en los medios de comunicación y en las relaciones sociales cotidianas una escalada de la violencia del discurso de discriminaciones por xenofobia, racismo, aporofobia y sexismo, que complejizan la vida de ciertas poblaciones: migrantes, mujeres, grupos racializados, empobrecidos/as, LGTBTTIQ (lesbianas, gays, bisexuales, travestis, trans, intersex, queer), como así por residir en determinados lugares geográficos que condicionan su acceso a servicios públicos, y que inciden en las intervenciones sociales.

En ese contexto, la intervención social se ve constreñida por el desfinanciamiento de políticas sociales de carácter estatal y local, por el empobrecimiento sistemático de la población y el aumento de la desigualdad social. Y a su vez, es una herramienta que permite reconocer cómo inciden en las condiciones de vida de poblaciones vulnerabilizadas⁵, así como las maneras en que estas poblaciones resisten y defienden su derecho a una vida digna. Es por ello que interesa aquí comprender la manera en que el contexto nacional y local impactan o condicionan las intervenciones sociales dentro de un espacio situado como es el caso de Mendoza.

Consideramos fundamental recuperar la idea de que la intervención social no debe confundirse con la intervención en lo social. A la intervención social, como categoría teórica, la podemos caracterizar como el espacio de articulación de múltiples respuestas frente a las

⁵ Utilizamos el término “vulnerabilizadas” (y no vulnerables) a fin de enfatizar las condiciones de sujetos y/o poblaciones como producto de procesos sociales, económicos, culturales, etc. y no como condición dada, intrínsecas o inherentes a los mismos.

realidades cotidianas, es el producto de la convergencia de muchas prácticas, entre ellas también la práctica profesional y/o de las profesiones vinculadas a lo social, no siendo patrimonio de una sola disciplina.

Estamos aquí en presencia, dentro de las múltiples posibles, de una doble lógica que debemos tener muy claras. Una es la lógica de la intervención que sostiene el abordaje profesional, la que se cruza, operando simultáneamente, con la lógica de lo social, es decir, cómo lo social es, cómo se expresa en la cotidianidad, cómo aparece en los problemas, conflictos, carencias y/o dificultades de muy diverso orden de la población en condición de vulnerabilidad, cómo se instala generando situaciones de riesgo... Estos nuevos escenarios necesitan ser abordados desde un punto de vista teórico y valórico a efectos de comprender los procesos que nos permitan intervenir en los mismos dotados de elementos conceptuales y posicionamientos político ideológicos consistentes. (González-Saibene, 2015, p. 33)

Los procesos sociales que se desarrollan desde disciplinas profesionales interventivas sobre la cuestión social, tienen la peculiaridad de ser situados e históricamente condicionados. Es por ello que hay fuertes debates y cuestionamientos en torno a la intervención social y los modos de comprenderla desde su propio devenir en un campo de múltiples tensiones y paradojas a partir de las cuales es necesario reconocer los desafíos propios de la profesión del Trabajo Social y recuperar su potencialidad tendiente a nutrir y retroalimentar su quehacer y la teoría social.

Uno de los condicionantes fundamentales de las intervenciones sociales está dado por su inscripción en el marco de políticas públicas. Entendiendo que las políticas públicas son "...ejercicio de poder aplicado a áreas temáticas específicas y al tratamiento gubernamental de cuestiones o situaciones consideradas problemáticas..." (Vilas, 2013, p. 90), se requiere una comprensión compleja y dinámica de las mismas. Toda política pública se establece, se instala y/o se configura a partir de procesos de disputa de intereses, de correlaciones de fuerzas, de visiones y orientaciones acerca de lo que en una sociedad se establece como necesario y deseable. Es decir, hay una visión de sujetos, de sociedad y de intereses que establecen un campo de posibilidades, de límites y, por ende, de tensiones.

Interesa centrarnos en políticas educativas, de salud, de migraciones y de inserción laboral, no sólo porque allí se observan importantes transformaciones en los últimos años respecto a las orientaciones de dichas políticas, sino porque constituyen campos de poder en los que se reflejan las transformaciones y tensiones en materia de intervención social y por ende del sentido de lo social y lo público.

De este modo hemos podido ver, en parte, cómo la intervención social del Trabajo Social (profesión en la que nos hemos centrado) se encuentra condicionada y tensionada por varios factores, entre ellos los marcos normativos e institucionales de las políticas públicas.

Las tensiones a las cuales nos referimos no son cuestiones a resolver para construir intervenciones armónicas y alejadas de los conflictos; sino que, por el contrario, las intervenciones profesionales en el marco de las intervenciones sociales, son tensionadas, la

tensión es inherente a ellas, las constituyen y las condicionan. El tema es identificarlas, construir estrategias que permitan aminorar sus impactos, de modo tal, que los horizontes las trayectorias de las intervenciones nos acerquen un poco más a los horizontes emancipatorios como sociedad.

Tensiones producto de los cambios de escenario

Hay reorientaciones de las políticas públicas en escenarios neoliberales, neoconservadores y de cuestionamiento hacia lo público-estatal. Ellas se expresan a través de restricciones sistemáticas de acción estatal, de lógicas de limitación de derechos, de puesta en debate en torno al reconocimiento, accesibilidad y asistencia estatal. Esto va configurando condiciones para el avance de regresiones neoconservadoras en materia de protección social en cada campo de intervención.

Se suma a lo anterior la acumulación de precariedades sociales, económicas, políticas que profundizan las desigualdades y la restricción de derechos en el escenario actual, cobrando particular relevancia la inequidad en el acceso a la justicia. También hay que considerar las lógicas meritocráticas cada vez más arraigadas en el sentido común, la criminalización y control de la pobreza y las distintas formas de violencia. Este panorama socio político tiene efectos en los procesos de subjetivación de la población y en las trayectorias y sentidos de la intervención.

Por su parte, hay que considerar que las intervenciones sociales se construyen en tramas intersubjetivas en las que se pone en juego el impacto de lo descrito anteriormente, al punto tal de que aún en los cuerpos se experimentan profundas marcas de esas precariedades.

A pesar de ello hay, aparecen y se sostienen lógicas de participación y solidaridad, recomposición de lazos, articulación con espacios comunitarios que buscan garantizar mayor accesibilidad a los derechos, sostener derechos que están en riesgo de perderse, construir redes de contención y acompañamiento a las trayectorias vitales. En este sentido es necesario señalar la relevancia de la presencia y articulación con organizaciones sociales en los territorios.

Sin embargo, tenemos que decir que hay gran cantidad y heterogeneidad de políticas implementadas, pero muchas con escaso o limitado alcance en el territorio.

En las instituciones con las cuales trabajamos las y los profesionales sostienen más o menos el mismo discurso acerca de la defensa de los derechos humanos, pero la intervención profesional se configura por otros atravesamientos singulares y propios de las lógicas de las instituciones en las cuales la desarrollan. Por ejemplo, cómo se concibe singularmente al sujeto de la intervención, 'el interés superior del niño', la 'protección integral'. Los discursos que circulan son similares, pero luego las cosas son muy diferentes según instituciones y territorios

Así surge una tensión entre la presencia de los servicios en el territorio y la homogeneización de la población, es decir, entre definiciones universales de las políticas públicas y sus destinatarios y la singularidad de las poblaciones a quienes va destinada. En gobiernos más progresistas, estos plantean la territorialización de las políticas sociales, pero, muchas veces sin discutir qué es el territorio y qué implica territorializarlas. Con el cambio hacia un gobierno

neoliberal y conservador hay una retirada del territorio de esos servicios que tenía presencia allí (salvo la escuela), entonces pesa la falta de territorio y la falta de condiciones de intervención que tengan en cuenta las singularidades de los mismos. En consecuencia, la intervención en territorio funciona en estos contextos más por las articulaciones profesionales que por la articulación institucional.

Las organizaciones comunitarias son importantes para facilitar el acceso a los servicios y derechos a la población; pero esto entra en tensión con el hecho de que el contexto neoliberal y conservador deposita la solución de esas demandas en esas organizaciones y/o en la responsabilidad individual, desligándose de la función del estado como garante de los derechos. Por lo tanto, las (des) articulaciones con las distintas organizaciones e instituciones traman las diferentes intervenciones sociales; lo cual tiene estrecha vinculación con la construcción del espacio público y con la disputa de sentidos. Y en el seno de estas tensiones la pregunta es cómo construir intervenciones que tiendan a la garantía de derechos.

En este sentido, la cuestión de derechos no es derechos sí, derechos no, sino ver las texturas y la densidad de los mismos. Por eso mucha población no ve tan claro cuál sería el peligro de perderlos, por eso muchas veces los sujetos con los que trabajamos no ven el riesgo de perderlos. Se suma el hecho de que circulan discursos instituidos de lo políticamente correcto en cuanto a los derechos y su garantía con las políticas públicas, pero, luego otra cosa es qué "se hace" y ese hacer qué otros atravesamientos de sentido tienen.

Otra cuestión que aparece con tensión es la centralidad que se da a la 'construcción del vínculo'; lo cual es importante, pero cuando solo queda el vínculo interpersonal, aparece como resultado que el tejido social se deshilvana. Entonces, entre las profesionales de Trabajo Social se vivencia una sensación de desamparo. Puede ser que haya una trama comunitaria, pero se hace difícil sostener solo desde los vínculos, sobre todo cuando la intervención profesional se convierte en solo 'coordinar las propias desesperaciones'.

Sin embargo, es cierto que también las colegas entrevistadas reconocen que hay otras prácticas que se apartan de las lógicas individualistas. Y tal como dice Mariángeles Calvo (2016) ella no advierte que existen nuevos repertorios de intervención que sirven de resistencia y que no son solo individuales.

Tensiones en la dimensión simbólico-cultural de las intervenciones sociales: nociones útiles para comprenderlas

Para poder profundizar en este campo de tensiones que se expresan fundamentalmente en la dimensión simbólico cultural de la intervención social, recordamos que Nora Aquín, refiriéndose a la especificidad del Trabajo Social señala que:

Dicha disciplina participa al mismo tiempo de las características de una práctica distributiva –como distribución de valores de uso entre individuos y grupos,

cuyo objetivo es lograr una distribución deseada (más justa, equitativa, etc.)– y al mismo tiempo de aspectos propios de una práctica cultural –entendida como símbolos y formas culturales cuyo alcance puede ser de transformación o reproducción de los discursos sociales–. (Aquín, 2003, p. 119)

Por su parte, a fin de dar cuenta de algunas de los debates y reflexiones que surgieron al analizar los hallazgos de investigación, apelamos a la noción de *sentido común* trabajada por García Linera quien caracteriza distintos aspectos y procesos para la conformación de ese sentido común en distintos momentos históricos. Nos proporciona un rico recorrido y arriba a una noción que permite comprender el sentido común como un entramado de juicios y prejuicios que resultan absolutamente evidentes y que, por tanto, no requieren de filtro reflexivo. Y, es a partir de ese entramado que las personas se representan el mundo inmediato, se ubican en él, lo juzgan y actúan. (García Linera, 2023, pp. 28-29)

También en esta línea reflexiva, resulta útil poder pensar cómo también estamos frente a la *construcción de subjetividades* en el marco del neoliberalismo. Nora Merlin (2017), en un libro muy sugestivo e interesante, señala que si bien en primer término, el neoliberalismo es un sistema social caracterizado por el predominio absoluto del mercado y el debilitamiento de los Estados nacionales, cuyos mecanismos de control y regulación se vuelven cada vez más impotentes para contrarrestar sus embates, constituye un error teórico concebirlo exclusivamente como un plan económico. Según la autora, el Neoliberalismo también apunta a la producción de una cultura y una subjetividad colonizadas, organizadas por un ideal de consumo transformado en imperativo y el dominio de lo que ella denomina la “mercadocracia”. Merlin (2017) señala que

la subjetividad neoliberal tiene una fascinación compulsiva por suturar los agujeros del cuerpo, los límites, las imposibilidades, de la misma forma en que rechaza los vacíos existenciales... [Y en ese intento por suturar esos vacíos existenciales, analiza la autora] el neoliberalismo tiende a la producción de un sistema social totalitario que intenta recubrir el lugar de la causa –que en democracia debería quedar abierta e indeterminada- con objetos de consumo y con la instauración, necesaria para el cierre del sistema, de un enemigo. De este modo el neoliberalismo constituye un todo cerrado que no se caracteriza por el lazo social sino por el individualismo y que toma consistencia en variadas expresiones de odio (pp. 25-28).

Las múltiples y diversas formas en que se van revistiendo los mecanismos de control social en esta etapa, no pueden comprenderse sin este sustrato de carácter subjetivo y cultural que ha ido en un rápido proceso de consolidación en nuestro país. Es preciso comprender al neoliberalismo en esta dimensión simbólica y cultural como productor de subjetividades y en su capacidad colonizadora de sentidos. Desde esta perspectiva y trayendo una noción acuñada por Grimson (2011) es preciso reconocer la capacidad con que estos procesos en el contexto actual, han podido establecerse y asentarse como **configuraciones culturales** de época y como sustento en la constitución del sentido común. Muchas (si no casi todas) tienen la posibilidad de

contar con respaldo de amplios sectores de la población, muchos de ellos perjudicados por las medidas de política económica y social, porque se aceptan y/o avalan la pérdida de derechos y el deterioro de sus condiciones de vida.

Si durante muchos años, en este orden en reflexiones en el Trabajo Social, advertíamos sobre la meritocracia como principal mecanismo de control y disciplinamiento social y/ o en la preeminencia de la neofilantropía en el tratamiento de la pobreza, en la actualidad asistimos a un fenómeno que va más allá y que –en la misma línea de lo que señala Merlin– ha dado en llamarse *aporofobia*.

La filósofa española Cortina (2017), quien ha acuñado este término, señala que:

Para que ciertos fenómenos cobren existencia hay que nombrarlos. En este sentido dice que es imposible señalar físicamente la misoginia, la homofobia, la xenofobia y, por tanto, hay que poder nombrarlos para sacarlas de las sombras del anonimato porque si permanecen allí siguen operando con la fuerza que permite sostener su dominación. Entonces acuña el término *aporofobia*, entendiéndola como el rechazo y odio al pobre, rechazo que no constituye una actitud individual, sino que es de carácter masivo. Lo particular de este tipo de fobias es que no son producto de una determinada historia personal de odio hacia una persona determinada. Se trata de una animadversión hacia determinadas personas (a las que la mayor parte de las veces ni siquiera se conocen) porque participan o poseen las características propias de un grupo determinado, despreciado y despreciable respecto a quien/es se reconoce una relación de superioridad (pp. 17-19).

Este proceso está en curso y subyace o está a la base de la mayor parte de las regresiones en términos de conquistas de derechos en nuestra sociedad.

Tensiones en la intervención en la particularidad de cada campo de intervención estudiado

Las afirmaciones que a continuación se detallan surgen de los hallazgos de la investigación que dan lugar a este texto y que fueron manifestadas por las diferentes fuentes vinculadas a la singularidad de los campos de intervención trabajados.

Se confirma en los campos de salud, educación, migraciones e inserción laboral que la pandemia evidenció las diversas formas de desigualdad. Las intervenciones sociales con población migrante usualmente de tipo promocionales debieron fortalecer una línea de asistencia. También en el campo educativo, hubo que fortalecer respuestas frente al déficit en alimentación de los hogares. En educación hubo fuertes impactos: la brecha tecnológica entre estudiantes según clase social y territorio, desigualdad en oportunidades educativas según el

capital cultural de los hogares de pertenencia, la desigualdad de género que afectó a las estudiantes mujeres.

En el material de campo obtenido, siempre está presente la tensión entre el sostenimiento del discurso de promoción de derechos (ideología de la profesión) y otras ideologías en las instituciones. Apareció la centralidad no sólo en el campo educativo sino en la cotidianidad de las poblaciones vulnerables el papel de la escuela. En ella se expresa la conflictividad social y como escenario de paradojas. La canalización de la asistencia directa durante la pandemia permitió resignificar el vínculo de las escuelas con las familias. A su vez, en el quehacer profesional se advirtió una resignificación, por parte de profesionales de Trabajo Social, del papel de la “asistencia directa” en alimentación y cuidados sanitarios básicos, habiendo podido colocar dichas intervenciones de carácter asistencial en intervenciones más integrales. Esta categoría pierde un poco el peso negativo que tenía años atrás para la profesión. La asistencia reaparece, como práctica y como debate, en la profesión con la pandemia. Dicha integralidad es advertida ya que puede colocarse esa acción asistencial en el marco de una ‘recuperación’ del lazo social, articulando con diversas instituciones.

Una de las tensiones principales que aparece en las intervenciones sociales en el campo de la **inserción laboral** tiene que ver con el atravesamiento de condiciones socioeconómicas estructurales: el desempleo, la macroeconomía, etc. que escapan a las posibilidades de transformación por parte de las intervenciones sociales singulares y situadas que se realizan desde algunas políticas sociales encaradas en este campo. Esta tensión se refiere a las políticas de empleo que están diseñadas desde el nivel nacional que se tensionan con los territorios locales. Por un lado, se les exige a los profesionales que cumplan con objetivos y metas pensadas desde el nivel nacional imposibles, en muchos casos, de llevar a cabo en el nivel local.

El discurso neoliberal del emprendedurismo y la meritocracia tiene mucha recepción en el contexto actual de nuestras sociedades. La instalación como sentido común del emprendedurismo como ideología neoliberal en términos económicos dominantes⁶: “la ideología neoliberal emprendurista es funcional para seguir reproduciendo el sistema, material y culturalmente... interesa que se vaya perdiendo el sentido de lo colectivo, de la organización, de la reciprocidad y solidaridad” (Martínez, 2016, p. 1). Hay, entonces, una colonización de los valores empresariales capitalistas en todos los ámbitos. Aquel que se esfuerza y prepara para plantear salidas individuales en el mercado saldrá adelante. Esto se tensiona con la lógica y el espíritu de la acción colectiva y solidaria como estrategia de acción social y política.

En el campo de intervención de la **salud**, el accionar profesional y la intervención social, se enmarca en la complejidad de un abordaje integral, analizando cada condicionante social que impide u obstaculiza la integridad, formación y bienestar de las personas con problemas de salud. Esto se tensiona con el hecho de que existen muchas personas que son excluidas de los

⁶ Bajo esta idea se impone la ideología del individualismo y la competencia y como única fórmula “mágica” para ser “felices” la de ser un empresario capitalista. Esta ideología resalta como valores emprendedores, el talento, la innovación, el carisma, etc. Quien fracasa es porque no dispone de signos de éxito. Esta ideología esconde que en realidad quien “fracasa” es por el resultado directo de las relaciones sociales de las que es parte, ocultando los procesos sociales, culturales, económicos y políticos que han posibilitado que un sujeto esté donde esté.

nombradores de salud, excluyendo y vulnerando sus derechos, promoviendo una perspectiva normalizadora, donde todo lo que no se asimile o se modifique en base a la norma, es excluido de la sociedad.

Hay una centralidad de la normalización médica en el campo de la salud (la cual se reforzó más por la pandemia de COVID-19), que tiene sentido y cobra eficacia en el marco de una economía capitalista de mercado salvaje en la cual la ciencia médica ha asumido el monopolio de las definiciones legítimas del cuerpo; esto se tensiona con las miradas socio políticas sobre la salud-enfermedad que sostienen los/as profesionales de Trabajo Social. La tensión que aparece aquí es que hay que pensar el derecho a la salud más allá de la atención de la médica.

La hegemonía médica tiene el poder de universalizar y homogeneizar ocultando las diferencias, así define lo que existe y lo que no, lo que recibe atención o no y sobre todo define a los sujetos, los designa, los domina. Y es en este complejo mundo en el cual los/as profesionales de Trabajo Social tienen que convivir con la tensión de adaptarse o resistir; aceptar el repliegue de derechos y de lo social o la resistencia al modelo médico hegemónico, repensando las intervenciones a partir de sostener que la salud se construye histórica y socialmente.

Frente a lo expuesto, los/as trabajadores/as sociales ponen en tensión y como desafío establecer análisis e intervenciones que posibiliten entender la enfermedad no solo desde lo biológico, sino también desde la condición social como eje fundamental para comprender que son los discursos, el entorno y las prácticas cotidianas las que colocan a las personas en situación de enfermedad y, a la vez, las sacan de ese lugar, quedando en un lugar indiferenciado. Aparece entonces la tensión entre inclusión y exclusión del sistema de salud.

Surge otra tensión en cuanto a que se piensa la accesibilidad sólo desde los sujetos hacia la institución y no al revés. La accesibilidad la tenemos que pensar como vínculo entre los sujetos y los servicios. Este vínculo se conforma por estos elementos: las condiciones de los servicios y las representaciones de los sujetos sobre esto. La garantía de los derechos es responsabilidad del Estado. Desde el paradigma biologicista los sujetos son vistos como cuerpos con síntomas.

Al analizar el campo **educativo** y el despliegue de intervenciones profesionales del Trabajo social en él, vemos que hay diferentes procesos que configuran las tensiones en las cuales se mueven esas intervenciones. Así, por ejemplo, por una parte, hay una significativa valoración de la escuela de parte de las familias y de los/as propios/as estudiantes, pero, al mismo tiempo, hay una disparidad de expectativas respecto a lo que la misma puede darles. Mientras que sigue siendo un espacio que organiza la cotidianidad de los/as estudiantes y sus entornos familiares, al mismo tiempo, hay muy bajas posibilidades y condiciones para el involucramiento en las actividades educativas. Por su parte, además, en el ámbito escolar se expresan distintas problemáticas que atraviesan la cotidianidad de estudiantes y entornos familiares por lo cual las instituciones escolares son receptoras de múltiples demandas (y en muchos casos) en las que se advierten problemáticas alimentarias, de salud, de violencias, etc. y, por tanto, las intervenciones sociales allí, deben responder a numerosas demandas.

Por lo que las intervenciones sociales no sólo pueden y deben orientarse a garantizar el derecho a la educación en cuanto a ingreso, permanencia y egreso de los sujetos, sino también a participar de dispositivos, circuitos y redes que garanticen el acceso a otros derechos.

En ese “anudamiento” entre expectativas de ser ámbito específico de legítimo ejercicio del derecho a la educación y condiciones de fragilidad para el ejercicio de ese derecho (en cuanto a las posibilidades de sostener procesos educativos), se expresan las tensiones de las intervenciones sociales en el ámbito educativo.

En este sentido, parafraseando a Calvo (2016) la territorialización de las políticas educativas de inclusión, pensadas para acompañar trayectorias signadas por la desigualdad, implica para Trabajo Social la necesidad de articular con distintos actores y organizaciones que concretan esas políticas.

En la singularidad de las intervenciones con **población migrante** se expresa claramente la *interseccionalidad* de formas de subalternizaciones: son personas cuyas condiciones están atravesadas por las condiciones estructurales de relaciones patriarcales, de racialización y de condiciones de pobreza o aporofobia configuradas desde el racismo estructural.

El racismo cultural deviene en múltiples violencias de carácter institucional en los diferentes dispositivos para la legalización de su estatus de ciudadanía. Es por ello que las intervenciones en este campo se ven tensionadas por el hecho de estar frente a condiciones no sólo de precariedad, sino frente a lo que podría considerarse como ciudadanías incompletas.

Conclusiones abiertas y provisorias

Las tensiones entre las políticas sociales, los marcos normativos y las intervenciones profesionales configuran la trama que da lugar a las intervenciones sociales. Para una disciplina de carácter interventivo, como Trabajo Social, que se despliega en la singularidad de cada intervención y fuertemente orientado en términos ético político y normativo en el paradigma de los derechos humanos, las tensiones se juegan en esa trama. En función de ello, aparece la vulneración de derechos como la clave explicativa de todo lo que implica una intervención, o como equivalente a intervención o como una condición per se del sujeto.

Sin embargo, éstas son miradas simplificadoras de la realidad social y de los ámbitos de intervención; sin advertir que en las relaciones sociales subyace el conflicto social. Y podríamos decir que Trabajo Social, interviene tanto en términos de prevención para que los derechos conseguidos se continúen garantizando; así como en términos promocionales de los derechos y en la restitución de derechos cuando éstos han sido vulnerados.

Por su parte, tratando de tener miradas amplias y complejas y encaminar reflexiones abriendo distintos aspectos para el debate es que, aunque incompleto, es que los hallazgos de investigación nos interpelan a buscar andamiajes teórico-conceptuales que nos permitan dar cuenta de las tensiones y paradojas de la dimensión simbólico cultural de las intervenciones, que suele tener menor grado de profundización pero que cada vez se tornan más indispensables. Es

en ese orden de preocupaciones que abrimos una línea de reflexión para comprender esos atravesamientos y tensiones en que se encuentran las intervenciones sociales analizadas.

Referencias

- Aquín, N. (2003). El Trabajo Social Comunitario en las actuales condiciones: fortalecer la ciudadanía. En N. Aquín (Comp.). *Ensayos sobre ciudadanía. Reflexiones desde el Trabajo Social*. Espacio Editorial. pp. 113-125.
- Calvo, M. (2016). *La intervención del Trabajo Social en el campo educativo: enfoque de derechos*. [Tesis de Maestría], Facultad de Trabajo Social. Universidad Nacional de La Plata. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/52997>
- Cortina, A. (2017). *Aporofobia, el rechazo al pobre. Un desafío para la democracia*. Paidós.
- García Linera, A. (2023). *La comunidad ilusoria. Una reflexión sobre el Estado, lo público, lo común, la protesta ciudadana y la esperanza en tiempos de incertidumbre mundial*. Sudamericana.
- González-Saibene, A. (2015). Acerca de La Intervención. *Rumbos TS. Un Espacio Crítico Para La Reflexión en Ciencias Sociales*, (11), 22-40. <https://revistafacso.ucecentral.cl/index.php/rumbos/article/view/82>
- Grimson, A. (2011). *Los límites de la cultura. Crítica de las teorías de la identidad*. Siglo XXI.
- Martínez, E. P. (2016). *La ideología neoliberal del “emprendedurismo”*. <https://rebellion.org/la-ideologia-neoliberal-del-emprendedurismo/>
- Merlín, N. (2017). *Colonización de la subjetividad. Los medios masivos en la época del biomercado*. Letra Viva.
- Peralta, M. I. (2020). La intervención social como categoría teórica y campo de conocimiento de las ciencias sociales. Una mirada desde la acumulación del Trabajo Social. *Escenarios, Revista de Trabajo Social y Ciencias Sociales* (31). Universidad Nacional de la Plata, Facultad de Trabajo Social. <https://revistas.unlp.edu.ar/escenarios/issue/view/702>
- Saltalamacchia, H. (2005). *Del Proyecto al análisis: Aportes a una investigación cualitativa socialmente útil*. El artesano.
- Vilas, C. (2013). *El poder y la política. El contrapunto entre razón y pasiones*. Biblos.
- Ynoub, R (2014). *Cuestión de método. Aportes para una metodología crítica*. Universidad Nacional de México, DF., Cengage Learning Editores S.A.

Algunas preguntas para seguir reflexionando

1. ¿Qué estrategias desde el Trabajo Social podemos pensar para recomponer los lazos sociales, de solidaridad y participación en la singularidad de las instituciones y territorios

que transitamos en un contexto social y político que practica más la crueldad y la violencia que la solidaridad y la participación?

2. ¿Cómo construir intervenciones sociales que tengan como horizonte los DDHH y la inclusión social en un marco de políticas públicas pensadas desde la meritocracia, el neoliberalismo y la exacerbación del más fuerte?
3. ¿Cómo pensar y llevar a cabo intervenciones profesionales con el horizonte en los DDHH y en la emancipación de la colonialidad se pongan en diálogo con el sentido común que impera en las instituciones de política social, los territorios y en el propio colectivo profesional?

CAPÍTULO 3

Intervención del Trabajo Social en Equipos de Orientación Escolar: tensiones que habitan el dispositivo

María Fernanda Estévez, Martha Alicia Suligoy, Cecilia Alejandra Fuentes y Andrea Analía Benavidez

Introducción

En el presente capítulo nos proponemos analizar la intervención del Trabajo Social en el campo educativo en la provincia de San Juan, Argentina, particularmente en los Equipos de Apoyo y Orientación Escolar (EAOE) que actúan en las instituciones de nivel secundario.

El trabajo surge de reflexiones realizadas en el marco de un proyecto de investigación radicado en la Universidad Nacional de San Juan (UNSJ), para el período 2023-2025⁷. En el mismo, buscamos analizar las intervenciones del Trabajo Social en el campo de las políticas educativas en San Juan en el período 2015-2023, examinando las tensiones que allí se producen. Se trata de un estudio cualitativo que combina la indagación documental para conocer las políticas educativas, junto con la realización de entrevistas en profundidad a trabajadoras/es sociales que nos permiten acceder al mundo de sus intervenciones profesionales.

Escribimos estas páginas desde un locus enunciativo colectivo, que en lo disciplinar vincula a trabajadoras sociales junto a una filósofa. Desde un lugar común y un tiempo presente de ejercicio de la docencia e investigación, pero con trayectorias de intervención social en diversas instituciones, entre ellas, las relacionadas con la educación y las adolescencias. Lo hacemos también desde la confianza en que la profesión se nutre de los diálogos entre los espacios de formación de la universidad pública y el territorio. Tenemos la certeza de que el Trabajo Social crece a través de los intercambios entre quienes ejercen la docencia, la investigación, la intervención en lo social y sólo así se potencian los procesos de reflexividad en torno a la intervención profesional en el campo educativo. Finalmente, lo hacemos también desde la convicción del carácter performativo de los discursos, y en ese camino, desde la intencionalidad política de contribuir con este escrito –tanto en la formación como en la intervención–, a potenciar

⁷ Se trata del proyecto titulado “*Políticas educativas e intervención del Trabajo Social en el campo educativo en San Juan en el período 2015-2023*”, CICITCA, UNSJ, período 2023-2025; Res. N° 1501-R/2023. Gabinete de Estudio e Investigación en Trabajo Social (GEITS) e Instituto de Investigaciones Socioeconómicas (IISE), de la FACSO-UNSJ.

aquellas intervenciones que bregan por la transformación, disputando prácticas y sentidos que apuntan a la restitución, promoción y garantía del derecho a la educación.

En este proceso, nuestras interlocutoras han sido trabajadoras sociales que se desempeñan en los EAOE del nivel secundario. Merecen ellas nuestro especial agradecimiento por la calidez con que se dio cada encuentro y por la generosidad con que cedieron su tiempo, compartiendo saberes y sentires, palabras y silencios, relatos y reflexiones.

Los interrogantes que permean este capítulo remiten a ¿cómo son las intervenciones del Trabajo Social en los EAOE?, ¿qué tensiones habitan tal dispositivo?, ¿a través de qué discursos y prácticas las intervenciones profesionales tributan a procesos de reproducción?; o, por el contrario, ¿colaboran en los procesos de transformación, en tanto cargan con el potencial para interpelar, conmocionar o alterar las lógicas educativas y escolares hegemónicas? Las consideraciones que surgen de estas preguntas de ninguna manera agotan ni la complejidad de las situaciones que se abordan, ni la diversidad de matices que adquieren las intervenciones en contexto. Se trata sólo de algunas aproximaciones que buscan sumar a las reflexiones en torno a la intervención del Trabajo Social en tales espacios.

En las sucesivas páginas compartimos, en primer lugar, un apartado dedicado a desanudar las implicancias de la noción de intervención dentro del Trabajo Social. Seguidamente, se propone un recorrido en el que buscamos analizar las intervenciones profesionales en los EAOE, entendidas como dispositivos que anudan prácticas y discursos, que visibilizan, que enuncian, y que, al hacerlo, construyen subjetividades. El análisis se ancla en tres dimensiones: a) los modos en que se comprenden a las/os sujetos; b) las maneras en que se configuran los problemas y c) los objetivos que se persiguen en las intervenciones. En cada dimensión, se intenta develar las diversas formas en que la tensión reproducción-transformación habita tal dispositivo. En definitiva, procuramos examinar –y en cierta medida despejar– la maraña que se da en el dispositivo analizado, identificando rasgos además de tensiones que conviven en las intervenciones con la intención de sumar a las tramas del debate del Trabajo Social sobre la intervención profesional.

La intervención del Trabajo Social como dispositivo

El Trabajo Social, desde hace décadas, nutre debates y reflexiones constantes referidas al Estado, a las políticas públicas, a los procesos de reproducción social en la vida cotidiana, a la constitución de sujetos sociales, de sujetos políticos colectivos y a la naturaleza de sus propias intervenciones. En su devenir histórico, particularmente latinoamericano y argentino, viene dándose lugar a discusiones que advierten sobre las diferentes matrices teórico-epistemológicas que sustentan sus prácticas interventivas. Peralta (2020) sostiene que la intervención social constituye una categoría teórica sustantiva, argumentando razones que le otorgan al Trabajo Social un lugar privilegiado para aportar a la construcción de conocimiento en torno a tal concepto, en relación con una serie de matices vinculados a las teorías críticas.

En los tiempos que corren, nuestra profesión sostiene como bandera su adhesión a la Perspectiva de Derechos. No solo como enfoque propuesto por organismos internacionales, sino fundamentalmente en su resignificación más profunda construida a la luz de las luchas de los organismos de derechos humanos de nuestro país. No sólo en el sentido de la garantía jurídica del derecho, sino esencialmente en tanto obligación ética que supone su concreción; y que por ello requiere de la aplicación de políticas que tiendan a su efectivización. Desde tal sustento y bajo el amparo de los plexos normativos de la profesión, las/os trabajadoras/es sociales se asumen como los agentes del Estado que intervienen en lo social, y como profesionales que trabajan por la defensa, reivindicación, promoción y conquista de los derechos humanos, interviniendo para superar las injusticias y desigualdades de los sectores más desfavorecidos de la sociedad. Es en la consecución de tal cometido, que la intervención del Trabajo Social “habita la incomodidad” (Danel, 2020); esa hendidura, esa brecha entre los derechos que se declaman y las acciones políticas que se materializan.

La profesión es caracterizada por su naturaleza fuertemente interventiva, lo que invita a recuperar y destacar algunos aspectos en tal dirección.

En términos generales, la intervención del Trabajo Social supone un proceso. Puede ser entendida como un conjunto de acciones, estrategias y prácticas organizadas en un intento por buscar soluciones a las necesidades de las/os sujetos o por transformar situaciones del campo social, consideradas problemáticas. Las intervenciones conforman dispositivos y como tales, implican prácticas y discursos que construyen subjetividad. En las intervenciones, operan y confluyen racionalidades de diversos actores con distinto poder, siempre en el marco de proyectos políticos propios de cada momento histórico. No obstante, las intervenciones sociales son construidas en la complejidad y singularidad de cada circunstancia, implican a sujetos diversos, resultan situadas, a la vez que operan en el plano de lo material, cultural y simbólico.

El carácter polisémico de la noción de intervención dentro del Trabajo Social nos obliga a reparar en algunas cuestiones, de modo más enfático.

En primer lugar, sabemos que es en el marco de las políticas públicas, donde el Trabajo Social despliega sus intervenciones. Como expresa Goldar (2021) “su ejercicio está circunscripto, forma parte y se despliega en la trama de las políticas públicas” (p. 4). Al menos dos derivas en relación a esto: por un lado, el reconocimiento de que las políticas públicas están en estrecha relación con el proyecto político vigente en cada momento histórico, lo cual permea y condiciona las posibilidades de intervención. Por el otro, la advertencia de que allí interactúan, se entrelaza y convergen las racionalidades de diferentes actores con diversos grados de poder, por lo cual se constituye en un campo de disputa política para el Trabajo Social.

Otro aspecto a destacar es el lugar vital constitutivo que ocupan la teoría y la reflexividad en los procesos de intervención. Intervenir no es sinónimo de hacer o de lo estrictamente técnico-operativo. Además de lo metodológico, se juega también lo teórico-conceptual y lo ético-político. Es el momento y espacio en que avienen modos de hacer, con modos de ver (Aquín, 1996; Travi, 2006). Intervenir y conocer se conjugan recíprocamente, en tanto para transformar hay que comprender. Cuando intervenimos, atribuimos significados; siendo menester reivindicar el lugar

de la teoría para no recurrir al sentido común o a la ideología dominante al momento de analizar la realidad (Hermida, 2019). Toda intervención actualiza y pone a prueba teorías que la orientan, por lo que el empeño teórico asume un carácter determinante (Karsz, 2023). De ahí que toda intervención demanda reflexividad, es decir, requiere la armonización de prácticas con miradas teórico-epistémicas.

En consonancia con lo anterior, sabemos que las intervenciones sociales “son construidas porque son producto de la concepción de problema social y soluciones posibles que diversos actores elaboran” (Muñoz Arce, 2018, p. 262). Ciertamente, es en el encuentro con otras/os sujetos, en la complejidad y singularidad de cada situación, donde se construye cada intervención. Políticas, programas, lineamientos institucionales, protocolos, etc., asumen rasgos peculiares en cada puesta en acto; en tanto cada intervención “se da en un entre, es algo que se da entre las personas, entre los lenguajes, entre los cuerpos, entre los lugares, entre los saberes” (Larrosa, 2014, como se citó en Danel, 2020, p. 9).

Desde el Trabajo Social se rechazan los enfoques estandarizados y, en su lugar, se aboga por intervenciones que sean más sensibles y específicas a las realidades concretas. Es así que, en las últimas décadas, ha ganado relevancia la noción de situacionalidad o pensar situado. Los enfoques de la teoría crítica latinoamericana recogen los debates que provienen desde los feminismos del sur y los que se vinculan con el giro de(des)colonial, para las cuales el contexto latinoamericano reclama saberes otros para pensar la intervención social con matices propios (Castro-Gómez y Grosfoguel, 2007). El pensar situado posibilita repasar críticamente cómo se ha ido construyendo la intervención del Trabajo Social a lo largo de la historia en nuestra región, advirtiendo sobre ciertos discursos y métodos foráneos, colonizadores, que silencian o invisibilizan situaciones. La intervención social da nuevos giros según se consideren dimensiones geopolíticas en relación a lo situado. Como expresa Hermida (2019):

Cuando decimos pensar situado aquí, estamos queriendo decir un pensar que se sabe situado, que conoce de dónde viene y por tanto es consciente de los prejuicios que lo habitan, de las ventanas que nos abre, de los efectos que genera y de las metas que persigue. (p. 23)

La misma autora cuando propone una intervención situada para estos tiempos neoliberales, nos invita a hacerlo desde las miradas pos/des-colonial y feminista de las teorías críticas del sur; como condición para un Trabajo Social crítico y transformador, “situado en la herida colonial patriarcal, desde la cual reinventar la intervención social” (Hermida, 2020, p. 98)⁸. El pensar situado nos habilita entonces a deconstruir nuestras miradas y a reponer los contextos geoculturales, económicos, políticos, territoriales, históricos, de género, corporales, biográficos

⁸ Hermida (2020) evoca el esfuerzo del Trabajo Social por configurar discursos y prácticas críticas con potencial transformador, aludiendo a tres i(nte)rrupciones en sus matrices teóricas: a) la primera, a partir de 1960, vinculada a las teorías críticas marxistas en la Reconceptualización; b) la segunda, entre los años 1980 y 1990, relativa al enfoque de derechos humanos, de género y a la noción de construcción de ciudadanía; y c) la tercera, más incipiente, desde inicios del siglo XXI, vinculada a las teorías críticas pos/des colonial y feminista del sur; las que se ofrecen como una opción frente al pensamiento binario moderno, con intención de ampliar posibilidades de transformación.

que habitan en cada situación en la que toca intervenir, a fin de develar lo subalterno, lo invisibilizado, lo silenciado, lo ausente, para dar lugar a la constitución de sujetos de derechos.

Las intervenciones del Trabajo Social implican siempre a sujetos. Sujetos que sufren injusticias, desigualdades, opresiones y que buscan, asimismo, que sus múltiples miradas, necesidades, intereses, deseos, situaciones, etc., sean tomadas en cuenta. De ahí que la noción de interseccionalidad (Lugones, 2008; Muñoz-Arce, 2020; Walsh, 2018) ha cobrado fuerza en relación a la intervención, al significar un aporte para analizar cómo diferentes categorías de identidad de las/os sujetos (como género, clase, orientación sexual, edad, discapacidad, etc.) interactúan, se entrelazan y refuerzan para crear experiencias particulares de opresión o de privilegio. Al reconocer la complejidad de las identidades y las estructuras de poder, la interseccionalidad proporciona una herramienta analítica valiosa para comprender y abordar las desigualdades sociales de manera más pertinente.

Además del carácter interventivo, el Trabajo Social está marcado por una tensión intrínseca, esencial, constante, que remite a sus modos de comprender y hacer en pos de una reproducción del orden social, disciplinamiento o control; en disputa con aquellos modos de intervenir que abogan por procesos de interpelación y ruptura del orden social, de transformación, de emancipación. Tal tensión entre reproducción y transformación, constitutiva de la profesión, viene siendo analizada y profundizada en numerosos escritos sobre el Trabajo Social (Ageitos *et al.*, 2021; Carballeda, 2010; Hermida, 2020; Karsz, 2023; Martínez y Agüero, 2020).

Hemos advertido ya que el Trabajo Social despliega sus intervenciones en el marco de políticas públicas. Tales políticas forman parte de los dispositivos de gobernabilidad y de cohesión social, dentro de las administraciones democráticas. Si bien éstas pueden constituir una alternativa para promover y garantizar derechos, no es menos cierto que también se aplican como modos de gestión de las tensiones y conflictos donde se procura no apelar a la fuerza o coerción como mecanismo de gobernabilidad (Goldar, 2021). Tal rasgo que atraviesa a las políticas públicas –su uso como dispositivo de control social o como posibilidad para la restitución o promoción de derechos– redundando en la tensión de las intervenciones del Trabajo Social. Las/os trabajadoras/es sociales –aun cuando se posicionen desde un enfoque de derechos humanos–, en tanto agentes del Estado que participan en la implementación de las políticas públicas, ven constantemente tensionadas sus intervenciones por la posibilidad de que las mismas asuman un carácter punitivo–disciplinador o una perspectiva emancipadora.

El Trabajo Social, en tanto profesión configurada para intervenir sobre el efecto de las contradicciones estructurales del capitalismo, porta con esa marca de origen ligada al disciplinamiento y control social de los grupos subalternos de la sociedad. No obstante, como expresan Ageitos y otras, “el Trabajo Social ha disputado el lugar asignado como exclusivo espacio de ejercicio de poder correctivo, disciplinario y opresivo, asumiendo un lugar privilegiado en los procesos de transformación social” (Ageitos *et al.*, 2021, p. 226). El Trabajo Social se hace eco de esta tensión desplegando intervenciones basadas en fundamentos teórico-epistémicos propios del positivismo y la colonialidad de saberes; o contrariamente, recuperando las epistemologías del sur, con postulados ligados al pensar situado, a lo transdisciplinario,

intersubjetivo, decolonial y de rescate de saberes populares, abogando por prácticas interventivas hermenéuticas, críticas y emancipadoras en un sentido anticapitalista, descolonizador y despatriarcalizador, es decir, transformador del orden social (Martínez y Agüero, 2020). Esta tensión entre reproducción y transformación, aun cuando se presenta de un modo binario, antagónico, creemos que es habitada de manera diversa por las/os profesionales en los distintos ámbitos en los que les toca intervenir.

Queremos cerrar nuestra caracterización sobre la intervención del Trabajo Social, pensándola como dispositivo. Esto no es algo novedoso para nuestra disciplina, en tanto autores como Carballada (2010), ya viene aportando en esa dirección. No obstante, queremos detenernos a pensar tal noción para dar un encuadre de análisis a la intervención en los EAOE.

Los dispositivos constituyen anudamientos de prácticas y discursos que visibilizan, que enuncian, y que al hacerlo construyen subjetividades. Esta noción es tributaria de aportes de diversos autores, aunque nos detendremos particularmente en Foucault y Deleuze.

Fue Foucault (1985) quien introdujo la noción de dispositivo en las Ciencias Sociales, para referirse al mismo como una red heterogénea de discursos, instituciones, instalaciones arquitectónicas, decisiones reglamentarias, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales, filantrópicas; incluyendo allí tanto lo dicho como lo no dicho. Foucault advierte sobre el particular modo en se integrarían la verdad, saber y poder en los dispositivos; el carácter históricamente situado de los mismos; el lugar que ocupan en el mantenimiento de las relaciones de poder y la función ligada al control-sujeción de las personas. Deleuze (1995), retoma la noción de Foucault, aunque sumando nuevas claves. Para este autor los dispositivos constituyen una especie de ovillo o madeja, un conjunto multilineal compuesto de líneas de visibilidad, de enunciación, de fuerza, de subjetivación y de fuga o ruptura. Es decir, una especie de “máquinas” para hacer ver y para hacer hablar, mediante lo cual se producirían ciertas realidades y subjetividades. En la perspectiva de Deleuze, la pertenencia de las/os sujetos a diversos dispositivos genera subjetividades, formas de experiencia de sí, en las que los individuos pueden devenir en sujetos de un modo particular. En palabras de Larrosa (1995), los dispositivos transforman a los individuos en sujetos en dos sentidos: “sujetos” a la ley y “sujetados” a su propia identidad. Lo novedoso e interesante en Deleuze es que, sin dejar de consignar el lugar que ocupa el control, da cuenta de la capacidad que tienen los dispositivos para producir nuevas formas de ser; es decir, le asigna un potencial carácter para transformar o alterar las lógicas hegemónicas.

Al amparo de estos aportes, creemos que la intervención social puede ser entendida como un dispositivo. En palabras de Carballada, pensarla como tal, “supone un diálogo que abarque diferentes perspectivas de visibilidad, de enunciación, de surcos de poder y, especialmente, de las formas de construcción de subjetividad que se ligan a la intervención” (Carballada, 2010, p. 49). El mismo autor remite a cómo en cada intervención, los distintos elementos a los que aludía Foucault conforman una ‘red de relaciones’, que interactúan de un modo singular en cada circunstancia (Carballada, 2010). Asimismo, propone pensarla como una forma de “hacer ver”, de vincular al otro/a con lo propio, con la cultura y con aquello que lo/a construye y subjetiva

(Carballeda, 2010). En consonancia con ello, sabemos que el Trabajo Social opera en el plano de lo material, a la vez que de lo cultural y simbólico (Aquín, 2003). A través de las intervenciones se actúa tanto en una dimensión material, resolutive, relativa a posibilitar el acceso a diferentes bienes o servicios que procuran garantizar derechos; a la vez que en una dimensión no material, simbólica, vinculada a los procesos de visibilización y enunciación, a través de los cuales se construyen subjetividades.

Las intervenciones, en tanto dispositivos que combinan prácticas y discursos, podrán contribuir entonces a la conformación de subjetividades disciplinadas o emancipadas. Esa tensión, esa disputa de sentidos se hace presente de diversos modos y en cada intervención profesional situada. Por ello, su visibilización podría contribuir a los procesos de reflexividad necesarios que demanda la profesión en los campos que le toca intervenir.

La intervención en los Equipos de Apoyo y Orientación Escolar: modos en que la tensión reproducción-transformación habita el dispositivo

En San Juan, aun cuando la Ley de Educación Provincial N° 1327-H/2015 habla de gabinetes técnicos interdisciplinarios, equipos de orientación y equipos interdisciplinarios de apoyo escolar, en el argot educativo provincial se los sigue denominando Gabinetes Técnicos Interdisciplinarios de Educación⁹. En nuestro caso, preferimos llamarlos “Equipos de Apoyo y Orientación Escolar” (EAOE), nombre asignado en la Resolución del Consejo Federal de Educación (CFE) N° 239/2014¹⁰. En la misma, se expresa que:

La especificidad de la tarea de los equipos de orientación se inscribe en una perspectiva en orientación escolar que implica diseñar, implementar y acompañar –junto con supervisores, directivos y docentes– procesos favorables a la enseñanza y aprendizaje, para todas/os las/os alumnas/os, lo que también incluye atender situaciones particulares de estudiantes y propias de los grupos de estudiantes, así como colaborar en proyectos y propuestas de enseñanza, de convivencia, tutoriales, etc. generadoras de mejores condiciones institucionales. (Res. CFE N° 239/2014, Anexo II, p. 3)

En la misma normativa se alude como finalidad de estos espacios, el sostenimiento y fortalecimiento de las diversas trayectorias educativas, de modo de garantizar el derecho a la educación de niñas/os, jóvenes y adultos. Por su parte, la Ley de Educación Provincial en su

⁹ En este trabajo no analizamos la forma de nominar a estos espacios, aun cuando creemos que ello daría evidencias respecto a lo que se espera de los mismos y comprender muchos de los modos de intervenir que de allí devienen.

¹⁰ En tal Res. del CFE N° 239/2014, a la cual suscribió la provincia de San Juan, se incluye el Anexo II que establece las “Pautas Federales para el Acompañamiento y la intervención de los Equipos de Apoyo y Orientación Escolar que trabajan en el ámbito educativo”.

artículo 24 define una serie de misiones y funciones que en general se corresponden con los acuerdos alcanzados a nivel federal.

A fin de situar el trabajo de las/os profesionales en la provincia, destacamos que aun cuando el formato organizacional de estos espacios fue variando en el tiempo, al momento de hacer las entrevistas (año 2023), las trabajadoras sociales aludían a una reciente separación de las parejas de profesionales que conformaban los equipos zonales, asignándoles entre 2 y 4 escuelas para trabajar de manera individual¹¹. A las dificultades que conlleva un trabajo en soledad, debe sumarse la complejidad que supone las particularidades de las distintas escuelas en las que intervienen, considerando la población que asiste a las mismas, las culturas institucionales propias de cada una de ellas según los estilos de gestión, el sentido de pertenencia de sus agentes, los vínculos escuela-territorio, entre otros aspectos. Asimismo, debe considerarse la escasez –cuando no ausencia– de recursos materiales y de políticas socioeducativas, como otros aspectos que permean y condicionan las posibilidades de intervención profesional.

Nos interesa dar cuenta y comprender el modo diverso en que la tensión reproducción-transformación habita en el dispositivo interventivo para el caso del Trabajo Social en tales espacios. Aun cuando los diferentes aspectos que conforman las intervenciones en la realidad operan de un modo articulado, a los fines de visibilizar cómo la tensión en cuestión se hace presente de modo heterogéneo, detendremos nuestro análisis en tres dimensiones que dan cuenta de las tensiones identificadas: a) la idea de sujetos de intervención expresada por las profesionales; b) la configuración de los problemas de intervención; y c) los objetivos de las intervenciones. Tal selección obedece a que entendemos que las enunciaciones y prácticas asociadas a dichos componentes, tienen implicancias directas en los modos en que se operacionalizan las intervenciones propiamente dichas, es decir, en las estrategias y acciones que se llevan adelante en los Equipos de Apoyo y Orientación Escolar.

Las/os sujetos de las intervenciones

En primer lugar, las entrevistadas identifican como sujetos de la intervención propia del Trabajo Social en los espacios educativos a las/os estudiantes adolescentes; en segundo lugar, a las/os adultas/os responsables de su crianza y educación (madre, padre u otra/o familiar que sea reconocida/o como tutor/a); y, por último, a otras/os agentes educativas/os (equipo directivo, docentes, preceptoras/es u otras/os). En relación a ello, en este trabajo se analizan los discursos y prácticas en torno a los dos primeros sujetos de intervención reconocidos; es decir, las/os estudiantes adolescentes y sus adultas/os responsables.

Para comenzar, pueden identificarse ciertos discursos en los que se realiza una caracterización generalizada de estas/os sujetos; es decir, se visualiza una homogeneización de

¹¹ A pesar de tal definición institucional, muchas de las colegas seguían manteniendo vínculo con la pareja profesional de otra disciplina (generalmente de psicología) que tenían con el formato organizacional de años anteriores, apoyándose de manera informal para el abordaje de algunas situaciones.

la población adolescente y de las/os adultas/os responsables, en cuanto a sus características familiares, socio-económicas, culturales y territoriales. En estos discursos no se aprecian aquellas particularidades propias cada adolescente y su núcleo de convivencia que transitan el espacio escolar singular; sino que se definen y caracterizan a las adolescencias en relación a las problemáticas sociales en las cuales se encuentran inmersas, como: “*vulnerabilidad social*”, “*desempleo*”, “*recursos económicos bajos*”, “*situaciones y entornos difíciles*”, “*violencia intrafamiliar*”, “*consumos problemáticos*”, “*bajo nivel educativo*”, “*están muy solos* (referenciando a la limitada presencia de un/a adulto/a responsable en sus hogares)”; o desde concepciones negativas: “*tiene conductas disruptivas en el aula*”, “*los chicos no llegan en condiciones* (en) *su aspecto físico*, (hay) *falta de aseo*”, entre otras expresiones. Estas significaciones dejan entrever una mirada patologizante (sujeto homologado a la problemática social que atraviesa), maternalista/paternalista de las/os sujetos de la intervención (mirada protectora hacia las/os mismas/os) y moralizante (valoración sobre la conducta del sujeto y/o aspecto físico).

Debe considerarse que en cada momento histórico se imponen socialmente una serie de condiciones que determinan el modo de ser niña, niño o adolescente. Desde el mundo adulto, se construyen representaciones sociales y significaciones particulares en torno al lugar que ocupan estas/os sujetos en una sociedad y en un momento histórico determinado; particularmente en la estructura productiva, reproductiva e institucional, definiendo ciertas tareas o funciones, según su edad. Además, se definen las formas correctas de transitar el camino hacia la adultez, buscando una infancia o adolescencia “ideal” y libres de peligros a los que estarían expuestos en una sociedad particular, por pertenecer a una población considerada socialmente vulnerable. De este modo, las adolescencias aparecen como una categoría antagónica a la adultez, dotándola a esta última, como lo potente, lo valioso y con capacidad de decisión y control sobre las demás, colocando en condición de inferioridad y subordinación a la niñez, adolescencia, juventud y vejez (Duarte, 2015).

En relación a las/os adultas/os responsables de sus cuidados o crianza, las entrevistadas las/os caracterizan en función del vínculo establecido (o no) con la institución educativa o la participación en la educación de sus hijas/os, tanto dentro como fuera del espacio escolar. En algunas ocasiones las/os describen como “*negligentes*”, “*ausentes*” o “*con falta de compromiso*”, en relación a la limitada o nula participación de estas/os adultas/os en el espacio escolar (asistencia a reuniones generales, a citaciones específicas) y/o en el acompañamiento en la educación de sus hijas/os fuera de la institución educativa (supervisión de tareas en el hogar, provisión de materiales escolares, vestimenta, calzado, etc.). Del mismo modo, las/os definen en relación a problemáticas sociales que estén atravesando: “*violencia intrafamiliar*” o en conflicto con la ley (“*madres con arresto domiciliario*” o “*en el servicio penitenciario provincial*”). En muchos casos, mencionan que estos núcleos de convivencia son intervenidos por distintos organismos de control social a nivel provincial, vinculados a la protección de las infancias y adolescencias.

En todos estos casos, puede percibirse una mirada moralizante sobre la responsabilidad última de las/os adultas/os (principalmente recae en la figura de la madre) en la educación de sus hijas/os. En relación a esto, Cerletti y Santillan (2018) plantean que no hay ninguna base de

sustentación para suponer que la filiación directa determina el cuidado sobre las/os niñas/os y adolescentes. Desde una perspectiva socio-histórica se han configurado formas “correctas de ser familia” y de las características o funciones que deben tener las figuras parentales en la sociedad en general y en particular, dentro de la institución educativa. Específicamente, en los procesos educativos de las adolescencias –tanto dentro como fuera de los espacios escolares– se suele aludir de maneras muy específicas y en forma reiteradas la responsabilidad parental como una condición exclusiva para lograr el pleno desarrollo del bienestar de estas poblaciones, y el éxito en sus escolaridades. Esto implica una serie de acciones por parte de las/os adultas/os responsables que se espera que realicen, y en el caso que no se produzca, es motivo de sospecha, llamado de atención o derivación a otros organismos gubernamentales de control social. Entre estas acciones esperadas se destacan: el acompañamiento/supervisión de las tareas extraescolares en los hogares, la participación de las reuniones (jornadas, capacitaciones, actividades recreativas), la asistencia a citaciones específicas, la provisión de materiales escolares, el cumplimiento de horarios de entrada y salida, el acatamiento de pautas en relación a la presencia física en el aula (vestimenta, calzado y aseo), entre otras. No obstante, ninguna de estas acciones determina el éxito de la escolaridad de las/os adolescentes (ni lo contrario) (Cerletti y Santillan, 2018).

Como se puede advertir en lo desarrollado, en ocasiones, en el espacio educativo se reproducen estas ideas asociadas a lo que es ideal, correcto y esperado para todas las adolescencias y para todas/os las/os adultas/os responsables de las mismas. En este esquema, todas/os aquellas/os sujetos que son diferentes, que se apartan de la norma o que no entran en ese ideario, opera un dispositivo de intervención con una impronta más ligada al disciplinamiento y control social.

No obstante, en estos espacios también encontramos otros relatos que disputan aquellos sentidos disciplinadores, con otras miradas respecto a las/os sujetos estudiantes adolescentes y sobre las/os adultas/os responsables.

Así, hay trabajadoras sociales que definen a las/os estudiantes adolescentes como: “*adolescencias*” (en plural), vinculada a la idea de “*diversidad*” y “*heterogeneidad*”, “*sujetos de derechos*”, “*ciudadanas/os*”, “*sujetos inesperados*”, siempre apuntando a caracterizarlas/os desde la singularidad de las/os mismas/os y en forma situada; es decir, considerando el contexto que habitan estas poblaciones. Pensar en la singularidad, es comprender al sujeto como un ser único e irrepetible, atravesado por sus condiciones materiales y simbólicas de vida actuales y pasadas, y que influyen en cómo significan (y también, resignifican) sus necesidades, problemáticas e intereses, como expresión de un ser singular y situado en un contexto determinado.

En esta línea, pensar en las *adolescencias* en términos de pluralidad nos permite problematizar/desnaturalizar la noción de una única adolescencia; ya que tiende a igualar y a encubrir una gran cantidad de experiencias de vida por las que transitan las/os jóvenes, las cuales se encuentran atravesadas por la propia identidad cultural, las desigualdades sociales y las distinciones de género (Carli, 1999; Colángelo, 2003). El término *adolescencias* es

considerado una categoría social e históricamente construida (Colángelo, 2003; Carli, 1999, Bustelo, 2012; Villalta, 2010), en la que se conjugan tres dimensiones de lo social: variabilidad cultural, desigualdad social y género. Este proceso de construcción no es unívoco, sino conflictivo y dinámico, ya que supone siempre una disputa de sentido (Colángelo, 2003). En los relatos analizados, se puede visualizar que conviven distintas miradas respecto de cómo considerar, definir, caracterizar e intervenir sobre estas poblaciones; y en muchos casos –como expresa una trabajadora social–, implica un desafío a lograr: “(...) *es tomar una mirada, una forma de entender a la escuela y una nueva forma de entender la realidad de las adolescencias*”.

Otra noción que surge en los relatos, es la idea de “*sujeto de derecho*”. Desde tal enunciación, reconocida normativamente, se supone una visión que se presenta como ampliada y que se funda en una doble centralidad: Sujeto–Estado; uno como sujeto de derechos y otro como garante de los mismos (Carballeda, 2016). En el campo de las infancias y adolescencias, se ha ido instalando lentamente entre las/os profesionales que intervienen en estas poblaciones, el estatuto de “Niño (niña y adolescente) Sujetos de Derechos”, a partir de la promulgación de la Convención Internacional de los Derechos del Niño y las distintas legislaciones nacionales vigentes en materia de infancias y adolescencias (Ripoll, 2019). En esta línea, también aparece la noción de “*ciudadanas/os*” para definir a las/os estudiantes adolescentes. Esto implica la construcción de un nuevo consenso social, en el que las necesidades e intereses de esta población estén plenamente incorporados, no solo en los cuerpos normativos y en el diseño de políticas sociales, sino fundamentalmente en el imaginario y representaciones sociales. En tal sentido, no basta que las adolescencias tengan pleno goce de sus derechos, sino que además es necesario que se creen las condiciones económicas y sociales que ofrezcan la posibilidad real y concreta que estos derechos puedan ser ejercidos como ciudadanos/as (Peralta y Reartes, 2000). Finalmente, otro término que aparece en los relatos es el de “*sujeto inesperado*” en el marco de la intervención profesional. Considerando que cada situación de intervención es singular, el sujeto que emerge, puede ser el no esperado por los viejos mandatos institucionales o sociales. En otras palabras, irrumpe en este contexto de intervención ese sujeto inesperado, no anhelado, que sale por fuera de la norma, constituido en el padecimiento de no pertenencia a un todo social, dentro de una sociedad fragmentada que transforma sus derechos subjetivos en una manera de opresión que se expresa en biografías donde sobresalen los derechos vulnerados (Carballeda, 2008).

La enunciación y consideración de las “*adolescencias*” (en plural), de la mirada de tales como “*sujetos de derechos*”, como “*ciudadanas/os*”, como “*sujetos inesperados*”, atribuyen sentidos y posibilitan intervenciones que pueden vincularse más con un sentido transformador, emancipador en relación a las/os sujetos.

Finalmente, encontramos otros discursos que, aunque continúan caracterizando a las/os adultas/os responsables del cuidado de las adolescencias en cuanto al cumplimiento (o no) de las tareas esperadas en la educación de sus hijas/os, también destacan positivamente el cumplimiento de algunas de estas acciones, como la participación en reuniones, jornadas o citaciones específicas; el acompañamiento en los hogares; o la búsqueda de contención en la

institución ante alguna dificultad: “(...) *encuentran en la escuela un espacio de contención como familia, que no pueden hallar en otras organizaciones*”. Asimismo, aquellas tareas que no son cumplidas se asumen como un desafío a superar en el marco de la intervención profesional, por parte de las entrevistadas, desde una perspectiva que impulsa la potencialidad de las/os sujetos.

La configuración de los problemas de intervención

Las diferentes manifestaciones de la cuestión social son reconocidas como problemas sociales, los mismos se construyen de diferentes formas y lo que los convierte en un tema de demanda de intervención se relaciona especialmente con su visibilidad en un determinado espacio (Carballeda, 2018). En el campo del Trabajo Social, la demanda “se expresa atravesada por la construcción imaginaria de la profesión y la propia percepción de los problemas y necesidades de los sujetos que la solicitan, en un contexto histórico particular” (Cazzaniga, 2001, p. 1). A partir del análisis de los distintos discursos de las colegas entrevistadas, podemos identificar un aspecto en común que transversaliza sus intervenciones profesionales en los espacios educativos: el origen de la demanda. En las instituciones educativas, las demandas pueden provenir desde las/os propias/os estudiantes adolescentes, de sus adultas/os responsables o a través de otras/os agentes educativas/os –equipo directivo, preceptoras/es y/o docentes– u otras organizaciones gubernamentales –juzgados de familias o penales en niñez o adolescencias, servicios locales en infancias y adolescencias, unidades municipales de asistencia de adicciones, entre otros–. En relación con esto, otro aspecto frecuente que se percibe en todos los relatos es la prevalencia de demandas por parte de las/os preceptoras/es, ya que son agentes con un vínculo más cercano y cotidiano con las/os estudiantes en el espacio escolar; tal como lo expresa una colega: “*Trabajamos mucho con preceptores (...) nos tienen un cuaderno, un registro, con todo lo que ha pasado*”.

Al examinar el origen de estas demandas, se puede percibir que las mismas expresan – implícita o explícitamente– una idea sobre lo que se espera que las/os trabajadoras/es sociales realicen en los EAOE. Recordemos que las instituciones, y en particular las educativas, tienen una naturaleza reproductora, regulan y controlan los comportamientos de las/os sujetos que las habitan (Arias, 2022). Por ello, particularmente, las demandas se vinculan como aquello “del afuera” que es un obstáculo para los aprendizajes de las/os estudiantes, es decir que es considerado como taxativamente ajeno y disruptivo en el espacio escolar (Amilibia, 2021). En los discursos examinados, observamos que estas demandas implican el abordaje inmediato/urgente sobre aquellas situaciones identificadas como conflictivas que emergen en el escenario educativo; pero también, hay una clara solicitud de acciones relacionadas a la prevención y la promoción del derecho a la educación, específicamente en lo que atañe al acompañamiento de las trayectorias educativas de las/os estudiantes. Del mismo modo, los relatos evidencian una tensión entre lo previsto (aquellas acciones que son planificadas con antelación: “*En realidad siempre nos intentamos organizar con mi compañera semanalmente sobre todo, porque hay*

muchas cuestiones que se tienen que notificar e informar con anticipación)” y lo no previsto (la urgencia que irrumpe en el escenario escolar: “... *trabajar sobre la urgencia o la emergencia de la escuela*”), como aspectos que se entretajan en las demandas y las tareas, delineando la temporalidad y la espacialidad de las múltiples prácticas de las/os trabajadoras/os sociales en las escuelas (Amilibia, 2021).

Según las entrevistadas, estas demandas de intervención suelen transformarse en urgentes cuando el conflicto, la problemática o cualquier vulneración de derechos es lo que prima en el sujeto de intervención, en este caso, en las adolescencias que habitan el espacio escolar. Por ello, se requiere inmediatez en las respuestas proporcionadas por el EAOE; además, resulta imprescindible el logro de ciertos acuerdos entre distintos actores de la misma comunidad educativa o por fuera de ella, junto con el atravesamiento de la normativa del sistema educativo.

Concretamente, las colegas relatan que suele demandarse su intervención ante problemáticas vinculada a la convivencia áulica (“*violencia entre pares*”, “*bullying*”, “*acoso*”), ausentismo (“*Yo si informo al directivo cuál es la situación del alumno, articulamos con el gabinete central para poder ser evaluado... pero sí, es importante que no deje de asistir*”), problemáticas de aprendizaje (“*rendimiento académico bajo*”) y presunción de ciertas problemáticas sociales de las propias adolescencias (“*maltratos*”, “*abuso sexual*”, “*consumo de sustancias tóxicas*”, “*intento de suicidio*”), de sus núcleos familiares (“*conflictos familiares*”, “*violencia intrafamiliar*”) o del medio comunitario (“*por ahí muchas cuestiones barriales o estas diferencias de barrio se trasladan a la escuela*”). Además, pueden demandarse intervenciones grupales, realización de talleres/jornadas/capacitaciones, acciones de prevención o promoción de derechos, gestión de proyectos institucionales, sugerencias para modalidades en los procesos de enseñanza aprendizaje y proyectos de inclusión, entre otros.

De esta manera, observamos que la intervención profesional se encuentra en tensión constante entre lo urgente, quién lo denomina como tal y cómo se construye el abordaje profesional. En los diversos discursos, identificamos que, aunque el origen de la demanda de intervención para las trabajadoras sociales entrevistadas es muy similar en los distintos espacios educativos en los que se insertan, la diferencia se hace visible en cómo continúa realizando el abordaje cada una de las profesionales.

Así, encontramos relatos que enfocan la intervención profesional principalmente en la atención a las urgencias, a pesar de que algunas acciones podrían haberse planificado con antelación. Así lo expresan las colegas: “...*hay una planificación a principio de cada año, es planificar y ordenar, lo que va a ser la intervención. Ahora que se cumpla esa planificación era muy difícil (...)*”; “*Todos los años se presenta una planificación de acciones (...) y frente a la emergencia eso no se pudo hacer...*”. Por otra parte, se identifican acciones que se centran en determinadas situaciones consideradas propias de las adolescencias que salen por fuera de lo esperado, aceptado y aprobado en el espacio educativo y, por lo tanto, se busca su modificación: “*por lo general con los que trabajamos son con chicos que tienen estas conductas disruptivas, digamos, en el aula, muchas cuestiones de bullying o violencia*”.

Recuperando los distintos aportes teóricos sobre el objeto de intervención en el Trabajo Social, diversas autoras consideran que este es, fundamentalmente, una construcción (Acevedo y Peralta, 2020; Aquin, 2006; Rozas Pagaza, 1998). El objeto de intervención se construye a partir de la reproducción diaria de la vida social de las personas, manifestándose en diversas necesidades que se presentan como demandas y carencias dentro de las instituciones, donde pueden ser canalizadas o no (Rozas Pagaza, 1998). Convertir una demanda en un problema objeto de intervención implica tener en cuenta las distintas voces presentes en el espacio educativo y el mandato institucional de aplicar el protocolo denominado “Guía de procedimientos ante situaciones de complejidad” (Resolución Provincial N° 6515/2017). Ahora quizás, la diferencia radica en el peso o el lugar que se les otorga a las significaciones de cada sujeto y a los protocolos de actuación en el proceso de construcción del objeto de intervención. De este modo, en algunos discursos se percibe que la intervención sigue los pasos del protocolo en forma lineal, dejando en segundo plano la participación de las/os sujetos en la definición de sus problemáticas y en los modos de afrontarlas: *“Por lo general (...) actuamos acorde al protocolo”*.

En relación con lo expuesto hasta ahora, consideramos que en estas intervenciones predomina una orientación más vinculada al control social. Se enuncian y definen los problemas sociales principalmente en función de las/os sujetos de la intervención que se desvían de la norma, de lo ideal o de lo esperado, sin considerar las implicaciones contextuales (institucionales, sociales, económicas, culturales, territoriales) ni la singularidad de cada caso. Además, el lugar o las voces de estas/os sujetos en el proceso de construcción del problema objeto de intervención se perciben como marginales, mientras que se observa una fuerte tendencia a aplicar los protocolos de actuación, sin tener en cuenta las particularidades de las/os sujetos, las problemáticas sociales, ni el contexto en el que se desarrolla la vida cotidiana.

Ahora bien, si pensamos que la tensión entre control social-emancipación está presente en los escenarios de intervención del Trabajo Social, ninguna intervención sólo se construye en uno de los dos polos de esta tensión. Existe un intersticio entre estas dos posturas, en tanto las trabajadoras sociales buscan un lugar en donde ese control se resquebraja para poder realizar intervenciones emancipadoras (Arias, 2022). De esta manera, identificamos otro grupo de entrevistadas que intentan construir el problema objeto de intervención con una perspectiva que apunta a la transformación de las/os sujetos.

Las colegas manifiestan que, al abordar situaciones de urgencia, intentan resignificar la demanda o construir el objeto de intervención junto con otras/os: *“(...) vos te tenés que posicionar, o sea, la demanda va a venir y te van a decir la problemática que hay, pero la intervención la armamos nosotras...”*, *“(...) cuando recepcionamos la demanda, empezamos a trabajar la situación, la problemática, la idea, siempre es ir dialogando con las familias. Porque bueno, a veces surge la demanda por una situación específica pero cuando uno va conociendo, va indagando se da cuenta que es otra la situación, la problemática. Entonces vamos reconfigurando la intervención, digamos, o el problema objeto de intervención”*. Ellas buscan equilibrar sus intervenciones, de modo que no solo respondan a lo inmediato o urgente, sino que también se enfoquen en la construcción de líneas de trabajo, proyectos institucionales u otras

acciones en colaboración con las/os distintas/os agentes de la comunidad educativa. En esta línea, los protocolos de actuación operan sólo como una guía que orienta la intervención: “...este protocolo es fundamental porque nos orienta (...) cómo trabajar ante estas situaciones que surgen cotidianamente”, “(...) es una guía, son pasos, son orientaciones. No quiere decir que vamos a hacer paso uno, paso dos, paso tres. Yo siempre les digo que todas las intervenciones, (...), tienen que estar situadas, contextualizadas para poder entenderlas. Entonces hay veces que tenemos que repensar y rever este protocolo”.

Esto, además, implica la responsabilidad y el compromiso de construir esa respuesta en equipo, diseñando acciones para cada situación particular y situadas en un contexto sociohistórico específico. Se busca una intervención que conjugue los marcos normativos, los lineamientos institucionales o protocolos de actuación, las voces de distintos actores de la comunidad educativa, y las singularidades familiares y contextuales, en un proceso de intervención caracterizado como “artesanal” o “dinámico”. Así lo expresan las entrevistadas: “Eso es todo un arte para mí. (...) Hay que ser muy creativo. (...) ahí siempre hay una cosa de ida y vuelta que uno tiene que siempre, siempre, siempre, como sea que viene la demanda, siempre uno tiene que tener una posición, un posicionamiento. No ni que te pelees, ni que vayas al choque, ni nada, porque ahí también hay que ser siempre muy estratégica y muy creativa”; “Entonces es como ir creando de manera artesanal y pensar las intervenciones, qué podés hacer y qué no, porque hay algo que te puede resultar en una intervención y en otra intervención no”.

Los objetivos de las intervenciones

Como parte de un discurso común y generalizado de las trabajadoras sociales – probablemente sustentado en el enfoque de derechos al que adscribe la profesión–, “*garantizar el derecho a la educación*” aparece como el propósito general de las intervenciones. En algún caso, ello también es acompañado por la idea de “*alcanzar la justicia social*”.

Ese horizonte trazado como garantía del derecho a la educación, va encontrando matices en las enunciaciones de los objetivos que se plantean las trabajadoras sociales de los EAOE.

En algún caso, ello pareciera quedar acotado a “*identificar situaciones de riesgo de las/os adolescentes*” y en función de ello “*discernir si se deriva al organismo competente o se aborda en el gabinete*”. Frente a las situaciones de riesgo (aludidas como abuso, violencia familiar, consumo problemático, ideación suicida), se aplica el protocolo de actuación en situaciones complejas y generalmente se deriva; mientras que aquellas situaciones enunciadas como problemáticas familiares (asociadas a lo vincular, emocional o con “negligencias parentales”), o situaciones de violencia entre pares, o “conductas disruptivas” en el aula, son las que se abordan desde “el gabinete”. Discursos y acciones dan cuenta en este caso, de una psicologización de los problemas sociales, propia del Trabajo Social clínico –asociado quizás a la idea tradicional del “gabinete”–; a la vez que cierta mirada funcionalista que entiende los conflictos sociales como desviaciones o anomalías. A ello se suma un trabajo tecnocrático, con un fuerte sesgo en la

instrumentalidad de la intervención social, toda vez que lo central pasa por identificar situaciones complejas, aplicar el protocolo y derivar. Las intenciones interventivas quedan –consciente o inconscientemente– vinculadas a la continuidad del orden social (Martínez y Agüero, 2020), del orden escolar; que en definitiva refuerza la construcción de subjetividades tuteladas y disciplinadas. Esta intención es requerida por algunas instituciones y agentes educativos, que esperan que las profesionales de los EAOE intervengan en pos de un disciplinamiento escolar; lo cual en general no es asumido por las mismas, aunque a veces ello sí sucede.

Hay numerosas trabajadoras sociales entrevistadas que se plantean como objetivo de sus intervenciones, *“garantizar las trayectorias educativas”*, lo cual se traduce en ocasiones como *“que las/os adolescentes no dejen de asistir a la escuela”* así como *“que terminen el secundario”*. Tales planteos están en estrecha relación con los lineamientos de la política educativa de los últimos años (a partir de la extensión de la obligatoriedad del nivel secundario, establecida con la sanción de la Ley de Educación Nacional N° 26.206/2006), a la vez que, con los aportes académicos vigentes en el campo educativo, relacionados con el estudio de las trayectorias (Briscioli, 2017; Terigi, 2015). Hay algunas diferencias sutiles en las expresiones de las profesionales, pero que tienen implicancias diferentes y profundas en el dispositivo interventivo.

Algunas colegas refieren a *“acompañar las trayectorias...”* o a *“contener a las adolescencias, no sólo en lo educativo, sino también en lo social”*. El acompañamiento aparece como una tarea inherente al trabajo de los EAOE (Res. del CFE N° 239/2014), lo cual se traduce en estos casos no solo en acompañamiento al estudiantado, sino también a quienes llevan adelante los procesos pedagógicos en las instituciones y comunidades de las que son parte. Ello supone una perspectiva institucional de intervención, que es capaz de hacer visible y trabajar en torno a las condiciones organizacionales, las relaciones pedagógicas, las normativas, las formas de actuar, pensar y expresarse que se generan en la escuela; distanciándose de aquellas miradas centradas en el déficit de sus estudiantes.

Contrariamente, hay trabajadoras sociales que en la misma intención de abogar para que las adolescencias asistan a la escuela y concluyan el nivel medio, plantean como objetivo *“adecuar cada una de las realidades de estas/os chicas/os para que continúen con sus trayectorias educativas”*. En estos casos, subyace una idea más relacionada con los trayectos “normales”, comunes, homogéneos, donde las intervenciones se centran en trabajar sólo sobre los aspectos biográficos de las/os adolescentes que puedan afectar sus recorridos. En consecuencia, no se interviene en lo organizacional, ni se interpela el sistema como tal, por ejemplo, en lo que hace a los formatos escolares actuales que –por sus características– no siempre acogen a muchas de las adolescencias que transitan o que a veces ni siquiera llegan a las instituciones educativas. En situaciones en las que sólo se interviene en las condiciones biográficas de las/os jóvenes, si bien se busca generar cambios o transformar, se lo hace en un sentido que no afecta al sistema escolar, sino que supone una acomodación de las adolescencias al mismo, por lo que, en definitiva, se perpetúa la reproducción.

Sólo algunas colegas interpelan esto y, sin desatender a las/os sujetos en su singularidad, buscan también intervenir con el objetivo de *“deconstruir miradas”*; [y que la comunidad educativa

pueda] *desnaturalizar las representaciones sobre las adolescencias y problematizar la escuela*". Complementariamente, en estos casos se expresa, además, como objetivo, "*promover la participación en las escuelas, el protagonismo y participación estudiantil*". Así, las profesionales no se concentran sólo en las urgencias, sino que también dan lugar a la planificación de otras acciones en la institución educativa, que se vinculan no sólo con lo reparatorio o asistencial, sino especialmente con la posibilidad de la promoción. Estos objetivos se operacionalizan en intervenciones tales como jornadas de capacitación, talleres, instancias de reflexión, o diversos proyectos que buscan abarcar a diferentes agentes educativos. En los mismos se abordan diversos temas, entre los que se señalan la resolución de conflictos, la construcción de vínculos basados en el respeto, la comprensión de la diversidad, la no discriminación; la educación sexual integral; el trabajo sobre la inclusión a la escuela secundaria para el estudiantado de los primeros años, sobre el proyecto de vida para los últimos años, o sobre los acuerdos de convivencia para toda la comunidad educativa, entre otros. El tema de la salud mental aparece con fuerza después de la pandemia, donde la habilitación de tiempos y espacios para el diálogo y la escucha, constituyen estrategias de intervención propuestas en algunos casos.

Se advierte tanto en los objetivos expresados, como en las acciones interventivas que se promueven, la intención de producir prácticas escolares otras. Asimismo, la pretensión de aportar a la construcción de nuevas subjetividades que, en definitiva, supongan la modificación de aquellas culturas institucionales que excluyen por otras que sean más contenedoras, participativas, democráticas, que realmente alojen a las adolescencias y les garanticen su derecho a la educación. Esa intencionalidad transformadora, generalmente se circunscribe al trabajo en el interior de las instituciones educativas. Sólo en algún caso, se referencia también como objetivo "*incorporar las escuelas a la comunidad*", en clave de una mirada territorial; aunque generalmente ello sí queda relegado por las urgencias/emergencias.

Al referirse a los objetivos de sus intervenciones, casi todas las trabajadoras sociales, aludieron a los mismos de un modo general, aunque en algún caso se hizo una sutil pero relevante salvedad, si se analiza en el contexto de la narrativa de su trabajo: "*el objetivo va a depender de cada situación o intervención*". Tal expresión, da cuenta de la consideración de la singularidad de los sujetos (Carballeda, 2008; Cazzaniga, 2001) y de la situacionalidad o pensar situado (Hermida; 2019) que requieren las intervenciones de los EAOE.

En los discursos y acciones de algunas trabajadoras sociales que problematizan lo que acontece en la escuela, que en clave hermenéutica ofrecen otras interpretaciones de los fenómenos sociales y escolares, que buscan deconstruir miradas, que sin desatender la singularidad de los sujetos son capaces de mirar estructuralmente los problemas y abordarlos en perspectiva institucional; subyace esa orientación interpeladora y transformadora el orden social (Martínez y Agüero, 2020). Se trata de intervenciones que cuestionan lo que acontece en la institución educativa, que en su andar buscan construir otras subjetividades que sean respetuosas de las diferencias, autónomas, interpelantes, participativas; intervenciones que, en definitiva, anudan enunciaciones y acciones que buscan transformar un orden escolar que, en ocasiones, no cobija y reproduce desigualdades.

Conclusiones

A lo largo del capítulo, hemos analizado la intervención del Trabajo Social en los espacios educativos. Inicialmente, intentamos desanudar las implicancias de la noción de intervención dentro del Trabajo Social, dando cuenta de la complejidad de tal categoría. A través del aporte de diferentes autoras/es con matrices vinculadas a teorías críticas, hemos procurado sintetizar algunos debates que hoy permean la profesión y que enriquecen y complejizan la idea de intervención. Las categorías de pensar situado, la interseccionalidad, las implicancias de las políticas públicas que enmarcan las intervenciones, el lugar que demandan la teoría como corpus y la reflexividad como proceso en las instancias de intervención, entre otras; han sido algunos de los aspectos abordados. Asimismo, un eje vertebrador en el desarrollo ha sido pensar las intervenciones profesionales como dispositivos que anudan prácticas y discursos, que visibilizan, que enuncian, y que, al hacerlo, construyen subjetividades.

Desde allí, emprendimos el análisis de la intervención del Trabajo Social en los Equipos de Apoyo y Orientación Escolar, examinando la tensión reproducción-transformación que habita tal dispositivo. El análisis se ancló en tres dimensiones: los modos en que se comprenden a las/os sujetos, las maneras en que se configuran los problemas y los objetivos que se persiguen en las intervenciones. La selección de tales dimensiones se hizo entendiendo que las enunciaciones y prácticas asociadas a ellas tienen implicancias directas en los modos en que se operacionalizan las intervenciones propiamente dichas.

Ya que se trate de las/os sujetos, de los problemas o de los objetivos, es posible advertir cómo en algunos casos, enunciaciones y acciones devienen en reproducción del orden escolar, generando subjetividades tuteladas, disciplinadas, controladas. En un sentido contrahegemónico, están aquellas intervenciones que aparecen en pugna, que disputan prácticas y sentidos, y que buscan conformar subjetividades respetuosas de las diferencias, autónomas, interpelantes, participativas. Intervenciones que procuran transformar prácticas escolares y culturas institucionales para que sean más contenedoras, democráticas, que alojen a las adolescencias y a la comunidad escolar toda. Intervenciones que, en definitiva, apuntan a la restitución y promoción del derecho a la educación.

En el desarrollo realizado, hemos intentado evidenciar cómo esa tensión entre reproducción y transformación, aun cuando se presenta de un modo binario, antagónico; en rigor, es habitada de manera diversa por las profesionales en los EAOE. Recuperando los aportes de Arias (2022), podemos advertir que “es un recurso analítico pensar la tensión control social–emancipación, pero no existe una intervención que solo construya uno de los polos de esta tensión. Ninguna intervención es solo reguladora o solo emancipatoria” (p. 59). La autora sostiene que las posturas clásicas de nuestra profesión apuntan a la existencia de un intersticio o una grieta entre estas dos perspectivas, en donde algunas/os trabajadoras/es sociales buscan un espacio en el que ese control se resquebraje para poder realizar intervenciones más orientadas a la transformación de las/os sujetos; tal como se advierte en las voces de las profesionales entrevistadas.

Sin embargo, esa intencionalidad transformadora de la profesión encuentra límites en las intervenciones desplegadas en los escenarios educativos. En las voces de las trabajadoras sociales entrevistadas, una y otra vez resuenan con fuerza las dificultades que afrontan, vinculadas a la escasez de recursos, a la ausencia de espacios, a la falta de tiempo y especialmente a la complejidad de muchas situaciones que les toca abordar. Aun cuando despliegan acciones que buscan colarse por los intersticios de la realidad escolar en pos de transformarla, aparecen las afectaciones que vivencian las colegas. Sensaciones de frustración, angustia, incomodidad, malestar, desilusión, son experimentadas por algunas trabajadoras sociales; sensaciones que, en ciertos casos, devienen en resignación. Resignación que, en definitiva, puede atentar contra la anhelada transformación.

En el actual contexto de profundización de las desigualdades, de fragilización de los lazos sociales, resulta difícil –cuando no utópico–, pensar en posibilidades de transformación, de emancipación. No obstante –a pesar de los discursos que se instalan en los que se pone en sospecha lo público, en los que se procura desprestigiar a los diversos agentes educativos–, el acceso a la educación sigue siendo un anhelo en gran parte del imaginario colectivo. Ello hace de la escuela –a pesar de sus aspectos cuestionables– un espacio en el que aún hay lugar para el cuidado, el acompañamiento y la promoción; un lugar para atender la singularidad de cada historia adolescente y para acompañar las trayectorias escolares de las/os jóvenes; un lugar para promover la escucha activa y el diálogo, para desde ahí, sostener y recomponer los lazos sociales. Como parte de su identidad profesional, quizás las/os trabajadoras/es sociales seguirán buscando y encontrando allí las fisuras para colarse por los intersticios de la realidad escolar, para procurar transformarla.

Referencias

- Acevedo, M. P. y Peralta, M. I. (2020). Sinergias entre investigación e intervención en Trabajo Social. *Revista perspectivas*, (35), 149-180. <https://doi.org/10.29344/07171714.35.2395>
- Ageitos, P., Calvo, M., Danel, P., Favero Avico, A., López, S., Santana Quintero, A. y Velurtas, M. (2021). De urdimbres y tramas en las reflexiones y apuestas del Trabajo Social contemporáneo. En P. Danel y M. Velurtas (Comp.), *Entre precariedades y derechos. Anudando debates del Trabajo Social, las políticas sociales y la intervención*. [Libro de cátedra], (pp. 225-244). Editorial de la UNLP (EDULP). <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/120938>
- Amilibia, I. (2021). *Trabajo Social y escuelas. Caminos de la profesión en instituciones educativas*. Espacio Editorial.
- Aquín, N. (1996). La relación sujeto-objeto en Trabajo Social. Una resignificación posible. En FAUATS, *La especificidad del Trabajo Social y la Formación Profesional* (pp. 67-82). Espacio Editorial.

- Aquín, N. (2003). El Trabajo Social Comunitario en las actuales condiciones: fortalecer la ciudadanía. En N. Aquín (comp.), *Ensayos sobre ciudadanía. Reflexiones desde el Trabajo Social* (pp. 113-125). Espacio Editorial.
- Aquin, N. (2006). La investigación en el campo de Trabajo Social. En N. Aquin (Coord.), *Reconstruyendo lo social. Prácticas y ex-periencias de investigación desde el Trabajo Social* (pp. 9-20). Espacio Editorial.
- Arias, A. (2022). Trabajo Social e Instituciones: Control social, transformación y vías de escape en tiempos críticos. *Propuestas Críticas en Trabajo Social - Critical Proposals in Social Work*, 2(3), 51-72. <https://revistapropuestascriticas.uchile.cl/index.php/RPCTS/article/view/61443>
- Briscioli, B. (2017). Aportes de la perspectiva de las trayectorias escolares para pensar las desigualdades educativas. *Revista Actualidades Investigativas en Educación*, 17 (3), 1-30. <https://doi.org/10.15517/aie.v17i3.30212>
- Bustelo, E. (2012). Notas sobre la infancia y teoría: un enfoque latinoamericano. *Revista Salud Colectiva - Universidad de Lanús*, 8 (3), 287-298. <https://doi.org/10.18294/sc.2012.168>
- Carballeda, A. (2008). La Intervención en lo Social y las Problemáticas Sociales Complejas: los escenarios actuales del Trabajo Social. *Revista Margen*, (48). <https://www.margen.org/suscri/margen48/carbal.html>
- Carballeda, A. (2010). La intervención en lo social como dispositivo. Una mirada desde los escenarios actuales. *Trabajo Social UNAM*, 46-59. <https://doi.org/10.22201/ents.20075987p.2010.01.23881>.
- Carballeda, A. (2016). El enfoque de derechos, los derechos sociales y la intervención del Trabajo Social. *Revista Margen*, (82), 46-59. <https://www.margen.org/suscri/numero82.html>
- Carballeda, A. (2018). *El lugar, la palabra, la mirada y la escucha. Entrevista e intervención social*. Espacio Editorial.
- Carli, S. (1999). La infancia como construcción social. En S. Carli (comp.), *De la familia a la escuela: Infancia, socialización y subjetividad* (pp. 1-6). Santillana.
- Castro-Gómez, S. y Grosfoguel, R. (2007). *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Siglo del Hombre Editores.
- Cazzaniga, S. (2001). El abordaje desde la singularidad. En *Desde el Fondo. Cuadernillo temático* (22). Universidad Nacional de Entre Ríos. Facultad de Trabajo Social.
- Cerletti, L. B., y Santillán, L. (2018). Responsabilidades adultas en la educación y el cuidado infantil. Discusiones histórico-etnográficas. *Cuadernos de Antropología Social*, (47). <https://doi.org/10.34096/cas.i47.3842>
- Colángelo, M. A. (2003). *La mirada antropológica sobre la infancia. Reflexiones y perspectivas de abordaje*. (Serie Encuentros y Seminarios). EDULP.
- Danel, P. (2020). Habitar la incomodidad desde las intervenciones del Trabajo Social. *Revista Escenarios*, (31). <https://revistas.unlp.edu.ar/escenarios/issue/view/702>
- Deleuze, G. (1995). ¿Qué es un dispositivo? En V.V.A.A., *Michel Foucault filósofo*. (pp. 155-163). Gedisa.

- Duarte, C. (2015). *El Adultocentrismo como paradigma y sistema de dominación. Análisis de la reproducción de imaginarios en la investigación social chilena sobre lo juvenil* [Tesis Doctoral], Universidad Autónoma de Barcelona. <https://ddd.uab.cat/record/165708>
- Foucault, M. (1985). *Saber y verdad*. La Piqueta.
- Goldar, M. R. (31 de mayo y 1- 4 de junio de 2021). *La intervención profesional del trabajo social en el contexto de la actual ofensiva neoliberal y conservadora en las políticas públicas. Paradojas, tensiones y desafíos para una profesión enmarcada ética y políticamente en el reconocimiento de derechos*. [Ponencia]. Cuartas Jornadas de Sociología de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, Argentina. <https://bdigital.uncuyo.edu.ar/fichas.php?idobjeto=17184>
- Hermida, M. E. (2015). Colonialismo y producción de ausencias. Una crítica desde el Trabajo Social para visibilizar los presentes subalternos. *Revista Debate Público. Reflexión de Trabajo Social- Artículos Centrales*, 5. (10), 67-85. <https://trabajosocial.sociales.uba.ar/revista-debate-publico-no10/>
- Hermida, M. E. (2019). La intervención profesional en el capitalismo neoliberal: revisar el enfoque de derechos desde las teorías críticas del Sur. *Abordajes. Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, 7, (13), 7-29. <https://revistaelectronica.unlar.edu.ar/index.php/abordajes/article/view/656>.
- Hermida, M. E. (2020). La tercera interrupción en Trabajo Social: descolonizar y despatriarcalizar. *Revista Libertas, Juiz de Fora* 20, (1), 94-119 <https://doi.org/10.34019/1980-8518.2020.v20.30534>.
- Karsz, S. (2023). ¿Qué es una intervención social? *Revista Intervención* 13(1), 142-154. <https://doi.org/10.53689/int.v13i1.175>.
- Larrosa, J. (1995). Tecnologías del yo y educación. Notas sobre la construcción y la mediación pedagógica de la experiencia de sí. En J. Larrosa (Ed.), *Escuela, poder y subjetivación* (pp. 259-327). La Piqueta.
- Lugones, M. (2008). Colonialidad y género. *Tabula Rasa*, (9), 73-102.
- Martínez, S. y Agüero, J. (2020). El trabajo social emancipador como aporte a los procesos de decolonialidad. En M. E. Hermida y P. Meschini (Comp.), *Trabajo Social y des-colonialidad. Epistemologías insurgentes para la intervención en lo social*. (pp. 103-121). EUDEM.
- Muñoz Arce, G. (2018). Contra la exclusión: Lugar de enunciación e intervención social en la primera línea. *Polis Revista Latinoamericana*, (49), 259-278. https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-65682018000100259
- Muñoz Arce, G. (2020). Teorías críticas, tiempos críticos y la tradición intelectual de Trabajo Social bajo un estado de “emergencia”. *Revista Escenarios*, (31). <https://revistas.unlp.edu.ar/escenarios/issue/view/702>
- Pautassi, L. (Coord.). (2010). *Perspectiva de derechos, políticas públicas e inclusión social. Debates actuales en la Argentina*. Biblos.
- Peralta, M. I. y Reartes, J. A. (2000). *Niñez y Derechos. Formación de promotores de Derechos de la Niñez y Adolescencia: una propuesta teórica-metodológica*. Espacio Editorial.

- Peralta, M. I. (2020). La intervención social como categoría teórica y campo de conocimiento de las Ciencias Sociales. Una mirada desde la acumulación del trabajo social. *Escenarios*, (31). <https://revistas.unlp.edu.ar/escenarios/issue/view/702>
- Ripoll, S. (2019). El estatuto “niño sujeto de derechos” desde las intervenciones del Trabajo Social. *Escenarios*. (29). <https://revistas.unlp.edu.ar/escenarios/issue/view/666>
- Rozas Pagaza, M. (1998). *Una perspectiva teórica-metodológica de la intervención en Trabajo Social*. Espacio Editorial.
- Terigi, F. (2015). Aportes de la investigación sobre políticas educativas y trayectorias escolares en la escuela secundaria. En D. Pinkasz, (Comp.), *La investigación sobre educación secundaria en la Argentina en la última década* (pp. 94-108). FLACSO. <https://www.flacso.org.ar/publicaciones/la-investigacion-sobre-educacion-secundaria-en-la-argentina-en-la-ultima-decada/>
- Travi, B. (2006). *La dimensión técnico-instrumental en Trabajo Social. Reflexiones y propuestas acerca de la entrevista, la observación, el registro y el informe social*. Espacio Editorial.
- Villalta, C. (2010). Introducción. En C. Villalta (Comp.), *Infancia, justicia y derechos humanos*. (pp. 2-10) Editorial Universidad Nacional de Quilmes.
- Walsh, C. (2018). Sobre el género y su modo-muy-otro. *Cadernos de Estudos Culturais*, 2 (20), 26-42. <https://periodicos.ufms.br/index.php/cadec/issue/view/493>

Algunas preguntas para seguir reflexionando

1. ¿Cómo se comprende la intervención social en los espacios educativos como dispositivo?
2. ¿A través de qué discursos y prácticas las intervenciones profesionales tributan a procesos de reproducción propios de otras épocas en relación con el ejercicio profesional?
3. ¿De qué modo las lógicas educativas y escolares contra-hegemónicas pueden colaborar en potenciar procesos de transformación en la comunidad educativa?
4. ¿Qué características adquieren los modos de comprender a las/os sujetos en las intervenciones del Trabajo Social que se establecen como valiosas en los EAOE?
5. ¿Las tensiones que habitan en los dispositivos de intervención condicionan las maneras en que se configuran las problemáticas sociales y los objetivos de intervención?
6. ¿Los procesos subjetivos presentes en las prácticas profesionales de Trabajo Social que habitan el dispositivo de intervención, pueden generar giros en la forma de considerar la relación reproducción-transformación?

SEGUNDA PARTE

De los debates doctorales y posdoctorales en Trabajo Social

CAPÍTULO 4

Entre la precariedad de la protección y el auge del control. Lecturas compartidas entre Uruguay y Argentina sobre el sistema penal juvenil

Marcela Velurtas y Sandra Leopold Costábile

El texto propone visibilizar algunos de los fundamentos y tendencias que prevalecen en los discursos y prácticas que se conjugan en el campo penal juvenil de Argentina y Uruguay en la actualidad. Se persigue el propósito de identificar las tensiones que se le colocan al ejercicio profesional en un contexto de creciente criminalización y prisionización de la pobreza y de debilitamiento de la protección social, que se ven acompañadas de demandas sociales relativas a la inseguridad, la baja de la edad de punibilidad y la posibilidad de ampliar estrategias y horizontes asociados al castigo y la sanción que implican un aumento de las penas privativas de libertad, la segregación y el aislamiento de los y las adolescentes penalizados. El texto procura poner en diálogo algunos aspectos relevados a ambas orillas del Río de La Plata, con el fin de identificar tendencias regionales, a la vez que particularidades nacionales.

Un poco de historia

Hace casi veinte años, ambas autoras integramos la Red Rioplatense de articulación de docencia, investigación y extensión que reunió a distintas unidades académicas de Trabajo Social. Ese vínculo hoy permanece y paulatinamente se afianza, especialmente, a partir de nuestro encuentro en el marco del Programa de Posdoctorado de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata, que contribuyó a afianzar el diálogo que desarrollamos en investigaciones, docencia de grado y posgrado donde compartimos nuestras inquietudes y preocupaciones en el campo de la llamada justicia penal juvenil.

Resulta relevante situar que, en el marco regional, Uruguay y Argentina comparten procesos socio históricos que, con algunas características particulares, signaron la conformación de un conjunto de fundamentos y tendencias en la atención de los niños, niñas y adolescentes de las clases populares.

A ambos lados del Río de La Plata la historia se remonta a una apuesta que históricamente estuvo muy preocupada por establecer los fundamentos ideológicos y normativos de una

sociedad con pretensiones de modernidad, donde las personas más jóvenes, los niños y las niñas debían estar bajo un estricto control que se fue configurando simultáneamente con la organización del Estado y sus dispositivos de afrontamiento de la cuestión social.

Entre 1919 y 1939, en Argentina y Venezuela, respectivamente, se institucionalizaron en prácticamente todos los países latinoamericanos dispositivos jurídico-administrativos de intervención estatal respecto a la problemática de la infracción y la desprotección familiar de niños, niñas y adolescentes.

En un contexto de propagación e institucionalización de las concepciones del Movimiento de los Reformadores,¹² y de transformación de las racionalidades de control social en el campo de la infancia, el modelo emergente se caracterizó por el discurso de la protección a la infancia y adolescencia «más desfavorecida» o «desvalida» y se materializó, en Argentina con la sanción de la Ley Agote en 1919, y en Uruguay, con el Código del Niño aprobado en 1934.

Los cuerpos jurídicos que categorizaron a la infancia y adolescencia a lo largo del siglo XX en América Latina y pautaron el accionar de los dispositivos públicos de atención, colocaron la centralidad teórica de su perspectiva en la definición del «abandono» y seleccionaron para la consagración normativa del «estado de abandono» determinadas situaciones asociadas a cuadros de pobreza. La infancia y adolescencia abandonada será, en este sentido, la infancia y adolescencia pobre o lo que es casi igual a decir, la que se encuentra en situación de «riesgo social» o en «situación irregular», tal cual la denominó, precisamente, la llamada Doctrina de la Situación Irregular de la Infancia a lo largo del siglo pasado. Los enunciados dispuestos por las disciplinas intervinientes en el ámbito público de la infancia y adolescencia, comprendieron, históricamente, la situación de abandono como resultado de las dificultades experimentadas en el cumplimiento de las funciones parentales modernas de provisión y protección. En este sentido, el «riesgo social» o la «situación irregular» hacen referencia a las dificultades para el adecuado desempeño de las funciones parentales que repetitivamente han sido evaluadas desde los dispositivos de atención social con notoria prescindencia de las dificultades inscriptas en una sociedad estructuralmente desigual (González Laurino y Leopold Costábile, 2011).

Además, la perspectiva tutelar concibió al «abandono» estrechamente ligado a la criminalidad. Desde esta perspectiva el riesgo social se comprende como el abandono formulado en términos de pronóstico. En definitiva, se criminaliza e institucionaliza el abandono vinculado a la pobreza, en virtud del pronóstico del riesgo social que, además de suponer la posibilidad de un daño para el niño, niña o adolescente, constituye un riesgo para los otros miembros de la sociedad, equiparando así, riesgo con peligrosidad (Uriarte, 1999). De esta manera la vinculación histórica entre pobreza y peligrosidad se instaló en el campo de la infancia devenida en «minoridad» y cobró vida propia. La pobreza resultó así criminalizada y el abandono fue construido punitivamente (Erosa e Iglesias, 2000).

Con similitudes y particularidades, en Argentina y Uruguay, a partir de esta plataforma teórica e ideológica se establecieron los conceptos que se proyectaron durante todo el siglo XX. Un

¹² El Movimiento de los Reformadores, originario de los Estados Unidos de América, bregaba por un trato legal diferenciado de niños y adultos y por ende por cuerpos normativos y lugares específicos de internación para los primeros. En 1889, en Illinois, conforman el primer Tribunal de Menores. Para un análisis detallado y crítico ver A. Platt (1982).

proceso que dejó consolidado un entramado de ideas, instituciones y prácticas que impregnaron la formación de los agentes que circulaban por este campo. Ello empieza a ser cuestionado y resulta fuertemente impactado a partir de la sanción de la Convención Internacional de los Derechos del Niño (tal su designación original).

El horizonte de la Convención Internacional de los Derechos del Niño a ambos lados del Río de La Plata

En el marco de la expansión de las orientaciones de la Doctrina de la Protección Integral, la concepción tutelar fue sometida a severos cuestionamientos, en tanto introdujo después de setenta años de vigencia de una perspectiva pseudo proteccionista, aunque notoriamente criminalizadora de la pobreza, un paradigma rupturista destinado a modificar el panorama jurídico-cultural de las relaciones de una parte de la infancia y adolescencia (los «menores») con las instituciones y de toda la infancia y adolescencia con el mundo de los adultos (García Méndez, 2004). Las nuevas orientaciones emanadas de la Convención suponen, entre otros aspectos, el reconocimiento de la especialización en materia penal juvenil, la puesta en marcha de garantías procesales y la definición de la privación de libertad como último recurso a emplear y por el menor tiempo posible.

A partir del inicio de los años 90, se produce una notoria expansión del discurso de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, aunque, el *aggiornamento* semántico no modificó mágicamente la vida social ni las prácticas institucionales inmersas en estructuras tutelares consolidadas durante gran parte del siglo XX. Si bien se constata un avance en lo que refiere al reconocimiento normativo, social y cultural de sus derechos, el histórico universo de problemas que les afectan, da señales recurrentes de persistencia. Prueba de ello es que Uruguay, aun con ciclos económicos de relativa estabilidad, no ha logrado revertir la tendencia histórica de concentración de la pobreza en su población más joven, al mismo tiempo que hace de ella el segmento etario más criminalizado. De esta manera, la ecuación histórica entre pobreza y criminalidad, particularmente en esta población, continúa dando señales de existencia, e incluso se expresa con virulencia en contextos de regresiones normativas, avances punitivistas y reducciones de las protecciones sociales.

La incorporación de la Convención al cuerpo de normas en Argentina en 1990, su ratificación, tomó forma en la Ley Nacional N° 23.849 y recién dieciséis años más tarde, en 2005, se logró traducir en la Ley N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Un largo proceso que convivió con la vigencia del llamado Consenso de Washington; ello implica que los estándares más altos en el plano normativo se alcanzaron en el mismo período en que se desarrollaba un proceso de diferenciación y desigualdad inédito en el país, un período en que a entender de algunos autores. “La política (estuvo) contra la sociedad” (Merklen, 2005 como se citó en Velurtas, 2017, p. 48). En tanto que en Argentina tampoco se ha logrado revertir los procesos de desigualdad iniciados en la década del 70 y que afectan

especialmente a niñas, niños y adolescentes. Una población dependiente de los ingresos de las personas adultas convivientes por lo que los avatares en los ingresos o el limitado acceso a recursos de sus referentes los/las afectan de manera directa. Los llamados procesos de infantilización de la pobreza aluden a cómo afectan a estos niños, niñas y adolescentes los contextos de severas privaciones en que desarrollan su vida cotidiana.

Los gobiernos que se sucedieron a la Convención en Argentina realizaron, con diferentes orientaciones e intereses, dispares esfuerzos por acercarse a sus mandatos. Los mayores avances también se observaron en una renovada retórica que no siempre guardó correlato con los dispositivos y las prácticas que se desarrollaron en este campo donde se expresa la convivencia de tensiones entre la normatividad vigente y las denostadas tutelas que se deslizan a las intervenciones con adolescentes y sus grupos convivientes. En este marco es posible observar una convivencia de prácticas de carácter moralizantes que asocian los componentes del control social solapados en las intervenciones socioeducativas. Ello, asimismo, ocurre en un contexto en el que los problemas en torno a la llamada inseguridad ciudadana eclipsaron la atención de buena parte de la sociedad de manera muy similar a la que se desarrolla en el país vecino. En los últimos años, también en Argentina es posible apreciar el interés por la ampliación de la población pasible de tratamiento penal a partir de los reiterados intentos por bajar la edad de punibilidad y la tarea que desarrollan los medios masivos de comunicación en tal sentido.

En Uruguay, inmediatamente después de sancionado el nuevo Código de la Niñez y Adolescencia, en 2004, que pretendió acompasar las orientaciones doctrinarias de la Convención, se reeditó cierta lógica histórica que no solo identificó, una vez más, la insuficiencia del instrumento legal para atender el universo de problemas de la infancia y la adolescencia en general y de la conflictividad penal adolescente en particular, sino que además, promovió y concretó una rápida y significativa regresión normativa en lo que al tratamiento de la infracción adolescente se refiere. Al mismo tiempo, la opinión pública, expertos, actores políticos, actores de la sociedad civil y operadores del sistema penal juvenil coincidieron en una percepción unívoca de crisis permanente del sistema ejecutivo de la sanción penal juvenil, en la que, crisis y reforma se suceden, como alguna vez expresara Emilio García Méndez, entre reformas que no reforman y reformas imposibles (González Laurino y Leopold Costábile, 2013; Morás, 2008).

Al mismo tiempo, en Uruguay se han producido regresiones normativas –que se han desarrollado incluso durante el período de los primeros «progresismos»– y han desandado los avances legislativos y discursivos. Uruguay no se presenta con ajenidad frente a las demandas populares del incremento del populismo punitivo en la región (Paternain, 2012). En un ciclo histórico en el que la cuestión de la inseguridad ciudadana se vuelve un asunto público de primer orden, las respuestas legislativas a nivel nacional recurren una y otra vez, a medidas de signo regresivo y las respuestas ejecutivas no logran trascender, de manera significativa, las prácticas repetitivas de reclusión. A pesar de la recurrente dificultad para dar respuesta en clave de derechos a un número relativamente bajo de adolescentes penalizados, tal como puede observarse en el apartado siguiente, una parte del sistema político y de la sociedad uruguaya, aún sostiene que los adolescentes explican la inseguridad en el país. En este sentido, en el

recorrido por la legislación uruguaya de los últimos años es posible visualizar la implementación progresiva de un modelo conservador y regresivo en materia penal juvenil, que se evidencia en un paquete de medidas legislativas que modificaron algunas de las garantías dispuestas por la adaptación de la legislación uruguaya a la Convención de los Derechos del Niño, mediante el Código de la Niñez y la Adolescencia sancionado en 2004. (Díaz, 2019; Díaz y Fernández, 2017; Fernández Chiossoni, 2018; Vernazza, 2016). El conjunto de medidas ha incrementado el tiempo de encierro de 5 a 10 años, reducido las medidas de semi libertad, incorporado nuevas tipologías delictivas (intento de hurto) y eliminado la posibilidad de recurrir a la suspensión condicional del proceso penal, en tanto estrategia no punitiva de resolución de conflictos, entre otras medidas.

Entre tanto en Argentina la normativa referida al llamado régimen penal juvenil vigente es el decreto Ley Nº 22.278 que, en el contexto de la dictadura militar, estableció el régimen penal de Menores, en el fuero nacional, en concordancia con los fundamentos de la derogada Ley Agote. Ello da cuenta de su posición alineada con las leyes que antecedieron a los postulados de la Convención. Sin embargo, a la fecha, las únicas propuestas de reforma que alcanzaron tratamiento en el Congreso Nacional fueron impulsadas por el interés de bajar la edad de punibilidad que, desde 1983, se mantiene en 16 años y que a la fecha no ha logrado el consenso legislativo y que nuevamente se encuentra en pleno tratamiento en 2024.

Observamos que en ambos países se han desplegado intentos por bajar la edad de punibilidad y afirmar una tendencia de ampliación de las medidas de privación de libertad sobre esta población. En Uruguay, la propuesta de bajar la edad de imputabilidad penal de 18 a 16 años fue sometida a plebiscito junto con las elecciones nacionales el 26 de octubre de 2014. Si bien la propuesta de reforma constitucional no alcanzó el 50% de los votantes habilitados para que prosperara, fue apoyada por el 46.81% del electorado, lo que dio cuenta del apoyo ciudadano concitado por el discurso que atribuía a los y las adolescentes la causa de la inseguridad pública en el país.

Desde la reapertura democrática en 1983, en Argentina se verifican esfuerzos al interior de la justicia especializada por diversificar y cualificar a los agentes y profesionales en este campo. En la última década y de manera creciente se trata de habilitar estrategias asociadas a las denominadas medidas alternativas especialmente en el campo de la administración de justicia tales como procesos de mediación y/o justicia restaurativa que promueven alternativas al encierro y se conjugan con medidas de acompañamiento en el territorio. Dado que las imputaciones judiciales a los y las adolescentes son mayoritariamente por delitos contra la propiedad privada y el uso de armas y los delitos graves como homicidios son estadísticamente marginales, la privación de la libertad es considerada una medida de última ratio. Sin embargo, para las personas adolescentes las condiciones de alojamiento cuando son privados de libertad, el acceso a dispositivos de inclusión y las oportunidades de formación en estos espacios son acotadas mientras que la exposición a situaciones de violencia y deprivaciones suelen ser una constante en estos espacios.

La llegada de los gobiernos de «la nueva derecha» y la asociación inseguridad y adolescencias

Como señala Ayos (2014) el proceso de ‘politización’ de la in/seguridad, y el aumento de los debates político mediáticos, registra en Argentina momentos de particular intensificación, el contexto de las campañas electorales se entrama oportunamente con el llamado “giro punitivo” (Wacquant, 2009) cuando se reedita y actualiza que adolescentes son identificados como centro de atención, más allá de toda estadística. Como parte de los discursos neoliberales exacerbados en el contexto local, el giro punitivo apela a “los “tranquilizadores” conceptos como pena o privación de la libertad” (Daroqui, 2019). Esta autora sostiene que “la preocupación por la llamada seguridad ciudadana reclama un aumento del control social y la penalidad. Un maridaje que sostiene la legitimación punitiva de un orden social cada vez más desigual” (2019, p. 3)

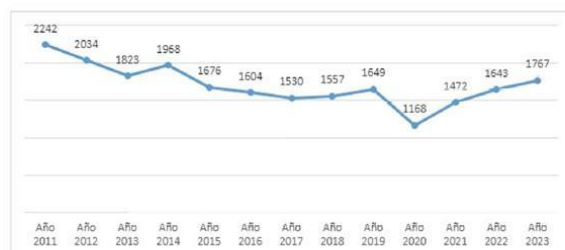
En este marco, la llegada al gobierno nacional de Macri (2015-19) y cuatro años más tarde Milei (2023-27) como Lacalle Pou (2020-2025) constituyen lo que algunos consideran el fin de un largo periodo «progresista». En Argentina, en contrapartida a los gobiernos previos, se propone una agenda que se encuentra atravesada por un discurso de demagogia punitiva que supone, en este campo, reenviar la responsabilidad por la inseguridad ciudadana a esta franja de población, personas actualmente de entre 16 y 17 años, lo que podemos asociar con una creciente selectividad dado que se trata de la misma población que padece de manera directa y sustantiva las consecuencias del ajuste que estos gobiernos realizan sobre la inversión social, eso que se nomina como gasto y refiere al financiamiento de los sistemas de protección integral de infancias y adolescencias. Tanto en el gobierno de M. Macri (2015-2019) como desde la asunción de J. Milei en diciembre de 2023, en ambas ocasiones los representantes del poder ejecutivo enviaron al Congreso de la Nación una propuesta de reforma del régimen de la penalidad juvenil cuyo centro de atención se ubica en la baja de la edad de punibilidad y el aumento de sanciones para esta franja de la población adolescente.

En el caso de Uruguay, el discurso punitivista ya se hizo presente con el progresismo. Luego, la llegada de Lacalle Pou al gobierno y su alianza electoral de derecha profundiza el punitivismo en materia penal juvenil (Ley de Urgente Consideración N° 19889) y da señales de retroceso en la protección, observables en la reducción presupuestal y en la implementación de transformaciones y eliminación de programas sociales, pero también en las múltiples dificultades que experimenta la gestión pública en este último período (Leopold Costáble *et al.*, 2021). Un escenario similar al que se transita en la Argentina.

La información estadística señala que no existe justificación empírica que sustente la reducción de la edad mínima de responsabilidad penal. El análisis de los registros de la Base General de Datos de Niños, Niñas y Adolescentes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (BGD) muestra que desde 2011 a la fecha existe una estabilidad decreciente en el número de intervenciones de la Justicia Nacional de Menores.

Figura 4.1

Evolución de la cantidad de NNyA con intervenciones en la Justicia de Menores. Años 2011-2023



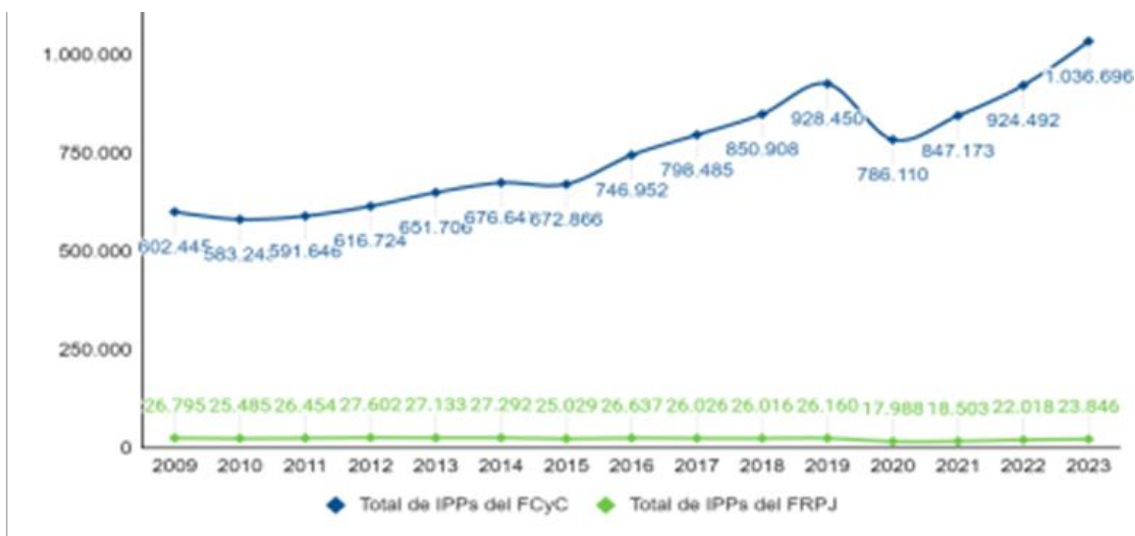
Fuente. Informes anuales de la BGD en la Justicia Nacional de Menores

Esta Base de Datos señala que, durante 2023, el 82,7% corresponde exclusivamente a delitos contra la propiedad, de los cuales un 39% fueron en grado de tentativa. Esto, asimismo, evidencia que el nivel de incidencia de los delitos más graves es muy reducido a diferencia de lo que sostiene el discurso oficial.

Por otro lado, el informe elaborado por el Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata (Basallo et al., 2024, p. 2) señala que: “La serie histórica del Ministerio Público de la provincia de Buenos Aires de los últimos 14 años muestra el descenso del total de causas en que se investigan los delitos imputados a personas menores de 18 años (correspondientes al Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil). Se trata de una reducción de 11 % en términos absolutos y 21 % al considerar las tasas cada 100.000 habitantes. Tras un pronunciado descenso en 2020, los delitos de los últimos años continúan en valores inferiores a los registrados antes de la pandemia. Como contraste, esto no ocurre con las causas en que se investigan los delitos cometidos por personas mayores de edad que, como permite ver el gráfico comparativo, aumentaron 53 % en términos nominales y 31 % si consideramos las tasas poblacionales en el mismo período (correspondientes al Fuero Criminal y Correccional)”.

Figura 4.2

Comparación entre el total de IPP iniciadas en el Fuero Criminal y Correccional y las IPP iniciadas en el Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil. Provincia de Buenos Aires 2009-2023

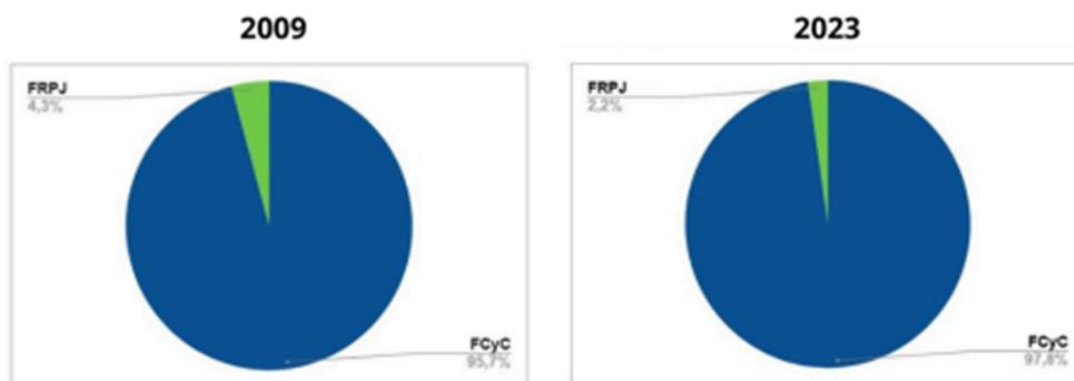


Nota. Reproducido del Observatorio de Políticas de Seguridad (OPS-FAHCE/UNLP) con base en datos de la Procuración de Justicia de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires.

De este modo, se refuta la afirmación sobre el incesante aumento del delito juvenil y se comprueba, además, que en el caso de la provincia de Buenos Aires se redujo a la mitad la participación de los delitos de las personas menores de 18 años en el total de los delitos denunciados que representaban 4, 2 % en 2009 y en 2023, el 2, 2 %.

Figura 4.3

Comparación entre las IPPs iniciadas en el Fuero Criminal y Correccional y las IPPs iniciadas en el Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil. Provincia de Buenos Aires. Año 2009 y 2023



Nota. Reproducido del Observatorio de Políticas de Seguridad (OPS-FAHCE/UNLP) con base en datos de la Procuración de Justicia de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires.

En Uruguay, la información proporcionada por el Observatorio del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente, en base a datos provenientes del Sistema de Información para la Infancia (SIPI), también evidencia cierta estabilidad en el número de adolescentes sancionados penalmente. Esta situación refuta la recurrente apelación a medidas legislativas cada vez más severas en respuesta a un supuesto incremento y expresiones cada vez más violentas de los más jóvenes. La rapiña continúa siendo la infracción preponderante. En 2020, constituía el 42% de las infracciones sobre las que se dispuso una medida de encierro. Ese porcentaje alcanza el 34% en el 2023 (Observatorio INISA. 2024), manteniéndose la primacía de las infracciones a la

propiedad en el conjunto de las acciones penalizadas. A la vez se observa por primera vez en la historia del país, una leve superioridad de las medidas no privativas de libertad, por sobre el encierro.

Tabla 4.1

Cantidad de adolescentes según tipo de medida Uruguay 2020-2023

Año	2020	2021	2022	2023
Número de adolescentes con medidas privativas de libertad	611	576	578	637
Número de Adolescentes con medidas no privativas de libertad	483	554	652	768
Total	1094	1130	1230	1405

Nota. Elaboración propia a partir de los datos del Sistema de Información para la Infancia (SIPI) INAU (agosto, 2024).

No obstante, en función de los cambios normativos que han ampliado los tiempos de privación de libertad para los menores de 18 años, particularmente la Ley de Urgente Consideración de 2020 (Ley N.º 18.889) que estableció una pena máxima de privación de libertad de 10 años, se viene produciendo un incremento de población mayor de 18 años, dentro de INISA. En marzo de 2024, en centros de privación de libertad, el 42,33% eran mayores de 18 años. Como es de esperar, las medidas socio educativas más largas, implicarán la permanencia de jóvenes de hasta 27 años en dependencias del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente. (Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. 2024, p. 11)

El énfasis en el endurecimiento de las sanciones tanto en Argentina como en Uruguay no ha contemplado el análisis de las causas de estos fenómenos y tampoco incluye referencias a la ampliación de medidas socioeducativas orientadas a asegurar procesos conducentes a clausurar la reincidencia o reiterancia de estas situaciones, sino que se concentran de manera exclusiva en el aislamiento físico de estas personas, procesos de deprivación que no constituyen una respuesta adecuadas a los fines propuestos.

Tensiones y debates del Trabajo Social en el campo de la justicia penal juvenil

Herederos de bases socio históricas, supuestos doctrinarios y cuerpos normativos fundacionales similares, los sistemas penales juveniles a ambas orillas del Río de la Plata han recorrido trayectorias cargadas de semejanzas notorias. No obstante, se identifica una distinción significativa en lo que refiere al uso del encierro como medida sancionatoria. Si esta ha sido la medida privilegiada en Uruguay, no lo han sido para el caso argentino. Sin desconocer los atributos inherentes a todo sistema de control socio penal, esta diferenciación conlleva cualidades específicas para cada régimen de castigo juvenil y requerimientos con énfasis diferenciados en lo que a los ejercicios profesionales se refiere.

En el caso uruguayo los cambios normativos regresivos del último período trajeron la ampliación del tiempo de privación de libertad en condiciones que, de manera recurrente han sido evidenciadas en informes de veedores institucionales, responsables del contralor a nivel nacional. En este sentido, recientemente el último informe Global del Sistema Penal Juvenil, emitido por el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura de la Institución Nacional de Derechos Humanos y la Defensoría del Pueblo (2024) da cuenta de edificios precarizados, carentes de agua potable, con deterioro sanitario, ausencia de ventilación y luz natural, a lo que se suma, una cotidianidad precarizada en la oferta educativa y socio cultural en general, así como dificultades para acceder a una atención integral de la salud. En cierta medida, el informe constata que lo ordinario del encierro es todo aquello que puede calificarse de inadecuado, insuficiente, o definitivamente ausente. Ya sea en el orden de las condiciones materiales, acceso a derechos básicos o garantías de un trato ajustado a derecho. Por el contrario, lo extraordinario lo constituyen experiencias puntuales (en algún centro de privación de libertad, se desayuna saludablemente, o se han reparado las instalaciones sanitarias, o se recibe un trato acorde a la norma) que denotan severas dificultades, una y otra vez, para sostenerse en el tiempo y expandirse. En este particular contexto, en lo que al caso uruguayo se refiere, se le reeditan al Trabajo Social algunas interrogantes de larga data, pero también irrumpen otras de carácter novedoso. ¿Cómo abordan las prácticas profesionales el incremento del tiempo de reclusión en materia penal juvenil en el país? A su vez, ¿cómo dialogan estos cambios con la noción de sujeto en formación? ¿En qué componentes de las intervenciones profesionales se evidencia esta noción que da sustento al principio de especificidad en el proceso penal juvenil? ¿Cómo se desenvuelven a lo largo de la sanción penal?

Una reflexión acerca de la intervención profesional en este campo, y con esta primacía del encierro en el régimen de castigo, no puede eludir pensar *por fuera* del encierro; es decir problematizar el marco normativo que insiste una y otra vez en caminar por donde toda la evidencia científica dice que no hay que transitar. Esto supone contribuir al debate público acerca de las estrategias de resolución de conflicto, que se asumen en términos normativos y sociales. Al respecto, la regresión normativa es por demás elocuente en Uruguay, pero también lo son las múltiples dificultades que se les colocan a los y las adolescentes para ocupar un lugar de pleno

derecho en la vida social. En este sentido, un análisis crítico del sistema penal juvenil, al que forzosamente debe contribuir el Trabajo Social, debe ampliar la mirada, más allá del «brazo ejecutivo de la pena», como diría Foucault (1979). La ejecución de la pena tiende a convertirse en un sector «autónomo», con respecto al resto del sistema penal que parecería no percibirse responsable por el ejercicio del poder del encierro. De esta manera, sólo algunos serían los encargados de producir y administrar los sufrimientos que resultan de la privación de libertad de los y las adolescentes. Contribuir a develar el sentido político de la penalidad, que se expresa en todos los segmentos del sistema penal, constituye una estrategia de acción profesional que el Trabajo Social no debería desmerecer.

Al mismo tiempo, la intervención profesional se despliega por dentro del encierro. ¿Qué estrategias profesionales podrían contribuir a que los sucesos extraordinarios devengan ordinarios y a la inversa, en la privación de libertad?

Si las condiciones irregulares son lo ordinario del encierro, quizás deba pensarse en términos de priorización. Si todo es urgente nada es urgente. ¿Por dónde comenzar? ¿Qué es posible hacer al mismo tiempo? ¿De quién o de qué depende ese inicio? ¿Qué es necesario interrumpir de inmediato? ¿Qué es necesario inaugurar, indefectiblemente? Avanzar en estas interrogantes, que tensionan las prácticas profesionales, y hacerlo colectivamente desde la perspectiva, básica, pero imprescindible, de defensa de los derechos humanos de los y las adolescentes penalizados, constituye una guía mínima a considerar.

Por otra parte, en Argentina, las condiciones de encierro siguen siendo objeto de crítica especialmente por las condiciones en que estas medidas se desarrollan que, al igual que en Uruguay, son visibilizadas por parte del abanico de los organismos intervinientes lo que se evidencia en las reiteradas denuncias que se realizan al respecto. Aunque la población que transita por el fuero penal juvenil mayoritariamente está sujeta a medidas llamadas alternativas, en el territorio considerando que la justicia juvenil es especializada y contempla que su intervención se dirige a sujetos en formación. Asimismo, ello se deriva de que mayoritariamente los adolescentes imputados presentan una única intervención, por delitos que no son considerados graves, lo que también podría dar cuenta de la efectividad de dichas estrategias. Esta observación se afirma en los datos elaborados por la Base General de Datos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina en el 1er semestre de 2024, donde se señala que el 78,5% de adolescentes que tuvieron ingreso en la Justicia Nacional de Menores en el primer semestre de 2024 presentaba una única imputación penal en el período, mientras que un 12,7% registraba dos causas, y el 8,8% restante más de dos causas (2024).

En este sentido, la labor de los profesionales que desarrollan intervenciones con esta población resulta significativa, aunque no se evidencia una valoración de esta tarea en los proyectos de ley y en la asignación de recursos previstos a tal fin. En muy pocas jurisdicciones se reconoce un lugar a los equipos interdisciplinarios, integrados por trabajadoras/es sociales, cuyas intervenciones se encuentran orientadas a conocer a las personas que transitan en el fuero, a pensar estrategias que posibilitan afectar sus trayectorias, construir accesos y vínculos con el sistema de protección integral.

Se trata de profesionales que presentan un mandato asociado al control social y simultáneamente a la prevención especial, promover la inclusión, activar los mecanismos que permitan accesos a los recursos y servicios sociales: escuela, etc. y poner en juego la reflexividad, promover el respeto y el reconocimiento de todos los involucrados. Una modalidad de trabajo con miras a evitar la reiteración de la infracción a la ley penal.

Las tensiones y debates atraviesan al colectivo de estos profesionales que comparten una narrativa asociada a la Convención, inscriptas en una institución cuyo mandato impone una posición de mayor distancia a fin de emitir su opinión y elaborar estrategias de intervención en un marco que supone la ocurrencia de un conflicto que se inicia a partir de una infracción a la ley penal, expone la existencia de un daño y también la presencia de víctima/s. Un escenario en el que se manifiesta la complejidad de los procesos que enfrentan estas intervenciones profesionales “donde el poder estatal no siempre se presenta como coercitivo sino también como negociador y tolerante” (Martín, 2023, p. 1), que oscila entre una posición cercana y un deber burocrático, según el mismo autor siguiendo algunos de los postulados de Lipsky (2010).

Históricamente, el Trabajo Social ha desarrollado sus intervenciones entre sentidos y mandatos ligados al ejercicio del control social y el despliegue de estrategias orientadas al acceso a derechos. Hablamos de una relación compleja, en constante tensión que adquiere características especiales según los marcos institucionales y las estrategias que puedan llevar adelante los equipos profesionales. (Velurtas *et al.*, 2024)

Para buena parte de este colectivo de profesionales el trabajo entorno de la protección, los accesos y cuidados resultan una base incuestionable, indicador de éxito de los postulados de la CDN ya arraigados en la formación y los discursos de estos agentes, que se conjugan con las exigencias específicas de las medidas judiciales. Un combo que se organiza a partir de la búsqueda por dar consistencia y orientación tras el objetivo de construir un proceso de responsabilización en el marco de reproche atemperado. ¿Qué demandas se priorizan?, ¿qué iniciativas se colocan? y ¿cuál es la capacidad de respuestas a las demandas tanto institucionales como de los sujetos adolescentes con que interactúan?

Las profesionales, a ambos lados del Río de la Plata, coincidimos en afirmar que el sistema de protección es, por lo menos, un colador que funciona inversamente a la selectividad penal. En un contexto en el que la pobreza ya no es considerada una situación excepcional y transitoria y la asistencia y los recursos destinados a la protección se cuestionan.

A modo de cierre

El texto se propuso dialogar acerca del proceso socio histórico, orientaciones doctrinarias y sanciones legislativas que a ambas orillas han configurado de manera similar los sistemas penales de sanción penal para adolescentes. Asimismo, este diálogo sostuvo el propósito de identificar las tensiones que se le colocan al ejercicio profesional en el ámbito de la justicia juvenil, en un contexto regresivo con creciente criminalización y prisionización de la pobreza –y

particularmente de la población más joven–, debilitamiento de la protección social y orientaciones legislativas en clave de incremento de las medidas de castigo y reclusión.

Se han evidenciado las vastas coincidencias –socio históricas, doctrinarias y normativas– así como la particular diferenciación en lo que refiere al régimen de castigo, con el uso privilegiado del encierro en el caso uruguayo, y las medidas no privativas de libertad, en Argentina. No obstante esta diferencia, los dilemas y tensiones que se le colocan al Trabajo Social, aun con especificidades nacionales, remiten a cuestiones de similar naturaleza. En este sentido, el conflicto estructurante de la justicia juvenil coloca al colectivo profesional en un campo de contradicciones siempre persistentes, pero que no impiden concebir estrategias profesionales asentadas en una perspectiva crítica, que al mismo tiempo que contribuya al debate público acerca del sentido del castigo, construya viabilidad para acciones que fortalezca, en cada uno/a y todos/as los/as adolescentes penalizados/as, un sujeto de pleno derecho.

Referencias

- Ayos, J. E. (2014). Prevención del delito y teorías criminológicas: tres problematizaciones sobre el presente. *Estudios Socio-Jurídicos*, 16(2), 265-312. Doi: [dx.doi.org/10.12804/esj16.02.2014.09](https://doi.org/10.12804/esj16.02.2014.09)
- Bassallo C., Oyhandy A. y Sagasti A. (2024). *Informe Breve del OPS ¿Qué muestran las estadísticas judiciales sobre el Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil de la provincia de Buenos Aires? Aportes para un diagnóstico basado en evidencia frente a la discusión legislativa de un nuevo régimen penal juvenil*. Observatorio de Políticas de Seguridad FaHACE- UNLP. <https://www.fahce.unlp.edu.ar/facultad/secretarias-y-prosecretarias/extension/ops>
- Base General de Datos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina. (2024). *Informe estadístico BGD. Primer semestre 2024 Justicia Nacional de Menores*. Corte Suprema de Justicia. <https://www.csjn.gov.ar/bgd/verNoticia?idNoticia=8534>
- Daroqui A. (2019). *¿A qué llamamos castigo? Poder de castigar: cárcel, violencia y orden social*. [Ponencia]. XIII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Argentina. <https://cdsa.aacademica.org/000-023/286>
- Díaz, D. (2019). *La construcción del derecho penal juvenil uruguayo*. Fin de Siglo.
- Díaz, D. y Fernández, M. (2017). Constitucionalidad y derecho de defensa. Los adolescentes frente a la ley 19.055. En R. Abella y D. Fessler (Comps.), *El retorno del “estado peligroso”* (pp. 127-138). Casa Bertolt Brecht – CSIC, UdelAR.
- Fernández Chiossoni, M. (2018). Obstáculos normativos a la efectividad de los principios de excepcionalidad y brevedad de la privación de libertad adolescente. En C. González Laurino y S. Leopold Costábile (Coords.). *Criminalización y castigo. Los avatares de la cuestión penal juvenil en Uruguay* (pp. 63-82). Grupo de Estudios sobre infracción adolescente. Comisión Sectorial de Investigación Científica. Universidad de la República - Fin de Siglo.

- Foucault, M. (1979). *Microfísica del poder*. La Piqueta.
- García Méndez, E. (2004). *Infancia: de los derechos y de la justicia*. Editores del Puerto.
- González Laurino, C y Leopold Costábile, S, (2013). De crisis y reformas. El actual funcionamiento del sistema penal juvenil en Uruguay desde la perspectiva de sus actores y expertos. En C. González Laurino, S. Leopold Costábile, L. López Gallego y P. Martinis (Eds.). *Los sentidos del castigo. El debate uruguayo sobre la infracción adolescente* (pp. 45-69). CSIC, UdelAR- Trilce.
- González. Laurino C. y Leopold Costábile S. (2011). *Discurso del riesgo y prácticas diagnósticas con niños y adolescentes en el ámbito socio-judicial*. Ediciones Universitarias-CSIC
- Iglesias, S. y Erosa, H. (2000). *El abandono y su construcción punitiva*. Centro de Formación de Estudios [CENFORES]. Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay [INAU]. <https://miniurl.cl/ua5lht>
- Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. (2024). *Informe Global. Sistema Penal Juvenil*. <https://miniurl.cl/eocxt3>
- Leopold Costábile, S., Carballo, Y., Machado, G., Pérez, D., Calce, C., Cafaro, A.L. (2021). Infancias y adolescencias en tiempos de pandemia: más desigualdad, menos protección social y recurrente punitivismo. En Servicio Paz y Justicia. *Informe Derechos Humanos en el Uruguay. Informe Anual 2021* (pp.213-221). SERPAJ.
- Ley N° 9.342 Código del Niño. 06 de abril de 1934. Centro de Información Oficial (Uruguay). <https://www.impo.com.uy/bases/leyes-originales/9342-1934>
- Ley N° 19.889 Ley de Urgente Consideración. 09 de julio de 2020. Centro de Información Oficial (Uruguay). <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19889-2020>
- Código de la Niñez y la Adolescencia [CNA]. Ley N° 17.823 de 2004, 07 de septiembre de 2004 (Uruguay). <https://www.impo.com.uy/bases/codigo-ninez-adolescencia/17823-2004>
- Ley N° 10.903 [Ley Agote]. 21 de octubre de 2019 (Argentina). <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-10903-103606>
- Ley Nacional N° 23.849 Convención sobre los Derechos del Niño. 16 de octubre de 1990 (Argentina). <https://miniurl.cl/qmgab9>
- Ley N° 26.061 De protección Integral de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes. 21 de octubre de 2005 (Argentina). <https://n9.cl/mg1t0>
- Ley N° 22.278 Régimen Penal de la Minoridad. 28 de agosto de 1980 (Argentina). <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-22278-114167/actualizacion>
- Lipsky, M. (2010). *Street-Level Bureaucracy: Dilemmas of the Individual in Public Service*. Russell Sage Foundation.
- Martin L. (2023). Afecto, emprendimiento y ambivalencia. Reflexiones en torno a la política social para la población pobre. *Revista Intervención*, 13(2), 1-15. <https://doi.org/10.53689/int.v13i2.181>
- Merklen, D. (2005). *Pobres ciudadanos: Las clases populares en la era democrática. (Argentina, 1983-2003)*. Gorla.

- Morás, L. E. (2008). Tensiones y desafíos en la relación entre Derecho y Sociedad. En Red de Estudios sobre Instituciones Sociales y Prácticas Profesionales con énfasis en el Campo Socio Jurídico (Comp.) *La fragmentación de lo social: construcciones profesionales y campo socio jurídico en la región* (pp. 29-36), Universidad de la República. CSIC
- Observatorio INISA. (s.f.). Ministerio de Desarrollo Social. Recuperado el 28 de julio de 2024 de <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/tematica/observatorio-inisa>
- Paternain, R. (2012). La inseguridad en Uruguay: genealogía básica de un sentimiento. En R. Paternain y A. Rico (Comps.). *Uruguay, delito y Estado* (pp. 15-39). CSIC, Udelar - Trilce.
- Platt, A. (1982). Los "Salvadores del Niño" o la invención de la delincuencia. Siglo XXI.
- Uriarte, C. (1999). *Control institucional de la niñez y adolescencia en infracción. Un programa mínimo de contención y límites jurídicos al Sistema Penal Juvenil (las penas de los jóvenes)*. Carlos Álvarez Editor.
- Velurtas, M. (2017). *Intervenciones y prácticas, el trabajo social en el campo de la justicia penal juvenil*. Espacio Editorial.
- Velurtas, M., Favero Avico, A. y Schrohn, R. (2024). Apuntes en torno a las intervenciones profesionales con adolescencias y juventudes: Estrategias, exigencias y arreglos coercitivo-afectivos. Mimeo.
- Vernazza, L. (2016). Populismo punitivo en Uruguay. Discursos y políticas de los gobiernos de izquierda 2005-2014. En Servicio de Paz y Justicia (Ed.). *Derechos Humanos en el Uruguay. Informe 2016* (pp. 213-233). <https://www.serpaj.org.uy/#publicaciones>
- Wacquant, L. (2009). *Castigar a los pobres: el gobierno neoliberal de la inseguridad social*. Gedisa.

Algunas preguntas para seguir reflexionando

1. ¿Qué señales de incremento del punitivismo en materia penal juvenil se pueden identificar a ambas orillas del Río de la Plata?
2. ¿Cómo se conjuga el creciente punitivismo, con el debilitamiento de la protección social en relación a los y las adolescentes?
3. ¿Qué argumentos interpelan las iniciativas de baja de la edad de imputabilidad penal en la región?
4. ¿Qué desafíos se le colocan al Trabajo Social ante la convivencia conflictiva del reconocimiento normativo de los derechos de los y las adolescentes y las denostadas tutelas que se deslizan a las intervenciones con ellos y ellas y sus grupos convivientes?
5. ¿Cómo debe posicionarse el Trabajo Social ante la particular diferenciación en lo que refiere al régimen de castigo en ambos países - el uso privilegiado del encierro en el caso uruguayo, y las medidas no privativas de libertad, en Argentina?

CAPÍTULO 5

La dimensión del cuidado en Trabajo Social

Paula Danel y Sandra Sande

En el presente capítulo interesa analizar la dimensión del cuidado como eje constitutivo del debate disciplinar. El mismo es comprendido como modo de sostener la vida, y en el Trabajo Social se hace presente en la gramática de la intervención y en las dimensiones político institucionales de cuidado, asistencia y promoción de derechos. La reposición de este debate resulta un tema emergente en las producciones disciplinares actuales, por lo que en este artículo se avanzará en los fundamentos de la discusión, entrelazando posturas y promoviendo una mirada situada.

Pensar los cuidados como un campo en expansión que necesita seguir avanzando, sobre todo en los contextos actuales donde asistimos a una mayor velocidad de los cambios demográficos, a un auge de las orientaciones más conservadoras con un discurso reaccionario y antifeminista y donde los avances, escasos, en torno a las políticas sociales están sometidos a revisión.

Introducción

Partimos de analizar la dimensión del cuidado como eje constitutivo del debate disciplinar comprendiendo que, en su acepción como modo de sostener la vida, se hace presente en la gramática de la intervención y también en la dimensión político institucional en tanto programática pública de cuidado, asistencia y promoción de derechos.

La reposición de este debate resulta un tema emergente en las producciones actuales, por lo que en este capítulo se avanzará en los fundamentos de la discusión, entrelazando posturas y promoviendo una mirada situada.

Si algo ha estado en el centro de la vida humana desde sus comienzos es la certeza de que necesitamos cuidados. Esa actividad genérica que todas las personas realizamos y que permite sostener, mantener, persistir, reparar, al mundo, al cuerpo, al entorno y a la vida sobre el planeta es parte constitutiva del ser y estar en el mundo.

Estas ideas las podemos identificar en las producciones de Butler (2006) y Lorey (2016) en torno a la condición precaria” co-ser” o interdependencia.

Si algo ha estado en el centro mismo de la vida humana desde sus comienzos es también la evidencia de las limitaciones en que estos cuidados se organizan y se proveen.

El cuidado puede entenderse de varias formas a lo largo de la vida: como trabajo, en su feminización, invisibilización y desvalorización; como expresión subjetiva, en relaciones -afectivas, emotivas y cercanas; como ética, en el reconocimiento esencial de la vulnerabilidad y dependencia del ser humano, en las connotaciones morales y la responsabilidad frente a los otros; como expresión corporal, con el contacto físico, con la salud, expresión y bienestar de nuestros cuerpos; y como hecho político, en su organización social, distribución de cargas, relaciones de poder y criterios de justicia. (Alemani y Batthyány, 2023, pp. 9-10)

Entendemos al cuidado como encarnado, como cuerpo, tomándolo como un espacio donde convergen construcciones intersubjetivas, a quien se cuida y que cuida; como emoción, que involucra afectos y desencuentros; como trabajo, y en ese sentido ligado a la obligación, al empleo, a la dependencia y sobre todo desde la mirada que se le da en tanto generizado y subalterno en las sociedades patriarcales que habitamos. Hemos recorrido la noción desde diversos derroteros (Danel, 2020; Danel y Sande, 2020; Danel y Calvo, 2022; Sande, 2022), incorporando perspectivas a partir de las distintas preocupaciones investigativas, prácticas, interventivas emocionales, vivenciales.

En una sociedad dominada por los hombres, el rol de cuidador a menudo se considera insustituible y de género femenino. El rol de proveedor es de género masculino y es más fungible. Pero en (...), el rol de cuidador se vuelve fungible, mientras que el rol de proveedor sólo puede ser desempeñado por una persona singular. Se suspende la identificación de género del rol de proveedor; aunque el papel de cuidador activo sigue estando fuertemente diferenciado por el género y lo asume una pariente femenina o una empleada doméstica remunerada (Kittay, 1999, p. 207)

A estas conceptualizaciones le agregamos una nueva problematización, tematizando al mismo como lugar. Esto supone pensarlo en términos de las experiencias que implican al cuidado y su corporeidad, como la situación del cuidado conlleva un determinado lugar que es al mismo tiempo un estar presente (en un *aquí*) -corporalmente, desde una intencionalidad- y a la vez una dimensión del *allá* -no solo entendido como territorio, sino como deseo- (Hopkins, 2012; Kittay, 1999).

El cuidado humano, más allá de sus dimensiones en torno a las políticas de cuidado, o el cuidado como trabajo implica cuerpos, y en ese sentido lo planteamos como territorio donde se inscribe el orden normativo, y por tanto lugar de resistencias y circulación del poder, en términos de Foucault (2002). En este sentido nos posicionamos desde los feminismos latinoamericanos que enfocan la idea cuerpo como territorio-lugar, y por tanto la necesidad de reflexionar sobre

cómo la subyugación del cuerpo de las mujeres está atravesada por el colonialismo (Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo, 2017).

Invitadas por la lectura del texto de Kittay, volvemos sobre la idea de habitar nuestros cuerpos, como el primer lugar de pertenencia, de existencia y al mismo tiempo como el territorio y lugar de enunciación. Es nuestro cuerpo quien se cuida al mismo momento que constituye un lugar para el cuidado. A partir de este desarrollo nos preguntamos cómo esta idea impacta en una profesión feminizada y ¿subalternizada?, como lo es el Trabajo Social a la vez que reivindicamos el carácter ético que asume posicionarse desde los soportes políticos, cognitivos y deseantes del cuidado.

Cuidado Humano, Cuidado, Cuidados

La tematización del cuidado/ los cuidados resultan una ardua tarea, tanto por la multiplicidad de constructos teóricos que se han producido en los últimos años (Aguirre, 2010; Bathyani, 2020; Danel, 2020; Duran, 2018; Jelin, 2021), como por la movilización de las reivindicaciones feministas y por la propia preocupación social sobre la sostenibilidad de la vida. La última pandemia mostró de manera ejemplar la fragilidad, vulnerabilidad y dependencia de los cuidados en la existencia humana.

Una primera aproximación a la idea de los cuidados es entenderla como vínculo, esto es relaciones interpersonales que responden a vínculos afectivos, familiares -que se establecen entre quienes los brindan y quienes los reciben-, basado en lo relacional y por tanto involucra aspectos emocionales que muchas veces sustentan relaciones familiares, aportando a su constitución y mantenimiento (Aguirre, 2010; Sande, 2014) comunitarios y su correlato en intervenciones (profesionales o expertas) transversalizadas por el género, las políticas públicas, las relaciones de mercado, entre otras (Ramacciotti y Zangaro, 2019).

Es en ese sentido que Ramacciotti (2019) toma los aportes de la economía feminista para plantear que refieren a tareas realizadas por las mujeres que aportan a la producción de la vida, a la reproducción de la fuerza de trabajo (Federici, 2004) que fueran naturalizadas por la cultura y sostienen el orden social capitalista, como trabajo no remunerado.

del Olmo (2013) sostiene que:

Algunos de los efectos más perniciosos de la disolución de la comunidad quedaron mitigados mientras la mujer asumió en exclusiva la pesada carga de los cuidados (...) la incorporación masiva de la mujer al mercado laboral ha puesto de manifiesto la importancia de estas funciones que la economía no computa en sus balances, la relevancia de las necesidades que el sistema mercantil no alcanza a satisfacer. Es lo que se ha llamado “la crisis de los cuidados”. (p. 61)

La división sexual del trabajo convive con lo que se denomina crisis de los cuidados, configurada por un desajuste entre los potenciales cuidadores y las necesidades de cuidados requeridas por la población, lo que nos convoca a revisar el concepto de cuidados como trabajo y como relación social. Desde esta perspectiva es necesario profundizar en torno a la coherencia de los modelos de políticas de cuidado, en las formas de articulación entre la esfera pública y la esfera privada y sobre todo en la implicancia de incluir la /las nociones de cuidado en las matrices de protección social. Esto tiene fundamental importancia para el Trabajo Social. Las formas que han tomado las políticas públicas en torno a los cuidados se vinculan fuertemente a la noción de dependencia (sobre todo en las formas de medición). Como “sistema experto” muchas veces se corre el foco de la relación social, del vínculo cuidador(a)/cuidado(a) para desplazarlo hacia la noción de poblaciones dependientes, desde un giro sanitarista e individualista que oculta la interdependencia (Aguirre, 2024).

Feder Kittay (1999) plantea que las mujeres redefinen el cuidado como algo más que el cuidado práctico diario.

El cuidado es una actitud, una virtud y también un trabajo. La relación afectiva que hace que el bienestar de otra persona sea fundamental para nuestro propio bienestar. El cuidado como virtud se muestra claramente en la magnitud de las dificultades y privaciones que las mujeres están dispuestas a soportar para asegurarse de que sus seres queridos estén bien atendidos. El cuidado como trabajo es menos fácil de adaptar en el caso en que el cuidado práctico sea imposible. A menudo se entiende que el cuidado como trabajo requiere estar en la presencia física de quien necesita cuidado. Esto es especialmente cierto cuando hablamos de cuidar a aquellos que no pueden satisfacer esas necesidades por sí mismos debido a limitaciones físicas o de desarrollo y no porque prefieran que otro haga el trabajo por ellos. (p. 207)

Así, para esta autora, las relaciones de cuidado incluyen tres formas de lo interpersonal, como momentos de una relación, el cuerpo propio y el del otro, que se nos torna un lugar, un “aquí”, al atenderlo e involucrarnos, pero que al mismo tiempo se resiste, porque tiene sus propios deseos y necesidades. Implica también nuestras propias necesidades, afectos y conexión con la otredad, pero que se sustenta en una relación entre individuos

Si me identifico plenamente con un dolor que te incapacita, yo también quedaría incapacitado y, por tanto, incapaz de ayudarte. Si me preocupo por ti sin reconocer nuestra diferencia, confundiré mi propio estado con el tuyo y así no podré satisfacer tus necesidades. (Kittay, 1999, p. 211)

La relación de cuidado es compleja, epistémica, afectiva y práctica, denota dimensiones emocionales, culturales, sociales y connota aspectos morales, técnicos y profesionales. Los cuidados, esa particular relación, se sustenta en los cuerpos, allí establece su dinámica.

La comprensión del mundo es en sí misma asunto del cuerpo, a través de la mediación de signos interiorizados, decodificados y puestos en juego por el actor. El cuerpo es un vector de comprensión de la relación de la humanidad con el mundo y es a través de él, que se apropia la sustancia de la existencia, según la condición social y cultural, la edad, el sexo y la reformula al dirigirse a otros “El cuerpo es la condición humana en el mundo, es el lugar sensible en que el flujo incesante de las cosas se traduce en significaciones precisas o en una difusa atmósfera (Le Breton, 2005, p. 37).

Augé (1998) propone que el cuerpo humano pueda ser entendido como una porción de espacio con fronteras, centros vitales, defensas y debilidades. Esta concepción jerarquiza el cuerpo y regula el contacto con el exterior, sugiriendo que la forma en que se ocupa un lugar y la legitimidad de los usos, la movilidad y las posturas están determinadas por un orden social específico. Por lo que, ocupar un lugar se interpreta tanto en un sentido concreto como simbólico.

Casey habla de un “arco” que une el aquí que experimento con el aquí de otro. Este es un lugar que se construye intersubjetivamente, pero si el lugar no tiene por qué ser una localidad fija, debería incluir un lugar –un aquí– entre dos aquí, es decir, una relación interpersonal. (Kittey, 1999, p. 211)

Pero no debemos olvidar que el cuerpo, adscrito a las relaciones sociales y en contextos institucionales, está sujeto a imposiciones, normas y poderes, que operan sobre él como una fuerza de control impuesto (Foucault, 2002).

Las profesiones del cuidado y particularmente el Trabajo Social se tensan en la urdimbre de una amplia tela que da para muchos cortes, por un lado la perspectiva de ciudadanía como eje de intervención en las sociedades actuales, desde una dimensión político institucional en tanto programática pública de cuidado, asistencia y promoción de derechos y por el otro como disciplina portadora de un *ethos* particular, que remite a su feminización y por tanto conlleva al riesgo de una presunta afinidad para las “relaciones de cuidado” es tanto biológicamente natural y como fenómeno característicamente femenino (Gilligan, 2013).

Las situaciones no se definen en términos de derechos y responsabilidades sino en términos de relaciones del cuidado. La persona moralmente madura entiende el equilibrio entre el cuidado para el yo y el cuidado para los demás. La perspectiva del cuidado requiere que los conflictos se resuelvan sin perjudicar la continuidad de las relaciones. Los problemas morales se pueden expresar en términos de acomodar las necesidades del yo y las de los demás, de lograr el equilibrio entre la competencia y la cooperación, y de mantener la red social de relaciones en que uno se encuentra. (Tronto, 1987, p. 13)

El Trabajo Social: ¿profesión del cuidado? o ¿el cuidado como dimensión de la profesión?

El trabajo social está intrínsecamente vinculado a los cuidados, en tanto tematiza y promueve acompañamientos e instala en la agenda pública dimensiones de lo privado politizando los roles de cuidado. Tanto desde su propio devenir como profesión feminizada, marcada por la posición en la división socio-técnica- sexual del trabajo que experimenta pluriempleo, precariedad laboral, al igual que otras profesiones vinculadas al trabajo sobre “los otros” (Dubet, 2006).

En Uruguay los cuidados como dimensión de análisis desde las Ciencias Sociales tiene un desarrollo mayor a partir de la segunda década del presente siglo, de la mano de los estudios de género desarrollados en la Academia a partir de los 90 del S. XX. En el 2010, Rosario Aguirre planteaba que era reciente su visibilidad, la constatación del desbalance de género y su contribución al bienestar y al funcionamiento del sistema económico, empezándose a “desprivatizar la cuestión de quién se hace cargo de las personas dependientes y por tanto integrándose al análisis académico y político del sistema de protección social, la reforma del sistema de salud y el desarrollo de los servicios sociales” (p. 10).

Dornell (2011) refiere a “la complejidad del cuidado como valor de la condición humana y como una cuestión de responsabilidad social compartida” (p. 70). Identifica tres grandes espacios de debate: i- la crisis de las sociedades contemporáneas, vinculada a nuevas formas de empobrecimiento y la aparición de nuevos mecanismos de exclusión, ii- la re-edición de la discusión de la temática a partir fundamentalmente de las reivindicaciones de los movimientos sociales y iii- el cuidado humano como Valor y como Acción.

Al colocar la mirada del cuidado como acción lo plantea como “construcción que está vinculada a una cuestión política, que está referida a las políticas sociales, a las políticas de Estado desde una cierta perspectiva de responsabilidad no individual, sino colectiva y social; como responsabilidad de diferentes actores” (p. 75).

En Argentina, las producciones del Trabajo Social han incluido de manera creciente al género en tanto estructurante de las experiencias sociales (Danel y Favero Avico, 2021) y al género en su dimensión política (Pombo, 2012). También, en el reconocimiento de que el cuidado es una categoría polisémica (Giamberardino, 2019) que requiere ser inscripta en las experiencias situadas en tiempos de crisis de las instituciones socializadoras (Ierullo, 2017).

Otros aportes se vinculan al reconocimiento de la intervención social en la producción social de los cuidados (Cimatti y Danel, 2014) y en la disputa sobre los modos hegemonizados de organización social, política y económica de los mismos (Cimatti y Braganza, 2013).

Y se ha reconocido el lugar que los feminismos ocupan en la producción crítica del Trabajo Social contemporáneo (Hermida, 2017; Sosa, 2018), en tanto posibilidad de desnaturalizar las lógicas patriarcales y asumir a la disciplina / profesión como parte del concierto de las actividades de cuidado.

En otro orden de cosas, Arango y Rojas (2005) plantean algunas características del cuidado, destacando las ideas de ser relacional, el enfoque sensitivo y la preocupación por los demás

como ejes que transversalizan la noción. En tanto al promover la autonomía personal se fomenta el cuidado mutuo, desde lo situado y contextual se incluye a todas las partes, quien cuida y quien es cuidado, más allá de las situaciones concretas.

Ocuparse de sí ha sido, a partir de cierto momento, denunciado de buen grado como una forma de amor de sí, una forma de egoísmo o de interés; individual en contradicción con el interés que hay que tener hacia los otros o con el sacrificio de sí, que es necesario... en este nuevo contexto, el cuidado de sí tendrá como primera forma la renuncia a sí. (Foucault, 1984, p. 261)

Esta noción aplicada a la profesión implica la necesaria renuncia (tensión) al egocentrismo. En las condiciones actuales de nuestras sociedades, donde triunfa despóticamente el llamado a la individuación, la tentación hacia la huida de la responsabilidad y la desconexión es un peligro a sortear si pensamos desde la ética de la profesión. Esto es particularmente necesario de problematizar en el contexto epocal que habitamos, donde se profundiza el manejo de la inseguridad por medio del sometimiento a la precariedad en las instituciones en que trabajamos como profesionales (Bourdieu, 2001). Estas mismas instituciones que habitamos, donde laboramos y desde donde intervenimos resultan territorio de lo incierto, y donde además no se habilita el cuidado hacia las profesiones, ni política, ni institucionalmente, con prácticas que van desde la inestabilidad, tanto de recursos, como de derechos laborales, hasta el propio cierre de los programas y con ello la pérdida de la fuente laboral.

El cuidado de sí es ético en sí mismo; pero implica relaciones complejas con los otros, en la medida que este *ethos* de la libertad es también una manera de cuidar de los otros. (Foucault, 1984, p. 263)

Problematizar el cuidado desde el Trabajo Social también implica dar cuenta que muchas veces se invisibiliza el hecho de que tanto para enseñar, como para cuidar es imprescindible reconocer que resultan necesarias técnicas, saberes particulares y específicos. En tiempos de declive institucional, la acreditación de esos saberes opera como condición de posibilidad de sostener el marco de legitimidad. Eso supone, con mayor brío, la explicitación de las certificaciones de los saberes que hacen posible enseñar y/o cuidar y promover vidas autónomas. Ambas tareas demandan conocimientos, técnicas y una reflexión sobre la práctica que en estas situaciones se diluyen (Ramacciotti, 2020).

Si la experiencia, la investigación y la reflexión nos indican que todas las personas cuidamos, nos cuidaron o cuidaremos y nos cuidarán en algún momento de la trayectoria vital, pensar la categoría es vital para estar preparados, problematizar las habilidades necesarias, sus implicancias, pensarla como derecho, a la vez que reconocer que históricamente el cuidado estuvo totalmente invisibilizado y no reconocido como constitutivo del bienestar social. En ese sentido, la perspectiva de género sostiene que forma parte de las bases invisibles del bienestar (Batthyány, 2020).

Tanto en Argentina como en Uruguay¹³ los gobiernos progresistas impulsaron una perspectiva de derechos en torno a la provisión de cuidados. La misma tendía a la desprivatización y

¹³ La creación del Sistema Nacional Integrado de Cuidados en la Ley N° 19.353, estableció en Uruguay la concepción del cuidado como un derecho (MIDES, 2021).

desfamiliarización que significaron un avance con niveles de implementación diferentes. Considerando la situación actual en ambos países, este tipo de discusiones impulsadas desde el Estado resultan una añoranza. No obstante, las propuestas no logran zanjar la feminización y subalternidad de los mismos. Y es en ese sentido que retomando la propuesta de Gilligan (2013) podemos decir que la diferencia está entre la democracia y el patriarcado, no entre la justicia y los cuidados.

El tejido se hace con las manos, con la memoria, los símbolos, las presentaciones y representaciones, los hilos, la materialidad histórica de nuestros cuerpos, nuestras condiciones concretas haciendo de la creatividad un instrumento de construcción y de lucha. El tejer nuestras rebeldías para que sean revoluciones crea un movimiento que se hace permanente, que teje figuras y crea símbolos, donde los hilos diferentes se cruzan(...) porque no es desde el individualismo que se teje, sino desde todas y todos en comunidad (Guzmán Arroyo, 2019, p. 50)

En Uruguay fue fundamentalmente a partir de los debates y la promoción de un Sistema Nacional de Cuidados que se ha avanzado en el reconocimiento de la necesidad de cuidados para sectores de la población que presentan necesidades insatisfechas, a partir de acciones que constituyen un conjunto de programas públicos -cuyo eje está puesto en las personas que lo requieren- y un conjunto de emprendimientos privados (mercantilizados) junto con servicios y relaciones de cuidado informales (no articulados). Sin embargo, no se ha logrado (y es necesario) desarrollar una mirada que ponga el foco de atención en las relaciones sociales del cuidado, donde la participación debe implicar la voz de ambos extremos del binomio cuidador(a)/cuidada(o), tanto si la relación es remunerada, familiar o comunitaria.

El escenario posible y deseable para la equidad social y de género es que las políticas de cuidado se diseñen e implementen basadas en la corresponsabilidad familias / Estado / mercado, sobre la base de transferencias económicas y servicios sociales de calidad que contribuyan a la vez a la integración social de colectivos dependientes y a reparar la injusticia de género en las relaciones de cuidado, tanto a nivel micro como macrosocial. En los debates realizados ha estado presente la tensión en torno a dónde poner el énfasis, si en la expansión de mecanismos de transferencias monetarias o en la mejora y extensión de la cobertura de servicios existentes –o a crearse– de carácter universal. (Aguirre, 2024, p. 658).

Desde esta perspectiva, analizar si el sistema propuesto en Uruguay se basa en los principios éticos de solidaridad, autonomía, corresponsabilidad y universalidad -que constituyen la forma de generar una política de cuidados orientada a la protección social integral y equitativa, si se pretende alcanzar alguna la transformación social y cultural que propicie el reconocimiento del derecho de cuidar y ser cuidado- es decir dar y recibir cuidados en forma humanizada, equitativa

y de calidad, debería ser una preocupación para la disciplina desde una perspectiva de derechos, género y generaciones.

Es desde esta conceptualización que, cuando consultamos a las colegas uruguayas sobre la relación entre el cuidado y la profesión, aparecen diferentes miradas.

El Trabajo Social es una profesión vinculada al acompañamiento en función de la reivindicación de los derechos, tanto individual como colectivo, el acompañamiento tiene un rol sustantivo. Es una dimensión transversal, acompañar en procesos organizativos o acompañar en procesos de reivindicación de temáticas o exponer, temáticas que los actores van plantando en cuanto a demandas y que uno los convierte en una consigna o plataforma de reivindicación o expresión de deseos.

Es una dimensión de la profesión transversal, pero que no tiene el mismo nivel que la perspectiva de género, de clase o lo étnico-racial, es una dimensión que acompaña a la profesión. El cuidado es algo inherente al ser humano, desde que nacemos, es una dimensión relacionada al mundo ético, a la ontología del ser social, por lo tanto, está relacionado al mundo de la bioética, porque está vinculado a la autonomía/heteronomía, a la vida digna, al respeto, a cómo vivir. En ese sentido el cuidado es una dimensión de los derechos y por tanto vinculado a la justicia. Nosotros desde el Trabajo Social lo vinculamos a la idea de vida digna, por lo tanto, al desarrollo de la vida cotidiana y con relación a los otros. (Entrevista a trabajadora social de Programa interdisciplinario integral de proyección comunitaria)

Este planteo se problematiza desde una perspectiva de género, donde los datos muestran que en Uruguay y también en el resto de América Latina las mujeres realizan cerca del 80% del trabajo no remunerado al interior de los hogares (cuidados y tareas domésticas), y son la amplia mayoría de quienes trabajan de manera remunerada en los sectores vinculados al cuidado y al hecho de que el cuidado responde a soluciones individuales, permeadas por los recursos que cada hogar tenga. La literatura muestra que son soluciones feminizadas; que son las mujeres las que ajustan sus actividades para cuidar (Batthyány, 2020).

Durante los años 2023 y 2024 realizamos trabajo de campo en distintos servicios sociales de la provincia de Buenos Aires, Argentina. Y en los mismos se recuperaron los sentidos asociados a los procesos de intervención profesional, y desde allí interrogamos en relación al cuidado como dimensión intrínseca de la intervención o cómo constitutiva de la trama política e institucional.

A veces no se habla mucho en la evaluación de las trayectorias– por eso es tan importante, porque ahí, de alguna manera, ves como el negativo de esa foto, ves cómo fue ese momento anterior de alguna forma y cómo llegó ahí. (...) Pero ves cómo fue ese recorrido previo porque la evaluación es ahí, pero ves esa reconstrucción en retrospectiva, y ahí las trayectorias. (Entrevista a trabajadora social de un centro de atención primaria de la salud)

El cuidado aparece anudado a las ideas en torno a los acompañamientos de las trayectorias, a *ver el negativo de la foto*, como identificar la producción de brechas de acceso, las marcas de las desigualdades y las tensiones entre los enfoques de derechos y reales accesibilidades.

El acompañamiento que va a venir posteriormente, ya sea la cuestión administrativa como el lugar, dónde y cómo te van a recibir, ahí el trabajador social vale oro... oro, porque la persona es como que tiene en su poder un documento que le va a permitir el acceso a esos derechos, pero no sabe cómo. (Entrevista a trabajador social de Junta evaluadora de discapacidad).

El trabajador social *vale oro* identifica la dimensión del cuidado constitutivo y fundamental en la trama de la intervención. ¿De qué modo esa certeza sobre la accesibilidad posibilitada en el acompañar configura una expresión de los cuidados?

En las narrativas de los profesionales entrevistados se evidencia la dimensión del cuidado anudada a las ideas en torno a los acompañamientos, que al decir de Sierra (2021) es una categoría pujante en las producciones de la investigación e intervención del Trabajo Social. Las historias vitales singulares que se mencionan en las entrevistas son aquellas que desafían a las instituciones, servicios y políticas. La respuesta de la intervención se presenta en la modalidad de acompañamiento y escucha (Danel y Favero Avico, 2021). Esto posibilita la efectivización de accesos en la trama pública, de sujetos que acumulan desventajas, que han sido expulsados. Por lo que el reconocimiento del acompañamiento y los cuidados como eje sustantivo de la intervención requiere reconocer los sentidos asociados, discutir la lógica que lo organiza y al mismo tiempo las tensiones que lo habitan.

Los cuidados y acompañamientos se revitalizan en tiempos de instituciones fluidas (Hupert, 2010), toda vez que la proximidad se presenta como condición necesaria para articular respuestas de la trama pública.

Conclusiones

Resulta indudable que la categoría de cuidados se impuso en el debate de las Ciencias Sociales, articulando la misma como relación social, constitutiva de la trama institucional y presente en las profesiones de intervención en lo social.

Se recuperaron las producciones académicas en relación a estas conceptualizaciones y fundamentalmente se identificó el modo en que el Trabajo Social como disciplina y profesión lo aborda. Eso supuso la identificación de la feminización de los cuidados atravesando la trama de lo público, la organización de los sentidos asociados a cómo la mirada en la intervención apela a esta asignación de tareas.

Por otra parte, a partir de la recuperación de narrativas de trabajadores sociales de Argentina y de Uruguay emerge con claridad la doble dimensión del cuidado que articula la intervención. El cuidado asociado a la producción pública de políticas y servicios de bienestar y el cuidado como trama inherente a la intervención en tiempos de declive institucional.

En lo asociado a la producción del bienestar se identifican en ambos países una retracción de respuestas en las actuales administraciones de gobierno nacional. Y el cuidado en la trama de la intervención se vincula con las categorías de acompañamiento y la escucha.

Referencias

- Aguirre, R. (2010). Los cuidados entran en la agenda pública. *Revista de Ciencias Sociales*, 23(27), 10-19.
- Aguirre, R. (2024). *Cuidados en agenda: género, trabajo y uso del tiempo*. CLACSO.
- Alemaní, C. y Batthyány, C. (2023). *Cuidados y Políticas Públicas*. CLACSO-ONU Mujeres.
- Arango, J. B. T., y Rojas, C. P. (Eds.). (2005). *La educación desde las éticas del cuidado y la compasión*. Pontificia Universidad Javeriana
- Augé, M. (1998). *Los no lugares. Espacios del anonimato. Una Antropología de la Sobremodernidad*. Gedisa.
- Batthyány, K. (2020). *Miradas Latinoamericanas a los cuidados*. CLACSO.
- Bourdieu, P. (2001). *Contrafuegos. Por un movimiento social europeo*. Anagrama.
- Butler, J. (2006). *Deshacer el género*. Paidós.
- Cimatti, V. y Danel, P. (2014). El Proceso de Producción de Políticas de Cuidados a Mayores Dependientes, en Clave de Intervención en lo Social. *RUMBOS TS. Un Espacio Crítico Para La Reflexión En Ciencias Sociales*, (10), 135-143
<https://revistafacso.ucecentral.cl/index.php/rumbos/article/view/102>
- Cimatti, V. y Braganza, G. (30 y 31 de agosto de 2013). *Adultos Mayores y Atención Domiciliaria desde el Trabajo Social: Reflexiones sobre la transversalidad de la categoría Familia en el campo Gerontológico*. III Jornadas de Trabajo Social en el Campo Gerontológico La Plata, Argentina.
<http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/82044>
- Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo (2017). *Mapeando el cuerpo-territorio. Guía metodológica para mujeres que defienden sus territorios*. Territorio y Feminismos. <https://miniurl.cl/h35di0>
- Danel, P. M. (2020). Personas mayores, géneros y cuidados en la pandemia. *Revista Movimiento*, 24(8), 30-33.
- Danel, P. y Favero Avico, A. (2021). Intervenciones, cuerpos y escuchas en el Trabajo Social contemporáneo. En Sande y Capurro (Org.). *Trabajo Social contemporáneo en contextos de pandemias: nuevos desafíos a la intervención gerontológica* (pp. 21-44). UDELAR. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/126100>
- Danel, P., Daga, C. y Calvo, M. (2022). Cuidados y prácticas de enfermería en pandemia: aportes desde un enfoque generacional. *Identidades*, (23), pp. 26-45.

- Dornell, T. (2011). La complejidad en los Cuidados: una cuestión de responsabilidad social compartida. En: Dornell, T. (Org.). *El cuidado humano. Reflexiones interdisciplinarias*. FCS-MSP. (pp. 65-75)
- Del Olmo, C. (2013) *¿Dónde está mi tribu? Maternidad y crianza en una sociedad individualista*. Paidós.
- Dubet, F. (2006). *El declive de la institución. Profesiones, sujetos e individuos en la modernidad*. Gedisa
- Durán, M.A. (2018). *La riqueza invisible del cuidado*. Universitat de Valencia.
- Federici, S. (2004). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Traficante de sueños.
- Foucault, M. (2002). *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión*. Siglo veintiuno editores.
- Foucault, M. (octubre de 2000). La ética del cuidado de sí como práctica de la libertad. (diálogo con H. Becker, R. Fornet-Betancourt, A. Gomez-Müller, 20 de enero de 1984). *Nombres- Revista de Filosofía*, (15), 257-280. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/NOMBRES/issue/view/104>
- Giamberardino, G. (2019). De ausencias y suturas. Feminismos para un Trabajo Social emancipador. En L. Riveiro (Comp.), *Trabajo Social y feminismos: perspectivas y estrategias en debate* (pp. 71-104). Colegio de Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires.
- Gilligan, C. (2013). *La ética del cuidado*. Fundació Víctor Grífols i Lucas.
- Guzmán Arroyo, A. (2019). *Descolonizar la memoria. Descolonizar los feminismos*. (2ª ed.). Tarpuna Muya.
- Haraway, D. (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinvención de la naturaleza*. Ediciones Cátedra. Universitat de València. Instituto de la Mujer.
- Hermida, M. (2017). Contribuciones desde una epistemología plebeya al Trabajo Social frente a la restauración neoliberal. *RevIISE - Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, 9(9), 127-145. <https://www.redalyc.org/journal/5535/553559402012/html/>
- Hupert, P. (9 y 10 de diciembre de 2010). *La égida de la imagen. Ni institución ni destitución*: Astitución. VI Jornadas de Sociología de la UNLP, La Plata, Argentina. <https://acortar.link/PXw7TF>
- Ierullo, M. (2017). Revisión de la noción de cuidado y sus particularidades en contextos de pobreza urbana persistente. En P. Arcidiacono y C. Zibecchi (Coord.) *La trama de las políticas sociales. Estado, saberes y territorio*. (p. 213-230) Editorial Biblos.
- Jelin, E. (2021). *Las tramas del tiempo. Familia, género, memorias, derechos y movimientos sociales*. CLACSO.
- Kittay, E (1999). *Love's Labor*, Routledge.
- Le Breton, D. (2005). *Cuerpo sensible*. Metales Pesados.
- Lorey, I. (2016). *Estado de inseguridad. Gobernar la precariedad*. Traficante de sueños.

- Pombo, M. G. (septiembre de 2012). La inclusión de la perspectiva de género en el campo de la salud. Disputas por la (des)politización del género. *Margen*, (66), 2-11. <https://www.margen.org/suscri/numante.html>
- Ramacciotti, K. (2020). Cuidar en tiempos de pandemia. *Descentrada*, 4(2), e126. <https://doi.org/10.24215/25457284e126>
- Ramacciotti, K. I. (2019). La profesionalización del cuidado sanitario. La enfermería en la historia argentina. *Trabajos Y Comunicaciones*, (49), e081. <https://doi.org/10.24215/23468971e081>
- Sande Muletaber, S. (2014). Envejecer en Uruguay: Políticas y olvidos. En *Actas. UNLP. FAHCE. Departamento de Sociología*. <https://memoria.fahce.unlp.edu.ar/library?a=d&c=eventos&d=Jev4546>
- Sande Muletaber, S., Morosi, C, Lucas, A y Franconeri, R. (2022). La noción de dependencia en el Programa de Asistentes Personales: alcances y límites para la atención integral. *Revista uruguaya de enfermería*, 17 (1), 1-14. <https://hdl.handle.net/20.500.12008/38513>
- Sande Muletaber, S. y Danel, P.M. (2020). Atención feminizada en experiencias rioplatenses de Alzheimer. *Revista Kairós-Gerontología*, 23 (4), 231–249. <https://doi.org/10.23925/2176-901X.2020v23i4p231-249>
- Sierra, N. (2021). El acompañamiento como categoría y las instituciones contemporáneas. *Revista Debate Público*, 11(21), 161-173. UBA. <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/debatepublico/article/view/8422>
- Sosa, R. (2018). El Trabajo Social interrogado por las epistemologías feministas. Cronotopías culturales y movimientos en torno al saber y al poder en la teoría social y en el trabajo social contemporáneo. *Cátedra Paralela*, (15), 83–113. <https://doi.org/10.35305/cp.vi15.21>
- Tronto, J. C. (1987). Más allá de la diferencia de género. Hacia una teoría del cuidado. *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, 12(4), 644-663. University of Chicago.

Actividades para seguir reflexionando

1. Realización de una lectura del capítulo.
2. Identificar los modos en que las ciencias sociales produjeron saberes en torno a la categoría de cuidado.
3. Recuperar las formas en que la intervención e investigación de Trabajo Social aborda las ideas en torno al cuidado
4. Producir un mapa conceptual a partir de la identificación de los puntos 2 y 3.

CAPÍTULO 6

Trabajo social y escenarios educativos: tensiones entre la meritocracia y el enfoque inclusivo

Mariángeles Calvo y María Fernanda Estévez

En escenarios de profundización del régimen neoliberal, el descreimiento de la ciencia y la tecnología y la desvalorización de la educación pública se recrudecen en prácticas y discursos que reproducen el individualismo y la fragmentación social. En consecuencia, la lógica meritocrática y el “sálvese quien pueda” trastocan las vidas de muchos/as jóvenes, a partir de una distinción tajante entre los merecedores y no merecedores de la educación.

El presente capítulo parte de los datos relevados en dos investigaciones realizadas en la ciudad de La Plata¹⁴, Provincia de Buenos Aires y en el Gran San Juan, Provincia de San Juan¹⁵. Ambos procesos investigativos buscaron acercarse a los desafíos y tensiones que subyacen en las estrategias de intervención del Trabajo Social, en escenarios educativos, al momento de establecer acciones vinculadas al acompañamiento de las trayectorias juveniles. Las reflexiones que se comparten se armonizan también con aquellas que provienen de las experiencias docentes y de extensión de las autoras. Para el análisis, se contemplaron las características que asume la gestación de prácticas de distintos agentes en la puesta en acto de las denominadas políticas socioeducativas de inclusión (Yuni y Meléndez, 2018).

Este escrito parte del acercamiento a dichas experiencias de intervención con jóvenes, a los fines de revisitar transformaciones y reconfiguraciones del enfoque inclusivo de la política educativa, en contextos de profundización de la desigualdad y de la gubernamentalidad neoliberal (Foucault, 1981).

Se busca compartir análisis en torno a los desafíos, alcances y limitaciones, considerando la ampliación de los horizontes socioculturales y la demanda del acompañamiento a trayectorias educativas heterogéneas, en algunos casos, signadas por la precariedad. Estos aspectos expresan modos diversos de experimentar la inclusión en las escuelas y en otros espacios, en

¹⁴ “Trayectorias juveniles en las tramas de la inclusión educativa: estrategias de intervención de los Equipos de Orientación Escolar (EOE) en escuelas secundarias de La Plata y Gran La Plata” Beca posdoctoral, CONICET. Dra. Mariángeles Calvo. Correo: mariancalvo68@gmail.com

¹⁵ “Políticas educativas e intervención del Trabajo Social en el campo educativo en San Juan en el período 2015-2023”, CICITCA, UNSJ, período 2023-2025. Gabinete de Estudios e Investigación en Trabajo Social (GEITS) e Instituto de Investigaciones Socioeconómicas (IISE), FACSO, UNSJ. Mg. M. Fernanda Estevez. Correo: ferestevezfager@gmail.com

los que a diario se plantean intervenciones, en la búsqueda por transformar cursos de vida en el encuentro entre adultos y jóvenes.

Consideramos que la intervención del Trabajo Social en el campo educativo se ha transformado en distintos escenarios históricos, a partir de la reorientación que asume la política educativa en diferentes gestiones de gobierno. En consecuencia, las demandas han ido versando del disciplinamiento, control y orientación de las familias y los/as estudiantes, a prácticas colectivas con un enfoque integral y comunitario, sostenido en el trabajo interdisciplinario y en articulación con la dinámica territorial. Estos aspectos se revisten de una serie de tensiones en la actualidad, frente a las transformaciones que enfrentan los escenarios educativos.

El capítulo se divide en dos apartados. Un primer acápite en el que se comparte la configuración de las políticas socioeducativas de inclusión en el S. XXI, a partir de un repaso en clave histórica y situada que intenta dar cuenta de las transformaciones y reorientaciones, considerando los desafíos que esto presenta en escenarios de profundización de la desigualdad y acumulación de desventajas por parte de los sectores más vulnerables. En el segundo apartado, se aborda dicho enfoque inclusivo de la educación, contemplando análisis en torno a la intervención del Trabajo Social y el desafío de configurar estrategias para acompañamiento a las trayectorias juveniles. En esta línea, se problematiza el lugar de la profesión, frente a las tensiones puestas en juego en las disputas de sentidos, entre lógicas meritocráticas y adultocéntricas, las cuales se recrudecen en el escenario actual.

A modo de cierre compartimos algunas consideraciones finales, con el fin de alentar a la conformación de nuevos interrogantes y futuras líneas de indagación, para promover el intercambio de saberes que surgen en las tramas de las experiencias interventivas en el campo educativo.

Derecho a la educación y proyectos políticos en disputa: breve repaso en clave histórica y situada

Al derecho a la educación se lo asume como un derecho humano fundamental, lo cual es reconocido en numerosas regulaciones internacionales, nacionales y jurisdiccionales. Existe cierto consenso en que su concreción no implica solamente que los niños, niñas y adolescentes puedan tener un lugar en las instituciones educativas, sino que se debe lograr una efectiva inclusión, permanencia y terminalidad en los estudios, con un proceso educativo de calidad, pertinente, situado, y con el logro de aprendizajes significativos para el desenvolvimiento en la sociedad. Ello supone un desafío para la educación, las políticas educativas y los sistemas educativos, vinculado a “cómo movilizar a un sujeto para que se apropie de la cultura, y cómo hacer para que la cultura lo emancipe y a su vez le permita entrar en lo colectivo” (Meirieu, 2013 como se citó en Birgin, 2013, p. 7).

Para alcanzar la concreción de tal derecho, se impulsan políticas cuyas orientaciones y arreglos operativos varían según el proyecto político imperante en cada momento histórico. Cada

régimen político traza un horizonte de país que tiene implicancias diferentes en los modos de intervención y significaciones atribuidas, por lo que tales políticas se constituyen en objetos de disputa (Thisted, 2013).

En nuestro país, en la definición de las políticas educativas y socioeducativas, el Estado emerge como un actor importante desde la conformación misma del sistema educativo argentino (Filmus, 1996). No obstante, en el devenir histórico, las orientaciones irán variando y apareciendo influenciadas por la presencia de otros actores de la sociedad y del mercado, por agentes y agencias nacionales e internacionales que también pugnarán en la definición y materialización del derecho a la educación.

En un ajustado recorrido histórico en el que recuperamos aportes de diversos/as autores/as (Feldfeber y Gluz, 2011; Filmus, 1996; Finnegan y Pagano, 2007; Thisted, 2013), se advierte que, en Argentina, el acceso de la población a la educación constituyó un objetivo del Estado desde su misma configuración como Estado moderno –hacia fines del Siglo XIX–, donde el sistema educativo se pensó como un medio para procurar la integración social, unidad e identidad nacional. Sin embargo, recién a mediados del Siglo XX, durante el Estado de Bienestar, la educación se constituyó en un derecho y se generaron condiciones para apuntar a su universalización. El extenso período de fundación y expansión del sistema educativo, si bien permitió la incorporación de nuevos sectores sociales a los procesos educativos, en la práctica no todos fueron alcanzados, a la vez que se dieron procesos de homogeneización y reproducción de desigualdades. Hacia fines del Siglo XX con la instauración de la primera y segunda ola neoliberal, se fue consolidando un escenario marcado por la profundización de la pobreza e inequidad en la distribución del ingreso, en cuyo contexto se perpetuaron los problemas de desigualdad, selectividad, diferenciación y segmentación educativa, a lo que se sumó la desarticulación institucional como consecuencia de los procesos de descentralización, privatización y focalización impulsados por entonces.

Los inicios del Siglo XXI vendrán marcados por un giro significativo en los países de la región, entre ellos, Argentina. Comienza por entonces, un Ciclo de Impugnación al Neoliberalismo en América Latina (Thwaites Rey y Ouviaña, 2018, 2019). El mismo estuvo signado por la emergencia de gobiernos progresistas que impulsaron importantes avances en la materialización del derecho a la educación, aunque no lograron alterar ciertas tendencias privatizadoras, focalizadoras y excluyentes en los sistemas educativos (Feldfeber y Gluz, 2011).

En consonancia con tal ciclo regional, particularmente en Argentina entre el 2003 y 2015, tuvo lugar un proyecto político que buscó la acumulación económica con inclusión social. Se dio la recuperación de la centralidad del Estado como garante y promotor de derechos, lo cual se tradujo en la promulgación de numerosas leyes que buscaron ampliar derechos de ciudadanía y en la implementación de políticas para reducir la pobreza. En el plano educativo, se buscó reinstalar un horizonte de igualdad y de alcance universal (Feldfeber y Gluz, 2011, 2019). Con la sanción de la Ley de Educación Nacional N.º 26.206/2006, la educación y el conocimiento se asumieron como bienes públicos y como derechos sociales. Asimismo, se extendió la obligatoriedad escolar hasta la finalización del nivel secundario, a la vez que cobró relevancia el

enfoque inclusivo de la educación junto al lema de Educación para todos y todas, para lo cual se impulsaron una gran cantidad de políticas socioeducativas de promoción de la igualdad y acompañamiento de trayectorias. Las políticas impulsadas intentaron inscribirse en una perspectiva más integral de construcción de sujetos de derechos, a la vez que procuraron atender la diversidad, contemplando las diferencias, frente a profundas situaciones de desigualdad e injusticias que atravesaban los niños, niñas y adolescentes que transitaban por las instituciones educativas.

Tal pretensión de ampliación del derecho a la educación, particularmente para los/as adolescentes, puesta de manifiesto en el reconocimiento normativo de extensión de la obligatoriedad del nivel secundario, así como a través del impulso de numerosas políticas de promoción de la igualdad educativa, no resultaron suficientes para lograr la concreción de tal derecho. Esto se hace particularmente visible en las trayectorias escolares de muchos/as jóvenes de sectores vulnerables que no transitan la escolaridad en los tiempos y forma en que la propia escuela establece; que lo hacen de manera discontinua por condiciones objetivas de existencia, y con la carga subjetiva que genera su propio itinerario marcado por repitencia, sobreedad, abandonos temporarios, etc. La escuela secundaria abrió sus puertas a estos/as estudiantes de sectores vulnerables, pero aún muestra incapacidad para alojarlos/as, para posibilitar su permanencia y egreso, y para lograr aprendizajes relevantes, significativos o de calidad para sus vidas. Es en las biografías de muchos/as adolescentes, donde se hacen visibles los procesos de escolarización marcados por una dinámica de “exclusión incluyente” (Gentilli, 2009) y donde se ponen en evidencia “la imbricación de los procesos de expansión, diferenciación y segmentación” (Pinkasz, 2015, p. 6) que persisten en el nivel secundario y que aún afectan el derecho a la educación de muchos/as jóvenes. Ello se agrava en el presente, por el debilitamiento de los lazos sociales que generó la pandemia y por la profundización de las desigualdades vitales, de recursos y existenciales (Therborn, 2015); entendiendo que no se trata solo de una desigualdad económica, sino que también supone un ordenamiento sociocultural que reduce la capacidad, autoestima, recursos y posibilidades para participar como seres humanos en el mundo.

Desde tal período 2003-2015 hasta el presente, se viene dando en nuestro país un constante vaivén, un movimiento pendular entre gobiernos nacionales de distinto signo político (Andretich, 2023). La alternancia se ha venido sucediendo entre proyectos progresistas-populistas y proyectos neoliberales-neoconservadores, con marcadas diferencias en sus orientaciones políticas, en los arreglos institucionales que promueven, en los agentes y agencias que adquieren relevancia, y en la producción simbólica de tales proyectos.

En dicha alternancia, los gobiernos de corte progresista han procurado impulsar propuestas caracterizadas por un enfoque de inclusión social y justicia económica. De ahí que han promovido una activa intervención estatal en la economía, buscando regular los mercados, proteger las industrias nacionales y promover el empleo; acompañado de políticas expansivas de gasto público social, orientadas a mejorar la educación, la salud y a fortalecer las políticas sociales, con el objetivo de reducir la desigualdad y ampliar los derechos de los sectores más vulnerables. Los movimientos sociales y sindicales han tenido un rol protagónico en estos ciclos, actuando

como agentes clave en la formulación y apoyo de políticas que buscaban avanzar en la cimentación de un proyecto emancipatorio a partir de la construcción de lo común. En consecuencia, en estos períodos la producción simbólica se ha centrado en narrativas de inclusión, solidaridad, derechos humanos, memoria histórica, exaltando figuras y movimientos que lucharon por la justicia social, la soberanía nacional y la independencia económica.

En contraste, los ciclos neoliberales y neoconservadores se vienen caracterizando por la liberalización de la economía y la austeridad fiscal. Se trata de proyectos que buscan reducir la intervención estatal en la economía, promoviendo la privatización de servicios públicos y la desregulación de los mercados para fomentar la eficiencia y la competitividad. En tal dirección, se impulsan políticas vinculadas a la flexibilización laboral, la reducción del gasto público y la transferencia de servicios públicos al sector privado. Empresarios, organismos multilaterales de crédito, fundaciones del sector privado que conforman redes de escala mundial, cobran un rol central en la disputa por la instalación y consolidación de estos regímenes, estableciendo alianzas público-privadas. A nivel simbólico, estos proyectos abogan por la eficiencia económica y la competitividad global, instalando narrativas de emprendedurismo y meritocracia como motores del progreso, junto con un énfasis por el orden y la seguridad pública.

En el campo educativo, también se hace visible la disputa entre ambos proyectos. En los ciclos progresistas-populistas, la educación se constituye en una arena de lucha por la igualdad y la inclusión en los sistemas educativos. Se asume la principalidad del Estado y se reconoce la igualdad inherente de las personas como sujetos de derecho. Se promueven políticas socioeducativas orientadas al acompañamiento de las trayectorias, basadas en la integralidad de los derechos y en la sostenibilidad social del derecho a la educación; disputando principios de justicia social y educativa asentados en la redistribución, el reconocimiento y la participación (Feldfeber y Gluz, 2019, 2021; Terigi, 2016).

Por su parte, los proyectos neoliberales-neoconservadores-neocoloniales, en su actual contexto de avance, impulsan un sistema educativo al servicio de la formación de un sujeto global-colonial, propugnado por un discurso único. El Estado asume un rol subsidiario y a través de nuevas alianzas público-privadas se promueve la apertura al sector privado empresarial y de fundaciones que conforman redes de escala global, tanto para intervenir en la innovación tecnológica educativa, como en la formación de los/as docentes (Estévez, 2019; Feldfeber y Gluz, 2019). Asimismo, se promueve la evaluación educativa estandarizada como requisito de calidad; se produce una embestida sobre los derechos de las/os docentes y una deslegitimación de los líderes sindicales y estudiantiles; a la vez que se da una degradación de las políticas socioeducativas vía desfinanciamiento o clausura de las mismas (Estévez, 2019). Se instala una narrativa individualizante y meritocrática (Estévez, 2019; Stoppani, Baichman y Santos, 2017) que sugiere que el éxito o el fracaso en la vida dependen principalmente de la actitud y esfuerzos individuales, minimizando o ignorando los factores estructurales, económicos y sociales que también influyen en las trayectorias educativas y personales.

Desde el ascenso de la gestión de Milei a la presidencia en diciembre del 2023, se advierte el proceso de radicalización neoliberal-neoconservador-neocolonial. Se reinstala un proyecto en

el que se busca entregar y depredar recursos naturales, en el que se precariza a trabajadores/as, en el que se construyen imaginarios que convocan a la sociedad a la persecución del diferente; un proyecto político que deshumaniza y profundiza la desigualdad. Las políticas educativas reeditan fórmulas de las anteriores olas neoliberales, en tanto buscan abatir el costo de la fuerza de trabajo, reducir el gasto público educativo y promover mecanismos de privatización y mercantilización de la educación (Sityar, Hobaica y Marchett, 2024); a la vez que se reinstalan con fuerza los discursos que fomentan el individualismo y la meritocracia.

Algunas notas sobre las políticas socioeducativas de inclusión orientadas al acompañamiento de las trayectorias educativas de adolescentes

Como ya hemos advertido, las políticas socioeducativas orientadas al acompañamiento de las trayectorias escolares alcanzaron entidad durante las gestiones de gobierno comprendidas entre 2003 y 2015 en Argentina. Fue por entonces, cuando se las reconoció en la Ley de Educación Nacional N.º 26.206/2006 como “*Políticas de Promoción de la Igualdad Educativa*”, a la vez que se impulsaron una gran cantidad de políticas y programas dirigidos a adolescentes y jóvenes de sectores vulnerables, a partir de la ampliación de la obligatoriedad del nivel medio.

Cuando aludimos a “políticas socioeducativas orientadas al acompañamiento de las trayectorias escolares y educativas”, nos referimos a aquellas intervenciones impulsadas por el Estado, para atender las necesidades de grupos sociales vulnerables, en pos de lograr su inclusión y la igualdad en el acceso al derecho a la educación. Como expresa Terigi, “no son programas compensatorios en el sentido clásico del término, sino un conjunto variopinto de iniciativas [...] [donde] la decisión común es ampliar las oportunidades educativas en la escuela y más allá de ella” (Terigi, 2016, p. 24). Tales políticas buscan expandir la experiencia educativa y mejorar las condiciones de escolarización de las adolescencias, por lo que se diseñan para ampliar horizontes culturales, distribuir saberes, enriquecer las trayectorias educativas, apostando a que de tal modo se fortalezcan las trayectorias escolares. Para alcanzar tal cometido, se despliegan muy diversas estrategias de intervención: desde la provisión de recursos, o la promoción de modos de acompañamiento de los/as estudiantes, hasta propuestas educativas que amplían el espacio y el tiempo escolar, que fortalecen las trayectorias educativas, y que mejoran los vínculos entre escuela, comunidad y familias.

Las trayectorias remiten a los recorridos que realizan los sujetos en el sistema educativo, analizados en su relación con la expectativa que supone el diseño de tal sistema (Terigi, 2015). En consecuencia, centrar la mirada en las trayectorias supone considerar el entramado que vincula las condiciones estructurales de vida, los aspectos institucionales escolares y las situaciones biográficas de los/as sujetos (Briscioli, 2017; Terigi, 2014). En tanto la experiencia escolar de las adolescencias y jóvenes es heterogénea, variable y condicionada por múltiples circunstancias; es que se diseñan e implementan políticas muy diversas para mejorar la trayectoria escolar real de los/as estudiantes que viven en contextos de vulnerabilidad social. Se

trata de estrategias que pueden abarcar el ámbito escolar, o que incluso a veces exceden a las propias escuelas, es decir, constituyen acciones que apoyan o complementan los esfuerzos institucionales.

García (2019) ofrece un mapeo de tales tipos de políticas educativas impulsadas para la escuela secundaria en Latinoamérica, las cuales organiza a partir de cuatro tipos principales de intervención. En primer lugar, se identifican estrategias de provisión de recursos a estudiantes, ya sean económicos (a través de becas o de transferencias de ingreso como la Asignación Universal por Hijo –AUH– o el Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina –PROGRESAR–), recursos escolares (como el “Conectar Igualdad”), recursos alimenticios y/o recursos complementarios (por ejemplo, para el acceso al transporte escolar). En segundo lugar, alude a estrategias de innovación pedagógica, para intervenir sobre el funcionamiento académico institucional tradicional; considerando entre ellas, las modificaciones a los regímenes académicos, la compensación de aprendizajes, la innovación en la enseñanza y la construcción de un currículo inclusivo. En tercer lugar, remite a las estrategias de acompañamiento a los/as estudiantes propiamente dichas, donde se incluyen las acciones de orientación y tutoría, y las estrategias basadas en el seguimiento de la asistencia de los/as adolescentes. Finalmente, identifica las estrategias de innovación en la gestión, donde incluye la innovación en la planificación educativa, la reformulación de los tiempos escolares y el uso de nuevos espacios institucionales, para el desarrollo de actividades complementarias al trabajo escolar (por ejemplo, alternativas pedagógicas en las que las escuelas abren sus puertas en horarios adicionales, para el desarrollo de actividades deportivas y artísticas, para la realización de campamentos educativos, para la conformación de orquestas juveniles, etc.), lo que muchas veces supone la articulación con otras instituciones para aunar esfuerzos (García, 2019, pp. 36-40).

Lo que vincula a todas estas políticas socioeducativas orientadas al acompañamiento de las trayectorias de los/as adolescentes es justamente el enfoque inclusivo que las inspira y en el cual se sustentan.

Trabajo Social en la escena educativa: entre la meritocracia y “el sálvese quien pueda”, la defensa del valor de la educación en las vidas juveniles

En el primer apartado hemos problematizado en torno a las políticas socioeducativas de inclusión y las reorientaciones que han tenido en distintos escenarios, dando central importancia a los desafíos y tensiones que se presentan en su puesta en acto. En esta línea, consideramos que el análisis de las intervenciones en escenarios educativos, en la actualidad requiere contemplar como variable de análisis central, el enfoque meritocrático que performativiza discursos y prácticas dentro y fuera de la institución escolar, configurando subjetividades juveniles. Esta cuestión no es menor, en tanto, posibilita revisar el carácter ideológico que

asumen los sentidos que trascienden a las prácticas que se desarrollan en educación en el campo estatal y en relación directa con el orden social. Por esto, nuestro interés por volver a las políticas socioeducativas para preguntarnos, por las tensiones, posibilidades y limitaciones en escenarios de restricción al derecho a la educación, simplificado el acceso a la misma a los méritos individuales. Como comparten Yuni y Meléndez (2018):

Focalizar la indagación en la interpelación, implica asumir que las políticas educativas portan, expresan y contienen una ideología que, utilizando los recursos instituyentes de la estatalidad, disputan sentidos sociales, políticos y culturales sobre la educación, la escolaridad y su papel en la construcción del orden social. Las políticas educativas no sólo expresan una visión de la sociedad que condensa una ideología, sino que pretenden imponerla al conjunto social, disputando significados y torsionando simbólicamente los sentidos colectivos sobre la educación para alumbrar nuevas prácticas. (p. 4)

Como especificamos en el apartado previo, la expansión de la obligatoriedad en el nivel secundario y las condiciones de acceso, permanencia y egreso demandan análisis que contemplen la heterogeneidad de trayectorias educativas y en relación con éstas, los límites y posibilidades en las tramas de las intervenciones a desarrollar. En este sentido, la apuesta de una escuela para todos y todas, con un formato escolar que ha pretendido ser universal, se reviste de una serie de obstáculos frente al carácter dinámico y cambiante de la educación secundaria. Tomando los aportes de Ocampo González (2014), consideramos fundamental desentrañar las tensiones que presenta el enfoque de la educación inclusiva en el S. XXI, el cual demanda una reflexión epistémica y política respecto a lo que entendemos por inclusión en el campo educativo:

Es importante comprender que el enfoque de educación inclusiva frente a los desafíos sociales, educativos, políticos, económicos y culturales del siglo XXI, no busca únicamente legitimar a los ya tradicionales colectivos de estudiantes o grupos sociales excluidos, marginados o discriminados del sistema social. Sino que se orienta preferentemente al desarrollo de una visión paradigmática que cruza intencionalmente a todos los tramos, niveles y ciclos de todo sistema educativo, cuya finalidad es, legitimar y re-posicionar a todos quienes participan de él, independientemente de sus posicionamientos que estructuran su ejercicio del derecho. (Ocampo González, 2018, p. 7)

El enfoque de la educación inclusiva reviste entonces una serie de debates asociados a la posibilidad de revisar de manera transversal la orientación de la política educativa, reposicionando a los agentes, a la luz de postulados que reconocen el derecho a la educación y con ello la necesidad de revisar prácticas y sentidos con los que se definen los marcos curriculares, propuestas pedagógicas, entre otras. En efecto, podemos reconocer que la intervención del Trabajo Social está impregnada de discusiones en las cuales el trabajo por la inclusión, no se

simplifica a incluir a un estudiante en un determinado dispositivo, con una mirada acotada a la trayectoria educativa entendida como problema, sino a la necesidad de leer de manera integral procesos expulsivos que contienen en sí mismo, la discusión sobre una mirada ampliada de la inclusión vinculada a la desigualdad y diversas opresiones por clase, género, etnia, entre otras.

En este sentido, tomando los aportes de Rozas Pagaza (1998, 2001, 2021), reconocemos como núcleo central de la intervención profesional a las expresiones de la desigualdad y el modo en que éstas se encarnan en las vidas de los sujetos con los que trabajamos. La autora sostiene que la cuestión social es un eje teórico fundamental que articula el sobre qué, para qué, cómo y con quiénes de la práctica profesional. En tanto, comprende a un conjunto de problemáticas que reúnen la dimensión material y subjetiva, en la precarización de las vidas y complejización de las dinámicas de empobrecimiento. Tomando los aportes de Rozas Pagaza, consideramos fundamental preguntarnos cómo se expresa dicha cuestión social en la trama escolar y cómo se encarna en la vida de las familias y los/as estudiantes que enfrentan la exclusión en escenarios de fuerte retroceso y restricción a derechos.

En esta línea de análisis, la intervención del Trabajo Social en el campo educativo presenta, en el marco de la puesta en acto de las políticas socioeducativas de inclusión, dos fortalezas en términos del encuadre de la práctica profesional, por la cercanía con las demandas de los sujetos y la posibilidad de su resignificación. Observamos estas fortalezas en relación a dos aspectos: 1) la posible gestación de dispositivos en articulación con la trama institucional y local comunitaria y 2) la proximidad con las trayectorias educativas de los/as jóvenes.

El trabajo en la resignificación de las demandas desde un carácter universal y no meramente material, reconoce las estrategias que se dan los agentes en el cotidiano para satisfacción de sus necesidades (Rozas Pagaza, 1998). Por otro lado, se ponen en juego en la relación institución–subjetividad, distintas racionalidades que configuran prácticas y sentidos que orientan la intervención, donde trabajadoras sociales en relación con otros actores educativos (preceptores, profesores, jóvenes y familias) construyen estrategias de intervención en un entramado de saberes y posturas que es necesario contemplar y desentrañar [...] la interrogación sobre la forma en que habitamos las instituciones en la relación instituciones–subjetividades abre camino a la revisión de nuestras intervenciones con otros, con esos cuerpos sexualizados, racionalizados, precarizados. (Calvo, 2023, p. 61)

En efecto, la intervención profesional en escenarios educativos se construye en relación con diversos agentes (directivos, profesores, preceptores, psicólogas, psicopedagogos, jóvenes) y en un entramado público estatal, en el que se ponen en juego distintas miradas y perspectivas, que tienen relación directa y fuertemente tensionada, con la orientación que asumen las políticas educativas en distintas gestiones de gobierno. Un ejemplo son las diferencias que se presentan entre gestiones que contraponen, por un lado, el enfoque de derechos, masificación del sistema educativo y la construcción de políticas inclusivas y, por el otro, el enfoque meritocrático, la desvalorización de la educación pública y valorización de la educación privada, junto con el

acrecentamiento de políticas focalizadas sobre los sectores más vulnerables, como especificamos en el apartado previo.

Sin embargo, hemos observado, a partir de la postpandemia y en la configuración de las demandas en el escenario actual, el modo en que ambos sentidos se tensionan en los campos de intervención de las políticas socioeducativas, sin poder leerlos de manera lineal. Algo que resulta de la complejidad que asume la construcción de prácticas profesionales, frente al recrudecimiento de la matriz neoliberal con propuestas de destrucción del Estado y puesta en cuestión de su rol central en el acceso a derechos. En este sentido, podemos decir que estas tensiones se expresan en las intervenciones y en la puesta en acto de las políticas:

Las políticas educativas como instancias de interpelación ideológica que ponen en tensión las gramáticas de la escolarización. Siguiendo los aportes de Žižek (1992) podemos sostener que la interpelación ideológica es un modo de anudamiento dentro de lo simbólico que deja detrás de sí un resto, que opera como un significante vacío que habilita al sujeto para continuar constituyéndose subjetivamente y resignificando su identidad. (Meléndez y Yuni, 2019, p. 5)

En relación con estas dimensiones asociadas a la interpelación e incidencia de los sentidos de las políticas en la configuración de subjetividades, podemos observar que esta disputa encuentra un lugar relevante al momento de poner en cuestión pares dicotómicos de la gramática escolar, vinculados a la capacidad intelectual sobre la que se fundamenta el par normal/anormal y común/especial en referencia a los sujetos y las instituciones (Yuni Melendez, 2018). Algo que posibilita poner en cuestión lógicas clasificatorias que distinguen entre sujetos preparados para recibir educación y sujetos no capacitados para ser educados (Baquero, 2001). Reconocemos, además que, en términos de las intervenciones del Trabajo Social en escenarios educativos, dichas políticas que operan como instancias de interpelación ideológica generan movimientos en la propia práctica. Esto podemos observarlo a partir de una transformación crucial que contienen las políticas socioeducativas en el período 2003-2015, al construir y promover dos ejes fundamentales, a partir de los cuales se reorganiza la intervención del Trabajo Social en escenarios educativos 1) el trabajo interdisciplinario y en redes institucionales; 2) intervenciones de fuerte anclaje territorial y comunitario en respuesta a problemáticas socioeducativas, a partir de un enfoque de derechos sustentado en leyes de Promoción y Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes y Leyes Nacionales y Provinciales de Educación. Esta cuestión es relevante, en tanto, enfrenta la división tradicional entre lo social y lo pedagógico al momento de plantear intervenciones, promoviendo inclusive, la creación de dispositivos alternativos a la educación tradicional, para responder en escenario postpandemico, a la discontinuidad pedagógica frente a la preocupación por mejorar las condiciones de acceso, permanencia y tránsito por los distintos niveles. Reconocemos en este sentido, la potencia de la creación de centros socioeducativos comunitarios y programas de fortalecimiento a las trayectorias educativas (Provincia de Buenos Aires), que se proponen para la configuración de intervenciones de anclaje territorial y en articulación con distintos dispositivos educativos. Cabe destacar que

incluso estos dispositivos son espacios de intervención del Trabajo Social en el campo educativo, por fuera del lugar asignado al equipo de orientación escolar (EOE) y/o “equipo de apoyo y orientación escolar”¹⁶.

En consecuencia, los Equipos de Orientación Escolar se ven trastocados por estas transformaciones que se articulan con la creación de nuevas resoluciones y decretos, modificaciones en el marco de la política curricular y conformación de nuevos equipos a nivel distrital. Dichos elementos reorientan las demandas, entre tensiones y debates respecto a los “mandatos atribuidos” a la intervención en las escuelas, asociados históricamente al control y orientación de las familias y, por otro lado, el enfoque inclusivo de la política educativa que comparte una mirada integral y comunitaria, al momento de trabajar en garantizar el acceso, permanencia y egreso en el sistema por parte de los denominados “nuevos públicos”. Es decir, aquellos jóvenes pertenecientes a clases medias y populares con trayectorias educativas desacopladas, que se diferencian de las trayectorias esperadas por la institución escolar. Jóvenes que retornan o ingresan por primera vez a las escuelas (así como también a otros dispositivos alternativos), a partir de la universalización y masificación del sistema, y la conformación de programas y proyectos de acompañamiento de las trayectorias educativas, que significaron una importante conquista en términos de garantías de acceso a la educación¹⁷.

En este sentido, consideramos que la categoría de trayectoria se constituye en un eje nodal en el marco del enfoque inclusivo que asume la política educativa argentina, en la búsqueda por legitimar y garantizar el acceso, permanencia y egreso de aquellos jóvenes de sectores medios y populares, históricamente excluidos del sistema (Calvo, 2023). En consecuencia, los modos singulares de experimentar la desigualdad, vinculado a las trayectorias educativas diversas y desiguales, requiere considerar el lugar relevante que asumen las políticas socioeducativas inclusivas, al momento de disputar sentidos meritocráticos, el individualismo y la distinción entre los merecedores y no merecedores de la educación.

En las investigaciones realizadas hemos observado que los/as jóvenes son significados/as por docentes, directivos, profesores y Equipos de Orientación Escolar, como sujetos inesperados (Carballeda, 2017). Es decir, como aquellos “nuevos públicos” que irrumpen en la escena escolar interpelando los mandatos atribuidos a las intervenciones en las escuelas. Esta situación se complejiza debido a que algunos/as presentan trayectorias vitales signadas por la precariedad, acumulación de desventajas y una fuerte estigmatización. En segundo lugar, advertimos que el ideal de “Escuela como espacio de lo común” o “Escuela para todos y todas” entra en tensión con el carácter conflictivo inherente a la cotidianidad escolar. Allí el encuentro con estudiantes que no responden al perfil de lo esperado se reviste de una lógica de alteridad y tolerancia al diferente que define a estos jóvenes como quienes necesitan asistencia y/o algún tipo de

¹⁶ Nombre asignado en la Resolución del Consejo Federal de Educación (CFE) N.º 239/2014 –donde se definen pautas federales de intervención–, para referirse a los gabinetes técnicos interdisciplinarios, equipos de orientación, equipos interdisciplinarios de apoyo escolar, entre otras denominaciones.

¹⁷ Programas de finalización de estudios secundarios, Centros de Formación Profesional, Centros de escolarización secundaria (CESAJ), Centros de Actividades Juveniles (CAJ), Conectar Igualdad, Jardines comunitarios, Programa Patios Abiertos, entre otros.

atención especial en la escuela (Skliar y Duschatzky, 2006) fijando atributos de incapaces, repetidores, desertores, entre otros (Calvo, 2023).

Cómo sostiene Butler (2020) resulta menester trabajar conjuntamente en la garantía de vidas vivibles, enfrentando la lógica de un capitalismo pandémico que en su fase más depredadora selecciona entre quienes tienen derecho a vivir y quiénes no. En este sentido, visibilizar el carácter social desigual de las trayectorias, posibilita despegarnos de nociones biologicistas, considerando que la condición socio histórica y el enfoque que asume la política educativa, configuran las condiciones de transformación posible. (Calvo, 2023, p. 44)

En este sentido, el interés por analizar la construcción de las intervenciones del Trabajo Social en escenarios educativos busca desentrañar prácticas y discursos que en el cotidiano escolar impactan en la configuración de subjetividades juveniles, al fijar de antemano las trayectorias educativas (Calvo, 2023). En esta línea de análisis, el trabajo empírico expresa que el mito que iguala el ser joven con un ideal de estudiante secundario exitoso, en la actualidad se profundiza y conlleva a una legitimación y ocultamiento de las desigualdades sociales, al momento de considerarlas resultado natural del esfuerzo y la capacidad individual, en tanto, diferencias naturales devenidas de la genética y el mérito propio (Rujas, 2022).

Suele hablarse de la meritocracia como un sistema: un conjunto de normas y valores que rige las conductas de las personas en sociedad y que garantizaría que cada uno obtenga lo que se merece. Se le atribuye un carácter coherente y totalizante —nuestro sistema social, educativo o laboral sería meritocrático o no—, derivando en pseudocomparaciones: unos serían más meritocráticos y otros menos, y los primeros, se sobreentiende, serían los buenos. La meritocracia así entendida no existe en la realidad, solo existe como ideal. Por eso decimos que es una ideología, es decir, un sistema simbólico que estructura nuestra forma de pensar y que deforma u oculta la realidad de las desigualdades y las relaciones de poder, al tiempo que las legitima. La meritocracia hace esto presentando las desigualdades como el resultado natural de las diferencias de capacidad y esfuerzo de los seres humanos: no serían, por tanto, desigualdades que corregir, sino diferencias legítimas derivadas de la genética y del mérito individual. (p. 209)

Los datos relevados en las investigaciones realizadas dan cuenta de que los y las trabajadores/as sociales en la puesta en acto de las políticas socioeducativas, construyen sus intervenciones en un terreno de disputas y tensiones que enfrentan lógicas meritocráticas, desde un enfoque inclusivo que tiene como horizonte, alojar a jóvenes en el ámbito escolar. La pregunta sobre cómo alojar remite a un modo precario de habitar la institución escolar, que conlleva a que entre la escasez de recursos y la sobre demanda de intervención, los y las profesionales resignifiquen demandas en un entramado de fuerte restricción a derechos. Este enfoque meritocrático y modo de pensar y definir a las juventudes y a sus trayectorias fija las brechas

entre merecedores y no merecedores en el nivel secundario. Jóvenes que habitan la institución escolar en el resquebrajamiento de sus vidas, entre la culpa y la desolación frente a una mirada adulta que, en algunas situaciones, los considera los casos perdidos, librados a la buena de Dios o alguien sin proyecto futuro (Calvo, 2023).

Actualmente, estamos experimentando la profundización de la desigualdad y ampliación de sus brechas en el marco de las intervenciones, situación que se complejiza frente a la precariedad que han acumulado en sus vidas estudiantes que asisten a las escuelas u otros formatos educativos. En este sentido, la incertidumbre, el miedo y la desesperanza requieren analizarse en relación al modo en que se va configurando una subjetividad algunas veces, anquilada, sostenida en distinciones materiales y simbólicas que dividen entre un ellos-nosotros.

Se manifiesta una marca que diferencia dos mundos juveniles, los que son para el estudio y los que no. Esto se corporiza en una significación de una escuela que es para todos y todas, pero que, en realidad, en la experiencia singular, termina beneficiando a unos pocos (...) Para algunos/as el destino y la trayectoria parecen estar prefijados de antemano y el retorno a la escuela, no es más que un último intento en un mar de dudas y entrecruzamiento de precariedades y expulsiones que buscan, de alguna manera, tratar de cambiar, resistiendo. (Calvo, 2023, p. 53)

La intervención del Trabajo Social no está exenta de estas tensiones, en tanto, se configura en contextos de profundización de la desigualdad, entramándose con estas trayectorias heterogéneas y precarias que experimentan en la escuela dicha distinción entre “quienes ya son para el estudio” y quiénes no. En esta línea es que consideramos necesario promover reflexiones y una problematización sobre lo que acontece en la trama institucional, territorial y local, en la que se materializan las políticas educativas en términos prácticos y discursivos. Podemos decir que los y las trabajadores/as sociales (así como otros agentes educativos) se reinventan a diario en una escuela que es significada como el lugar del Estado en el territorio. Allí, el derecho a la educación vinculado a la justicia social deviene de intervenciones que buscan enfrentar la lógica del “sálvese quien pueda”, así como el discurso que ve en la justicia social “un curro”, y en el derecho a la enseñanza y aprendizaje, el “adoctrinamiento”. Algunas de las profesionales entrevistadas reconocen que la mirada del Trabajo Social promueve modos específicos de “mirar a las vidas juveniles” que disputan la lógica clasificatoria que demanda la dinámica escolar tradicional, solicitando etiquetas para prefijar de antemano las trayectorias educativas, al definir a la pobreza como el sinónimo del fracaso escolar. Como sostienen Kaplan y Arévalos (2021):

La escuela es una experiencia humana que ensancha la oportunidad de la restitución simbólica del lazo social. La cooperación constituye un tipo de vínculo humano que debe colocarse en el centro de la construcción de las relaciones de reciprocidad. El aprendizaje colectivo de la cooperación en la experiencia escolar posibilita la producción de narrativas profundas, del reconocimiento mutuo y la autoafirmación del yo [...] Indudablemente, el orden

afectivo escolar no puede ser escindido de los procesos sociales más amplios que le dan sentido. (p. 25)

Entendemos a la intervención del Trabajo Social en el campo educativo como un espacio de encuentro entre generaciones donde, las herencias y los legados se ponen a andar, promoviendo fuertes sentidos de pertenencia. En las instituciones escolares, las familias cuentan lo que les pasa, asisten en busca de una respuesta, como ha sucedido en la ciudad de La Plata en la inundación del 2013, o a lo largo de todo el país en el 2020, en pleno escenario de la pandemia. En estas escenas, se pone en jaque aquel discurso que resonaba en el escenario pandémico: “las escuelas permanecen cerradas”; en tanto, las experiencias reales dan cuenta de que los y las trabajadores/as de la educación estuvieron presentes en cada territorio, brindando asistencia, alojando y conteniendo a las familias socio emocionalmente.

En escenarios de ataque a la educación pública y a sus agentes, resulta menester visibilizar estas escenas cotidianas de escuelas que, en distintos contextos, se reinventan y resisten entre los lazos, brindando soportes materiales y afectivos. Esta situación es relevante, en tanto, comprende el carácter fundamental de los procesos interventivos, y su fuerte incidencia en las vidas juveniles. El Trabajo Social asume un lugar central en la recepción de demandas y en las posibilidades de tejer redes en las tramas interdisciplinarias, interinstitucionales, pero y, sobre todo, intersubjetivas. Es por eso que los equipos de apoyo y orientación escolar, por ejemplo, se encuentran en esta tensión entre demandas de control y disciplinamiento, “el ideal” de la intervención y los sujetos inesperados (Carballeda, 2009).

En este sentido, la perspectiva del giro afectivo al interior de las investigaciones educativas provee valiosos elementos epistémicos y políticos para reflexionar sobre el modo en que construimos dichas intervenciones en escenarios de profundización de las desigualdades, en los que la inclusión disputa el acceso a derechos y el valor de la educación en las vidas de los/as estudiantes. Desde este enfoque, Kaplan (2022) plantea la necesidad de comprender la trama emotiva, al reconocer que la escuela puede reparar y tramitar el dolor social. Podemos decir que las estrategias de intervención tienen un lugar relevante en las implicancias afectivas de niños, niñas y jóvenes, que experimentan la hostilidad y la discriminación.

Consideramos que la estructura social y la estructura emotiva son dos caras de una misma moneda. Esto equivale a sostener que el habitus emotivo se estructura mediante disposiciones aprendidas para sentir que operan de un modo inconsciente y con un sentido práctico (Kaplan, 2020). Las emociones no residen ni en los sujetos ni en los objetos, sino que se construyen en las tramas vinculares. El orden emotivo tiene lugar precisamente en las intersecciones del yo y el nosotros. (Kaplan y Arévalos, 2021, p. 21)

Por esto, la constante revisión de discursos y prácticas desarrollados en escenarios educativos nos lleva a la pregunta por las clasificaciones, etiquetas y rótulos que inciden en los

cursos de vida y expresan la relación adultocéntrica y meritocrática, al emitir juicios con gran peso en la configuración de subjetividades juveniles.

En el escenario actual, la denominación peyorativa de “los planeros”, que subyace en los discursos de estratos medios, así como también en los sectores populares, bajo frases como “no quiero nada de arriba, yo me gano las cosas trabajando y con esfuerzo”, deviene del recrudescimiento de la lógica meritocrática en la reorientación ideológica actual que refuerza la fragmentación y el individualismo. Esto se manifiesta en los escenarios educativos y en las estrategias que despliegan los/as profesionales, en la incidencia que presentan dichas significaciones al momento de nombrar y mirar a las juventudes. Entre ellos, la etiqueta de “vagos”, la distinción entre “jóvenes bien y delincuentes”, así como el veredicto escolar condenatorio de “alumno pobre=incapaz, carente de inteligencia”. En este sentido, la responsabilización individual que discrimina por condición de clase social, etnia, entre otros, a determinados/as jóvenes y a sus familias, no queda en el discurso, sino que se encarna en estudiantes que terminan considerando “que ya no son para el estudio” o que fracasan porque no se han esforzado lo suficiente. Los discursos de funcionarios de 2015 que referían que “los pobres no llegan a la universidad” hoy se recrudescen en otros que manifiestan “la libertad es también que, si no querés mandar a tu hijo al colegio porque lo necesitas en el taller, puedas hacerlo”, poniendo en cuestión la obligatoriedad del sistema educativo.

La lógica meritocrática que es parte de esta gubernamentalidad neoliberal y del gobierno de la pobreza (Giavedoni, 2012) se traduce en el “sálvese quien pueda” que trastoca la posibilidad de pensar la potencia de lo colectivo y a la política como el lugar afín. Por eso, consideramos relevante los aportes de Melendez y Yuni (2018), al momento de reflexionar sobre la configuración de intervenciones en Trabajo Social en la puesta en acto de políticas de inclusión socioeducativa. Ambos autores dan central importancia a la interpretación del texto de la política, lo cual reconocen fuertemente influenciado por los sistemas de creencias y posiciones de clase que portamos quienes llevamos a cabo su puesta en acto. Entienden a la política pública como un espacio de disputa simbólica donde los significados inciden en los cuerpos, es decir, hay un proceso de materialización de las políticas, que no es homogéneo ni lineal y, por ende, existen un sinnúmero de aspectos que suceden entre un programa, la interpretación de sus fundamentos y su puesta en acto. Dirán los autores, el texto-discurso y puesta en acto nos carga de una gran responsabilidad a los actores del campo educativo, quienes podemos desconocer y marginalizar el contenido de esas políticas.

Frente a las regulaciones escolares que operan para mantener en la cotidianeidad de la escuela las estructuras de dominación y discriminación que contribuyen a la consolidación de la desigualdad escolar y social (Figari, 2010), los nuevos significantes que proponen las políticas de inclusión interpelan la institucionalización escolar de sus beneficiarios en términos de una ciudadanía basada en el reconocimiento de derechos. (Melendez y Yuni, 2019, p. 6)

En el escenario postpandémico, la configuración y reconfiguración de diversos programas para el fortalecimiento y acompañamiento de las trayectorias educativas¹⁸ constituyen potentes espacios de intervención, que demandan una reflexión epistémica y política respecto a lo que se define como una práctica inclusiva en diversos contextos educativos.

En la actualidad, las instituciones escolares, así como otros dispositivos educativos, experimentan el recrudecimiento de la desigualdad en las vidas de los/as jóvenes. En este sentido, consideramos que los/as profesionales de Trabajo Social construyen sus intervenciones en un contexto en el que el desmantelamiento, desfinanciamiento y riesgo de eliminación de alguna de estas políticas inclusivas, caracteriza la escena interventiva. Allí, la práctica profesional se encuentra en los escenarios educativos, en la primera línea, teniendo que dar respuesta a problemáticas que resultan del aumento de la desocupación y el desempleo, acompañado de los altos índices de pobreza y la constante amenaza de destrucción del Estado y de su rol central en la integración social.

En esta línea de análisis, nos interesa compartir los aportes de Butler (2014) y su propuesta de repensar a la vulnerabilidad como resistencia. En tanto, la construcción de intervenciones está trascendida por un nivel de fragilidad que en el campo educativo afecta a los sujetos de la intervención y a los/as mismos/as trabajadores/as. Nos preguntamos, entonces, ¿qué supone leer resistencias en este contexto? ¿Qué implica resistir?

La vulnerabilidad no es una disposición subjetiva, sino una relación con un campo de objetos, fuerzas y pasiones que inciden o nos afectan de alguna manera. Como un modo de estar relacionado con lo que no soy yo y que no es plenamente controlable, la vulnerabilidad es un tipo de relación que pertenece a esa ambigua región en que la receptividad y la capacidad de respuesta no son claramente separables una de otra y no se distinguen como momentos separados en una secuencia. (Butler, 2014, p. 16)

Como sostiene Butler (2014), existen

Dos sentidos del término resistencia: resistencia a la vulnerabilidad que pertenece a ciertos proyectos de pensamiento y ciertas formaciones de política organizadas por un dominio soberano, y resistencia a regímenes injustos y

¹⁸ En el caso de la Provincia de Buenos Aires, ejes de trabajo, comunicaciones y materiales del Programa de Fortalecimiento, Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, disponible en: [Materiales del Programa de Fortalecimiento | abc](#). Programas de fortalecimiento a las trayectorias educativas: Programa Patios Abiertos, Coros y orquestas juveniles, Parlamento Juvenil del Mercosur, Propuestas culturales y educativas itinerantes, entre otros. Consultar: [Subdirección de Inclusión y Fortalecimiento de las Trayectorias Educativas | abc](#). Centros Socioeducativos comunitarios en Barrios Populares, disponible en: [Centros Socioeducativos y Comunitarios en Barrios Populares | abc](#). En el caso de San Juan las experiencias pos pandémicas han sido limitadas en el tiempo y acotadas en su extensión territorial, conforme a la disponibilidad de recursos que la jurisdicción obtuviera de nación. Algunas experiencias esporádicas han sido el Programa “Acompañar: puentes de igualdad”, “Volvé a la Escuela”, “PRASIR” (Plan de Reinserción de Alumnos en Situación de Riesgo), “ALFA” (Asistencias y Lineamientos Fortalecedores de Aprendizajes), junto a otras políticas socioeducativas de más tiempo como los Centros de Actividades Juveniles o el programa de Coros y orquestas juveniles. Estos programas han venido siendo revisados para definir su continuidad, a partir del cambio de gestión de gobierno provincial en diciembre de 2023. Una de las políticas sostenidas es el Plan FINES (Plan de Finalización de Estudios).

violentos que movilizan la vulnerabilidad como parte de su propio ejercicio de poder. (p. 17)

Para la autora hay algo que requiere reconocer la vulnerabilidad para poder pensar en la resistencia. Esta última no implica lo individual sino la construcción de lo colectivo, algo que tiene que ver con el carácter performativo de los discursos y las prácticas que nos anteceden, en tanto, todos/as somos vulnerables a esos nombramientos y miradas. Consideramos que, en términos del carácter paternalista de la intervención en las escuelas, asociado al control u orientación de conductas de jóvenes y sus familias, la propuesta de pensar a la vulnerabilidad como resistencia puede brindarnos algunas pistas para reflexionar sobre la construcción y el sentido de las intervenciones en el escenario actual:

Si el discurso sobre la vulnerabilidad apuntala el poder paternalista, relegando dicha condición a quienes sufren discriminación, explotación o violencia. ¿Y qué pasa con el poder de los oprimidos? ¿Y qué pasa con la vulnerabilidad de las propias instituciones paternalistas? Al fin y al cabo, si pueden ser puestas en duda, derribadas o reconstruidas sobre principios igualitarios, entonces el propio paternalismo es vulnerable a un desmantelamiento que podría anular su misma forma de poder. Y cuando ese desmantelamiento es emprendido por personas subyugadas ¿no se erigen en otra cosa, en algo más que personas vulnerables? De hecho ¿queremos decir que superan su vulnerabilidad en tales momentos, lo que es asumir que la vulnerabilidad es negada cuando se convierte en agentividad? (p. 14)

La resistencia pública de cuerpos colectivos, en vistas de la potencia política de la vulnerabilidad que nos inviste, nos lleva a reconocer que en las escuelas se resiste en las tramas del encuentro y en la posibilidad de acoger existencias múltiples (Ocampo González, 2014). Dando central importancia a lo que acontece en el marco de ese encuentro con otros/as, así como en las redes de solidaridad. En este sentido, podemos reconocer que las políticas socioeducativas de inclusión constituyen una especie de anclaje epistémico y político, es decir, un espacio de intervención en los que se tensionan y disputan sentidos que se encarnan en los sujetos y en la experimentación de diversas opresiones y desigualdades. La preocupación por la construcción de las intervenciones en el encuentro con las juventudes nos deja la pregunta por el diálogo y la horizontalidad; una conversación que puede ser puntapié para reconocimiento en escenarios de profunda incertidumbre.

Butler (2014) comparte que los cuerpos resisten en las tramas de lo colectivo, para lo cual los soportes solidarios y afectivos son importantes, pero también y, sobre todo, los soportes materiales, es decir, las condiciones que hacen posible esa resistencia. En efecto, los desafíos que presenta el acompañamiento a trayectorias diversas y heterogéneas requieren un acercamiento a la singularidad de las vidas de jóvenes y el lugar relevante que asumen las condiciones materiales (infraestructura, alimentos, etc.) y afectivas en la puesta en acto de las políticas socioeducativas de inclusión.

En esta línea, es que reconocemos la potencia de las políticas conquistadas, como un anclaje epistémico y político, en escenarios de acrecentamiento de la crueldad y el hostigamiento. Sin embargo, esta disputa de sentidos requiere preguntarnos por las fragilidades en un escenario de desmantelamiento de recursos, desvalorización de lo público y desplazamientos de los discursos meritocráticos y adultocéntricos en la trama cotidiana escolar y en la cultura institucional, espacios en los que profesionales de Trabajo Social se insertan y despliegan intervenciones. Podemos preguntarnos sobre la complejidad de la construcción de intervenciones en escenas cotidianas, en las cuales se habilitan discursos discriminatorios y hostiles, que recaen sobre las familias más vulnerables bajo juicios morales y condenatorios de la pobreza. Asimismo, el modo en que esto trastoca la realidad institucional al renombrar al Estado como lo ineficiente, lo que no sirve ni funciona, un Estado que habitan estudiantes y trabajadores/as de la educación apuntados con el dedo acusador del adoctrinamiento.

En este sentido, tomando los aportes de Dicker (2023) consideramos necesario revisar las tensiones que se presentan cuando “principios como la igualdad o la justicia social, pueden ser hoy calificados de “adoctrinamiento” y denunciados como forma de cercenamiento de inalienables libertades individuales” (p. 39). Esta cuestión es relevante si pensamos en la tensión que prevalece en la configuración de propuestas interventivas, al colocarse la sospecha en trabajadores/as de la educación y los mecanismos de persecución resultantes. Allí, se pone en juego el derecho a la educación y la confianza en la enseñanza (Dicker, 2023, p. 40) situación que complejiza el horizonte de lo posible de las acciones. Cómo sostiene Sanabria (2023)

En esa resemantización de algunos términos con el fin de construir otras miradas sobre el mismo tema. Esta apropiación de sentido vacía de la carga ideológica a las palabras que manipula con otras posiciones, algunos ejemplos son “la libertad” “lo estatal” “la política”. (p. 202)

No tenemos respuestas, pero sí algunos interrogantes para continuar pensando las intervenciones en este terreno de disputa y tensión, en el cual, nos preguntamos sobre la vulnerabilidad y la fragilidad que trasciende a los cuerpos colectivos en escenarios de absoluta violencia. Frente a esto, volvemos a los aportes de Butler (2014) para pensarnos en ese entramado frágil, con necesidad de cuidar, pero también de cuidarnos, de pensarnos resistiendo, pero, además, planteando horizontes de transformación que tienen como objetivo la justicia social. Allí, reconocernos vulnerables y, afectados por este escenario hostil, nos lleva a pensar en la potencia de la política de la vulnerabilidad en la trama de lo colectivo y encuentro entre vulnerabilidades compartidas.

En esta línea de análisis y a modo de cierre, compartimos las palabras de Judith Butler (2014), quien reconoce resistencias en escenarios de cruda precariedad y deshumanización, en la fase más depredadora del capitalismo salvaje y radicalización de las ultras derechas. Estas palabras, en el presente capítulo, más que un cierre, significan una apertura a co-pensarnos más allá y más acá del resistir, en las tramas de la intervención:

La dimensión dual de la performatividad, estamos invariablemente actuando a la vez que actúan sobre nosotros, y esta es una razón por la que la performatividad no puede reducirse a la idea de performance libre, individual. Nos llaman con distintos nombres y nos encontramos viviendo en un mundo de categorías y descripciones mucho antes de que empecemos a ordenarlos críticamente y nos dispongamos a cambiarlos o construirlos por nuestra cuenta. En este sentido, somos, bastante a pesar de nosotros mismos, vulnerables a y afectados por discursos que nunca escogimos. De un modo paralelo, quiero sugerir que existe una relación dual respecto a la resistencia que nos ayuda a entender lo que queremos decir al hablar de vulnerabilidad (...) uno de los rasgos importantes de las reuniones públicas que hemos visto recientemente busca confirmar que la resistencia política se basa, fundamentalmente, en la movilización de la vulnerabilidad y que las formas plurales o colectivas de resistencia están estructuradas de forma muy distinta a la idea de un sujeto político que establece su agentividad venciendo su vulnerabilidad. (Butler, 2014, p. 14)

Consideraciones finales

La intervención del Trabajo Social en los escenarios educativos históricamente dialoga con demandas de control social, orientación y disciplinamiento. Sin embargo, estas se tensionan con repertorios de prácticas que resultan de la puesta en acto de políticas educativas de inclusión, sustentadas en enfoques de derechos y una mirada integral que promueve movimientos al interior de la vida institucional. Estas políticas que hoy están en peligro, frente a la amenaza de desmantelamiento y privatización de la educación, significan para los y las agentes institucionales, *anclajes* epistémicos y políticos, que posibilitan repreguntar a la intervención, desde sus fundamentos teóricos y el sentido político que la orienta, hasta las técnicas y herramientas a emplear, considerando la propuesta de trabajos en red y anclaje comunitario.

Dichas políticas socioeducativas que se ponen a andar en el S. XXI buscan garantizar las condiciones de acceso, permanencia y egreso en nivel secundario, en relación a la pregunta por el acompañamiento a trayectorias educativas precarias, disputando el valor de la educación en la vida de jóvenes que históricamente habían sido excluidos del sistema educativo. Sin embargo, el análisis de las disputas y en su puesta en acto demanda una lectura en términos de tensiones que subyacen en la reconfiguración de las demandas. Nos referimos a la lógica burocrática administrativa del sistema escolar, los tiempos y la mirada puesta bajo sospecha de una práctica eficaz y eficiente, donde la derivación de situaciones, reviste de complejidad a una tarea a la que se le pide responder de manera individual y lineal a problemas sociales complejos. Allí, algunas veces, amenaza la educabilidad bajo sospecha de los y las jóvenes y sus familias (Baquero, 2001), y esto deviene en una mirada moralizante y culpabilizante de la pobreza.

Estos aspectos que hacen a la intervención dialogan con un presente en el que los medios de comunicación y dichos de funcionarios/as públicos, habilitan discursos de castigo y responsabilización de jóvenes y las familias, con una educación pública que está en el ojo de la tormenta y, por tanto, centra la sospecha también en trabajadores/as que, en dicho campo, enfrentan condiciones de precarización y mecanismos de persecución.

En este sentido, volver a la pregunta por la configuración de la intervención en el encuentro con otros agentes implica reconocer las disputas de sentidos en las tramas discursivas y prácticas, desde una lógica propositiva. Las miradas de otros/as actores institucionales (preceptores/as, profesores/as, directivos) son claves para configurar intervenciones frente a la cercanía con la realidad de los/as estudiantes. Por tanto, interrogarnos sobre los *modos de producir encuentro*, sin perder de vista los objetivos de la intervención, requiere generar las condiciones de posibilidad de *crucés* entre el equipo y agentes educativos, pero, sobre todo, entre el equipo y los y las jóvenes. En esas dinámicas de *acercamientos*, el diálogo puede ser el puntapié de procesos reflexivos a partir de los cuales volvamos a la pregunta sobre el *hacer compartido* y las vulnerabilidades que nos encuentran/descubren. Es decir, aquello que nos permite reconocer a la escuela, como un espacio vivido, pero también, como el Estado en el barrio, es decir, un lugar de vehiculización de demandas y colocación de temas en la agenda pública, por tanto, un espacio a defender colectivamente.

Referencias

- Andretich, G. (2023). Políticas educativas en Argentina, un histórico movimiento pendular. *Revista PolEd, Políticas Educativas*, 17(2), 1-22.
<https://seer.ufrgs.br/index.php/PolEd/article/view/138036>
- Birgin, A. (2013). Entrevista a Philippe Meirieu. *Revista del IICE*, (30), 5-16.
<http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/iice/issue/view/18>
- Briscoli, B. (2017). Aportes de la perspectiva de las trayectorias escolares para pensar las desigualdades educativas. *Revista Actualidades Investigativas en Educación*, 17(3), 1-30.
<https://doi.org/10.15517/aie.v17i3.30212>
- Butler, J. (26 de junio de 2014). Repensar la resistencia como vulnerabilidad. *Parole de Queer*.
<https://paroledequeer.blogspot.com/2014/06/repensar-la-vulnerabilidad-por-judith.html>
- Calvo, M. (2023). *Escuchar y narrar la escuela. Entramados de trayectorias, inclusión y desigualdad*. La Hendija.
- Carballeda, A. (2017). La irrupción del sujeto inesperado. *Revista Voces en el Fénix*, (62).
<https://vocesenelfenix.economicas.uba.ar/la-irrupcion-de-un-sujeto-inesperado-en-las-instituciones/>

- Dicker, G. (2023). ¿Se puede educar bajo sospecha? En *La desorientación sexual de Batman. Para qué invisibilizar las ciencias sociales* (pp. 31-45). La Hendija.
- Estévez, M. F. (2019). Alineación y alienación: política educativa argentina en tiempos de restauración neoliberal. *Rumbos TS. Un espacio crítico para la reflexión en Ciencias Sociales*, (20), 49-81. <http://revistafacso.ucecentral.cl/index.php/rumbos/article/view/316>
- Feldfeber, M. y Gluz, N. (2011). Las políticas educativas en Argentina: herencias de los '90, contradicciones y tendencias de "nuevo signo". *Educ. Soc.*, 32(115), 339-356. <https://www.scielo.br/j/es/a/GD3pCQDVvdCkxvqjZYFRtmB/>
- Feldfeber, M. y Gluz, N. (2019). Las políticas educativas a partir del cambio de siglo: Alcances y límites en la ampliación del derecho a la educación en la Argentina. *Revista Estado y Políticas Públicas*. 7(13), 19-38. https://revistaeypp.flacso.org.ar/revista/numero-13_97
- Feldfeber, M. y Gluz, N. (2021). *Las tram(p)as de la inclusión. Políticas públicas y procesos de democratización en el campo educativo (2003-2015)*. Facultad de Filosofía y Letras, UBA.
- Filmus, D. (1996). *Estado, sociedad y educación en la Argentina de fin de siglo: procesos y desafíos*. Troquel.
- Finnegan, F. y Pagano, A. (2007). *El derecho a la educación en Argentina*. Foro Latinoamericano de Políticas Educativas (FLAPE).
- García, P. (2019). El método comparativo constante y sus potencialidades para el estudio de políticas educativas para la escuela secundaria en Latinoamérica. *Revista Latinoamericana de Educación Comparada*, 10(15), 27-43. <https://dialnet.unirioja.es/revista/22072/V/10>
- Gentili, P. (2009). Marchas y contramarchas. El derecho a la educación y las dinámicas de exclusión incluyente en América Latina (a sesenta años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos). *Revista Iberoamericana de Educación*, (49), 19-57. <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/221148>
- Giavedoni, J. (2012). Del Estado en crisis a la crítica del Estado. Diálogo en torno a la perspectiva del Estado y la gubernamentalidad en el análisis de la nueva cuestión social en América Latina. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 7(214), 89-109. <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2012.214>
- Kaplan, C.V. y Arévalos, D.H. (2021). "Las emociones a flor de piel. Educar para la sensibilidad hacia los demás". En C.V. Kaplan (Dir.). *Los sentimientos en la escena educativa* (E. Szapu y D. H. Arévalos (Revs.). Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Buenos Aires.
- Melendez, C. y Yuni, J. (2019). La Interpelación de las Políticas de Inclusión a la Gramática Escolar de la Escuela Secundaria Argentina. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 27(25). <https://doi.org/10.14507/epaa.27.3110>
- Ocampo González, A. (20-22 de noviembre de 2014). *En busca del Saber Pedagógico y el Saber Epistémico Fundante de La Educación Inclusiva: Ideas sobre un Enfoque Paradigmático en Evolución* [Ponencia]. Congreso Internacional Infancia en Contextos de Riesgo. Huelva, España.

- Ocampo González, A. (enero-julio de 2018). Las políticas de la mirada y la construcción epistemológica de la Educación Inclusiva: ¿en qué sentido la Educación Inclusiva es para todo el mundo? *Polyphōnia. Revista de Educación Inclusiva* Publicación científica del Centro de Estudios Latinoamericanos de Educación Inclusiva de Chile, 2(1), 15-51.
- Pinkasz, D. (Comp.). (2015). *La investigación sobre educación secundaria en la Argentina en la última década*. FLACSO. <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/handle/CLACSO/694>
- Rozas Pagaza, M. (1998). *Una perspectiva teórica metodológica de la intervención en Trabajo Social*. Espacio Editorial.
- Rozas Pagaza, M. (2001). *La Intervención profesional en relación a la cuestión social: el caso del Trabajo Social*. Editorial Espacio.
- Rozas Pagaza, M. (2021). Revisitando la cuestión social contemporánea. En Danel, P. y Velurtas, M. (Comp.) *Entre precariedades y derechos. Anudando debates del Trabajo Social, las políticas sociales y la intervención*. EDULP. <https://doi.org/10.35537/10915/120938>
- Rujas, J. (2022). Meritocracia y educación: más allá de la igualdad de oportunidades. *Con-Ciencia Social*, (5), 207–218. <https://doi.org/10.7203/con-cienciasocial.5.24276>
- Sanabria, A. (2023). Un Gobierno con el índice de masculinidad alto. En *La desorientación sexual de Batman. Para qué invisibilizar las ciencias sociales* (pp. 197-211). La Hendija.
- Sityar, M., Hobaica, M. y Marchetti, B. (2024). Educación pública en disputa: reflexiones en torno a las definiciones educativas de La Libertad Avanza entre la campaña electoral y sus primeros meses de gobierno. *Revista de Educación*, (32), 179-197. https://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/r_educ/article/view/7969
- Stoppani, N., Baichman, A. y Santos, J. (2017). Política educativa y neoliberalismo: el rol del Estado, la lógica mercantil y la construcción de subjetividades durante el macrismo en la Argentina. *Revista Pedagógica*, 19(42), 8-33. <https://bell.unochapeco.edu.br/revistas/index.php/pedagogica/article/view/4015>
- Terigi, F. (2014). Trayectorias escolares e inclusión educativa: del enfoque individual al desafío para las políticas educativas. En A. Marchesi, R. Blanco y L. Hernández (Coord.), *Avances y desafíos de la educación inclusiva en Iberoamérica* (pp. 71-87). Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) - Fundación MAPFRE.
- Terigi, F. (2015). Aportes de la investigación sobre políticas educativas y trayectorias escolares en la escuela secundaria. En D. Pinkasz (Comp.), *La investigación sobre educación secundaria en la Argentina en la última década* (pp. 94-108). FLACSO. <https://lc.cx/hnbetw>
- Terigi, F. (2016). Políticas públicas en Educación tras doce años de gobierno de Néstor Kirchner y Cristina Fernández. *Análisis*, (16). Fundación Friedrich Ebert
- Therborn, G. (2015). *Los campos de exterminio de la desigualdad*. Fondo de Cultura Económica.
- Thisted, S. (2013). Pasado y presente de las políticas socioeducativas. En S. Thisted, P. Pineau, M. D. Béjar, R. Forster, V. Seoane, y J. Trímboli, *Problemas, estrategias y discursos sobre las Políticas Socioeducativas* (pp. 17-46). Ministerio de Educación de la Nación.

- Thwaites Rey, M. y Ouviaña, H. (2018). El ciclo de impugnación al neoliberalismo en América Latina: auge y reflujo. En H. Ouviaña y M. Thwaites Rey (Comp.) *Estados en disputa. Auge y fractura del Ciclo de impugnación al neoliberalismo en América Latina* (pp.17-61). CLACSO-IEALC-Editorial El Colectivo.
- Thwaites Rey, M. y Ouviaña, H. (2019). Notas sobre la disputa hegemónica y el sentido común en el largo ciclo de impugnación al neoliberalismo en América Latina. En AA.VV. *Gramsci. La teoría de la hegemonía y las transformaciones políticas recientes en América Latina* (pp. 39-78). Actas del Simposio Internacional, Asunción, 27-28 de agosto de 2019. Centro de Estudios Germinal.

Algunas preguntas para seguir reflexionando

1. En contextos de radicalización de la matriz neoliberal y de profundización de las desigualdades, ¿qué transformaciones se dan en las políticas educativas?, ¿qué reconfiguraciones adopta el enfoque de la educación inclusiva del S. XXI?
2. ¿Cuáles son las tensiones que permean el debate epistémico y político de la educación inclusiva en el marco de la puesta en acto de las políticas socio educativas en la actualidad?
3. ¿De qué modo conviven los sentidos del enfoque inclusivo y la lógica meritocrática, en los escenarios educativos? En este sentido, ¿Qué tensiones subyacen en el “entre” del encuentro adultos-jóvenes, al momento de gestar prácticas para acompañamiento a las trayectorias educativas?
4. En la intervención del Trabajo Social en la escena educativa, ¿cómo dialogan y/o se tensionan las demandas ligadas al disciplinamiento, control y orientación de las familias y estudiantes, con el enfoque inclusivo que supone prácticas colectivas, con una perspectiva integral, interdisciplinarias y en articulación con la dinámica territorial?
5. En un contexto de fragilidad, que afecta a los sujetos de la intervención y a los/as mismos/as trabajadores/as del campo educativo, ¿es posible repensar a la vulnerabilidad como resistencia colectiva?

CAPÍTULO 7

Comunidades en movimiento: desafíos actuales desde el Trabajo Social y los Derechos Humanos

Agustina Favero Avico y Alejandra Santana Quintero

Introducción

Durante más de un siglo, el concepto de comunidad ha sido objeto de diversos debates y análisis exhaustivos en las ciencias sociales. Este término ha sido relacionado con diversas nociones como vínculo, lazo social, solidaridad, parentesco, territorio, entre otros (Santana Quintero, 2024). Estas conexiones reflejan la amplitud y la complejidad de la comunidad, manifestándose en diversas facetas, incluyendo su experiencia, valoración, conceptualización, proyectos y estilo de vida. A pesar de la diversidad de enfoques que abarca el término comunidad, es esencial examinarlo desde la perspectiva de quienes habitan en ella. En el contexto latinoamericano, la diversidad de movimientos sociales constituye un punto de partida significativo para comprender la realidad social contemporánea, reconociendo la pluralidad inherente a la comunidad y lo comunitario.

Entendemos que la comunidad se configura como un ámbito de intervención profesional del Trabajo Social, que adquiere relevancia y potencia política significativa en tanto forma particular de expresión de la sociedad (Favero Avico, Oyhandy y Rozas Pagaza, 2016), un modo singularizado de vivir en la lucha cotidiana por la subsistencia en el marco de una organización social caracterizada por las desigualdades sociales y las diversas formas de violencias.

Desde allí comprendemos que la noción de comunidad existe más allá de su dimensión territorial, lugar concreto o ubicación geográfica, adquiriendo además significados profundos para quienes la habitan y luchan políticamente por objetivos comunes. La diversidad de identidades, creencias y pensamientos dentro de una comunidad no impide que sus integrantes mantengan un sentido de unidad y pertenencia. Así, el concepto de comunidad implica la intersubjetividad que se gesta a partir del ser-con-otrxs (Torres, 2013). Lo comunitario, por tanto, se utiliza tanto para enfatizar la pertenencia a una colectividad política como para referirse al "bien común" y la política que lo hace posible.

En este documento, nos proponemos abordar dos aspectos fundamentales. Primero, examinaremos el concepto de comunidad y territorio de manera diferenciada e interconectada, no solo como un grupo de personas en un espacio físico, sino como entidades dinámicas que se reinventan constantemente a través de relaciones interpersonales, diversidad y alteridad.

Consideraremos los estudios de Foucault, Mbembe y Segato para presentar algunos debates en torno a la gestión de la vida y la muerte, como punto de partida para las luchas actuales por la autonomía, la autodeterminación, la preservación cultural y la soberanía alimentaria, construyendo otras realidades posibles para las resistencias comunitarias en América Latina.

Segundo, exploramos las acciones comunitarias y desde allí las resistencias posibles, desde la perspectiva de los derechos humanos, destacando, a través de un estudio de caso, cómo las comunidades buscan alternativas al desarrollo capitalista neoliberal mediante la reivindicación de la dignidad humana, la justicia social y la protección del medio ambiente. Indagaremos desde allí, por donde pasan las fibras de la intervención profesional, que permitan pensar en nuevos escenarios a partir del reconocimiento de la reciprocidad y dimensión de lo común.

Las comunidades y los territorios: redes humanas y la construcción de Otros Mundos

a. ¿De qué modo entendemos a las comunidades?

Reconocer lo ambivalente y polivalente que puede ser definir la comunidad como concepto, es permitirnos considerarla como redes humanas que residen en una zona geográfica específica, donde sus integrantes mantienen una variedad de relaciones entre sí para llevar a cabo actividades relacionadas con la producción, el gobierno, la educación, la asistencia y el ocio. Se caracteriza por poseer un sentido compartido de pertenencia, donde lxs sujetxs experimentan un sentimiento de satisfacción y plenitud, ya que dentro de ella encuentran no solo refugio y apoyo material, sino también normas culturales, formas de pensar, sentir, comunicar, aprender, enfrentar desafíos, vivir y hasta enfrentar la muerte (Torres, 2013). Se caracteriza además por otras dimensiones como la politicidad, por cuanto el mismo nos convoca a situar “no sujetxs románticxs ni idealizadxs, sino en sujetxs activxs en la lucha por la sobrevivencia diaria, hacedores de su barrio, constructores de su territorio, gestando organizaciones” (Rozas Pagaza *et al.*, 2016, p. 29).

Así entendida, la comunidad es plural, se transforma constantemente a través de las relaciones interpersonales que mantienen viva la conexión que une a sus integrantes. Implica la coexistencia de una diversidad de individuos que la integran y que, a su vez, son moldeadxs por ella. Cada integrante representa a otrx, con quien comparte un espacio inquebrantable y se pone en juego la diversidad y la alteridad: lxs sujetxs en la comunidad no son una entidad autónoma sino inevitablemente otrx, una serie de cambios que nunca se estabilizan en una identidad fija. Por tanto, lxs integrantes tienen un mundo común; requieren estar generando permanentemente identificaciones entre sí; y se reinventan permanentemente.

En la compleja realidad latinoamericana, los escenarios de intervención se encuentran atravesados por procesos sociales, económicos, políticos, y simbólicos están profundamente delineados por cuatro modos de dominación: capitalismo en su fase neoliberal, colonialismo,

capitalismo y patriarcado, modos que denominamos en otro trabajo como “matriz cuatríada”: Esta matriz está asociada a “fecundos espacios de producción de sujetxs cuerpxs y realidades, organizadoras y articuladoras de prácticas, políticas y sentidos; desde una metáfora cuatríada vinculada a la música, en la producción de armonía desde cuatro notas” fructífera para pensar las particularidades del contexto actual de la profesión (Danel y Favero Avico, 2021, p. 24).

Bajo este contexto, la hegemonía neoliberal que no puede suprimir las culturas y subjetividades que le resisten, existen diferentes expresiones y experiencias comunitarias que se oponen a las lógicas capitalistas y proponen nuevas realidades, arraigadas en luchas y visiones propias que construyen “otrxs mundos posibles” (Escobar, 2015).

En este punto, el territorio entra en la discusión para expresar una condición de posibilidad que, desde la ontología relacional, son espacios-tiempos trascendentales de la comunidad y quienes tejen sus relaciones con el mundo natural, social, humano y no humano (Curiel, 2009; Escobar, 2015). Las redes humanas forman territorios, es decir, espacios de vida donde las comunidades desarrollan estrategias políticas ontológicas para su preservación, la conservación de su entorno y la alteridad cultural, mediante una legitimidad propia que va más allá de la organización tradicional de entidades territoriales y propone una afirmación de la autonomía de las comunidades.

b. El territorio como gestión de la vida y de la muerte

Reivindicamos una certeza: el territorio se configura como un lugar político (Arias, 2010). En ese sentido, necesariamente traemos los análisis de Michel Foucault (1999) en torno a las formas de gobierno de lxs cuerpxs y las poblaciones a lo largo de la historia, por lo que consideramos el concepto de biopolítica, poder sobre la vida o política en la vida:

La vida, llega a ser entonces, a partir del siglo XVIII, un objeto de poder. La vida y el cuerpo. Antes no había sino súbditos, sujetos jurídicos a los que, por otra parte, se podía retirar los bienes y también la vida. Ahora hay cuerpos y poblaciones. El poder se hace materialista. Deja de ser esencialmente jurídico. Debe tratar con cosas reales como son el cuerpo y la vida. La vida entra en el dominio del poder: mutación capital, una de las más importantes sin duda en la historia de las sociedades humanas; y es evidente que se puede ver cómo el sexo, ha llegado a ser, a partir de entonces, es decir, justamente a partir del siglo XVIII, un elemento absolutamente capital, pues, en el fondo, el sexo está colocado exactamente en el punto de articulación entre las disciplinas individuales del cuerpo y las regulaciones de la población (Foucault, 1999b, p. 246).

Si la disciplina es la encargada del control del cuerpo la biopolítica tendrá por objeto a las poblaciones, y va a encontrar su forma de poder específica en los controles reguladores del gobierno, lo que llama Foucault el poder gubernamental. El objetivo del poder gubernamental es

la gestión de la vida de las poblaciones. Este paradigma transforma el concepto de territorialidad, moviéndose de un territorio fijo y delimitado a uno fluido y extensible en forma de red.

Desde un gesto descolonial, Segato (2016) considera estas claves foucaulteanas para estudiar el territorio y la territorialidad, en el marco de sus investigaciones sobre los feminicidios en Ciudad Juárez. Refiere que el territorio se redefine a partir de la red de cuerpos, donde los signos de pertenencia y lealtad se vuelven cruciales. Este cambio tiene profundas implicaciones, especialmente para el cuerpo de las mujeres, que históricamente han sido vistas como territorios en conflicto. En palabras de la autora, la noción de territorio ha pasado de ser un espacio físico controlado por el Estado a ser definido por lxs cuerpxs y las redes que los conectan. Esta nueva territorialidad está formada por la interconexión de sujetxs a través de redes, donde el control y la pertenencia se expresan mediante signos visibles en los cuerpos [de mujeres], transformando la gestión del espacio en una cuestión de biopolítica y performatividad (Segato, 2016, pp. 66-67).

En la misma línea, Guzmán y Paredes (2014) exploran las construcciones en torno a la comunidad y el trabajo comunitario desde los feminismos comunitarios, unificando la lucha de los pueblos originarios contra el patriarcado, como principal sistema ancestral y colonial que resume y condensa todas las discriminaciones, opresiones y violencias construidas históricamente sobre los cuerpos de las mujeres, pero que daña también a los varones, niñxs y ancianxs y a la naturaleza.

Si bien desde estos aportes se instala el concepto de territorio en los cuerpos femeninos y feminizados, nos interesa revisar el concepto a la luz de las comunidades integradas por cuerpos que, tras su ubicación geográfica, su etnia, sus arraigos culturales están marcados por el control y el poder, convirtiéndolos en un campo de batalla donde se redefine la pertenencia y la identidad en un contexto globalizado y dinámico.

En este punto las contribuciones del intelectual camerunés Achille Mbembe sobre la necropolítica, es decir, las tecnologías de regulación de la muerte más que de la vida, destacan el "viejo derecho soberano de matar" y se constituyen en aportes fundamentales para el análisis que proponemos. En contextos poscoloniales, como en África y América Latina, la necropolítica se ha relacionado con el racismo que regula la distribución de la muerte y permite las funciones mortíferas del Estado (Mbembe, 2001). Este concepto es clave para entender cómo los Estados administran la vida y la muerte incorporando el racismo como elemento central en su actuar.

A partir de los estudios foucaulteanos sobre la biopolítica, comprendimos que los Estados modernos regulan la vida de las poblaciones a través de políticas de salud, higiene, sexualidad y reproducción. No obstante, Mbembe (2001), argumenta que, además de estas políticas de vida, existen políticas de muerte que son igualmente fundamentales para entender el poder soberano. Por tanto, la capacidad del Estado o de otras autoridades para decidir quién vive y quién muere manifiesta en situaciones de guerra, genocidio, ocupación militar, y otras formas de violencia extrema, expresa el control sobre la vida y la muerte.

Los espacios de muerte son el escenario propicio donde la soberanía se manifiesta a través de la creación de zonas donde la vida humana es degradada y desechada, como es el caso de los campos de concentración, zonas de guerra y centros clandestinos de detención. La soberanía

no sólo a través del control de la vida, sino también a través del poder de matar. La violencia es una herramienta central del poder soberano en la necropolítica (Mbembe, 2001).

Mbembe conecta la necropolítica con la historia del colonialismo, mostrando cómo los imperios coloniales ejercieron su poder a través de la creación de espacios de muerte y la deshumanización de las poblaciones colonizadas, a partir de la idea que ciertos grupos o comunidades que son vistos como prescindibles o peligrosos basado en razones raciales, étnicas, religiosas, económicas, o políticas. Las políticas estatales y la asistencia de actores internacionales en múltiples ocasiones exacerban la violencia, la destrucción ambiental y la marginalización de las comunidades locales en diferentes rincones latinoamericanos, siendo no sólo lógicas que evidencian las dinámicas de poder ejecutadas por el Estado, sino también por actores no estatales que buscan mantener y expandir el control sobre la vida, las comunidades, sus recursos y territorios mismos.

A partir de estas consideraciones, el concepto de territorio se relaciona con una ubicación geográfica específica; la historia y las resistencias que construyen las comunidades, que por lo general están basadas en imposición de habitar la periferia y la marginalización, las lógicas hegemónicas de gobiernos sobre de sus tierras, que por lo general son mercantilizadas y explotadas. De este modo, el territorio como objeto de control y gestión de las vidas conlleva una potencia singular en tanto ámbito interventivo. Siguiendo a Carballada “el territorio al ser entendido como dispositivo genera una serie de posibilidades, permite múltiples interacciones tanto espaciales como temporales, facilite el desarrollo de lecturas colectivas del pasado además de la construcción de perspectivas de futuro” (2021, p. 95).

Derechos Humanos y resistencias comunitarias

La protección y promoción de los derechos humanos implicó, a lo largo de la historia, la necesidad de establecer normas y mecanismos que vehiculicen su respeto y garantía. En el ámbito del derecho internacional de los derechos humanos, el sujeto principal es la persona humana y no los Estados. La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) expone que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”, sin distinción de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política u otras condiciones (Artículo 1 y 2).

Sin embargo, la noción naturalista de tener derechos por el hecho de ser humanos sugiere que aquellos son sólo una herramienta retórica que no guarda intención de abordar los problemas reales que enfrenta la humanidad y que, al contrario, justifica acciones injustas o mantienen el statu quo. Sostenemos, por ello, que detenernos sólo en su letra escrita, simplifica a un conjunto de adquisiciones, deja en el margen los bienes que se garantizan a través de ellos y las prácticas sociales dirigidas a la reivindicación de una vida con justicia social. Compartimos las reflexiones de Rinesi (2018):

cómo si no formara parte del interés teórico, político, filosófico que tiene la idea misma de derecho la circunstancia de que esta plantea siempre una tensión con el mundo de los 'hechos': en efecto, siempre decimos que tenemos derechos a las cosas a las que, de hecho, no 'tenemos' derecho, y nunca pensamos ya como derechos aquellas posibilidades vitales que, de hecho, se han vuelto ya tal cosa, pero esto no porque estemos equivocados ni porque no sepamos ver 'las cosas como son', sino porque nos negamos a hacer del modo de funcionamiento efectivo de un mundo lleno de injusticias el último criterio de verdad de nuestras afirmaciones (p. 31).

Las diversas formas de violencia y desigualdad sumado a los déficits en la protección social estatal son hechos que afirman que a pesar de que se les diga a las personas que ya ostentan los derechos por el simple hecho de ser humanos, no es posible su ejercicio sin contar con las capacidades adecuadas para poder disfrutarlos (Herrera, 2008). Los derechos humanos son una convención cultural que converge entre los derechos reconocidos y las prácticas sociales. Estas prácticas buscan tanto reconocimiento como un procedimiento que las asegure normativamente.

Así, los instrumentos nacionales e internacionales reconocen las luchas sociales fuera del ámbito legal con el propósito de lograr un resultado igualitario y no jerarquizado de los bienes necesarios para vivir, influyendo en que dichos resultados obtengan un mínimo de garantías. En este sentido, la universalidad de los derechos sólo puede ser defendida en tanto se generen condiciones que potencien la capacidad de agencia de las personas y de las organizaciones para crear un marco de acción que garantice el acceso equitativo a los bienes necesarios para una vida digna (Herrera, op. cit.).

En un contexto neoliberal, racista, extractivista, misógino y capitalista como la sociedad latinoamericana actual, lo diverso, lo anticolonial, el agenciamiento, la solidaridad y la libertad, son revolucionarias. Comprender los derechos humanos desde el reconocimiento de la alteridad implica entender que la protección colectiva es al mismo tiempo singular, que incluye el derecho a la vida, el derecho a las colectividades, a la cultura, y a la libertad que garantiza el fundamento de la resistencia (Santana Quintero, 2024). Se trata de un posicionamiento que no se ciñe a lo estrictamente jurídico, por cuanto:

Pedir reconocimiento u ofrecerlo no significa pedir que se reconozca lo que uno ya es. Significa invocar un devenir, instigar una transformación, exigir un futuro siempre en relación con el Otro. También significa poner en juego el propio ser y persistir en él, en la lucha por el reconocimiento. (Butler, 2006, p. 72)

La construcción de apuestas sociales por lo alternativo a las dinámicas hegemónicas que estandarizan la humanidad son una joya que desde las ciencias sociales y humanas debemos rescatar, abogar, promover y sostener. Dichas luchas encuentran su fundamento en los Derechos Humanos, como procesos dinámicos que involucran tanto instituciones como la sociedad en su conjunto, en busca de fortalecer espacios para la lucha por la dignidad humana.

Las organizaciones sociales territoriales construyen, habitan, forman, se convierten en espacios significativos: ámbitos relevantes de la vida cotidiana de los sectores populares, espacios complejos e importantes en los que, tanto en la generación de relaciones sociales como la construcción de nuevas identidades y sentido de pertenencia, son fundamentales para la vida comunitaria y para resolver determinados procesos de satisfacción de necesidades. "No hablamos sólo de necesidad como carencia, sino también como desarrollo de potencialidades humanas" (Giraldez, 2020, p. 27). Estas necesidades representan realidades tangibles que justifican el proceso de expansión y diversificación de los derechos sociales.

Las luchas y resistencias comunitarias que emprenden se organizan en respuesta a injusticias sociales, económicas, políticas y ambientales, mediante demandas colectivas como el acceso a la justicia, la autonomía y autodeterminación, protección del territorio y los recursos naturales; justicia social y económica, preservación de la cultura y la identidad, participación política y ciudadana, desmilitarización y paz, acceso a servicios básicos, reparación y justicia histórica, soberanía alimentaria, entre otras, que no son más que luchas por el reconocimiento y respeto de los derechos humanos.

Los derechos humanos en este marco tienen multiplicidad de significados como la calidad de vida que pueden disponer, la vida misma, la salud, la vivienda, la libertad, el medio ambiente (Santana Quintero, 2024), de modo que, desde estas perspectivas, los derechos humanos son dinámicas sociales encaminadas a obtener condiciones materiales e inmateriales para poder vivir, pero también a prácticas sociales de cuidado y bienestar que se materializan en el territorio donde se crean relaciones sociales entre humanxs y no humanxs. Dar lugar a ese saber de las organizaciones territoriales, escuchar sus reclamos al Estado para experimentar nuevas formas de acompañamiento en la complejidad con soportes institucionales múltiples, para construir respuestas adecuadas desde las políticas públicas (Gómez, 2013). El punto de encuentro entre el territorio, las organizaciones y las políticas sociales configuran una trama de relaciones expresadas en los mecanismos de gestión de recursos sociales, en la configuración de las demandas.

Este análisis del contexto nos puede llevar a pensar a la intervención social relacionada con la problemática de la integración, que en el plano local se expresa en forma de fragmentación social. En este sentido, Carballeda (op. cit.) propone pensar la intervención comunitaria en función de la búsqueda de aquello que está pero que no se hace evidente, lo que marcaría una necesaria mirada a la cuestión de historicidad de ese espacio. Así es posible encontrar historias de organización que se remontan a distintos aspectos, políticos, culturales, que en definitiva operaron y operan como constructores de una identidad colectiva.

Desde esta perspectiva, cambia el sentido y el lugar que se ocupa desde la intervención comunitaria, pensar en lo solidario como estrategia permite intervenir en la estructura de los lazos sociales; abordar lo histórico implica comprender el contexto, reconstruir lo vivencial que hace posible articular los acontecimientos personales, sociales y comunitarios y abordar lo lúdico-creativo se presenta como estrategia de recuperación de lo cotidiano, como posibilidad de

construir y elaborar nuevas propuestas. En definitiva, las estrategias en la intervención llevan a crear, sustentar o reconstruir la identidad para la inclusión social.

Es necesario por ello, observar de qué forma aparecen en los territorios como dispositivos, las manifestaciones de la cuestión social contemporánea, cómo se constituyen los problemas fundamentalmente a partir de la nominación que hacen determinadas instituciones, determinadas organizaciones, cómo identifican y cómo construyen las problemáticas y qué vínculo tienen con las agendas políticas estatales. Indagar acerca de cómo se territorializan las políticas sociales, las maneras en que aparecen en esos escenarios comunitarios, desde la intervención del Trabajo Social en vínculo con los procesos macrosociales, de marginalidad, en definitiva, los procesos que tienen efectos sobre los territorios (Favero Avico y Ríos, en prensa).

a. Estudio de caso: luchas por el territorio de “Comunidades Negras” en el contexto colombiano

En este punto, queremos hilar los conceptos e ideas que hemos venido discutiendo en una experiencia concreta que es producto de un trabajo investigativo desarrollado por una de las autoras “En Defensa Del Territorio. Análisis de las acciones comunitarias de Comunidades Negras en el Pacífico nariñense de Colombia desde una perspectiva de DDHH” (Santana Quintero, 2024) y que nos permite conversar desde una perspectiva situada, decolonial y feminista sobre una realidad latinoamericana.

El Pacífico colombiano es una zona que ha enfrentado históricamente múltiples desafíos relacionados con la exclusión, el racismo estructural y la violencia, impulsados por políticas centralizadoras del gobierno colombiano. Desde el siglo XIX hasta la actualidad, esta región ha sido explotada principalmente por intereses extractivistas y agroindustriales, tanto locales como transnacionales, sin que estas actividades beneficien significativamente a las comunidades locales. Y aunque esta es una realidad casi unísona del pacífico colombiano nos interesa centrarnos en una zona específica a la cual denominaremos pacífico nariñense, ubicada al noroccidente del Departamento de Nariño, Colombia, habitado por comunidades afrodescendientes que enfrentan amenazas debido a la presencia de grupos armados, que representan un riesgo para la vida de sus residentes y la preservación del territorio.

Para estas comunidades que se autodenominan comunidades negras, como una forma de reivindicar su cultura, sus ancestros y ancestras y su identidad; el territorio no es simplemente un espacio físico, sino un lugar sagrado y ancestral que moldea su identidad y sustento. Ven al territorio como un universo donde humanxs y naturaleza coexisten en armonía, y donde la protección del entorno es esencial para su supervivencia y la de las futuras generaciones.

Las amenazas que enfrentan las comunidades negras en esta parte del país están ligadas a la presencia de grupos armados quienes agreden física y psicológicamente a sus pobladores, condicionando sus comportamientos, sus interacciones sociales y culturales y sus actividades productivas. Como sabemos, los grupos armados en Colombia como guerrillas, paramilitares y

organizaciones criminales datan de una historia bastante larga, y cuya presencia en el departamento de Nariño se vincula aproximadamente desde 1970 hasta la actualidad.

El narcotráfico es otra amenaza ligada a la existencia de los grupos armados, al ser un escenario propicio para el tratamiento y comercialización de la cocaína en un área con acceso al mar que conecta el departamento de Nariño con otras zonas del país y del mundo entero. Como actividad económica clandestina, busca maximizar sus ganancias a través de la producción y distribución de drogas ilegales. Las ganancias del narcotráfico se concentran en unxs pocxs individuxs o grupxs, contribuyendo a la desigualdad económica en las comunidades locales.

En este sentido el capitalismo ha arraigado su modelo de mercado en la economía y ha naturalizado su dominio en la sociedad. Entenderlo desde una perspectiva crítica y contextualizada, a la luz de las comunidades afrocolombianas y la opresión racial, conlleva a pensar el capitalismo como un maximizador de ganancias a expensas de los recursos naturales y las comunidades marginadas, lo que resulta en la sobreexplotación de la tierra y la creación de desigualdades socioeconómicas y raciales.

Estas dos amenazas han exacerbado la violencia en la zona, afectando a la población civil y generando desplazamiento forzado, asesinatos de líderes y lideresas sociales y ambientales y otros actos violentos. Los eventos de desplazamiento masivo son cada vez más frecuentes en esta zona del país, han afectado a miles de personas y familias, causando heridas, destrucción de viviendas y pérdida de medios de vida. Este hecho victimizante se presenta como un efecto significativo de la relación entre el conflicto armado y el capitalismo, con la exclusión estructural, las actividades extractivas y la falta de protección legal de los territorios colectivos contribuyendo a la vulnerabilidad de dichas comunidades. El desplazamiento forzado es parte de una estrategia para promover intereses económicos y territoriales en el marco de políticas capitalistas en Colombia.

A pesar de este contexto las comunidades negras comprenden el territorio como una construcción política para su defensa y su sustentabilidad, que responde a un carácter multidimensional de las prácticas culturales, productivas y sociales de apropiación del ecosistema. Se conciben anclados al territorio en tanto herencia ancestral que les lleva a expresar su conexión con la madre naturaleza. Esta relación intrínseca con el entorno natural refleja un sentido de pertenencia de las comunidades al medio natural que habitan y aprovechan, pero también cómo las acciones de sus espacios socioculturales basados en la autonomía y autogestión como un colectivo, permite esta mirada integradora, plural y resistente. El estar conectados es estar sembrados justamente al ecosistema que habitan (Arocha, 1999), por lo que dicha conexión permitiría pensar que toda agresión al territorio es una agresión contra ellxs mismxs y viceversa.

El concepto de territorio para estas comunidades trasciende la relación entre humanxs, se relaciona con “las formas íntimas en que lxs pobladores se identifican con sus ríos” (Oslender, 2004, p. 42), es decir, se incluyen los recursos naturales como la fauna, la flora, el mar, la vegetación y a todxs aquellxs que, aunque ya no están le enseñaron a cuidar el territorio. Desde la ontología política estas comunidades nos presentan un mundo que vive un proceso propio

para constituirse como tal, y cuyo equilibrio se sustenta en la preservación y conservación del territorio para la supervivencia de las siguientes generaciones, lo que implica, resituar el mundo moderno estándar como un mundo más entre la multitud de posibilidades que relacionalmente se pueden construir.

Por lo expuesto, este ejercicio investigativo ubicó las acciones comunitarias de las comunidades negras en términos de luchas y/o resistencias por el reconocimiento al uso de sus prácticas ancestrales para el cuidado de la naturaleza y modos de vida. En las comunidades negras también se desarrollan una amplia gama de actividades, que van desde procesos organizativos hasta la relación Comunidad-Estado. Estas actividades implican expresiones de autogobierno y autodeterminación, sincretismo entre lo humano y no-humano; “mundos y conocimientos de otrx modo” (Escobar, 2010), alternativas socio-naturales, colaboración con diversas instituciones gubernamentales, no gubernamentales u otras entidades locales; y resistencias. A estas actividades las denominaremos acciones comunitarias, y las entenderemos como esfuerzos colectivos que buscan generar un impacto positivo en la comunidad, promoviendo la participación ciudadana, el empoderamiento comunitario y la solidaridad entre sus miembros, que surgen a partir de sus saberes ancestrales, del rechazo a modelos desarrollistas impuestos, y a un sentido de identidad y pertenencia fundado en lo común y en lo propio (Santana Quintero, 2024).

Asimismo, el desacuerdo con el Estado colombiano por la no titulación de la tierra colectiva, es una muestra de resistencia comunitaria, porque han interpuesto acciones legales para que se les reconozca el derecho a la propiedad colectiva en áreas protegidas y también han propiciado un diálogo/relacionamiento con el mismo Estado para la administración del parque que es su casa, en el marco de su derecho a la autodeterminación. Podemos afirmar que la participación de las comunidades negras en la construcción y gestión de sus territorios es una expresión de resistencia comunitaria que destaca la gestión y cuidado de sus territorios, promueve la justicia ambiental y el respeto por sus derechos territoriales y culturales a pesar de las violencias a las que están expuestas y son víctimas. Estas comunidades negras permanecen en sus territorios, a pesar de las amenazas que plantean los grupos armados. En ocasiones se desplazan, pero los retornos voluntarios y sin garantías de seguridad son una apuesta política por la defensa de la vida, los recursos naturales, la cultura o el modo de vida comunitario.

b. Las fibras de la intervención en la defensa del territorio

En la intervención del Trabajo Social como trama, sus fibras abigarradas se urden entre hilos disciplinares junto a las ideas de sujeto, derechos, lxs cuerpxs y los afectos (Ageitos *et al.*, 2021). Esta trama se ve tensionada por lógicas neoliberales (Campana, 2018; Murillo, 2011), que promueven la fragmentación social y lógicas que gestionan la subjetividad. Por tanto, cuestionar cómo las instituciones, que componen los estados, conciben los derechos y la producción social de diferencias (Skliar, 2014) en el marco de la defensa de realidades autónomas, justas y atravesadas por componentes culturales determinantes, es un deber ético político que se deriva

del quehacer profesional del Trabajo Social. Este se posiciona contra las desigualdades atendiendo las necesidades sin estandarizar las sociedades.

Hoy estamos en un momento semejante debido a la ferocidad de las apropiaciones territoriales, al desalojo de los pueblos de sus espacios de vida, realizados con una truculencia extrema. Muchas veces esa crueldad se exhibe aún más en el cuerpo de las mujeres. Es lo que pasa, por ejemplo, en los desplazamientos de poblaciones en el Pacífico colombiano. El paradigma de explotación actual supone una variedad enorme de formas de desprotección de la vida humana, y esta modalidad de explotación depende de la disminución de la empatía entre personas que es el principio de la crueldad. De ahí hay sólo un paso a decir que el capital hoy depende de una pedagogía de la crueldad, de acostumbrarnos al espectáculo de la crueldad (Gago, 2015).

Realidades como la que hemos mencionado brevemente son solo un ejemplo de las múltiples realidades latinoamericanas, donde las comunidades arriesgan sus cuerpos en defensa de lo propio y en la consolidación de estrategias contrahegemónicas frente a la violencia, la precarización y la degradación de la vida (Danel y Velurtas, 2021). Todas las personas tienen derecho a una vida libre de violencias, la cual se refiere principalmente a la protección contra amenazas arbitrarias que pueden provenir tanto de la sociedad como del Estado. Lorey (2016) identifica que, en el marco del proyecto neoliberal, la precariedad se constituye en una novedosa forma de gobierno que impacta en la subjetividad que se inscribe en contextos de creciente incertidumbre, inseguridad y descreimiento. En el análisis del contexto actual caracterizado por un aumento de la pobreza, vulnerabilidad, fragmentación y marginalidad, adherimos a esta reflexión analítica que contempla la precariedad como producto y condición necesaria para legitimación de este modelo. Asimismo, reconocemos que la misma se erige como instrumento o mecanismo de gobierno, que nos permite superar otrxs análisis reduccionistas que parten de pensar al Estado desde una lógica disfuncional o de ausencias. Por el contrario, pensamos que se trata de formas de gobierno presentes y en pleno funcionamiento, que proclaman a la precariedad no como un problema a resolverse, sino como un estado que permite repensar y reconducir acciones.

En ámbitos institucionales como comunitarios, el Trabajo Social como profesión ha ganado fuerza con el tiempo. Este proceso no sigue un camino lineal, sino que implica conflictos disciplinarios en torno a la legitimidad y el prestigio asociados a los conocimientos prácticos y los saberes institucionales. Estas disputas se reflejan en la forma en que se construyen los significados que afectan concretamente las realidades que se abordan. El potencial de la profesión radica en su enfoque integral que considera tanto lo individual como lo colectivo, centrándose en el trabajo en redes y fortaleciendo lo colectivo en reconocimiento de lo compartido (Calvo y Favero Avico, 2020).

Las intervenciones basadas en enfoque diferencial expresan el respeto y garantía de los derechos humanos para las comunidades, requiriendo una visión integral en una sociedad pluralista que consolida sus bases sobre la diferencia y diversidad cultural. El caso colombiano

ha sido pionero en la adopción del enfoque diferencial étnico en derechos humanos, desarrollando políticas y lineamientos multiculturalistas para garantizar la participación, libre determinación y autonomía de estas poblaciones, a través de un desarrollo jurisprudencial y normativo. No obstante, esto no ha sido suficiente para impedir que las comunidades negras de la costa pacífica nariñense vivan al margen de la violencia y la restricción de derechos. No nos sorprende, dado que las comunidades afrodescendientes en el mundo cargan una historia de discriminación, invisibilidad, exclusión y desventajas sociales y económicas, que impactan negativamente la realización de sus derechos fundamentales (CIDH, 2011). Los Estados gestionan y reproducen lógicas desiguales, racistas, capitalistas y patriarcales sobre las comunidades negras, generando problemas sociales que luego buscan gobernar a través del control/poder sobre lxs cuerpxs, estableciendo formas de ser ciudadanx y de ser humanx. Ya no desde el disciplinamiento o la esclavitud explícita como en tiempos de la colonia, sino desde la exclusión, la marginalización, la invisibilización y la racialización que ordenan la realidad de un mundo simbólico. Nos preguntamos de qué modos el trabajo social en esos procesos tributa a estrategias de resistencias a su vez que de reproducción de la matriz cuatríada.

La manera en que se identifican los problemas y se establecen estrategias de satisfacción de necesidades está vinculada a formas de ejercicio de poder, tanto nuevas como más antiguas, así como a sus efectos e intenciones. Limitarse a analizar déficits estatales impide cuestionar aquellas prácticas, hábitos y comportamientos que reflejan modos de pensar y expresar, así como las tensiones entre el poder y la política. Las restricciones en el acceso a los derechos humanos por parte de las comunidades negras ponen en tensión la vida cotidiana de su gente, aumentan los niveles de vulnerabilidad, marginalidad y empobrecimiento debido a las políticas gubernamentales de ordenamiento público, degradan la calidad de vida y el tejido social.

En consecuencia, las comunidades resisten y buscan alternativas para reivindicar sus derechos. El Trabajo Social, a partir de estas experiencias y enriquecido de diversas perspectivas teóricas, encuentra su quehacer. Así, las y los trabajadores sociales conocen la importancia de las intervenciones situadas, discuten sobre la feminización de la profesión y confrontan las lógicas patriarcales que complican el acceso a derechos. Reflexionamos sobre los diversos mecanismos de opresión que operan desde las identidades interseccionadas de los actores y actrices de la intervención, entendiendo que lo que moviliza las construcciones de sentido de las resistencias, son las apuestas políticas y los arraigos culturales.

La disputa simbólica sobre cómo se nombra, se piensa y se experimenta el mundo, junto con las experiencias vividas en términos de trayectorias, están dando forma a nuevas intervenciones dentro de los campos de acción. Nos desafía incluso en una sociedad contemporánea donde hemos logrado amplios avances en enfoques basados en derechos, pero seguimos enfrentando desigualdades que se concretan en barreras para la inclusión (Danel *et al.*, 2022). Surgimos con preguntas sobre el acompañamiento de trayectorias y la configuración subjetiva de estas experiencias, así como la necesidad de revisar los mecanismos persistentes de opresión y discriminación en sistemas educativos, de salud, justicia y lo comunitario.

Identificamos avances significativos en términos de enfoques y perspectivas, el Trabajo Social tiene mucho que aportar en este sentido destacando la importancia de lo territorial y cotidiano. La interrogación sobre la inclusión y la revisión de sus propuestas es un camino que debemos recorrer colectivamente desde diversos espacios donde se desarrollan estos debates teórico-metodológicos y ético-políticos. Trabajamos para visibilizar cómo se construye la otredad -según algunos autores- y los sistemas de distinciones categoriales que perpetúan desigualdades persistentes, ofreciendo una ruta interesante para reflexionar sobre los soportes materiales y relacionales que conforman las políticas públicas y que aún parecen insuficientes hoy en día.

Tal como lo plantea Carballada (2017), el territorio es el dispositivo que tiene la posibilidad y la capacidad de penetrar las prácticas institucionales, sus sentidos y lógicas organizacionales, para construir una nueva configuración situada de los acontecimientos. Esta mirada sobre el territorio nos permite establecer una estrategia de intervención situada, donde algunas coordenadas serán las representaciones sociales de la vida cotidiana de lxs sujetxs, sus significados y rituales. Para el Trabajo Social, la comunidad como unidad de intervención profesional, adquiere una relevancia por la proximidad a los problemas de lxs sujetxs sociales, a la identificación del sentido comunitario que les dan a sus acciones, a la forma en que interactúan y desarrollan su politicidad. Frente al interrogante de cómo podemos intervenir en contexto de violencias y fragmentación, proponemos algunas premisas:

- > desplegando escenarios políticos que recuperen pilares de oportunidad;
- > creando nuevos sentidos, diversos, plurales, inventivos;
- > procurando nuevos diálogos reflexivos y potenciadores de lo colectivo;
- > promoviendo la apropiación de nuevos espacios;
- > favoreciendo la producción de nuevas subjetividades;

Las contradicciones que genera esta complejidad nos interpela desde nuestras intervenciones a un esfuerzo cotidiano de recuperación del sentido y particularidad de la profesión, para posicionarnos desde las posibilidades de producir ante contextos de adversidad y limitaciones, enfocando en la necesidad de transformar desde el encuentro con el otro en situación, desde iniciativas colectivas y solidarias, que permitan pensar en nuevos escenarios a partir del reconocimiento de la reciprocidad y dimensión de lo común.

Comentarios finales

En el contexto latinoamericano, la comunidad emerge como un tema central en las luchas contra el capitalismo, promoviendo procesos comunitarios que revitalizan la comunalidad sin representación externa. Estas acciones comunitarias, basadas en prácticas y experiencias colectivas, buscan alternativas al capitalismo (Danel *et al.*, 2022) y construyen "otros mundos posibles". Se presentan como una expresión política y emancipadora, incompatible con la racionalidad capitalista, y pueden servir de inspiración para otros movimientos en todo el mundo.

El caso de estudio es un ejemplo del poder emancipador que construye lo comunitario como expresión política. La comunidad se presenta como incompatible con la racionalidad, las relaciones, la ética y el proyecto capitalistas, ya sea como modo de vida, vínculo, *ethos* o utopía. La organización comunitaria no solo representa autonomía y resistencia ante la racionalidad colonial y capitalista, sino que también puede inspirar a otros grupos y movimientos sometidos al capitalismo en todo el mundo.

Para las comunidades la defensa de los territorios ha implicado la defensa del medio ambiente; lo relacionado con el cambio climático y sus prácticas ancestrales se constituyen en acciones comunitarias que contrarrestan dichos efectos. Esta defensa resalta la diferencia como una opción para construir proyectos de mundo, abogando por una globalización de las diferencias. A pesar de ello, las comunidades negras del Pacífico han defendido sus territorios, y estas luchas son, en sí mismas, la defensa de múltiples mundos posibles que las comunidades transitan.

La identidad de las comunidades y su interacción con el mundo que las rodea se constituyen en prácticas políticas ontológicas (Escobar, 2015), lo que fundamenta las iniciativas de colectividades que comparten intereses comunes y están dirigidas hacia el bienestar colectivo. Estas comunidades reconocen y valoran la diversidad de cosmovisiones y conocimientos locales, contrastan la universalidad del mundo y se encaminan en luchas sociales por la vida.

En estos términos, la comunidad se extiende más allá de lo humano; para el caso de comunidades étnicas, incluye lo no humano, la naturaleza y la cultura, lo individual y lo colectivo. Por tanto, hablar de territorios implica comprender que las comunidades entienden la naturaleza como un ser sintiente, donde el entramado de situaciones, seres vivos, fenómenos naturales y sobrenaturales tienen conexiones entre sí.

En este sentido, la emergencia de la resistencia comunitaria en contextos rurales y urbanos que cuestionan el capitalismo y sus formas, y que buscan alternativas de vida, forman parte de un movimiento social que propone un poder emancipador en el ámbito del desarrollo. Este movimiento construye iniciativas alternativas basadas en una racionalidad económica diferente, en nuevas formas de relaciones humanas y con la naturaleza, y en valores y principios distintos. Las tradiciones y visiones comunitarias tienen un potencial emancipador en la búsqueda de una vida colectiva, significativa y auténtica.

Pensar el acceso a derechos fundamentales para las comunidades, proteger su diversidad étnica y cultural, y reconocerlas en el marco de la consolidación de un proyecto democrático, territorial e incluyente que atienda necesidades y restablezca derechos, no es lo más novedoso en la literatura. Aun así, las políticas públicas dirigidas a estas poblaciones son lo que hace falta en nuestra realidad latinoamericana.

Referencias

Ageitos, P., Calvo, M., Danel, P., Favero Avico, A., López, S., Santana Quintero, A. y Velurtas, M. (2021). De urdimbres y tramas en las reflexiones y apuestas del Trabajo Social

- contemporáneo. En P. M. Danel y M. C. Velurtas (Ed.), *Entre precariedades y derechos: Anudando debates del Trabajo Social, las políticas sociales y la intervención* (pp. 225-244) Editorial de la Universidad Nacional de La Plata (EDULP).
- Arias, A. (2010). La construcción de lo comunitario en las políticas sociales dirigidas hacia la pobreza. En A. Clemente (Coord.), *Necesidades sociales y programas alimentarios* (pp. 45-75). Espacio Editorial.
- Arocha, J. (1999). *Obligados de Ananse: hilos ancestrales y modernos en el Pacífico colombiano*. Universidad Nacional. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/3097>
- Butler, J. (2006). *Vida precaria: el poder del duelo y la violencia*. Paidós.
- Calvo, M. y Favero Avico, A. (2020). *Conceptos claves para la intervención profesional en espacios comunitarios*. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/167117>
- Campana, M. (2018). La Asistencia Social como derecho: integración y precariedad. *Escenarios*, (27). Facultad de Trabajo Social. UNLP. <https://revistas.unlp.edu.ar/escenarios/issue/view/573>
- Carballada, A. (2017). *Escenarios sociales, intervención social y acontecimiento*. Universidad Nacional de Moreno. UNM Editora.
- Carballada, A. (2021). El territorio como dispositivo de intervención en lo social. *Revista Diversidad de las Culturas*, (1), 90-99. <https://diversidadcultural.unju.edu.ar/revista.php?id=1>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2011). *La situación de las personas afrodescendientes en las Américas*. <https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2012/005.asp>
- Curiel Pichardo, R. (2009). *Descolonizando el feminismo: una perspectiva desde América Latina y el Caribe*. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/75231>
- Danel, P. M., Dubrovsky, S. y Ocampo González, A. (2022). *Lo inclusivo como atributo socio-comunitario*. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/139806>
- Danel, P. y Favero Avico A. (2021). Intervenciones, cuerpos y escuchas en el Trabajo Social contemporáneo. En S. Sande y Y. Capurro (Comp.) *Trabajo Social contemporáneo en contextos de Pandemias: nuevos desafíos a la intervención gerontológica*. Tradinco.
- Danel, P. M. y Velurtas, M. C. (2021). *Entre precariedades y derechos: Anudando debates del Trabajo Social, las políticas sociales y la intervención*. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/120938>
- Declaración Universal de los Derechos Humanos. Organización de Naciones Unidas (ONU). 10 de diciembre de 1948. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- Escobar, A. (2010). *Territorios de diferencia: Lugar, movimientos, vida, redes*. Envió. <http://www.ram-wan.net/restrepo/documentos/Territorios.pdf>
- Escobar, A. (2015). Territorios de diferencia: la ontología política de los “derechos al territorio”. *Cuadernos de Antropología Social*, 41, 25-38. <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/cas/article/view/1594>

- Favero Avico, A. y Ríos, C. (en prensa). La formación profesional del Trabajo Social en el ámbito comunitario: desigualdades y políticas públicas. En M. Bautista (Ed.), *Pensar y hacer: procesos de trabajo social comunitario*. UAEMEX.
- Foucault, M. (1999). Nacimiento de la medicina social. En *Estrategias de Poder* (pp. 363-384). Paidós.
- Gago, V. (29 de mayo de 2015). La pedagogía de la crueldad. *Página 12*. <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-9737-2015-05-29.html>
- Giraldez, S. (Comp.). (2020). *Trabajo Social y vulnerabilidad social: estrategias institucionales y prácticas organizativas*. Facultad de Trabajo Social; Universidad de Buenos Aires; Universidad Nacional de Moreno. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/134368>
- Gómez, A (2013). ¿Nuevos problemas o respuestas viejas? En M. C. Testa (Comp.). *Trabajo Social y Territorio. Reflexiones sobre lo público y las instituciones* (pp. 33-50). Espacio Editorial.
- Guzmán, A. y Paredes, J. (2014). *El tejido de la rebeldía: ¿qué es el feminismo comunitario? Bases para la despatriarcalización*. Mujeres creando comunidad.
- Herrera Flores, J. (2008). *La reinención de los derechos humanos*. Atrapasueños.
- Lorey I. (2016). *Estado de Inseguridad: gobernar la precariedad*. Traficantes de sueños.
- Mbembe, A. (2001). *Necropolítica*. Melusina.
- Murillo, S. (junio de 2011). Estado, sociedad civil y gubernamentalidad neoliberal. *Revista Entramados y perspectivas de la carrera de Sociología* 1(1), 91-108. <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/entramadosyperspectivas/article/view/23>
- Oslender, U. (2004). Geografías de terror y desplazamiento forzado en el Pacífico colombiano: conceptualizando el problema y buscando respuestas. En E. Restrepo y A. Rojas (Eds.) *Conflicto e (in)visibilidad. Retos en los estudios de la gente negra en Colombia* (pp. 35-52). Universidad del Cauca.
- Rinesi, E. (2013). De la democracia a la democratización: notas para una agenda de discusión filosófico-política sobre los cambios en la Argentina actual. A tres décadas de 1983. *Revista Debates y Combates* 3, (5). Fundación Casa del Pueblo.
- Rinesi, E. (2018). Introducción. Ecos de la Reforma en la bisagra entre dos tiempos. En E. Rinesi, N. Peluso y Ríos, L. (Ed) *Las libertades que faltan. Dimensiones latinoamericanas y legados democráticos de la Reforma Universitaria de 2018*. Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Rozas Pagaza, M., Oyhandy, M. y Favero Avico, A. (2016). La intervención profesional y “lo comunitario” hoy. En M. Rozas Pagaza y M. Gabrinetti (Ed.) *El Trabajo Social en diferentes campos de Intervención Profesional*. (pp.19-34). <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/56855>
- Santana Quintero, A. (2024) (en evaluación). *En defensa del Territorio. Análisis de las acciones comunitarias de Comunidades Negras en el Pacífico nariñense de Colombia desde una perspectiva de Derechos Humanos*. [Tesis de Maestría], Universidad Nacional de la Plata.
- Segato, R. L. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Traficantes de sueños.

Skliar, C (2014). La cuestión de las diferencias en educación: tensiones entre inclusión y alteridad. *Revista de Investigaciones UCM*, 14 (24), 150-159.

Torres Carrillo, A. (2013). El Retorno a la Comunidad. Problemas, debates y desafíos de vivir juntos. Cinde, El Búho.

Algunas preguntas para seguir reflexionando

Estas preguntas pueden guiar una discusión profunda sobre la definición, funciones y dinámicas de las comunidades y el territorio en el contexto latinoamericano.

1. ¿Qué elementos esenciales caracterizan a una comunidad?
2. ¿Cómo las experiencias comunitarias en América Latina se oponen a las lógicas capitalistas y neoliberales?
3. ¿Qué papel juega la autonomía de las comunidades en la configuración de sus estrategias de resistencia y supervivencia?
4. ¿De qué manera las comunidades se ven afectadas por el control y el poder?
5. ¿Cómo se relaciona la noción de necropolítica de Achille Mbembe con el concepto de territorio y gestión de la vida y la muerte?
6. ¿Cómo se relaciona la necropolítica con la historia del colonialismo y la deshumanización de las poblaciones colonizadas?
7. ¿Cuál es la responsabilidad de los Estados respecto a los DDHH y cómo se asegura su cumplimiento?
8. ¿De qué modos participa el Trabajo Social en la reconfiguración de debates teóricos y ético-políticos frente a problemas sociales complejos?

CAPÍTULO 8

Acompañamiento y construcción de vínculos como intervención social: posibilidades, limitaciones y, sobre todo, interrogantes

Julieta Nebra

Introducción

Venía “acompañando” a Martín, un chico de 18 años hacía alrededor de seis meses a quien un juzgado le había impuesto como medida penal territorial la concurrencia al dispositivo donde yo realizaba tareas de intervención/investigación. Si bien al principio me había costado concretar los encuentros, con un poco de lo que considero graciosamente como “pedagogía de la insistencia” todo comenzó a fluir. Con mi compañero de equipo lo acompañamos a inscribirse al programa Envión de su barrio, facilitamos su reinserción escolar ya que no estaba yendo, visitamos su casa, conocimos a su familia, yo era su “referente” y mantenía conversaciones frecuentes vía WhatsApp tanto con él como con su mamá. Un día, recibí un mensaje de su mamá contándome que Martín estaba enfermo, no era grave, pero requería medicación y no contaban con ese dinero. Con total soltura y confianza, la señora me pidió que le prestara esa plata y que apenas pudiera me la devolvería. En ese momento no supe qué decirle, por un lado, había establecido un vínculo de confianza que había facilitado y viabilizado su reinserción escolar y su inclusión en un programa social, pero también que le permitía identificar que podía hacerme ese pedido económico; yo ese dinero lo tenía y no suponía ningún esfuerzo facilitárselo, pero por otro lado me parecía una falta de profesionalismo prestar plata. Estaba claro que habíamos consolidado un vínculo, pero ¿qué tipo de vínculo?, ¿qué características tiene un vínculo de acompañamiento profesional e institucional?

En estos últimos años, ha cobrado una relevancia y preponderancia significativa el discurso centrado en la proximidad: el vínculo y el acompañamiento como llaves que permiten la apertura de mejores y más efectivas intervenciones sociales (Danel, 2020; Favero Avico, 2021; Jack, 2021; Raya Díez y Caparrós, 2014 y Sierra, 2023), e inclusive como el objetivo en sí mismo de la intervención en detrimento de otras narrativas asociadas a la gestión de recursos, a la redistribución socioeconómica y/o a la organización política de la comunidad. En simultáneo, las instituciones se encuentran cada vez en condiciones más precarias y atravesadas por un “estallido” de problemáticas viejas y nuevas que atender, en este sentido me pregunto ¿es el

vínculo la condición fundamental de nuestras intervenciones profesionales o es acaso lo único que nos queda cuando nos han despojado de todo tipo de recursos en un contexto de recrudescimiento de las desigualdades? Cuando no hay acceso gratuito a la medicación, cuando las changas o los míseros sueldos no alcanzan para comprarla, ¿qué nos queda? Los vínculos: pedir ayuda a un familiar, amigos/as, vecinos/as... ¿y a la trabajadora social?

El relato al incorporar el “dinero” despierta mayores alertas, pero también podemos pensarlo en otro tipo de pedidos/demandas que se encuentran en los márgenes de nuestra tarea profesional y laboral. Una imagen un poco burda se me hace ejemplificadora: en lugar “darle los pescados” o “darle la caña para que aprenda a pescar sus propios pescados”, se ha instalado una idea que podría sintetizarse en “construí un vínculo para que te puedan preguntar dónde se consigue una caña o cómo se pesca y que sientan la confianza para realizar la tarea”. Por supuesto que esta imagen que apela a la construcción del vínculo -en un contexto global y puntualmente local de recrudescimiento de las desigualdades en el cual, para acceder a las cañas, a las lagunas y ríos y al conocimiento sobre la pesca se deben atravesar cientos de barreras económicas, culturales, sociales, geográficas, de género, etcétera, etcétera- genera una fuerte incomodidad a quienes igualmente sostenemos su importancia. Obviamente, como toda imagen o metáfora, se trata de una síntesis que no permite dar cuenta de la complejidad, de los matices y de las tramas que implica la construcción de un vínculo, pero que nos llama la atención para mantenernos alerta sobre sus posibles sentidos.

Desde hace un poco más de diez años trabajo en el Sistema Penal Juvenil tanto investigando como realizando intervenciones con adolescentes y jóvenes (en su mayoría varones de sectores populares) que cometieron algún delito. Ya sea en dispositivos de privación de la libertad como en los dispositivos territoriales pude observar las potencialidades del establecimiento de un vínculo de proximidad con los chicos y chicas y sus familiares, pero también sus limitaciones. En este capítulo, me propongo dar cuenta de esta complejidad, de los matices, las posibilidades, pero también los peligros de constituir al “vínculo” como una cuestión central en la intervención social, para esto retomo principalmente los aportes teóricos de Isabel Lorey (2016) en relación a la precariedad. En estas reflexiones, recupero entrevistas y observaciones que he realizado a lo largo de estos años tanto en mis investigaciones como en mi trabajo de intervención, como así también me he nutrido de conversaciones con colegas con quienes debatimos sobre estas cuestiones¹⁹. En este sentido, este capítulo no configura una sistematización acabada como en otro tipo de producciones sino un ensayo que parte de situaciones concretas para repensar nuestro quehacer profesional.

¹⁹ Agradezco la oportunidad de ser parte de los debates entre colegas de la Cátedra de “Trabajo Social, Familia y Vida Cotidiana” (FSOC, UBA) bajo la coordinación de Luz Bruno, y de las clínicas transdisciplinarias a cargo de Saúl Karsz.

La cuestión de la proximidad en la intervención social: territorialización, acompañamiento y vínculos

Ante la crisis del Estado de Bienestar, a partir del cual se instala el “consenso” de su insostenibilidad y se despliegan una serie de políticas de ajuste y focalización, no se produce un corrimiento del Estado ante “lo social” sino una economización de sus energías (De Marinis, 2011). Desde el discurso ya no se apela a la ciudadanía social, ni a proyectos para la totalidad de la población con la consecuencia de que paulatinamente “(...) la influencia de ‘lo social’ sobre nuestra imaginación política se está debilitando.” (Rose, 2007, p. 146). Los discursos que antes apelaban a problemáticas de la “sociedad” en su conjunto se descentralizan a las “comunidades” (basadas en diversas dimensiones tales como la identidad, ubicación territorial, tipos de consumos, etc.).

A su vez, durante la primera década del siglo XXI, se desarrolla un proceso de “giro” en la política social mediante la idea de “territorialización”, que implicó una expansión de los márgenes estatales y una mayor aproximación entre agentes y destinatarios/as tanto geográfica como socialmente (Jack, 2021; Medan, Gaitán y Llobet, 2019).

En relación a esta proximidad, en lo cotidiano de las instituciones, es recurrente escuchar que si bien hay un horario laboral y en general un teléfono de línea oficial, las personas acceden a los celulares de las/os profesionales/operadores por lo cual la comunicación se despliega sin limitaciones. Para mi tesis doctoral entre 2018 y 2019 entrevisté a distintos trabajadores y trabajadoras de las políticas sociales y penales dirigidas a jóvenes. S, un psicólogo que trabajaba en un programa de acompañamiento a jóvenes que estuvieron institucionalizados en un municipio del conurbano bonaerense, me contó que durante un fin de semana largo había estado intercambiando mensajes con un joven que había sido operado y estaba internado. Afirmó que estaba acostumbrado a comunicarse con los chicos por fuera del horario laboral y que, aunque el programa de acompañamiento no estuviera oficialmente diseñado para “incluir conversaciones sobre temas como el fútbol o situaciones personales como estar internado en un hospital”, él y sus compañeros entendían la importancia del vínculo. Explicó que, aunque no forma parte de la capacitación oficial, el vínculo es esencial para que el trabajo sea efectivo:

(...) los conoces y con cualquier persona que esté internada y te mande un mensaje, y que vos la conoces y tenés más o menos confianza, le vas a hablar, aunque sea fin de semana largo... Es difícil pensar que alguien dejaría de contestarle o responderle porque es fin de semana y ya no es horario de trabajo. De hecho, te digo que gran parte de las conversaciones funcionan fuera del horario de trabajo, a la noche, a las 12 de la noche. Son pibes que están a las 12 de la noche mensajeando...

En esta misma línea que planteaba S, recientemente, he escuchado a profesionales que trabajan en espacios diversos hacer referencia a esta misma disponibilidad, inclusive señalando

la importancia de participar de eventos como funerales de familiares, cumpleaños o estudios médicos de las personas a quienes acompañan. En simultáneo a este enfoque que se ha instalado fuertemente en las políticas de proximidad, una publicación en julio del 2024 del Consejo Profesional de Trabajo Social de la Provincia de Buenos Aires despierta mi atención. Bajo el título “Derecho a la desconexión” realizan una serie de señalamientos sobre los “riesgos” de que los límites entre el trabajo y la vida personal se difuminen: estrés y agotamiento, estado de alerta constante, dificultad para descansar, aumento de exposición a pantallas y trastornos físicos asociados, ansiedad, depresión, entre otros. Y señalan como derecho el respeto a los canales institucionales de comunicación, la no incorporación compulsiva a grupos de WhatsApp laborales, no recibir llamadas, mensajes o correos electrónicos por fuera del horario laboral salvo causa urgente que lo amerite²⁰. Ante estos mensajes contradictorios entre la disponibilidad y la desconexión... ¿qué hacemos?

Ahora bien, es necesario apuntar que para el Trabajo Social la proximidad y el establecimiento de un vínculo con los sujetos no es una novedad. Ya Mary Richmond -un siglo atrás- señalaba los siguientes consejos:

Poner el énfasis en lo normal, no en lo patológico; evitar la rigidez mental del o la profesional; ir con la verdad por delante; hablar mucho e intensamente, y amistosamente a intervalos frecuentes, con los o las clientes; no considerarse infalible; buscar los aspectos positivos de la relación en el trabajo de casos; estar disponible para las llamadas de emergencia; estimular el cambio de aires del o la cliente, alejándolo de sus tensiones y conflictos; saber ver los avances, por escondidos y pequeños que sean, en el caso de que éstos se produzcan; confiar en los o las clientes, lo que ayuda al éxito; emplear el acompañamiento y la paciencia; considerar a las personas desde la honestidad, el afecto, la simpatía, la pulcritud, la puntualidad, la responsabilidad y la estabilidad (Raya Díez y Caparrós, 2014).

Podríamos sostener entonces que, históricamente la construcción de un vínculo de proximidad ocupó un lugar central en nuestra profesión. Ahora bien, en los últimos treinta años, las políticas dirigidas a la niñez y juventud en Argentina se transformaron profundamente con la aprobación de la Convención de los Derechos del Niño en 1989 y su incorporación a la Constitución en 1994. Este proceso de transformación coincidió con la consolidación de reformas neoliberales en América Latina, lo que llevó a una profundización de las desigualdades sociales. Este proceso jerarquizó nuevas disciplinas en la gestión de políticas sociales, a través de la "gerencia social", imponiendo enfoques técnicos y burocráticos en la acción estatal que suponían un “distanciamiento necesario”, influenciados por instituciones internacionales como el FMI y el Banco Mundial (Favero Avico, 2021).

²⁰https://www.instagram.com/p/C92MvyrtA2_/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRIODBiNWFiZA==. Consultado el 22/8/2024

Con esto en consideración, nos encontramos ante una renovada puesta en valor del acompañamiento como forma de intervención desde instituciones de proximidad. Más allá de su inscripción formal o no en los objetivos de los programas de las instituciones, circula un sentir común que dispone a una modalidad de intervención que privilegia este proceso. Ahora bien, todo lo mencionado anteriormente y sumando las frecuentes conversaciones con colegas que despliegan su cansancio, agotamiento, frustración (“burnout”) nos permite sostener que, aun existiendo este consenso implícito, no hemos reflexionado lo suficiente en torno a estas cuestiones. De esta manera, los tipos de prácticas de acompañamiento, sus alcances y limitaciones, sus posibles formas de resolución de conflictos, entre otras cuestiones, quedan delegadas a cada agente institucional individual, o en el mejor de los casos al equipo si es que lo hubiera.

De Marinis (2011) y Rose (2007) sostienen que a fines del siglo pasado se ha dado inicio al proceso de individuación de las responsabilidades frente al propio bienestar relacionado con las políticas de gobierno del *self* o autogobierno. Ahora bien, sostengo que debemos reflexionar sobre la peculiaridad de este tipo de políticas de “acompañamiento” ya que, efectivamente se observa este desplazamiento hacia los sujetos que deben autogobernarse, pero este proceso arrastra también a la primera línea de agentes estatales/comunitarios responsabilizándoles en calidad de individuos de la resolución o no de problemáticas y situaciones complejas que muchas veces se reducen a intervenciones psicologizantes que únicamente se centran en las “transformaciones subjetivas” ya sea por posicionamiento profesional o por la falta de otro tipo de recursos que no sean la palabra.

A su vez, la enorme mayoría de estos trabajadores y trabajadoras lo hacen en condiciones de precarización laboral (multiempleo, monotributistas, condiciones materiales y edilicias precarias, disponiendo de recursos personales para la intervención como el celular, la carga de la sube o la nafta del auto para “ir” al territorio, impresiones, internet, etc.). Como ejemplo, una encuesta llevada a cabo por el Consejo de Trabajo Social de CABA en 2016 muestra que la mayoría de los/as trabajadores/as carece de los insumos necesarios y no dispone de un espacio de trabajo adecuado, contrataciones precarias, extienden sus jornadas laborales y asumen tareas no-profesionales. La precariedad no solo se refleja en el tipo de contratación, sino también en aspectos menos evidentes, pero igualmente importantes, como las deficientes condiciones de trabajo, que incluyen el espacio físico, la falta de insumos y las excesivas demandas. Esto no solo genera un desgaste significativo en la persona involucrada, sino que también impacta negativamente en la calidad del trabajo realizado. Así, tanto el/la trabajador/a social como la labor social en su conjunto se ven precarizadas (Nebra y Heredia, 2018).

Por otro lado, a nivel local, la territorialización de las políticas sociales ha sido asociada a la reconfiguración de las relaciones entre los movimientos sociales y el Estado en Argentina a partir de 2003 (Medan, 2019). En este sentido, el “barrio”, el “territorio” y los “sectores populares” son resignificados como actores con prácticas y saberes legítimos desde una retórica del “acceso a derechos” y una reivindicación de la intervención estatal cercana y de los conocimientos populares. En este período, se da un “cambio de signo” político en la región latinoamericana en

el que se comparte una narrativa que cuestiona al consenso político reformista de los noventa y se da la implementación de políticas inclusivas a través de las cuales vuelve a cobrar centralidad el Estado como garante de derechos, aun conviviendo con modalidades de intervención estatal anteriores (Feldfeber y Gluz, 2011). De manera tal que persiste una interpelación a la “comunidad” en la resolución de sus problemas, pero no sólo apelando a la responsabilización individual, sino también en relación al discurso de derechos (Medan 2019). En esta línea, el acompañamiento se esgrime muchas veces como la forma que toma la intervención para viabilizar el acceso a derechos tales como la educación, la salud, la recreación, entre otros.

El “vínculo” ante la precariedad

M, una trabajadora social, coordinadora de un dispositivo territorial de recreación, educación y acompañamiento para adolescentes y jóvenes en un barrio popular del conurbano bonaerense, me decía que el vínculo entre el equipo y los chicos y chicas “es imprescindible” especialmente cuando hay mucha fragilidad en los vínculos familiares o con las personas con las que los chicos se rodean. Trabajan con el objetivo de que dentro del centro no se reproduzca la violencia que se genera en el barrio, en sus casas, con su grupo de amigos/as, o en la escuela, también los acompañan al médico o a la escuela, y abren sus teléfonos para la comunicación. Con esto, sostiene que en el centro “van a suceder otras cosas”: si los chicos consumen, no pueden presentarse habiéndose fumado un porro antes, o estando de gira. Desean que los jóvenes encuentren un espacio “saludable” dentro del centro, y ese respeto se mantiene: “los chicos buscan precisamente eso”. El vínculo es “fundamental, y debe ser un vínculo sano”, un vínculo de respeto con los jóvenes. Los chicos y chicas no lo expresan verbalmente, pero las posibilidades que habilita el vínculo se observan: “vos después te das cuenta cuando un pibe, que era un bardo, que se vinculaba bastante violento con el resto de los pibes, que a los adultos los desafiaba mucho, y después, con el transcurso del tiempo, de venir participando en el espacio, se acomoda... cambia... Quizás no deja de ser un bardo, pero acá dentro respeta.”

Este relato, como tantos otros, da cuenta de las potencialidades que el vínculo cercano, respetuoso y afectuoso habilita (Jack, 2021), más allá de los cuestionamientos que hemos ido planteando hasta aquí. En este sentido, la propuesta de Isabel Lorey (2016) en relación a la precariedad permite la apertura en lugar de la clausura o el maniqueísmo moralista que sitúa rápidamente algo como bueno o malo. Lorey recupera y relaciona los aportes de Foucault y Butler de una manera novedosa y superadora, e identifica tres dimensiones interconectadas de lo precario que nos permiten repensar las figuras del “vínculo” y del “acompañamiento”: la condición precaria, la precariedad y la precarización como gubernamentalidad.

La autora describe la “condición precaria”, siguiendo a Butler, como una dimensión socio-ontológica de la vida y de los cuerpos. Esta dimensión alude a la vulnerabilidad compartida de los cuerpos, una vulnerabilidad que es inherente a la existencia humana. Los cuerpos son mortales y fundamentalmente son sociales: desde que nacemos y hasta que morimos nos

necesitamos; esta interdependencia y exposición mutua son aspectos que no pueden ser ocultados ni negados. La condición precaria, por tanto, no solo refleja la mortalidad de los cuerpos, sino también nuestra necesidad ontológica de interrelación: cualquier persona internada en un hospital, necesita de un otro que le/nos haga sentir acompañados tanto como necesita una medicación, aunque sea por mensaje... mirar a los ojos, ofrecer un vaso de agua, una palmada en la espalda en un momento difícil, son necesidades de nuestra condición precaria que a veces obviamos en nuestra labor profesional.

Este corrimiento del velo de nuestra condición precaria desmitifica la figura del individuo autónomo que sería quien por sí mismo detenta derechos, propiedades, méritos, libre albedrío, entre otras cuestiones (figura que las narrativas neoliberal y libertaria fomentan). Nadie puede por sí mismo nada: para todo (material y afectivo), necesitamos de otros y otras. En el mismo movimiento desmitificador, se jerarquizan aquellas prácticas históricamente subvaloradas asociadas a los cuidados que ponen en juego tiempos, afectos y materialidades, y que han sido tradicional y estereotipadamente asignadas a las mujeres ya sea como madres, abuelas e hijas o como profesionales maestras, enfermeras y trabajadoras sociales (entre otras). Entonces, el vínculo cobra una vital relevancia en nuestras intervenciones ya que nuestra condición precaria lo convierte en una necesidad ontológica.

Ahora bien, la condición precaria es inherente a toda la humanidad, pero nuestras experiencias son heterogéneas. Las/os trabajadoras/es sociales compartimos esta condición con las personas con quienes trabajamos, pero no de la misma manera. La categoría de "precariedad" permite observar estas singularidades. La precariedad debe entenderse como una categoría organizadora que designa los efectos políticos, sociales y jurídicos de una condición precaria generalizada. En este sentido, la precariedad señala los posicionamientos sociales diferenciales en la inseguridad y la vulnerabilidad.

Para pensar las relaciones entre estos posicionamientos sociales diferenciales entre quien acompaña y quien es acompañado/a, recupero los aportes de Karsz (2004), quien introduce tres figuras clave en su análisis sobre la intervención del trabajo social, entre ellas "toma a cargo", "toma en cuenta", y "caridad". Estas figuras -que no son puras- permiten una comprensión más matizada de las dinámicas presentes en la intervención social y que nos permiten pensar la relación de acompañamiento. Es decir, que podemos hablar de "acompañamiento" y estar refiriéndonos a prácticas y sentidos orientadores disímiles. La "caridad", en la visión de Karsz, es una figura que históricamente ha sido central en el trabajo social y en las prácticas asistenciales. Se refiere a la acción de ofrecer ayuda a quienes se consideran necesitados, generalmente desde una posición de superioridad moral o material. La caridad tiene un carácter paternalista que perpetúa relaciones de dependencia y desigualdad. En segundo lugar, la "toma a cargo" se refiere a la responsabilidad que asume un/a profesional al hacerse cargo de una situación o una persona. Esta figura pone de manifiesto la asimetría inherente en la relación entre quien toma a cargo y quien es tomado a cargo, subrayando el poder y la autoridad del primero sobre el segundo. Karsz alerta sobre el riesgo de que la toma a cargo se transforme en una práctica de control o imposición, donde el profesional se convierte en un administrador de vidas

ajenas, a menudo sin considerar suficientemente la autonomía y la voz de la persona asistida. Finalmente, la tercera figura que es la que él promueve es la "toma en cuenta", esta representa un enfoque más participativo e inclusivo en la intervención social. En lugar de simplemente de "hacerse cargo" de la persona, la toma en cuenta implica considerar sus opiniones, necesidades, deseos y perspectivas en el proceso de intervención. Es un reconocimiento de la persona como sujeto activo y deseante con capacidad de agencia y autonomía, y no meramente como objeto de intervención. Permite una relación más horizontal y respetuosa, donde las decisiones se toman conjuntamente y se valora la experiencia y el conocimiento del otro.

En este sentido, es relevante recuperar el señalamiento que hacía M, la trabajadora social coordinadora del programa adolescente a quien entrevisté:

Yo muchas veces le digo al equipo también que no generemos dependencia de los chicos y de las chicas en nosotros, como que nosotros venimos a salvarlos (tono de burla), porque muchas veces también pasa eso. Tenemos que generar la autonomía en ellos, entonces, bueno, hoy te acompaño a que te anotes en la escuela, anda a la escuela, no faltes a la escuela, pregunta... el año que viene no te voy a acompañar, vas a ir vos solo. Bueno, de a poco... Es un desafío para todos trabajar el tema de la autonomía en los chicos, porque si no, terminamos asistiendo, terminamos siendo protectores de los pobres, de los débiles, de los que no pueden (burlándose) y ubicándolos todo el tiempo en ese lugar... Pero cuesta porque ellos también se ubican muchas veces en ese lugar...

Con esto, lo que quiero señalar es que no basta con decir "estoy haciendo el acompañamiento de tal situación o de tal persona" para dar cuenta de una forma de intervención específica, sino que este vínculo de proximidad y acompañamiento puede estar investido de sentidos ma/paternalistas y/o desde una "subjetividad heroica" que busca "salvar" a quienes "no pueden", propiciando la agudización de la asimetría en la relación como señala la trabajadora social M. En pocas palabras, el acompañamiento irreflexivo puede convertirse en prácticas de "inducción comportamental"²¹ que parten de nuestras propias valoraciones (personales e institucionales) sobre que es "lo mejor" para una persona y poco tienen en cuenta su perspectiva, deseo y necesidad.

En este sentido, Danel (2020) aborda la complejidad del acompañamiento en el trabajo social, destacando su carácter sinuoso y frecuentemente limitado por la escasez de recursos y las condiciones de sufrimiento de los sujetos atendidos. Para ella, el dispositivo de escucha es central en este proceso, no solo para la contención sino también para definir los límites y enfoques de la intervención.

²¹ Manuel Mallardi y Emiliano Fernández (2019) utilizan esta categoría para analizar la racionalidad detrás de las políticas de transferencias monetarias condicionadas que buscan modificar las prácticas de las unidades familiares a través de una programática institucional. Esta racionalidad en la política social moraliza la "cuestión social", promoviendo la idea de que los problemas sociales se originan y resuelven en las conductas individuales. Esto lleva a un proceso de individualización y privatización, donde la solución a los problemas sociales se vincula a un cambio en la personalidad de los sujetos involucrados.

La relación entre la “escucha” y la “toma en cuenta” no es lineal ni la única posible (se puede “escuchar” pero aun así “hacerse cargo” de la situación en base a nuestra propia interpretación y deseo), pero por caso, es la que promovemos desde este escrito.

Danel, también resalta la importancia del giro corporal y la emocionalización en la producción de conocimientos, proponiendo una visión del acompañamiento que fomenta la autonomía y la participación activa de los sujetos en las decisiones sobre su intervención. Agustina Favero Avico (2021) sostiene que algunas perspectivas consideran el afecto como un obstáculo para las intervenciones, mientras otras valoran la empatía y la ternura como fundamentos esenciales de los derechos humanos y para superar la desafección política. Siguiendo a Lorey, este giro corporal también puede ser entendido como la desnaturalización de los dispositivos de intervención, aproximándonos al acompañamiento en tanto un encuentro desde nuestra propia “condición precaria” y en este sentido, haciéndonos *parte* de la situación develando la falacia de cualquier tipo de presunción de externalidad o neutralidad.

Finalmente, la tercera categoría que propone Lorey, es la de precarización como gubernamentalidad. La cual se refiere a una forma de gobernar propia de las sociedades de soberanía burguesa que surgió a finales del siglo XVIII y se consolidó en el siglo XIX con la biopolítica problematizada por Foucault. Esta dimensión no solo implica incertidumbre en el trabajo remunerado, sino también una incertidumbre extendida al modo de vida, los cuerpos y los modos de subjetivación. La precarización se presenta, así como una herramienta de control y gobierno, afectando profundamente la vida cotidiana y la subjetividad de las personas.

Esta tercera categoría pone en evidencia que el acompañamiento se inscribe como una forma de gobierno precaria, lo cual coincide con los señalamientos que hacen todas las autoras que fuimos mencionando a lo largo de este capítulo en relación a la falta de recursos y a las condiciones de recrudescimiento de la pobreza que se vivencian. Aunque los acompañamientos personalizados en las políticas se estructuran en torno al reconocimiento de los derechos y necesidades de las personas, se entretienen y enredan también con la lógica meritocrática que enfatiza la responsabilidad individual.

A esto se suman las condiciones de los propios trabajadores y trabajadoras de las políticas sociales “(...) hace mucho tiempo que la precarización alcanzó la llamada zona media de la sociedad. Las condiciones de vida y de trabajo precarias están normalizándose en un plano estructural y se han convertido por ende en un instrumento fundamental de gobierno.” (Lorey, 2016, p. 73). Es por esto que sostengo que el proceso de “responsabilización individual” de las políticas neoliberales arrastra también a sus trabajadores y trabajadoras que se encuentran en la primera línea de fuego, en muchas ocasiones vivenciando los resultados de la intervención como “fracasos” o “éxitos” personales. Y, de más está decir, que en estos contextos que vivimos abundan los “fracasos” y el malestar generalizado.

A su vez sostiene Lorey, siguiendo a Lazzarato (2008), que, bajo la lógica neoliberal, los mecanismos de seguridad social funcionan en un nivel mínimo, definiendo un umbral político que busca evitar la ruptura de la paz social o una “guerra civil”. Este enfoque de gobernanza se centra en maximizar la precarización mientras se mantiene un mínimo de seguridad que caiga por

debajo de un umbral tolerable. El objetivo no es reducir la pobreza relativa o las desigualdades de ingresos, sino mantener a las personas en la competencia económica evitando la pobreza absoluta. Así, la precarización se convierte en una técnica para manejar la vulnerabilidad social dentro de los límites que la sociedad puede tolerar.

Podríamos decir que aquellas vivencias profesionales que nos remiten al estar siempre al límite “tapando baches”, resolviendo “artesanalmente”, poniendo de nuestros recursos, son parte de esta gubernamentalidad precarizante. Se gobierna con lo mínimo necesario, y ese mínimo bien podríamos ser nosotros/as, poniendo nuestro cuerpo (como un todo) en el afán de construir vínculos que habiliten el acompañamiento y sostener procesos que en el mejor de los casos fomenten la autonomía y el acceso a derechos.

Antes de empezar a deprimirnos, la autora nos arroja una soga salvavidas, cuya razón de ser es, justamente, nuestra condición precaria. Para Lorey, el reconocimiento de la relacionalidad social es el punto de partida para procesos de devenir común. Este reconocimiento implica aventurarse en discusiones sobre posibles intereses comunes en la disparidad de los precarios/as, inventando con otros/as nuevas formas de organización y nuevos ordenamientos que rompan con las modalidades vigentes de gobierno. La relacionalidad social, por tanto, no solo es un reconocimiento de la interdependencia humana, sino también una herramienta para resistir y transformar las estructuras de poder y control existentes.

Y entonces... ¿qué? Reflexiones e interrogantes sobre el acompañamiento como forma de intervención

El análisis del acompañamiento y la construcción de vínculos como intervención social nos revelan una complejidad intrínseca y multifacética que va más allá de las concepciones tradicionales de apoyo y asistencia. A través de la experiencia detallada y las reflexiones teóricas presentadas, se evidencia que el vínculo cercano y la proximidad, lejos de ser un mero añadido a la intervención, constituyen una dimensión fundamental pero ambigua en nuestras intervenciones cotidianas.

El relato del acompañamiento a Martín con el cual comencé este capítulo ilustra cómo la cercanía puede facilitar procesos de acceso a derechos y apoyo en momentos críticos, pero también plantea interrogantes sobre los límites y las responsabilidades profesionales; ¿es el dinero siempre un límite de nuestras intervenciones?, ¿por qué el pedido de dinero nos despierta una alarma, pero no así el pedido de presencia/consuelo/afecto? ¿Qué nos genera decir que “no”? ¿Nuestras decisiones parten de acuerdos institucionales, de covisiones/supervisiones profesionales y/o de nuestra propia decisión?

El giro hacia la proximidad en la intervención social, enmarcado en un contexto de crisis del Estado de Bienestar y precarización laboral, destaca la importancia del vínculo en la gestión de recursos y el acceso a derechos. Sin embargo, la construcción del vínculo no está exenta de

limitaciones y riesgos. La falta de recursos materiales y el agotamiento emocional revelan una paradoja: mientras la proximidad se enaltece como una solución, su implementación en condiciones de precariedad puede convertirse en una forma de gestión superficial que ignora las necesidades estructurales y materiales de los sujetos asistidos (y cada vez más, de quienes los asisten) ¿Somos acaso -en nuestra calidad de personas- la última red de contención que evita el estallido (del individuo, de la comunidad o la sociedad)? ¿Somos la “última oportunidad” de los chicos y chicas? ¿En qué medida esto nos sobrecarga, nos frustra y nos condiciona?

La teoría de Isabel Lorey sobre la precariedad proporciona una perspectiva útil para entender cómo el acompañamiento se enmarca dentro de una gubernamentalidad precaria, donde la proximidad se convierte en una herramienta tanto de apoyo como de control. La "condición precaria" de los cuerpos y la "precariedad" como categoría organizadora subrayan la interdependencia y las desigualdades inherentes a las relaciones de acompañamiento. La "precarización" como forma de gobernar revela cómo estas prácticas pueden convertirse en estrategias de gestión que perpetúan la desigualdad y limitan la efectividad de la intervención, ahora bien ¿Nos encontramos ante sujetos enteramente dóciles o, por el contrario, observamos prácticas de agencia y estrategias de supervivencia creativas y disruptivas? ¿Las habilitamos, propiciamos o las doblegamos y reencauzamos cuando “muestra resistencias” en nuestro acompañamiento?

En última instancia, es fundamental reflexionar sobre las formas en que el acompañamiento se ejerce, evitando caer en prácticas ma/paternalistas o heroicas que refuerzan la dependencia y la asimetría. La propuesta de un acompañamiento que promueva la autonomía y el respeto por la agencia de los sujetos debe ser el horizonte hacia el cual orientarnos. En este sentido, el vínculo, aunque esencial, debe ser abordado con una conciencia crítica de sus implicancias y limitaciones, reconociendo las condiciones materiales y contextuales que influyen en su efectividad. La reflexión continua sobre estas prácticas es clave para avanzar hacia intervenciones más equitativas y sostenibles en el campo del trabajo social y más allá. ¿Qué/cuánto/cómo podemos sacar provecho de nuestra condición precaria, de nuestra relacionalidad social, de nuestra afectividad, para configurar nuevas y creativas (aun pequeñas) formas de vivir en este mundo hostil?

Referencias

- Danel, P. M. (2020). Habitar la incomodidad desde el trabajo social. *Escenarios: Revista de Trabajo Social y Ciencias Sociales*, 20(31), 1-21.
- Das, V. y Poole, D. (2008). El Estado y sus márgenes. Etnografías comparadas. *Cuadernos de Antropología Social*, (27), 19-52.
- De Marinis, P. (2011). Derivas de la Comunidad: algunas reflexiones preliminares para una teoría sociológica en (y desde) América Latina. *Revista Eletrônica de Ciências Sociais*, 1(9), 92-126.

- Favero Avico, A. (junio y septiembre de 2021). *"Saber acompañar": el problema político de la distancia en los programas de inclusión social con jóvenes desde el Trabajo Social*. Décimo segundo Congreso Argentino de Antropología Social (CAAS), Universidad Nacional de La Plata, Argentina. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/132309>
- Felfeber, M., y Gluz, N. (2011). Las políticas educativas en Argentina: Herencias de los '90, contradicciones y tendencias de "nuevo signo". *Educación y Sociedad*, 32(115), 339-356.
- Jack, T. (2021). Jóvenes, inclusión social y comunidad. La construcción de vínculos de confianza y proximidad en las políticas asistenciales territorializadas de Argentina (2009-2019). *Cátedra Paralela*, (19), 99-115.
- Karsz, S. (2004). *Ética y práctica en el trabajo social*. Barcelona: Gedisa.
- Lorey, I. (2016). *Estado de inseguridad: Gobernar la precariedad* (R. Sánchez Cedillo, Trad.). Traficantes de Sueños (Colección Mapas).
- Mallardi, M. y Fernández, E. (2019). La inducción comportamental en los Programas de Transferencia Monetaria Condicionada en América Latina. *Debate Público*, 181- 192.
- Medan, M. (2019). El territorio, la comunidad y la autonomía: discursos mitológicos en los programas sociales destinados a jóvenes 'en riesgo'. *Ciudadanías, Revista de políticas sociales urbanas*. En prensa.
- Medan, M., Gaitán, A. C. y Llobet, V. (2019). El Estado local y el territorio. Aspiraciones de cercanía y transformaciones en la institucionalidad de los sistemas de protección y promoción de niños y jóvenes. En V. Llobet, y C. Villalta (Comp.). *De la desjudicialización a la refundación de los derechos. Transformaciones en las disputas por los derechos de los niños (2005-2015)* (pp. 311-349). Teseo Press.
- Nebra, M. J. y Heredia, C. (2019). ¿Por qué nos proponemos jerarquizar el trabajo social? Reflexiones sobre la profesión desde una perspectiva de género. *Revista Debate Público*, 9(17), 215-223. <https://publicaciones sociales.uba.ar/index.php/debatepublico/article/view/8478>
- Raya Díez, E. y Caparrós Civera, N. (2014). Acompañamiento como metodología de Trabajo Social en tiempos de cólera. *Cuadernos de Trabajo Social*, 27(1), 81-91
- Rose, N. (2007). ¿La muerte de lo social? Re-configuración del territorio de gobierno. *Revista Argentina de Sociología*, (8), 111-150.
- Sierra, N. (2023). El acompañamiento institucional, la (des)confianza y el Trabajo Social. Algunas notas para pensar su vinculación. *Revista Debate Público*, 13(25), 27-38 <https://publicaciones sociales.uba.ar/index.php/debatepublico/article/view/9052>

Algunas actividades para seguir reflexionando

Seleccionen una política pública (puede ser su centro de prácticas, militancia, trabajo, etc.) e identifiquen sus objetivos, sus destinatarios y la modalidad de trabajo. A partir de allí reflexionen a partir de los siguientes interrogantes:

1. ¿Se hace referencia al “vínculo” y/o al “acompañamiento”? ¿De qué manera?
2. ¿Identifican prácticas de acompañamiento realizadas por los trabajadores/as? ¿Qué tensiones presentan?
3. ¿Consideran que prima una lógica de “caridad”, “hacerse cargo” o “tomar en cuenta”?

TERCERA PARTE

De rondas e intercambios

CAPÍTULO 9

Itinerarios, debates e interrogantes de sesiones colectivas de investigación

Ruth Parola y Agustina Favero Avico

En las últimas cuatro décadas desde el campo disciplinar del trabajo social latinoamericano, asumimos que la formación de grado va acompañada necesariamente con los proyectos académicos, la formación de grado y posgrado, la investigación y la extensión; esto es, una concepción relacional entre la intervención y el conocimiento. Desde allí, parten de un presupuesto en donde planteamos que, actualmente “estamos en condiciones de afirmar que estamos avanzando en la producción de conocimiento en trabajo social” (Rozas Pagaza, 2023, p. 94).

Reconociendo que este avance es singular en cada territorio, dicha producción está referida siempre a los fenómenos sociales que expresan el movimiento de lo real. Desde esta tesitura, agregamos que para nuestro campo disciplinar se torna necesario que estos conocimientos den sustento a nuestras intervenciones profesionales, comprendiendo que las mismas están orientadas a transformar con diversos grados de incidencia, complejos y específicos procesos sociales. Es por ello que entendemos que la investigación en trabajo social es parte inherente de la disciplina para desentrañar estos procesos y la sistematización de los conocimientos que desde allí se construyen permiten argumentar los campos de inserción socio ocupacional y aportar herramientas a las ciencias sociales en general.

Es a partir de allí que convocamos a debatir en las sesiones colectivas en el marco del Proyecto de Investigación Interinstitucional titulado “Las tramas del debate del Trabajo Social desde investigaciones sobre intervención profesional: diálogos interinstitucionales” (Prov. Res 39/23. FTS/UNLP). Este proyecto de investigación interinstitucional ha conllevado intercambios que han posibilitado la articulación con investigadoras de otras unidades académicas del país, de Uruguay y Colombia, que producen estudios sobre el trabajo social y especialmente con aquellas investigadoras que se encuentran realizando el Posdoctorado en Trabajo Social de nuestra unidad académica.

Durante el año previsto para la duración del proyecto, avanzamos en la identificación y análisis de las principales categorías conceptuales que nutren a los diversos proyectos en los que formamos parte y relevamos las principales dimensiones que configuran las condiciones actuales

de intervención en las diferentes regiones. Entendemos que estos encuentros han contribuido, por un lado, a generar conocimiento sobre las intervenciones sociales y la trama particular en los distintos campos de actuación en las regiones mencionadas; y por el otro, se han aportado reflexiones en torno a las políticas sociales en clave comparada / dialógica. Asimismo, los intercambios han propiciado el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales compartiendo diversas líneas de investigación.

Se han sostenido reuniones virtuales y presenciales de equipo completo²² organizadas desde diversos ejes de indagación y actualización teórica que promovieron el debate. Durante los primeros encuentros, cada equipo presentó brevemente su proyecto de investigación (objetivo general, metodología, preguntas que guían la pesquisa) y propuso materiales de lectura vinculados a las búsquedas teórico-metodológicas en las que se encuentran, considerando las preguntas desde esta apuesta colectiva en torno a los debates del Trabajo Social.

Circularon ideas diversas en torno a la intervención del Trabajo Social: la autonomía profesional; la garantía de derechos de los/as trabajadores/as sociales (como horizonte, como argumentación que funda las intervenciones), las tensiones entre las políticas sociales, los marcos normativos y el ejercicio profesional; el acompañamiento de trayectorias; los territorios y la acción colectiva; las prácticas rebeldes; la acumulación histórica de las prácticas profesionales en diversos campos; entre tantas otras. Circularon asimismo lecturas disciplinares, así como la socialización de los análisis particulares de los proyectos de cada región, de acuerdo al contenido de cada espacio concretado.

Desde estos itinerarios, reflexionamos en torno a las tramas del debate del Trabajo Social a partir de nuestros trayectos de investigación, docencia, ejercicio profesional desde una clave interventiva y en perspectiva comparada. Sin embargo, la historia de este proyecto interinstitucional, no debe ser narrada en forma aislada, sino teniendo en consideración los recorridos de los equipos de cada una de las universidades nacionales, que abordan la intervención profesional del Trabajo Social como uno de sus principales ejes de atención.

Nos hemos propuesto complejizar el análisis de manera tal de despojarnos de ese idealismo de la intervención “encapsulada” e identificar las tensiones en las cuales están inscritas las intervenciones. En ese camino, prestamos especial atención a los lineamientos de política pública que colisionan con orientaciones de sentidos; a las expectativas del sentido común que se cuelan en las instituciones y que entran en juego en construcción de las demandas de intervención, ligados al control social. Tensiones que ubicamos a su vez en un campo disciplinar signado por una auto percepción de que sus intervenciones se inscriben en un marco emancipatorio, de reconocimiento de derechos (Parola y Favero Avico, 2023).

¿Cómo se juega la singularidad de esos campos de actuación tramada con estas tensiones?
¿Cómo reinterpretar el programa institucional en términos de intervención profesional, mandatos, demandas, expectativas? En un contexto de ampliación de derechos y reorganización de

²² Las mismas se llevaron a cabo los días: viernes 5 de mayo de 2023 (virtual), viernes 30 de junio de 2023 (virtual), lunes 4 de septiembre de 2023 (presencial, en el marco de la Mesa de Doctorado y Posdoctorado en Trabajo Social. FTS. UNLP), jueves 7 de septiembre de 2023 (presencial, en el marco del VI Foro Latinoamericano de Trabajo Social. FTS. UNLP), viernes 27 de octubre de 2023 (virtual) y viernes 15 de marzo de 2024 (virtual).

estrategias, a la vez que restringido en términos de recursos, de posibilidades institucionales, ¿de deterioro de las instituciones donde se inscriben las intervenciones profesionales? Desde estos interrogantes, reafirmamos que fortalecer los procesos de reflexividad, aportar a la construcción de lo común desde nuestras intervenciones, los espacios académicos, los procesos colectivos de investigación, son las tareas.

Asimismo, en el marco de las investigaciones que llevamos adelante, nos interpelan las relaciones que construimos con las/os compañeras/os, con los colegios profesionales, con equipos de diversas instancias institucionales. Nos preguntamos en este sentido acerca de los modos en que producimos las instancias de encuentro y de diálogo, sin ser extractivistas, y qué producciones de sentidos circulan en esos procesos de reflexividad en la investigación con las/os compañeras/os con los que hacemos trabajo de campo. ¿Qué cuestiones proponemos desde la Universidad para acompañar esas trayectorias que son complejas, que atravesaron el macrismo, la pandemia y siguen defendiendo los procesos socio profesionales?

Nos ha convocado además el análisis sobre los modos que son percibidos los procesos de construcción / redefinición de problemas sociales en los distintos campos de intervención. Así como las diversas maneras en las que se ha rearticulado el campo de los derechos, los servicios y la asistencia, fundamentalmente en torno a los accesos, los procesos de ampliación, restricción y retrocesos: ¿Qué tendencias se observan? ¿Cuáles son las preocupaciones y “los énfasis” que se relevan entre los trabajadores sociales en este periodo propuesto?

Hemos decidido compartir en esta obra, dos rondas de debates, desde el ensayo como forma de comunicar investigación y de generar colectivamente conocimientos, en una apuesta por la producción horizontal de saberes (Cornejo y Rufer, 2020; Rufer *et al.*, 2020). Estos encuentros fueron realizados el 30 de junio y el 27 de octubre de 2024 respectivamente; como parte de algunos debates desatados a partir de nuestras búsquedas e inquietudes colectivas en torno a la intervención profesional.

El eje de la primera ronda: "Autonomía e intervención profesional: tensiones de un campo profesional que interviene y es intervenido". Sumamos a la discusión un grupo de interrogantes. Al considerar la “proximidad con los sujetos” tal como nos dice Margarita Rozas Pagaza, ¿nos hace pensar/sentir una “autonomía aparente”?, ¿qué podemos decir de esto? ¿Sólo intervenimos cuando hay vulneración de derechos? ¿Cuánto impacta la normativa y el deber ser del Trabajo Social en la cotidianeidad de la intervención profesional?

El eje de la segunda ronda fue “El territorio y las intervenciones profesionales”. Dicho eje estuvo atravesado por las reflexiones que surgieron a partir de la participación de las integrantes del equipo en el XIII Seminario de ALAEITS (UDELAR, Montevideo, 2022); en el IX Encuentro de Investigadores de Cs. Sociales de la Región Centro Oeste (InReCO) y VI Binacional con la IV Región de la República de Chile (UNSJ, San Juan, 2023); en el IV Foro Latinoamericano de Trabajo Social y el II Encuentro de Doctorado y Posdoctorado en Trabajo Social (UNLP. La Plata, 2023) y en el Encuentro Académico de la Regional Pampeana FAUATS (UNPaz, José C. Paz, 2023).

Nos preguntamos acerca de cómo se redefinen los marcos y las condiciones en que la intervención profesional de las/os/es trabajadores sociales se despliega en los distintos marcos institucionales donde dichas disputas y confrontaciones adquieren materialidad. En suma, ¿hacia qué nuevas direcciones apuntan estos itinerarios en las lógicas de la investigación disciplinar? Pretendemos que estas reflexiones constituyan un aporte sustancial a los debates en Trabajo Social.

Referencias

- Cornejo, I. y Rufer, M. (2020). Horizontalidad Hacia una crítica de la metodología. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO; México: Centro de Estudios Latinoamericanos Avanzados –CALAS.
- Parola, R. y Favero Avico, A. (2023). Las tramas del debate del Trabajo Social desde investigaciones sobre intervención profesional: diálogos interinstitucionales. Actas del IV Foro Latinoamericano de Trabajo Social. FTS. UNLP. Agosto de 2022.
- Rozas Pagaza, M. (2023). Ponencia mesa de cierre: dimensión política de los procesos de investigación e intervención en la formación profesional. En: Chaves Ascencio et.al (comp) Actas de la II Jornadas de Investigadorxs en Formación: la dimensión política de la investigación. FTS. UNLP. Noviembre de 2022.
- Rufer, M., Añón, V., Lugones, M.G., Rodriguez, J., Gorbach, F., Tortorici, Z. y Díaz, M.C. (2020). Intervenciones- Segunda Ronda, En: Corpus, Vol. 10, N° 2, <http://journals.openedition.org/corpusarchivos/4273>

CAPÍTULO 10

Sesiones colectivas - Primera Ronda

Agustina Favero Avico, Ruth Noemi Parola, Marcela Velurtas, Sandra Leopold Costábile, Sandra Sande, María Fernanda Estévez, Paula Danel, Ana María Marchionni y Margarita Rozas Pagaza

Consideraciones de Agustina Favero Avico

Empezaría diciendo que, en la última reunión que tuvimos, cada equipo o investigadora que participa con sus investigaciones de postgrado expuso una síntesis de los itinerarios de sus proyectos, preguntas y actividades. Acordamos como propuesta de debate para esta oportunidad, discusiones en relación a la cuestión de la autonomía profesional y la proximidad con los sujetos de la intervención, a partir de un texto de Rozas Pagaza (2015). La pregunta que habíamos propuesto era si eso nos hace pensar/sentir una autonomía aparente, qué podríamos decir de esto, si solo intervenimos cuando hay vulneración de derechos y cuánto impacta la normativa y el deber ser del Trabajo Social en la cotidianeidad de la intervención profesional.

Partimos de un consenso desde los equipos de investigación y de cátedra, que es el hecho de que la proximidad a los sujetos de intervención habilita ciertos márgenes de autonomía. Por supuesto que tiene que ver con el entramado institucional donde esos procesos de intervención se están desplegando, en relación a los campos que son bien diversos. Esa es una primera cuestión a tener en cuenta: las condiciones objetivas o materiales, en relación a la intervención para pensar márgenes de autonomía. Y lo pensábamos en relación a otro tópico de debate que es la legitimidad profesional. Porque una de las dimensiones para pensar la cuestión de la autonomía tiene que ver con la cuestión de la legitimidad (Cazzaniga, 2013), en tanto y en cuanto esa discusión nos permite también pensar en términos situacionales como para poder discutir o luchar por la ampliación de esos márgenes de autonomía. Esto lo pensamos particularmente en relación, por ejemplo, al campo del sistema de protección de derechos de las niñas y adolescentes, donde en ciertos programas que investigamos en la provincia de Buenos Aires, observamos cierta homogeneización de las prácticas, ello vinculado al principio de integralidad de las políticas sociales. Se observa una dilución de la especificidad profesional que atraviesa las discusiones tanto de la legitimidad de la profesión en esos programas y de ahí los posibles márgenes de autonomía. Es bien complejo porque los colegas que entrevistamos reafirman su

posicionamiento en términos de construcciones inter o transdisciplinarias de las problemáticas sociales complejas y la resignificación plural de las demandas de intervención social. Sin embargo, las disputas aparecen cuando se ponen en juego decisiones vinculadas a la accesibilidad, pero también a las condiciones laborales. Nos preguntamos qué implicancias tiene la cuestión de la legitimidad con los procesos de ampliación de autonomía profesional. También nos interrogamos sobre los modos en que, desde esta lucha por la autonomía, luchamos por construir qué proyecto ético político y en qué momento histórico. Esto en relación a si el Trabajo Social es garante de derechos por sí mismo (Dubet, 2015) y no tiene respaldo, entonces ahí la construcción de autonomía es bien compleja.

Consideraciones de Ruth Noemí Parola

Me pregunto en relación a cuánto la formación profesional se implica en esta lucha por la autonomía profesional. Visualizaba las supervisiones de los/as estudiantes del último año de la carrera de grado con una gran preocupación por la autonomía. Como que estuvieran siempre peleando contra la institución, contra otras disciplinas en las cuales participan en la institución. Tal vez en la formación profesional –al menos pienso yo que acá, en Mendoza– tengamos que seguir pensando los modos para que los estudiantes –futuros profesionales– incorporen en su mirada de la intervención profesional, las normativas institucionales, las lógicas, las luchas que hay en el interior de la institución; promoviendo una comprensión donde el/a profesional es una parte de todas esas tensiones.

Observamos que los/as estudiantes se miran o intentan ponerse en un lugar afuera de ese campo de lucha, y entonces termina siendo frustrante o no terminan encontrando su lugar para poder disputar autonomía. Porque pienso que para poder ampliar o discutir estos márgenes de autonomía, uno tiene que más o menos encontrarse o construir su propia posición en ese campo donde quiere disputar, y me parece atinado relacionar la autonomía con la legitimidad porque de algún modo cuando uno pelea por cierta autonomía es porque quiere legitimarse, no quiere ser hablado por otro, digamos.

Consideraciones de Marcela Velurtas

Comparto mis reflexiones especialmente desde el campo específico de la Justicia. Me parece que las condiciones institucionales tienen peso, que en algunos casos puede ser más significativo que en otros. También es relevante considerar, si se trata de servicios sociales donde los equipos son íntegros de trabajadores sociales o equipos interdisciplinarios, más allá de en qué instituciones están inscriptos: en justicia, en salud, en educación. Es un tema que me preocupa, esta idea de autonomía relativa, y también considerar la mayor o menor rigidez que tienen los requerimientos específicos, y cada profesión, ya sea como objetivos, como modalidades de trabajo, a veces instituidas desde cada servicio como parte del repertorio de actividades o

modalidades ya institucionalizadas, por decirlo de alguna manera, a lo largo de la conformación histórica de esas instituciones. Muchas de las instituciones dislocaron en la pandemia porque la virtualidad nos llevó a pensar que había que hacer todo de manera distinta y novedosa. Luego, cuando retomamos la presencialidad, vemos cómo se retoma aquello a lo que estábamos acostumbrados. Podría ser una oportunidad para pensar cómo queremos hacerlo, ya que no es que empezamos de cero, pero estuvimos suspendidos un rato en esas tradiciones. Me parece que hay un campo de tensiones muy grande, cuesta traducir la idea de proyectos éticos políticos como una construcción compartida, en el caso de los equipos interdisciplinarios, mis colegas. Esto no tiene que ver con los años en el ejercicio profesional, a veces quienes pertenecen a nuevas generaciones pueden ser más conservadores, por ejemplo. Entonces, encuentro disputas que tienen que ver con la comodidad del trabajo, disputas que tienen que ver con lo que cada uno cree que debe hacer, cómo lo fundamenta, etcétera, y después hay disputas al interior del campo que tienen que ver con innovar, con instituir, con pensar cosas nuevas que, desde luego, pueden ser potentes, pero también que son desafíos que implican la incertidumbre, cierto temor a la autoridad, entre otras cosas. Creo que el tema de la autonomía también tiene que ver con las apuestas que al interior de la profesión se hacen en esa construcción, en el proceso de intervención profesional, que a veces logramos que sean apuestas que aglutinan otros colegas, apuestas colectivas que pueden tener una pretensión de legitimidad, como decía Agustina, más ambiciosas, y a veces no. Creo que el debate que tenemos al interior del Trabajo Social, en términos de autonomía es un problema que atraviesa las profesiones y los mandatos institucionales al interior de las instituciones, especialmente del Estado, donde es posible pensar en la autonomía relativa, porque creo que en las instituciones del sector privado resulta más restrictivo, ese debate que a lo mejor se desplaza más a la cuestión metodológica que a los objetivos y las tareas, que a los propósitos generales de lo que se pretende o para lo que se convoca al Trabajo Social.

Agrego en relación a esta mirada tensionada que tienen las instituciones respecto del problema de la autonomía de algunos agentes como los trabajadores sociales, cuestión que abordé en la trayectoria del doctorado hace algunos años, vinculado a cómo las instituciones piensan a los profesionales, digamos, cómo la burocracia a nivel de calle (Lipsky, 1996) cómo se procesan las preocupaciones que tienen, cómo se procesa eso que no hace nadie, lo que no se sabe cómo resolver, que también van cambiando en los temas, problemas, situaciones que presentan. Nosotras lo pensamos como equipo, lo discutimos en términos de autonomía, pero también esa capacidad de *independizarse* que tienen a veces los profesionales puede considerarse como un riesgo. Creo que ahí talla fuerte algo que planteaba Ruth, el tema de la formación, no solamente del grado, la formación sistemática para ver qué es lo que somos capaces de producir a partir de esa autonomía. También para construir y pensar esa autonomía en vínculo con los sujetos de intervención y con los otros colegas con los que construimos esas intervenciones. De qué modos pensamos al Trabajo Social al interior de instituciones que, efectivamente, en el contexto regional son instituciones que en general evidencian un grado de

deterioro, de falta de recursos, una serie de características que se vinculan y asocian en el contexto neoliberal y de la producción de una estatalidad distintiva de estos tiempos.

Consideraciones de Sandra Leopold Costáble

Un gusto compartir y escuchar y pensar aquí con ustedes. Venía pensando algunas cuestiones sobre el tema que está planteado y ahora algunas intervenciones me hicieron volver sobre algunos temas en clave de pregunta fundamentalmente. Marcela planteaba un poco esta cuestión del peso de las instituciones, el lugar de las instituciones es diferencial quizás, en relación a las posibilidades en mayor o en menor medida de construcción de autonomía. Pensaba en perspectiva histórica, seguramente haya sido similar en algunos aspectos para la historia argentina, pero para la historia de Uruguay el surgimiento del Trabajo Social, del Servicio Social a comienzo del siglo XX estuvo muy ligado al campo jurídico y médico, y en ese sentido la expresión que nos acompañó durante décadas era que, de alguna manera, la visitadora social – en el término de época– era los ojos y los oídos del juez. Entonces esa era una expresión que nos colocaba, se imaginarán, en un plano de subordinación histórica, donde las posibilidades de trascender ese pedido expreso que el juez nos hacía en términos de ‘vaya, vea, escuche, mire y tráigame’ tienen derivas actuales aún persistentes. Muchas veces hoy un juez puede indicarle a un trabajador social, a una trabajadora social ‘quiero que me informe luego de una visita, de una entrevista en contexto domiciliario’, por ejemplo. Eso se convierte en un elemento hasta de disputa, en relación a lo que se considera que corresponde o que no corresponde. Pero, pensando en el peso de las instituciones, de los lugares, de los mandatos y de las demandas, no podía dejar de pensar en la cuestión de la proximidad, sobre todo, en el marco de lo que para nosotros han sido denominados como los programas de proximidad. No solo se trata de la proximidad que podemos tener en diferentes espacios socio-ocupacionales, sino que, particularmente, estamos haciendo referencia a la construcción durante el periodo progresista en nuestro país, de los llamados programas de proximidad orientados al trabajo con las familias, primera infancia y juventud; programas que salían de los muros institucionales y que, de la mano de figuras profesionales disímiles, no sólo trabajadoras sociales –un poco Agustina creo que también lo señalaba en ese sentido– otras figuras, que incluso en algunos programas eran rotulados bajo el paraguas de operador social, operadora social, concurrían a los diferentes espacios territoriales en la periferia de las ciudades en busca de los jóvenes o de las familias, y realizaban un trabajo que se catalogó en términos de proximidad o de cercanías. Aquí aparecen algunas paradojas para pensar. Una cuestión quizás es la amplitud de posibilidades de autonomía. Pero también aparece –no sé si es la mejor expresión– una suerte de descampado. Entonces no es claro si la o el profesional están gestionando un proceso de creciente autonomía o simplemente están lidiando con su cuerpo con situaciones absolutamente extremas de la vida social, no solo sin los muros institucionales, sino también sin recursos y sin claridad en cuanto a la inserción institucional. Estos programas además son de carácter interinstitucional. Entonces

la gente no sabía si la persona que iba a su casa era del Ministerio de Desarrollo Social, del Instituto de la Infancia o de un programa específico; hasta el extremo que alguna familia ponía un cartel “en esta casa no recibimos más asistente social”, como diciendo ‘basta, por favor, no vengan más’. Más allá de esto que supone un análisis sobre estas estrategias en particular y sus puntos de tensión, lo que aparece allí es, también, una discusión sobre la autonomía o cómo entendemos la autonomía cuando esta suerte de cobijo institucional parece diluirse y si allí hay efectivamente autonomía o, insisto, hay otra cosa. Y esta conversación ahora y en función de algunas cosas que también habíamos estado leyendo con los otros compañeros de Uruguay que estamos concurriendo al programa del postdoctorado, volví a recordar un texto de Estela Grassi (1989), en donde ella trabaja algunas cuestiones sobre la autonomía. La autora aborda la cuestión de la feminización de la profesión y de cómo este factor interviene en los procesos de autonomía; pero también una cuestión que señala –y que creo que es pensable hoy en algún aspecto– es que en definitiva al Trabajo Social se le colocan aquellas tareas o aquellas demandas que la institución ni quiere ni puede atender, entonces en algún punto nos ubican, una y otra vez, en una especie de brete muy difícil de resolver.

Nosotros trabajamos en la formación, en la licenciatura, con la idea del campo profesional de Rozas Pagaza (2002) y esto nos permite pensar estas cuestiones. Pero también considerar la autonomía viene a colación de cuáles son las demandas y cuáles son las exigencias que se le colocan al Trabajo Social en los diferentes ámbitos en donde actúa. En Uruguay cuando surge la figura del Trabajo Social vinculada a la Enseñanza Media, surge bajo el fundamento de que había que colocar figuras profesionales que posibilitaran que los docentes pudieran trabajar. Entonces de alguna manera nosotros estábamos convocados como solucionadores de un clima institucional, para que otros pudieran desarrollar una función que aparecía ‘hackeada’ en función de la conflictividad que la Enseñanza Media Secundaria, tiene en nuestro país. Cuánto de estos es autonomía y cuanto no, es un asunto a pensar.

En relación a esto que estaba planteando Marcela, me parece que también no es posible desligar la discusión de la autonomía de la capacidad de reflexión, la solidez teórica y la capacidad comprensiva que el Trabajo Social pueda dispensar en los espacios donde actúa. Y eso inevitablemente nos lleva al plano de la formación o a pensar qué formación, qué formación en estos tiempos tan fragmentados, tan acelerados, donde hay algo de suma tensión con respecto también a la cultura letrada clásica, ahí hay un punto sin lugar a dudas, algo de la capacidad heurística del Trabajo Social en sus espacios de inserción socio-ocupacional que contribuye o no contribuye, dependiendo de cómo efectivamente esto se expresa a la autonomía que se construya. Y sin lugar a dudas, si retomamos el planteo inicial de las compañeras, también me parece una cuestión que se vincula después también con las legitimidades en juego.

Consideraciones de Sandra Sande

Interesantísimo cómo vamos pensando en conjunto. Hay un pensamiento que nos acompaña que vamos tramando desde hace mucho tiempo y no es casualidad, no existe la casualidad. Hice una mini revisión de algunos trabajos de tesis en esto que traían de muchos estudiantes preocupados, y hay tesis de grado en Uruguay que hablan sobre el problema de la autonomía en el Trabajo Social, la percepción sobre la autonomía y la legitimidad, las construcciones de estrategias de intervención a partir de pensarnos dentro de esos márgenes de autonomía. Es una preocupación histórica, creo que fundacional, tenemos interesantísimos trabajos sobre nuestro origen, y creo que si lo pensamos desde la Sociología de las profesiones no es casual que nos preguntemos esto. Teniendo genealógicamente –en términos foucaulteanos– ese origen mestizo y que nos hace preocuparnos y pensar en términos de legitimidad, de necesidad incluso de legitimidad, de una profesión que se fue construyendo a partir de esos requerimientos y que seguimos, de alguna manera cumpliendo parte de ese destino asignado en nuestras profesiones. Entonces esto es una vieja discusión. Creo que seguimos tramando esa preocupación sobre nuestra posibilidad, nuestro margen de legitimidad, que aparte creo que se ha ido construyendo esa legitimidad relativa. Se ha ido construyendo a partir de singularidades, del pensamiento colocado en la temática, en el crear formas de entendernos desde nosotros mismos y también desde las luchas colectivas de los trabajadores sociales que –en el caso de Uruguay la lucha por la ley de reglamentación profesional– nos diga qué somos, que nos coloque una suerte de legitimidad esta vez, dada por la ley. Entonces observar cómo eso ha sido una preocupación permanente y que tiene para mí, varias dimensiones. Por un lado, el problema de la autonomía en el campo de la formación: cómo formamos, cuánto es nuestro margen, cómo construimos también desde ahí esta idea de la legitimidad, esta idea de la autonomía que tiene que ver con la libertad. Que tiene que ver con la libertad y que tiene que ver con la capacidad. También, dentro del campo de la formación de conocimiento, cómo legitimamos este conocimiento si además estamos inmersas dentro del campo académico, dentro de las universidades que cada vez son más empresariales, que funcionan como empresas, que la forma de que reconozcan nuestro trabajo implica proponerte en revistas arbitradas de determinados índices que no importa si nos leemos, y esto que pasa con el encuentro, esto que construimos cuando estamos juntas ¡no sucede! No sucede porque dedico mi esfuerzo a escribir en una revista que se va a publicar en Canadá por ejemplo y dudo quienes vayan a leerla. Y parecería que poco importa escribir libros o las ponencias, aunque nos veamos todas las caras y podamos discutir, y eso también tiene que ver con construir legitimidad y construir autonomía. En lo institucional nos venimos planteando, qué lugar podemos tener en instituciones que se están cayendo (Dubet, 2006). Podemos traer diversos aportes desde hoy en adelante, pero ¿qué sucede en este entramado institucional dando discusiones que están ya de por sí malheridas?; ¿y de las intervenciones de nosotras como trabajadoras sociales, vamos a feminizar una profesión que es femenina, vamos a hablar en femenino de las trabajadoras sociales cuando somos trabajadoras rentadas? No podemos olvidarnos de nuestro rol como trabajadoras, sobre cuál es el margen de autonomía

que tenemos como trabajadoras en esto de las condiciones de trabajo. También –y creo que ahí es donde podemos pensar más desde el campo político de disputa de sentidos- desde qué lugar vamos construyendo una idea del Trabajo Social desde la criticidad y cómo construimos criticidad en los otros campos. Empezar a pensarnos si hay un lugar, si debemos –yo creo que sí, voto– pero si estamos dispuestas a pensarlo como proyecto revolucionario en el sentido de revolver y revolucionar las cosas como están. Era por ahí que venía pensando y busqué si era una preocupación que estamos teniendo y realmente vuelve a reeditarse. O sea que si habrá lugar para seguir conversando.

Consideraciones de María Fernanda Estévez

Con mis compañeras que estamos participando en el equipo, estuvimos reflexionando sobre estos ejes que compartieron. Releímos el texto de Rozas Pagaza (op. cit.) y nos motivó algunas reflexiones. En primer lugar, no pudimos pensar la autonomía en sí misma o sola, sino en juego permanente con la heteronomía; incluso por el tópico planteado en relación a las tensiones en un campo profesional que interviene y es intervenido. En el texto que referimos, el análisis que hace la autora desde la teoría del campo de Bourdieu (1980) nos pone en ese lugar de las tensiones entre una intención de intervención que pretende ser autónoma pero que, en las discusiones que nos fuimos dando, los ejemplos que encontrábamos –al menos en el campo educativo– pensábamos que es un binomio permanente el tema de la autonomía/heteronomía. Nos pasó esto, que nos costaba corrernos del binomio. Esto, si bien en ocasiones tensiona las intervenciones profesionales, también le confiere fortaleza a la profesión. Por ejemplo, es la autonomía la que les ha permitido a muchas colegas desplegar acciones diferenciales en momentos de implementación de políticas neoliberales o también en momentos como la pandemia. Hablamos también de que más que una autonomía aparente, nos planteamos si no era autonomía relativa.

Pensábamos en una pequeña referencia en relación a esto, en el caso particular de San Juan. El campo educativo tiene una organización burocrática y administrativa fuerte, podríamos decir con un marcado verticalismo de lo que se plantea desde los órganos centrales como el Ministerio de Educación y cómo se replica en las escuelas, donde se reproducen esas lógicas desde las autoridades institucionales; lo cual, en ocasiones, aparece como condicionante en las intervenciones. Sin embargo, pensábamos, por ejemplo, en el caso de la implementación de la ESI (la ley de educación sexual integral), que en San Juan por su conservadurismo y por distintas razones tuvo una implementación inexistente por mucho tiempo o muy tardía. No obstante, esa autonomía de algunas profesionales e incluso de otras y otros agentes de estado que trabajan en educación fue permitiendo el atreverse a hacer ese camino inverso, ir de a poco, ir tensionando este no querer implementar la ley con la posibilidad de ir poniéndola en el espacio microsocial, chiquito, concreto de algunas escuelas que se fueron atreviendo a hacerlo.

Consideraciones de Paula Danel

Había pensado la cuestión de la autonomía a partir de volver a la noción de sujeto y discurso, un poco por lo que venimos trabajando desde el equipo en relación a la gubernamentalidad neoliberal y cómo pensar la autonomía por una parte en relación a esta tensión autonomía-heteronomía, pero que esa expresión, ese proceso de producción de la autonomía no resulta sólo para la disciplina profesión sino también para los sujetos con los que trabajamos. Pensar en nuestra condición subjetiva como trabajadoras sociales, pero también de los sujetos desde los campos que venimos trabajando; en mi caso pensando en relación a la discapacidad que es un campo en el que las discusiones sobre la autonomía resultan persistentes en relación a cómo la capacidad funcional operaría como restrictiva de la autonomía, considerando las discusiones en relación a lo jurídico y los marcos internacionales.

En ese mismo movimiento, propongo pensar sobre los puntos de apoyo para darnos esa discusión de la autonomía para el Trabajo Social. Venimos acordando pensar en una autonomía relativa que indefectiblemente requiere una trama institucional que brinde ese espacio de contención que haga posible que esas relaciones de estatalidad tengan una orientación. Trabajamos con estudios de Arias y Dubet (op. cit.), en relación a pensar qué pasa con el declive de la institución y ese lugar de re-creación que hacemos del lugar de la profesión cuando ese soporte institucional se diluye. Poder repensar en este contexto, en nuestros lugares en el mundo, cómo se produce esa autonomía o qué puntos de anclaje vamos construyendo en relación a instituciones que se desarticulan, en relación a una gubernamentalidad neoliberal que nos tensiona desde lo personal y también a los sujetos con los que trabajamos. Vinculado a otros trabajos de Sandra Leopold (2021) en relación a esta búsqueda de la activación, nosotros construimos una retórica que busca que el otro se autonomice haciendo algo que es contra cíclico a las condiciones materiales. Venimos pensando otro de los puntos de apoyo tienen que ver con la proximidad como potencia, más allá del reconocimiento de la puesta en escena los afectos, hay algo de ese soporte de encuentro que hace que se recree lo que siempre se constituye en un punto de cierta tensión y vigilancia. Que en esa acción de proximidad no terminemos creyendo que somos la institución que nos advierte Dubet y en lo que muchas veces terminamos con esa sensación de desamparo propio para la profesión y de enojo con todas las idas y vueltas que vamos teniendo en relación a que amamos ser trabajadoras sociales y también nos desenamoramos. Pensaba en cómo darle anclaje y pensar cuáles son esos puntos de apoyo de la autonomía asumiendo que ocupamos un espacio que está tensionado por definición en esta búsqueda de la transformación, pero al mismo tiempo sabemos que una lógica de continuidad de las condiciones de acuerdo a lo que el modo de producción requiere y que de eso no estamos por fuera.

Consideraciones de Ana María Marchionni

Continuando lo que trae Paula, me parece que esto que dice es muy importante, lo vuelvo a tomar, y agregaría que, la activación a partir de nuestro trabajo con los otros profesionales en las instituciones se ve afectada, se ve atravesada también por cómo se nos considera o se nos reconoce –si se quiere el término– el reconocimiento, esta voz que se escucha del Trabajo Social, del grupo de Trabajadores Sociales. Me gusta pensarlo desde este concepto de la transversalidad, visibilizando espacios de democratización, donde la palabra empieza a fluir de otra manera y donde los Trabajadores Sociales empezamos a tener como otro lugar, un lugar tal vez más de autonomía, se podría decir de legitimación, pero en un encuadre institucional, somos Trabajadores Sociales, si bien somos dependientes en su mayoría del estado, por nuestra inserción en las instituciones públicas, esto de alguna manera atraviesa pero no sujeta totalmente, o sea, es una sujeción pero entiendo que siempre hay un lugar, un margen para crear, siempre hay un margen que nos permitió históricamente, como un proceso donde tal vez por el desconocimiento de los otros actores de la institución acerca de qué es el Trabajo Social o qué debería ser, ese margen, también nos fue beneficioso, en el sentido que nos dio la posibilidad de tener cierta libertad. O sea, yo creo que –no solo el desconocimiento sino también nuestra fuerza, nuestra potencia como trabajadores– nos permitió o nos hemos permitido hacer algo con ese margen de libertad que hizo que fuéramos sobreviviendo y que pudiéramos ir construyendo nuestra identidad de la mano de la especificidad, y hoy tener otro tipo de legitimidad, otra parada, otro modo de escuchar, y otra escucha para con el Trabajo Social desde otros Trabajadores de la Salud y desde luego en otras áreas. Yo creo que nuestra profesión se repica con lo que le sucede a la población; cuando el Trabajador Social es reconocido, es tenido en cuenta en la institución, es considerado, también está siendo considerada toda una parte social, todo un sector social –no sé si estoy empleando bien el término– pero hay toda una población que también empieza a ser escuchada. Entonces me parece que esa transversalidad se modifica, hay algo que se conmueve, esas voces empiezan también a tener un lugar dentro de la institución y creo que, bueno, que eso es un proceso y está continuamente modificándose; lo pienso en relación a los grupos, pero en salud, lo que yo he podido observar, lo que observo es que lo que sucedió en pandemia, que los límites profesionales se desdibujaron, las especificidades quedaron como en pausa porque todos teníamos que hacer de todo. Luego de la pandemia hubo como un fortalecimiento, algo que apareció como con mucha fuerza: bueno, ahora estamos nosotras posicionadas y queriendo hacer cosas con otro ímpetu, con otra autoridad, se escuchaba eso en las Trabajadoras Sociales, se escuchaba el entusiasmo porque había también un lugar de mucho reconocimiento institucional. Y, bueno, después ese objetivo que era tan fuerte, sobre todo al principio de la pandemia, se fue como distendiendo, y lo que aparece es el Trabajo Social, con mucha presencia y en tensión, encontrando como ese lugar, un lugar fuerte, requiriendo su intervención, obviamente con toda la conflictividad que sabemos que hoy hay en las instituciones.

Consideraciones de Margarita Rozas Pagaza

Me parece muy interesante que hayan conformado este equipo interinstitucional. Es muy bueno porque enriquece la discusión y puede generar también otras preguntas y volver a discusiones que quizás en otro momento marcaron una etapa del Trabajo Social pero que reaparecen de una u otra forma. Siempre es bueno tener una grupalidad en términos de debate sobre la disciplina, porque uno puede estar trabajando individualmente, pero la grupalidad permite dar otra consistencia a la discusión.

Muy interesantes algunas cuestiones para unir como núcleo para discutir. Rescato lo que se dice acerca de que la autonomía es algo transversal a la misma constitución de la profesión desde siempre, o sea, siempre hemos estado buscando autonomía, siempre hemos estado buscando también, se puede decir, legitimidad. Este último concepto es debatido porque es una categoría que viene de la Ciencia Política y se entiende de una manera distinta en el Trabajo Social o en las otras disciplinas, pero en el sentido más amplio se puede tomar la legitimidad. Entonces a mí me hace recordar a la discusión sobre el proyecto pedagógico alternativo al Trabajo Social a nivel latinoamericano, alternativo ¿a qué? Entonces la pregunta era alternativa ¿a qué?, autonomía ¿respecto a qué?, legitimidad ¿respecto a qué? Entonces había como dos vertientes ahí: autonomía, legitimidad o alternativo ¿a qué sería? ¿A las estructuras institucionales? ¿A los modos en que uno trabaja el espacio profesional? ¿Autonomía en relación a las estructuras más macro sociales? ¿Autonomía respecto al pensamiento que uno pueda tener en el modo y en el sentido que se le da a la acción profesional? Entonces, esa sería una visión ¿no? Autonomía contra esas cuestiones que estuve enumerando; y la otra es en el sentido más vinculado a la crítica en general, porque hay una visión crítica, por eso se habla de querer tener cierta autonomía porque en el fondo, cuando estamos diciendo autonomía estamos, de algún modo, poniendo sobre el tapete la crítica como instrumento, como problematización. Y en el otro sentido de la crítica, de la metateoría, de la “crítica más ortodoxa” se plantean alternativas a las estructuras sociopolíticas, económicas, esto es, el Trabajo Social construyendo una sociedad diferente a la del capitalismo, por decir a groso modo.

Entonces a mí eso me lleva a ir articulando, enhebrando esa discusión en términos de qué sentido le vamos a dar a la autonomía, a la legitimidad. Si es en esas dos miradas o es en la mirada que pienso que es un proceso, o sea, nuestra profesión está inmersa en un proceso, en un entramado, que se entrecruzan no sólo con las interdisciplinas sino con una cantidad de cuestiones y variables en cada campo. Creo que allí lo más rescatable y las experiencias que han habido siempre han sido el poder situarnos respecto a la autonomía, a la legitimidad, a lo alternativo, por decir algo, es ser fieles a nuestra concepción respecto a un Trabajo Social que transforma aun en el cotidiano con acciones más simples, con decisiones importantes que parecen simples pero que son importantes, con el valor que tiene nuestra voz respecto a las otras voces, con la idea de que nosotros tenemos cierto conocimiento de las condiciones materiales o de la materialidad y de algún modo de aquello que esa materialidad genera en el

subjetividad, como que eso nosotros de algún modo pareciera que tenemos un acercamiento con ese sujeto en ese sentido, y por lo tanto entonces tenemos alguna voz que autoriza o que se autoriza o que nos autorizan, si se puede llamar, a construir esa autonomía.

Rescato lo que dicen y pienso que siempre es una autonomía relativa, ¿no? Entonces me hace pensar en esa trama que articula esto, que atraviesa en la discusión de la profesión, que tiene dos vertientes de interpretar la autonomía y la legitimidad, y ahora sería avanzar en el sentido de qué lugar le damos a eso que estamos conversando como para que el debate no sea la reproducción de aquellos años donde volvía a discutir lo mismo, sino qué sentido le estamos dando, qué lugar le estamos dando. Entonces más me acerco a la idea de acogerme, de sujetarme –no sé si es la palabra– a ese intento del uso de la crítica, de la cabeza abierta, de la posibilidad de que el conocimiento y acercamiento del otro a ese mundo de su materialidad y sus expresiones de subjetividad me permiten tejer o texturar de algún modo esa intervención que estoy haciendo en el conjunto más cotidiano, interdisciplinario o los campos diversos donde me muevo, entonces sería como un elemento común que nos permite repensar las acciones en cada campo, pero partiendo de esa premisa, que supere de algún modo las discusiones anteriores pero que le dé un sentido en esa necesidad de propiedad de algo que bordea, moldea, configura o reconfigura nuestra práctica, nuestro ejercicio profesional y nuestro pensamiento profesional desde un lugar crítico. En eso hemos avanzado. Me parece interesante recuperar algunas cuestiones porque se han planteado varias cosas. Creo que algunas de esas le dan sentido a la idea de la lucha por la autonomía, la legitimidad. A veces se toma como una lucha persistente, resistente diría yo, o sea, siempre ha estado esa lucha, pero el nuevo sentido que se da a partir de lo que planteaban algunas de ustedes en ese entramado difícil, complejo. Estamos pensando, discutiendo la autonomía, pero en otra direccionalidad, es decir, hay una autonomía, hay una construcción de pensamiento, la recuperación de esa capacidad crítica que es fundamental y la idea de situar esa autonomía. Situar significa de alguna manera contextualizarla, ver cómo uno va transitando ese proceso; pero creo que ya la autonomía así, en sí mismo, no tendría un sentido para el Trabajo Social como antes se planteaba sino en relación a un hecho político, un hecho cognitivo, un hecho crítico, una manera de ubicarse y una manera de pensarse. Y creo que eso se podría trasladar de acuerdo a esa idea de ‘de algo nos agarramos’ y es la construcción de lo colectivo. Porque hay una complejidad muy difícil en términos sociales, económicos, políticos, y de pronto me parece que el aprendizaje de lo colectivo tiene una fuerza que tenemos que seguir rescatando porque eso ha generado la posibilidad de pensarse con los otros para enfrentar algo.

Entonces habría más bien una autonomía relativa, como ese proceso de construcción, como ese sentido que uno le da hoy, como algo que no lucha solo con la imposibilidad. Porque también se ha planteado en un momento la autonomía como imposibilidad, entonces la autonomía también sería como posibilidad. La imposibilidad ha llevado en muchos años a una paralización también; entonces era como que uno no le daba una posibilidad a esa autonomía. Y la autonomía, después de escucharlas, también relacionarla con lo colectivo, que eso es muy importante, lo colectivo siempre es una base –como diría Wallerstein (2010)– indispensable, porque desde que apareció no solo el neoliberalismo sino el capitalismo sabemos que el individuo

tiene una implicancia importante en la sociedad y se ha ido construyendo una racionalidad instrumental en función del individuo. Lo colectivo quedó desdibujado por eso también a lo público no se le da valor, no se le da importancia, que no es serio. Entonces me parece que hay que vincularlo a esa idea de recuperación de lo público, de lo colectivo, de la articulación interdisciplinaria, pero sabiendo que no estamos buscando una autonomía alternativa a las estructuras sociales. Claro que queremos que suceda, pero –retomando un poco las palabras de Marilda Iamamoto (1997)– no busquemos la autonomía en el sentido ‘mesiánico’, sino la autonomía como la posibilidad de la construcción más bien de lo que diría Judith Butler (2002), en el sentido de cómo uno va abriendo los pliegues distintos que tiene el capitalismo sobre el cual uno va permanentemente actuando en esa expresión más significativa, más clara de lo que es la trama institucional que es donde estamos.

La trama institucional abarca también la formación porque nos formamos en una institución y también nos atraviesan cosas en esa institución, y también, no solo en el ejercicio, que la mayoría está dentro del Estado pero también hay ejercicios profesionales que se vinculan al área privada –no tanto en Argentina– pero me parece que manejar lo colectivo, lo público, la posibilidad, la idea de no renunciar nunca a la construcción de ese aprendizaje, de esa relación que uno tiene con la realidad y va acumulando analíticamente en su cabeza, eso es irrenunciable. Y recuperaba así, medio aisladamente todos esos aspectos que podríamos decir en el sentido más foucaulteano, una arquitectura conceptual que evidencia que la autonomía que hoy se está discutiendo es, en otros términos, no la autonomía en términos de ruptura con algo que no queremos, de imposibilidad, de algo inhabilita ese ejercicio profesional o esa visión crítica de pensar y pensarnos.

Consideraciones finales de Ruth Parola

Me parece que lo que estás planteando, Margarita, me da la idea que tiene una estrecha relación con lo que planteó Paula de la autonomía en relación a ciertos puntos de apoyo cuando hablás de la autonomía situada. Entonces eso situado sería encontrar esos puntos de apoyo que hacen que no sea una autonomía pensada en abstracto, por eso mesiánica. A mí me pareció bien interesante eso de los puntos de apoyo, no es que es un concepto la autonomía, sino cómo se construye. Un proceso de construcción y esto de pensarla en términos de transversalidad. Me parece interesante porque todos los proyectos de investigación tienen como eje central la intervención profesional: cómo se tensiona con la política pública, con las normativas de las políticas públicas, con los saberes que circulan en el colectivo profesional, en esas intervenciones. Por eso pensarlo en clave de transversalidad nos permite atravesar todas esas tensiones a partir de pensar esta autonomía no como imposibilidad sino como posibilidad en esa proximidad con los sujetos, de poder construir transformaciones pequeñas, pero no por pequeñas... sean menos importantes. Son puntos de debate que dan para pensar estas tensiones de este modo transversal, como para desentrañar las tramas del Trabajo Social.

Referencias

- Bourdieu, P. (1980). El sentido práctico. Ed. Siglo Veintiuno, Argentina.
- Butler, J (2002). ¿Qué es la crítica? Un ensayo sobre la virtud de Foucault Judith Butler en David Ingram (ed.), The Political: Readings in Continental Philosophy, Basil Blackwell, Londres.
- Cazzaniga, S. (2013). Acerca de la legitimidad en Trabajo Social. Maestría en Trabajo Social FTS UNER. Documento (texto digital)
- Dubet, F. (2006). El declive de la institución. Profesiones, sujetos e individuos en la modernidad. Gedisa.
- Dubet, F. (2015). Ana Arias y Noelia Sierra entrevistan a François Dubet. Debate Público, 10 (5), 23-28.
- Iamamoto, M. (1997). Servicio Social y División del Trabajo. Un análisis crítico de sus fundamentos. Biblioteca Latinoamericana de Servicio Social. 1997.
- Gonzalez Laurino, C. y Leopold Costabile, S. (2021). Méritos y merecimientos. En: Danel, P. y Velurtas, M. (comp) Entre precariedades y derechos: anudando debates del Trabajo Social, las políticas sociales y la intervención. (pp. 27-453) Libros de cátedra. EDULP. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/120938>
- Grassi, Estela (1989). La mujer y la profesión de asistente social: el control de la vida cotidiana. Buenos Aires: Editorial Humanitas.
- Lipsky, Michael (1996). Los empleados de base en la elaboración de políticas públicas. En: Subirats Joan y Brugué Joaquin (eds.). Lecturas de gestión pública (pp. 281-297) España: Instituto Nacional de Administración Pública.
- Rozas Pagaza, M. (2002). La intervención profesional en relación a la cuestión Social: el caso del trabajo Social Argentino. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Rozas Pagaza, M. (2015). Reinscribir la relación de la intervención profesional en trabajo social, la cuestión social y las políticas sociales. Tendencias & Retos, 20(1), 105-116.
- Wallerstein, I. (2010). Geopolítica, política de clase y el actual desorden mundial. En: Borgianni, E. y Montaña, C. (2010) Coyuntura Actual, latinoamericana y mundial: tendencias y movimientos. San Pablo: Cortez editora.

CAPÍTULO 11

Sesiones colectivas - Segunda Ronda

*Marcela Velurtas, María Rosa Goldar, Ruth Noemi Parola,
Sandra Leopold Costábile, Sandra Sande, Agustina Favero
Avico, María Fernanda Estévez y Julieta Nebra*

Consideraciones de Marcela Velurtas

En relación a los espacios de intercambio propiciados por las distintas actividades académicas en las que el equipo fue participando²³, pensaba en algunas cuestiones. Respecto al Foro Latinoamericano fue notable la cantidad de personas que participaban por aula. Muchas personas tanto estudiantes como profesionales, hubo muchas ganas de discutir y en todas las mesas se dieron posibilidades de intercambio posterior a las presentaciones, sobre todo pensando en el eje del debate vinculado a la territorialidad. Desde nuestro equipo de investigación, trabajamos con el tema de las intervenciones profesionales en territorio. Particularmente trabajo en Ciudad de Buenos Aires y en dos municipios distintos de la provincia de Buenos Aires y hay una notable diferencia en el Sistema de Promoción y Protección según sea el territorio, las distintas jurisdicciones municipales en la provincia de Buenos Aires y en los Centros de Gestión y Participación en la Ciudad de Buenos Aires. No tiene que ver solamente con los recursos, uno podría pensar, a más recursos entonces tiene mayor capacidad. Por ejemplo, en relación a consumos problemáticos, en la provincia hay más efectores distribuidos en el territorio, más accesibles a las personas. En relación a otras esferas u otras temáticas cambia y también entre municipios gobernados por el mismo signo político, la disparidad de enfoque, el abanico de instituciones es realmente diferente. En lo discursivo puede haber bastante homogeneidad, luego eso no se traduce de la misma manera en las estrategias, en las instituciones. Algunos estilos de abordaje y énfasis de las direcciones de niñez en cada municipio, incide la relación que cada uno de ellos tiene con el Organismo Provincial de Niñez sito en la ciudad de La Plata.

²³ Participación en el XIII Seminario de ALAEITS, Fac. Ciencias Sociales, UDELAR, Montevideo. Noviembre de 2022; en el IX Encuentro de Investigadores de Cs. Sociales de la Región Centro Oeste (InReCO) y VI Binacional con la IV Región de la República de Chile. UNSJ. 2023; en el IV Foro Latinoamericano de Trabajo Social. UNLP. 2023; en el II Encuentro de Doctorado y Posdoctorado en Trabajo Social. UNLP. 2023; y en el Encuentro Académico de la Regional Pampeana FAUATS. UNPaz. Octubre de 2023.

Entonces, verdaderamente, es un panorama bastante complejo donde se entraman las intervenciones profesionales. Sobre la cuestión penal y la experiencia con los adolescentes, por ejemplo, más allá de lo discursivo y lo mediático, no es un universo de tantos, tantos adolescentes y entonces uno piensa que podría encontrar un panorama menos diverso.

Sobre la iniciativa gubernamental, el proyecto de reforma y la propuesta de la baja de la edad de punibilidad, me preocupa mucho que el discurso que circula, es de mucha coincidencia, de cierta homogeneidad, muy enfrentado a los postulados que se instituyeron a partir de la incorporación de la Convención de los Derechos del Niño. Pensamos con Romina Schrohn, que investiga también sobre ese campo de intervención, que en este territorio no hablamos de descampado, porque hay referencias, hay dispositivos, instituciones del Estado y organizaciones sociales. Ahí se elude, muchas veces, la cuestión de la responsabilidad, la corresponsabilidad. Entonces es necesario poder más que hablar de accesos y derechos, ver qué densidad y qué texturas tienen esos derechos a partir de las experiencias y el conocimiento de estos referentes/profesionales. En los últimos años, nos preocupa mucho algunos aspectos en relación a que el Sistema de Protección, un sistema que se ha precarizado, se ha desprofesionalizado, donde hay profesionales y operadores que desarrollan distintas intervenciones y prácticas que podrían ser objeto de reflexión sistemática en el marco de los espacios de atención específicos.

Entonces no me parece que tenga que ver con la autonomía, sino algo de lo que decíamos en un artículo (Velurtas, Danel y Favero Avico, 2022), como ciertas declaraciones de independencia: ‘yo ya sé cómo tengo que hacerlo’. Y ahí hay recorridos que son verdaderamente cuestionables. A principios de este siglo, cuando se retomó digamos la centralidad del Estado, en Argentina –en relación con Uruguay– me parece que ese proceso ha sido en algún sentido similar y en otro distinto; pero creo podemos encontrar como punto para coincidir, es la categoría de trabajadores de calle (Lipsky, 1996). Qué pasa con los trabajadores de calle –los trabajadores en territorio–, y entonces pensar algunas cuestiones que puedan conducir a construir algunos puntos de mira comunes, poder analizar las dificultades, no desde la crítica a las prácticas o a las intervenciones, sino las particularidades que podemos avistar en cada campo. Creo que podríamos encontrar similitudes y particularidades en cada caso. Me parece, por ejemplo, sobre cómo la escuela en la pandemia que fue considerada esencial pudo retener una centralidad, a diferencia de otras instituciones que se replegaron. Y después difícilmente recobraron densidad en algunas de sus intervenciones, ese repliegue que dejó en evidencia ciertas precariedades.

Consideraciones de María Rosa Goldar

Nuestro proyecto de investigación interinstitucional intenta articular investigaciones desarrolladas en distintos campos (educación, salud, migraciones e inserción laboral) y se pregunta por la intervención, por sus especificidades, sus articulaciones con la política pública, etc.; pero no relatando experiencias de intervención en el marco de políticas públicas específicas.

El proyecto lo que ofrece es que sin desprendernos de nuestras propias reflexiones situadas, territorializadas, intentar hacer algún tipo de reflexión, que salga del mero relato.

Desde la UNCUIYO, cuando formulamos el primer proyecto, estaba pensado para dar cuenta de la especificidad de las intervenciones sociales y particularmente del Trabajo Social, pensándola desde un atravesamiento de una multiplicidad y diversidad de factores, que no tiene que ver únicamente con lo que habitualmente miramos de la política pública en su relación y condicionamiento de las intervenciones sociales, tales como los recursos, los marcos institucionales, la normativa. En los análisis y reflexiones, observamos que hay un atravesamiento muy significativo y que se vincula a un clima o una atmósfera ideológica que se va expresando en todos los campos y que no quiero naturalizarlo, pero creo que se va a incrementar en los próximos tiempos. Y que tiene que ver con cómo las intervenciones están atravesadas por un sentido ideológico que las impregna en sus sentidos, y que más allá de lo que se diga discursivamente establece sentidos contrarios a esos discursos. Acá en Mendoza que llevamos bastante tiempo en que en el plano de la discursividad se dice más o menos lo mismo sobre los derechos, pero después los condicionamientos y pautas desde la institucionalidad de política pública y como condicionamiento fuerte hacia las intervenciones sociales, esa discursividad esconde sentidos que justamente contradicen la perspectiva de derechos. Y si pienso en esto de las interpretaciones que se hacen, por ejemplo, en infancias y adolescencias, sobre el interés superior del niño, el centro de vida y la responsabilidad progresiva; creo que hay un abanico infinito de entendimientos que “dicen” lo mismo, pero que luego muchos de esos decires se expresan en sentidos contrarios a esa perspectiva de derechos. Entonces en las intervenciones sociales situadas no es únicamente, lo territorial o lo particular, la singularidad lo que tenemos que poder analizar, sino que se tiene que ver que hay otros atravesamientos mucho más marcados y que tienen como anudamiento esas perspectivas contradictorias respecto a lo que se dice discursivamente desde las políticas institucionales y lo que se pide como prácticas interventivas concretas. Y entonces creo que parte de nuestra tarea investigativa tiene que ver con eso justamente, con poder dar cuenta también de que las intervenciones sociales localizadas, territorializadas están atravesadas por esas ambigüedades, tergiversaciones de sentido, de ocultamiento.

Me circulaban también otras dos ideas que quisiera compartir. Por un lado, el tema de la centralidad de las instituciones educativas como punto de anudamiento de tramas interinstitucionales para el abordaje en torno a diversas problemáticas sociales que demandan justamente intervención. Pensaba que, así como hacia finales de los 90, en la crisis del 2001 emergieron los municipios como ese lugar no esperado para la institucionalidad de política pública y fueron cobrando en los territorios una centralidad porque era a donde acudían en general las familias. Me parece que en este tiempo post pandémico o a partir de la pandemia, las escuelas empezaron también a ser esos lugares donde no sólo se recurre, sino que, en la práctica, se convierten en el centro a partir del cual se anudan estrategias interinstitucionales para la intervención social. Por lo menos esa experiencia estamos observando últimamente, en el sentido de que los juzgados piden que la escuela escolarice a niños/as y adolescentes en

determinadas situaciones; también desde otras organizaciones estatales de protección de derechos piden saber qué pasa con los sujetos en la escuela como lugar de referencia; las familias concurren a la escuela. Hay un anudamiento muy fuerte o las articulaciones con las instituciones de salud mental, también empiezan a requerir qué pasa con las personas que circulan en torno al ámbito educativo. Me parece que ahí hay una cuestión a pensar, a propósito de las intervenciones de los servicios de orientación escolar.

Y, por otro lado, me preguntaba desde dónde se construyen las intervenciones cuando pareciera que se ha abandonado o hay un déficit de la política pública en tanto gestión, sobre la planificación en distintos niveles y su articulación. Eso yo creo que ha desaparecido. Me resonaba la intervención que tuvo, en el Foro Latinoamericano, el panel “Estado, políticas públicas y acción colectiva” donde participaron Adriana Salvatierra, Carlos Vilas y Luciano Nosoetto. Ahí Luciano Nosoetto (2023) señalaba el análisis de las deudas de la democracia y una de las deudas era la gestión del Estado, en donde los temas de democracia estaban vinculados a la vigencia de los derechos humanos y, en cambio, la gestión del Estado pareciera que no fuera una problemática de la democracia. Entonces estaba pensando en esta sensación de que estamos sosteniendo desde el vínculo profesional con los sujetos mucha de esa ausencia de gestión que debiera estar presente, que sabemos que es parte del entramado de las intervenciones.

Para mí tiene que ver con esa ausencia de pensar que, frente a las problemáticas sociales, hace falta gestión del Estado, pero no de aplicación de programas específicos sino en términos de la planificación, de poner metas. De que no sea la buena voluntad de quienes ocupan los lugares, ya sea de decisión y nosotras poniendo mucho cuerpo, cabeza, articular porque nos conocemos. Me parece que podríamos hacer un aporte para reflexionar sobre esto.

Consideraciones de Ruth Noemí Parola

Del Foro Latinoamericano lo que más me impactó fue la necesidad, en esta Argentina, de encontrarnos con otros con los cuales pudiéramos ‘abrazarnos’, respecto a lo que estamos viviendo, a cómo eso nos interpela, cómo interpela a la docencia, cómo interpela al ejercicio de la profesión, cómo nos interpela en nuestras investigaciones. Como traía Rosa, cada uno de los equipos tenemos nuestro anclaje específico en determinado tipo de política o determinado territorio y demás, pero lo que se notaba es desde este proyecto interinstitucional, que estamos haciendo un esfuerzo por pensarnos más allá de ese anclaje tan específico de la intervención en tal hospital en tal escuela, pensándonos en términos más conceptuales, más teóricos, en un esfuerzo por comprender la intervención social hoy, y en ese marco, la intervención de Trabajo Social.

Por otro lado, pensaba también, a modo de hipótesis, que en nuestro país nosotros en relación al territorio estamos viviendo ahora, y sobre todo en este contexto tan difícil, las consecuencias del retiro del Estado en el territorio de los años 90. En esos años, todas las trabajadoras sociales

que estaban en el territorio de la capital de Mendoza tenían que ir al gobierno provincial central, a planificar, pensar la política social. Quienes estaban en los otros municipios se encargaban más del territorio y demás. El trabajo social como colectivo en esa ciudad lo que hizo fue encerrarse en las oficinas y eso se ha ido transmitiendo, el pensar que uno puede construir intervención encerrado en una oficina. Entonces, resulta que la intervención profesional exige – al menos si uno la quiere realmente armar– una presencia, una relación con el territorio. Si eso no es parte cotidiana de la intervención, es difícil sostener entonces las demandas, las necesidades que tienen las personas en el territorio. Pienso que eso hace diferencia entre colegas: depende de qué colega esté en tal institución que haya determinado un tipo de intervención más ligada a los procesos territoriales, y si es otra colega, esté más encerrada en las instituciones. O sea, esa es una gran pregunta que nos hacemos hace un tiempo, sobre todo cuando supervisamos a los estudiantes, porque identificamos diferencias en los equipos de las escuelas secundarias y que, aunque los territorios no son los mismos, más o menos tienen las mismas características y sin embargo existen esas diferencias y los mismos estudiantes las señalan. Entonces cuánto depende de la voluntad del trabajador social pero también, cuánto depende de la propia lógica como colectivo profesional que hemos ido transmitiendo. Cuando uno piensa no solo en la intervención profesional sino en las políticas públicas, lo territorial aparece con mucha fuerza. Es algo preocupante porque me parece que está desmembrado el territorio: entre lo que se hace en los territorios, con lo que se hace en la formación, con lo que se hace en las políticas públicas, con lo que se define en las políticas públicas y después nos llevamos una sorpresa. ‘¿pero cómo?, ¿está este tercer sector?’.

Sumamos ahora el tema electoral. Hay un despegue de las lógicas de un lado y del otro, de los colectivos, una fragmentación, pero sosteniendo discursos que no expresan eso que efectivamente pasa, si no discursos quizás aprendidos, más antiguos, y por eso pienso que la sensación de muchas colegas y de casi todas en los territorios, más que de descampado, es más de desamparo, de que ‘bueno estoy acá sola y lo sostengo como puedo y si no puedo, no lo sostengo’. Entonces esa relación territorio - desamparo - despegue, me parece que hay que seguir pensando. Y la política pública que se supone está pensada, más homogéneamente, pensando en territorios como si fueran todos iguales. Entonces se hacen quiebres, no hay otro modo de que eso no se produzca cuando se piensa homogéneamente, cuando la realidad concreta es heterogénea. Creo que ahí entran en colisión, de algún modo.

Consideraciones de Sandra Leopold Costáble

Estaba pensando que para la experiencia uruguaya la cuestión de la territorialización de la política o de la irrupción de la discusión sobre el territorio en la política social tiene que ver fundamentalmente con el período progresista. Nosotros asistimos en ese período a una dimensión de territorialización de la política que queda asociada a la proximidad o la cercanía, es decir la necesidad de desconcentrar y descentralizar, otros dos términos complejos. La

proximidad supone que hay que poder propiciar servicios, acceso a servicios, en los lugares donde las personas habitan.

Este proceso estuvo muy de la mano de los programas de proximidad o de cercanía en nuestro país, se expandieron y se instalaron sin muchas otras discusiones o prescindiendo de otras discusiones acerca de, por ejemplo ¿qué cosa nombra el territorio? ¿Qué enuncia el vocablo territorio? Porque claramente el territorio rápidamente se convirtió en el territorio de la pobreza. Cuando salimos de trabajar y volvemos a nuestras casas, no vamos para el territorio, vamos para nuestras casas. Entonces el territorio tampoco se problematiza demasiado y tampoco se problematizan demasiado los efectos, en todo caso, no deseados que también la política en el territorio generó, acompañando procesos si se quiere de guetización. Porque, además, como los territorios de la pobreza también se vieron asociados a las transformaciones en el mundo del trabajo, el territorio no sólo pasó a ser el territorio donde se habita, sino donde se trabaja –si se logra trabajar–, digamos en alguna cosa informal, transitoria, etcétera. Entonces los procesos de encapsulamiento de los territorios fue algo sobre lo que logramos discutir, tardíamente, y la visualización de los efectos contradictorios entre aproximar, pero también recluir, fueron aspectos que no fueron totalmente analizados, oportunamente. Si se quiere. Y terminado el ciclo progresista, observamos una tensión allí, entre que los servicios estén y que después los sujetos solo viven, solo están, sólo trabajan, sólo circulan en el territorio donde están.

Territorios cada vez más homogéneos a la interna y más distantes con lo que está fuera de ese territorio. Entonces opera ahí una cosa de homogeneidad y de heterogeneidad compleja. Lo cierto es que, finalizado el ciclo progresista, la política –y sobre todo la política asistencial– se orientó en lógica de retiro del territorio. Entonces no llegamos ni a discutir lo que había propiciado el período progresista, cuando ya estábamos desesperados por el descampado que se generó, ¿por qué? Porque se produjo un retiro y cuando se produce ese retiro, además, irrumpen, por ejemplo, una vez más, los espacios de las escuelas públicas como lugares donde la gente apela a solicitar de todo, a solicitar dónde puede tramitar la documentación, donde puede conseguir una tarjeta de alimentación, volviendo como a este viejo modelo de lo que ha supuesto la escuela pública en nuestro país, como centro de referencia local muy significativo. Convengamos, además que este proceso de retiro, también se produce en el proceso de la pandemia, en donde muchos servicios cerraron a nivel local, pero la escuela se mantuvo, y se mantuvo como una cuestión interesante para pensar.

Entonces digamos que ahora estamos en un momento donde lo que nos está pesando más en la conversación, es la ausencia de la presencia en el territorio de la política social, y un retorno a la centralización y a la pérdida de cierto contacto próximo. Y como nos suele pasar, valoramos aquello que en algunas dimensiones criticamos durante el período progresista, pero después el proceso que viene es tan devastador, en el sentido del retiro, que entonces notamos cosas que quizás, en los 15 años del ciclo progresista, no habíamos notado.

También quisiera recuperar para pensar, esta dimensión más contradictoria, y este sentido del territorio también para pensar allí nuestras acciones y nuestro ejercicio profesional. En esto de visualizar la complejidad y las contradicciones, cuando nosotros decimos el descampado,

estoy pensando fundamentalmente en el retiro de la política de Estado, como una cuestión de retiro explícito de los espacios donde actuaba. Esto no significa que no exista trama comunitaria, porque nosotros tenemos también en los territorios, en las zonas más vulneradas, la concentración de expresiones múltiples, que mezclan la presencia de la escuela pública, el retiro de otros programas, la presencia de prácticas vinculadas al microtráfico y al narcotráfico. Pero también tenemos expresiones de resistencia, de apuesta comunitaria, que también es entramado que expresa. El territorio tiene, por decirlo en forma casi dicotómica, algunas fortalezas y cuestiones severamente comprometidas. En relación a la pregunta de Agustina, de cómo se recupera esa trama comunitaria en los procesos de trabajo, eso que existe a pesar de toda esta complejidad y estas dificultades; agrego, para pensar, cómo se recupera sin que esto devenga en una responsabilidad comunitaria por la Protección Social, por ejemplo, y que terminemos adjudicándole a quienes resisten en los territorios, la responsabilidad por aquello que lo público-estatal no hace. Entonces ahí tenemos permanentemente una tensión.

Sobre lo que planteaba Marcela, me parece que existen cuestiones discursivas sobre todo en el campo de la infancia y la adolescencia, bastante estandarizadas sin que eso devenga efectivamente en el cumplimiento efectivo de derechos. Entonces es más una retórica que una práctica efectiva y esto en todo caso, por lo menos, para nuestra realidad, ha estado muy asociado a la cuestión de la materialidad que asumen los servicios, los programas, las prestaciones que se colocan en el territorio, incluso la propia materialidad de la educación pública. Se trata de elementos que por momentos conspiran y que, cuando logramos analizar, por ejemplo, la multiplicidad de coordinaciones –que es una dimensión del trabajo en los territorios que le supone muchas veces a los profesionales coordinar recursos e iniciativas–, muchas veces en ausencia de materialidad es una coordinación más de la palabra que de recursos efectivos para poder desandar las situaciones que se tienen entre manos. Eso también constituyó en nuestra experiencia por lo menos y hasta donde pudimos explorar algunas cuestiones, un agotamiento por parte de los profesionales que multiplicaban sus acciones de coordinación en muchos espacios, no siempre con posibilidades de acceder a respuestas efectivas, y entonces muchas veces se trataba de la coordinación de nuestras propias desesperaciones, decir: ‘tengo esta situación, ¿alguien tiene algo para esta situación?’. Porque también aprendimos en el tiempo de mayor expansión territorial que las coordinaciones en el territorio respondían más a las gestiones singulares de los profesionales que actuaban allí que a los acuerdos institucionalizados y formalizados en el diseño de la política. Se construía mucho más en la proximidad esa, de que ‘al final los que operamos en ciertos territorios nos terminamos conociendo, sabemos lo que tiene uno, bueno, hablá con fulano’. Entonces esa trama en el territorio, es una trama construida mucho con el aporte de cada profesional de ese colectivo que está allí y que también se pierde a veces cuando el profesional se cambia de lugar, porque no alcanza institucionalidad permanente.

Consideraciones de Sandra Sande

Nosotras en Uruguay, como decía Sandra, estamos asistiendo al descampado. Eso que criticamos fuertemente de las políticas de proximidad, que sólo estaban sostenidas en el vínculo, que no había materialidad, que dependía de las acciones concretas de cada uno de nosotros en territorio, pero que, de alguna manera al alejarse, al salir del territorio, lo dejaron aún más huérfano, y estamos ahora llorando por un amor que no era bueno, pero nos consolaba. Ahí aparece la apelación a la institucionalidad, es que no tendrían que tener que ver con la gestión de lo social, o sea, a la escuela le tendremos que pedir que acompañe los procesos educativos, y le colocamos de vuelta ese valor otra vez. La maestra es la segunda madre, entonces tiene que resolver lo que las madres resuelven en las casas, desde la comida de los gurises, hasta la cédula de identidad. Y tampoco ahí aparece la intervención social, no aparece el trabajo social, por lo menos en Uruguay. Cuando hay un dato con suerte, una trabajadora social para una escuela de 700 gurises en contextos terribles, terribles, ¿qué vamos a hablar de aprendizaje cuando no se come? Porque estamos en esas situaciones de precariedad. Entonces ¿cómo construir intervención social? Una de las críticas que nos hacíamos al principio de este quinquenio infame era qué nos pasó con las políticas sociales a las trabajadoras sociales que nos quedamos de alguna manera 'entre las cuatro paredes de las instituciones' pensando que así íbamos a resolver cosas, pero las que estábamos en los territorios también solo podíamos apelar al vínculo. Entonces creo que ahí hay algo de esta homogeneidad de los discursos, pero es un significativo vacío el discurso de los derechos humanos si no le damos materialidad. Y cómo pensar del Trabajo Social con intervenciones desde esa orfandad.

Consideraciones de Agustina Favero Avico

Previo al Foro Latinoamericano, se realizó el encuentro de doctorado y postdoctorado, en donde participamos varias de nosotras y surgía esta cuestión también, de cómo son percibidos o redefinidos los problemas sociales por parte del colectivo profesional, en las intervenciones sociales, pero en particular el trabajo social en esta coyuntura. Y cómo se van re-articulando las demandas de servicios, la asistencia y en un escenario muy complejo. Ahí compartimos desde los Sures la coyuntura, las preocupaciones, los énfasis, con las singularidades de cada región. Coincidimos entre los participantes que hay una preocupación por volver a pensarnos, desde una necesidad ética y epistemológica del quehacer profesional, cómo vamos construyendo la agenda pública y particularmente la agenda cercana, de las cuestiones más inmediatas. Si bien también remitimos a las propias experiencias de investigación, compartimos unas ideas comunes de qué es lo que está resonando como problemas hoy, en un marco de tanta incertidumbre. Y ahí está la cuestión de pensar las intervenciones en el territorio, como un llamado urgente a la reflexión y reconfiguración de experiencias.

Sobre los horizontes de intervención que nos proponemos y sobre aquella trama institucional atravesada por el amparo y el desamparo a la vez; pensaba en la dimensión del acompañamiento en trabajo social (Danel, 2020) que a su vez se torna una categoría teórica pujante para pensar (Sierra, 2021). Particularmente desde aproximaciones a los acompañamientos en el marco de proyectos de egreso de jóvenes del Sistema de Protección, pensaba en la densidad de las experiencias profesionales, de las burocracias en la calle y en particular, de las improntas disciplinares, de nuestras memorias y lo que venimos construyendo como colectivo profesional. Y esta densidad está vinculada a las condiciones laborales: según les colegas los acompañamientos que realizan ‘no son reales’ vinculado a lo programático y a lo ético político también, y justifican esos déficits en la construcción del vínculo, porque se realizan como horas extras, o se encuentran con los jóvenes mensualmente en vez de semanalmente, o se contactan por mensajería instantánea. Entonces nos preguntamos por esa densidad tanto de las materialidades como de las subjetividades que se entran en los acompañamientos. Aquellas colegas que tienen mejores condiciones laborales, también hablan de una escasez de recursos, algo vinculado a lo que Marcela traía al inicio. También comparten en los relatos, que frente a la ausencia de materialidad ‘ponen el cuerpo’ y aparece fuertemente la dimensión corporal y afectiva en las intervenciones. Trabajamos algo de esto en el Seminario de ALAEITS (Favero Avico, 2022) y se complejiza con lo ya referido en torno a los discursos libertarios que circulan.

Hace unos días, en el Encuentro Regional de Fauats, Paula Danel (2023) recuperaba una idea que traía Javier Brancoli sobre la representación del ‘Estado como cajero’²⁴, vinculada al debilitamiento de las instituciones territoriales. A partir de ahí Paula propone revisitar el estatuto de derecho que se construye a través de las políticas sociales que tienen como componentes las transferencias monetarias y construir dispositivos que puedan generar condiciones de escucha para que no sea una ficción ese derecho. En la singularidad de las experiencias de acompañamiento con jóvenes, donde también en algunos municipios de la provincia viene ocurriendo la retirada de referentes del programa, pensaba que tal vez esta retirada es porque las condiciones laborales hacen que les colegas estén como muy disperses en el territorio, con poco tiempo para un ‘real’ acompañamiento, por el pluriempleo.

Estos programas de juventudes contemplan un requisito de accesibilidad, vinculado a la construcción de los llamados ‘proyectos de vida’, con lógicas propias al proyecto liberal, patriarcal, adultocentrista, etc. Si bien existe un consenso en el colectivo profesional ligado a una fuerte crítica a este tipo de requerimientos –cuyas lógicas meritocráticas si bien se desdibujaron, aún persisten–, frente a la tendencia a una inclusión masiva en esas políticas de egreso sin la construcción de ese proyecto, aquellas críticas empezaron a convivir con la convicción de que la construcción del proyecto de vida con jóvenes aparecía como la única manera de poder generar el vínculo y hacer algunas intervenciones que tiendan a pensar en la vida buena (Nussbaum,

²⁴ Javier Brancoli en la conferencia inaugural regional de FAUATS (2023) repone la idea del Estado como “cajero automático” de la Lic. en Trabajo Social Laura Alonso, quien fuera Subsecretaría de Inclusión Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación durante 2019-2023.

2007), en la justicia social. La oportunidad de los encuentros para el cumplimiento de tales requerimientos les permitía escucharlos, conocerlos, estar cerca.

Observamos que al interior del colectivo profesional se vienen dando procesos de reflexividad en torno a lo real y la ficción, y me pregunto cómo poder pensar estrategias a partir de lo que está pasando con les pibes y pibas, cómo habilitamos esos espacios de escucha y si eso puede ser traducido de alguna manera en los informes que producimos en las intervenciones, en las estrategias que generen acciones de ampliación de derechos que puedan generar agenda pública. De lo contrario lo que se sigue reproduciendo –como decía Sandra Leopold– es la coordinación de nuestras propias desesperaciones, porque esa es la sensación en este contexto.

Consideraciones de María Fernanda Estévez

En el Encuentro que hace el Instituto de Investigaciones Socioeconómicas de la Universidad Nacional de San Juan, desde el proyecto de investigación propusimos una mesa de trabajo a la cual llamamos “Políticas educativas para la inclusión e igualdad educativa: transformaciones, tensiones y desafíos”, en donde se discutió fuertemente lo que tiene que ver con políticas de acompañamiento de trayectorias, que es algo que veníamos trabajando en los proyectos anteriores. Venimos advirtiendo en relación al tipo de políticas y programas que se vienen implementando en la provincia, particularmente en materia educativa, una gran heterogeneidad de programas. Realizamos un mapeo dentro de la provincia en estos últimos años, acerca de qué políticas se habían implementado con estas reconfiguraciones posteriores a la pandemia, qué características particulares habían tenido en esta idea de la inclusión educativa, del acompañamiento de trayectorias. Distinguimos a su vez la particularidad de los diseños nacionales que se trasladan para las provincias, que son resignificados en términos jurisdiccionales, pero con algunos condicionamientos, porque en provincias como San Juan, se depende estrictamente del financiamiento nacional para tales políticas.

Una cuestión muy fuerte, recuperando las voces de les adolescentes –en tanto nosotras nos hemos concentrado en el nivel medio, en el secundario–, es que veníamos advirtiendo que si bien hay un rescate, una valoración del lugar central de la escuela; es decir, sigue siendo un centro importante –y eso nos lo planteaban y confirmaban algunas colegas recientemente–; lo que advertimos es que no existe una identificación en el territorio, de la gran heterogeneidad de programas de acompañamiento de trayectorias que hemos ido encontrando en el mapeo; o si se les reconoce nominalmente, no lo sienten reflejado en sus experiencias.

Muy por el contrario, nos venimos encontrando en algunos territorios –en la experiencia sobre todo post pandemia– el lugar fuerte que han tenido algunas organizaciones de la iglesia o de agrupaciones políticas de jóvenes que van y tienen intervenciones en el territorio. Y estas referencias sí son más reconocidas por les jóvenes, en este acompañamiento de sus trayectorias. En ese sentido, una reflexión que nos surgía con fuerza es que, desde un enfoque de derechos, apostamos a ese lugar que tiene que tener el Estado en dar respuesta, en intervenir

y nosotras como agentes del Estado a lograr intervenciones que apunten a garantizar algunos de estos derechos. Pero la verdad que uno advierte que, en estos contextos particulares en algunos territorios, justamente de sectores más vulnerabilizados, en definitiva, a veces terminan teniendo más fuerza, más potencia estas intervenciones sociales que se hacen desde estas organizaciones. Nos preguntamos si esto no vuelve a poner sobre la mesa, o nos interpela a volver a repensar la discusión en términos de lo público-estatal y lo público-no estatal o societal. Obviamente pensamos que es un riesgo, este tipo de discusiones en el contexto político de avanzada neoliberal que tenemos actualmente, pero la verdad es que uno no puede negar o al menos, eso nos vienen mostrando las evidencias de lo que vamos encontrando en las investigaciones, de la fuerza que tienen estas otras intervenciones.

Falta un sostenimiento de una política que no sea un conjunto variopinto de programas de diversa índole, que pareciera que tienen los mismos objetivos u objetivos semejantes. Si bien se identifican muchos programas en materia de políticas de acompañamiento de trayectorias, el alcance territorial termina siendo limitado por los acotados recursos que disponen. Relevamos programas con distintas denominaciones, vinculados con los cambios de gestión en la cartera de educación, donde alcanzaron a existir numerosas líneas distintas y eran los y las mismos/as colegas que pasaban de un programa a otro. Con el cambio de gestión a nivel nacional, a nivel provincial, probablemente bajo el mismo paraguas del mismo grupo político, pero con diferencias; esa heterogeneidad en algún punto acentúa esa sensación de que necesitamos instancias de gestión de la política. Pero también necesitamos un sostenimiento en el tiempo, porque si no cuesta trazar un horizonte efectivo. Entonces para las colegas que efectivamente están trabajando en el territorio -que ya de por sí las problemáticas sobre las que se intervienen son complejas-, si además no tienen un sostén de una política más pensada a largo plazo y terminan siendo programas que cambian de un momento para otro con la gestión de los mismos, creemos que eso complejiza aún más las posibilidades de intervención.

Entonces efectivamente las colegas, desde los gabinetes técnicos interdisciplinarios –como se llaman en San Juan a los equipos de orientación escolar– o desde las políticas de acompañamiento de trayectorias, intentan articular la labor de estas distintas organizaciones, pero resultaría insuficiente, dicho en términos de ellas mismas. Y después cuando uno escucha las voces de les adolescentes, hay ahí un paralelismo en esto, en esa sensación de desamparo. Entonces dejo esta inquietud como una de las tensiones que venimos visualizando nosotras desde el proyecto.

Consideraciones de Julieta Nebra

Sumo una cosita que me hizo pensar lo que decían recién Marcela y María Rosa. En mi tesis (2021) analizo en uno de los capítulos la territorialización de la política socio penal en la provincia de Buenos Aires, lo que me pregunté es, todo el tiempo hablamos de territorio, de ir al territorio, hacer territorio, pero ¿qué es el territorio? ¿por qué ir a un barrio, o tal barrio es “territorio” y otro

barrio no? Y un poco lo que fui armando son dimensiones para pensar la territorialización y justo una de las dimensiones que pensé –pero lo podemos problematizar, son herramientas– era la dimensión político-administrativa de la territorialización, que es, cómo organizamos a la población y cómo la territorialización va a depender de la política pública, que es la misma para toda la provincia de Buenos Aires. La política se transforma totalmente de acuerdo a donde vivís, al municipio y como además tiene distintos niveles porque depende del operador o el profesional, la profesional que te toque, cómo se va a implementar esa política. Hay algo también de este alejamiento desde la política centralizada a la política territorializada que hace que se vaya volviendo más heterogénea.

Y sumando a lo que decía Sandra, como también para estar atentas ahora en esto de las políticas territoriales y de proximidad también como empieza a aparecer, o continua también, la categoría de la “construcción del vínculo”, me resonó esto de cuando “solo nos quedan las palabras”. Y ahora se está instalando muchísimo en las políticas dirigidas a niños, niñas y adolescentes, esto de trabajar desde el vínculo, que obviamente que quienes apostamos también a la singularidad estamos de acuerdo, pero cuando solo queda el vínculo, otra vez se deposita en el último eslabón. Sí, por supuesto que representamos al Estado, pero en el último eslabón, operadores, operadoras, trabajadores sociales, psicólogos. Lo que vengo observando es una frustración, un cansancio. Es verdad que no es un descampado, pero la sensación del descampado me resuena de lo que vengo observando en la provincia de Buenos Aires. Pero estuve en Bariloche, donde estoy haciendo la investigación postdoctoral y también está en la gente de las instituciones este sentir que ‘soy yo sola acá en el barrio como acompañando esta situación’ y tejiendo lo que son tramas muy frágiles, porque ante el primer conflicto de por sí, son tramas que dependen de los sujetos últimos, ante el primer conflicto es un tejido que se deshilvana, me parece que también hay que estar atentas a eso.

Consideraciones finales de Agustina Favero Avico

Finalizando estas rondas de debates, quería reiterar mi agradecimiento a la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata por posibilitar este proyecto interinstitucional; y principalmente a todas ustedes por sumarse generosamente a reflexionar, producir conocimientos y compartir sus investigaciones.

Me interesaba recuperar sucintamente algunas cuestiones compartidas por ustedes. Pensaba en términos de las reconfiguraciones de las políticas públicas, no solamente en términos temporales o del acontecimiento de la pandemia, sino también en términos de las gestiones de gobierno en los últimos veinte años. Vinculado a lo que compartía Julieta acerca de que el Estado es el principal configurador del territorio, en lo administrativo, en lo jurídico, lo político y también en lo económico; con las reconfiguraciones que fueron sucediendo, pensaba en los programas de proximidad y el sentido contradictorio que tiene la noción de territorio. Tal como decía Marcela sobre las políticas de niñeces y juventudes, hay un en común denominador, que escuchamos en

las colegas, que les pibes están en soledad, en términos del descampado. Y como lo hablamos en la primera ronda, también les trabajadores sociales sienten una suerte de descampado.

En ese punto, desde el equipo de cátedra de Trabajo Social II del que formo parte, cuya propuesta se vincula al ámbito comunitario, pensamos en el lugar de las organizaciones territoriales y la importancia que tienen las organizaciones para el trabajo de las colegas, de los colegas, porque posibilitan otra llegada a la gente, porque ahí se vehiculizan políticas sociales, en términos de accesibilidad. Entonces pienso como ahí también vamos negociando, vamos articulando, cómo son nuestras relaciones, nuestros vínculos, no solamente con la escuela, con el centro de salud, con los centros de integración comunitaria en los barrios; sino también como pensamos o si posibilitamos o no, articulaciones con las organizaciones comunitarias de diversa índole; tal vez en términos de política partidaria, militante, agrupaciones o incluso religiosas. Ahí la pregunta es si se traslada nuevamente, como en otras épocas, una suerte de responsabilidad de la atención de las demandas de intervención en la complejidad a las organizaciones.

Otra de las cuestiones de preocupación que persiste con fuerza, es la de cómo construimos el espacio público en territorios diversos, en términos de participación de nuestros cuerpos allí presentes con quienes trabajamos, pero también un territorio que es conflictivo que hay más apropiación o menos apropiación, que hay más distancia o menos distancia, en términos físicos con las capitales, con donde está el centro de organización administrativa. O donde hay más o menos distancia con los agentes estatales.

Esas complejidades traman las intervenciones cotidianas del Trabajo Social. Entonces una posible pregunta es cómo generar las condiciones, desde amparos y descampados, con esta contradicción de la noción de territorio, con los diversos actores. Condiciones donde el trabajo simbólico sea posible, porque decíamos en nuestro primer encuentro, aquello de que la gente ya sabe que tiene derechos, pero entonces cómo pensamos intervenciones que construyan lo público, en términos de ampliación de derechos y de reconocimiento. Apostemos al trabajo más simbólico, la batalla cultural que estamos hoy día disputando, siguiendo la lucha. Muchas gracias a todas.

Referencias

- Danel, P. (2020). Habitar la incomodidad desde las intervenciones del Trabajo Social. En: Revista Escenarios N. 31. FTS. UNLP.
- Danel, P. (2023) "Habitar lo colectivo". Panel del Encuentro Académico de la Regional Pampeana FAUATS.
- https://www.youtube.com/watch?v=DAe0Yn3YcZA&ab_channel=UNPAZCanalOficial
- Favero Avico, A. (2022) Producción de afectos y habitares profesionales. Experiencias de intervención en relación con trayectorias juveniles. XXIII Seminario de ALAEITS, Fac. Ciencias Sociales, UDELAR, Montevideo. Noviembre de 2022.

- Lipsky, M. (1996). Los empleados de base en la elaboración de políticas públicas. En: Subirats Joan y Brugué Joaquín (eds.). *Lecturas de gestión pública* (pp. 281-297) España: Instituto Nacional de Administración Pública.
- Nebra, J. (2021) Medidas (y) alternativas para jóvenes (varones) en una experiencia penal territorial. Una investigación socioantropológica desde un Centro Comunitario de Responsabilidad Penal Juvenil en el conurbano bonaerense. Tesis de Doctorado. <http://repositorio.filo.uba.ar/handle/filodigital/16096>
- Nosetto, L (2023). Panel Estado, políticas públicas y acción colectiva. IV Foro Latinoamericano de Trabajo Social. FTS. UNLP. Septiembre de 2023. <https://www.youtube.com/watch?v=limJvR5fU4w>
- Nussbaum, M. (2007). *Las fronteras de la justicia*. Barcelona: Paidós.
- Sierra, N. (2021). El acompañamiento como categoría y las instituciones contemporáneas. En: Revista "Debate Público. Reflexión de Trabajo Social". Año 11 N° 21. http://trabajosocial.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/13/2021/08/20_Sierra.pdf
- Velurtas, M.; Danel, P. y Favero Avico, A. (2022). Pandemia, gubernamentalidad y Trabajo Social: desmontando los pliegues de las resistencias. En: *Revista Perspectivas* N°40, 2022. pp. 183-209 DOI: <https://doi.org/10.29344/07171714.40.3206>

Sobre las Autoras

Coordinadora

Favero Avico, Agustina

Doctora en Trabajo Social (FTS, UNLP). Magíster en Derechos Humanos (FCJySoc, UNLP) y Licenciada en Trabajo Social (FTS, UNLP). Profesora Adjunta regular de la Cátedra de Trabajo Social II (FTS. UNLP). Docente en posgrado (UNLP). Integrante del Consejo Directivo del Instituto de Estudios de Trabajo Social y Sociedad (FTS. UNLP). Autora y coautora de diversas producciones en el campo de las políticas sociales con énfasis en los procesos de egreso del Sistema de Protección Integral de Derechos de las niñeces, adolescencias y juventudes en vínculo con la intervención profesional del Trabajo Social. Cuenta con experiencia en el ejercicio profesional en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires vinculado a trayectorias vitales de jóvenes. Integrante del Equipo de investigación PIDT 127 “Entre precariedades y derechos: debates desde la intervención del Trabajo Social, a partir del contexto de pandemia, en el marco del entramado estatal e institucional en el Gran La Plata, periodo 2021/2024” (IETSYS. FTS. UNLP). Correo: agustinafavero@gmail.com

Autoras

Benavidez, Andrea Analía

Licenciada en Filosofía por la Universidad Nacional de San Juan, Máster en Pensamiento Contemporáneo, en la Universidad de Murcia y Doctora en Estudios Literarios por la Universidad de Alicante. Docente Titular de Epistemología de las Ciencias Sociales en el Departamento de Trabajo Social y Filosofía II, Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud en (Universidad Nacional de San Juan). Investigadora en el Proyecto, Políticas educativas e intervención del Trabajo Social en el campo educativo en San Juan en el período 2015-2023. Miembro del Proyecto, CLACSO, Procesos y metodologías participativas hasta el 2022. Docente de posgrado en áreas de Metodologías, Alfabetización académica, Narrativas pedagógicas, Epistemología y Género. Miembro del Comité Organizador del Congreso Internacional sobre Innovación, Didáctica y Educación Sostenible, 2024. Autora de publicaciones nacionales e internacionales.

Calvo, Mariángeles

Licenciada, Magister y Doctora en Trabajo Social (FTS, UNLP). Profesora Titular de la asignatura “Prácticas Educativas en Perspectivas de Inclusión” y “Ayudante Diplomada” en la asignatura “Trabajo Social II” (FTS. UNLP). Docente en posgrado (UNLP). Becaria Posdoctoral CONICET. Extensionista. Investigadora del Instituto de Estudios en Trabajo Social y Sociedad (FTS. UNLP). Autora del libro “Escuchar y narrar la escuela. Entramados de trayectorias, inclusión y desigualdad” (Editorial La Hendija, Entre Ríos. Paraná). Coautora de diversas producciones:

capítulos de libros, artículos y ponencias referidos a la intervención del Trabajo Social en el campo educativo, estrategias de intervención de los Equipos de Orientación Escolar y trayectorias educativas juveniles. Integrante del Equipo de investigación PIDT 127 “Entre precariedades y derechos: debates desde la intervención del Trabajo Social, a partir del contexto de pandemia, en el marco del entramado estatal e institucional en el Gran La Plata, periodo 2021/2024” (IETSYS. FTS. UNLP). Correo: mariancalvo68@hotmail.com

Danel, Paula Mara

Doctora en Trabajo Social (Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional de La Plata –FTS UNLP–). Especialista en Epistemologías del Sur (Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - CLACSO). Investigadora Adjunta del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas – CONICET, con lugar de trabajo en Instituto de Estudios de Trabajo Social y Sociedad (IETSyS) – Argentina. Profesora Adjunta Ordinaria en la Cátedra Trabajo Social y Análisis Institucional (FTS – UNLP). Docente en Carreras de posgrado de UNTREF, UNLA y UNLP. Directora del Proyecto de investigación y desarrollo PIDT 127 “Entre precariedades y derechos: debates desde la intervención del Trabajo Social, a partir del contexto de pandemia, en el marco del entramado estatal e institucional en el Gran La Plata, periodo 2021/2024” (IETSYS. FTS. UNLP). Es la actual Subdirectora del Instituto de estudios en Trabajo Social y Sociedad (IETSyS). Sus últimas publicaciones: Trabajo Social y Discapacidad: intervenciones trayectorias y temporalidades (2018); Habitar la incomodidad desde las intervenciones del Trabajo Social (2020) y Discapacidad, infancias y desigualdades en el Gran La Plata (2021). Correo: danelpaula22@gmail.com

Estévez, María Fernanda

Licenciada en Trabajo Social (Universidad Nacional de San Juan–UNSJ); Especialista en Docencia Universitaria (UNSJ); Diplomada Superior en Problemas Pedagógicos Contemporáneos (Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales) y Magíster en Diseño y Gestión de Programas Sociales (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales). Docente e investigadora de la Facultad de Ciencias Sociales (FACSO-UNSJ). Profesora Titular Regular en la Lic. en Trabajo Social, en Orientación Optativa Educación y Epistemología de las Ciencias Sociales. Dirige el proyecto de investigación “Políticas educativas e intervención del Trabajo Social en el campo educativo en San Juan en el período 2015-2023”, de la FACSO-UNSJ (2023–2025). Participa en proyectos de investigación con otras universidades. Autora de publicaciones sobre políticas socioeducativas, Trabajo Social en el campo educativo, narrativas pedagógicas y políticas de transferencia de ingresos. Correo: ferestevezfager@gmail.com

Fuentes, Cecilia Alejandra

Licenciada en Trabajo Social (Universidad Nacional de San Juan–UNSJ); Especialista en Docencia Universitaria (UNSJ); Diplomada Superior y Programa de Actualización en Docencia

Universitaria (Universidad de Buenos Aires, Feduba, el IEC Conadu y Consejo Latinoamericano en Ciencias Sociales-CLACSO) y Diplomada en Intervención en lo social; sujetos, instituciones y territorios (Universidad Nacional de Cuyo). Docente e investigadora de la Facultad de Ciencias Sociales (FACSO-UNSJ). Profesora Adjunta en la Lic. en Trabajo Social, en asignaturas Orientación Optativa Educación y Taller III. Abordaje Comunitario. Participa en proyectos de investigación con otras universidades nacionales. Autora y coautora de publicaciones sobre políticas sociales de transferencias de ingreso, infancias y adolescencias y Trabajo Social en el campo educativo. Correo: cecifuentes23@hotmail.com

Goldar, María Rosa

Licenciada en Trabajo Social – UNCuyo. Magíster en Ciencia Política y Sociología. FLACSO. Actualmente Profesora Titular Efectiva de la Cátedra Trabajo Social III de la Licenciatura en Trabajo Social e Investigadora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNCuyo. Docente de Posgrado en la Especialización en Prácticas Sociales Educativas, Fac. Filosofía y Letras, y en la Especialización y Diplomatura en Intervención Social FCPyS de la UNCuyo. Directora de la Diplomatura en Educación Popular Latinoamericana. Enlace Argentina del CEAAL (Consejo de Educación Popular de América Latina y El Caribe). Directora y Codirectora de proyectos de investigación de la Secretaría de Investigaciones de la UNCuyo. Autora de capítulos de libros y numerosos artículos de la especialidad. Correo: mrosagoldar@gmail.com

Leopold Costáble, Sandra

Doctora en Ciencias Sociales con especialización en Trabajo Social, Universidad de la República. Magíster en Trabajo Social, Universidad Federal de Río de Janeiro y Universidad de la República. Especialista en Políticas Sociales, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República. Asistente Social, Universidad de la República. Profesora Agregada del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República en Régimen de Dedicación Total. Coeditora de la revista Fronteras del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República. Investigadora activa del Sistema Nacional de Investigadores de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII). Co-coordinadora del Diploma en penalidad juvenil de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República. Co-coordinadora del Programa de estudio sobre control socio jurídico de infancia y adolescencia en Uruguay. Estudios sobre infracción adolescente financiados por la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC) de la Universidad de la República. Co-coordinadora del Grupo de Investigación sobre políticas asistenciales del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República. Correo electrónico: sandra.leopold@cienciassociales.edu.uy

Marchionni, Ana María

Licenciada en Trabajo Social (UNLP); Profesora en Psicología (UNLP); Diplomada en gestión de conflictos y violencia laboral promoción y prácticas de cuidado de los trabajadores de la salud

(Ministerio de Salud, Prov. Bs.As.). Docente e investigadora de la Facultad de Trabajo Social (IETSYS-UNLP). Jefa de Trabajos Prácticos en la asignatura “Trabajo Social y Análisis Institucional” y Ayudante Diplomada en la asignatura “Introducción a la Psicología” (FTS-UNLP). Cuenta con experiencia en el ejercicio profesional en el campo de la salud pública e integra la Comisión Asesora en la Carrera Medico Hospitalaria (Ministerio de Salud, Prov. Bs.As.). Integrante del Equipo de investigación PIDT 127 “Entre precariedades y derechos: debates desde la intervención del Trabajo Social, a partir del contexto de pandemia, en el marco del entramado estatal e institucional en el Gran La Plata, periodo 2021/2024” (IETSYS. FTS. UNLP). Co-autora de capítulos de libros en el campo del Trabajo Social y la Psicología. Correo: ana_mari_ann@hotmail.com

Nebra, Julieta

Licenciada en Trabajo Social, Magíster en Género, Sociedad y Políticas y Doctora en Antropología Social (UBA). Becaria por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Docente en el Instituto Superior de Tiempo Libre y Recreación y en la Facultad de Ciencias Sociales (UBA). También tiene una columna de divulgación de las ciencias sociales en la radio comunitaria FM en tránsito. Sus principales líneas de intervención e investigación son: juventudes, sistema penal juvenil y políticas sociopenales desde un enfoque interseccional. Correo: julinebra@hotmail.com

Parola, Ruth Noemí

Licenciada en Trabajo Social (UNCuyo), Especialista en Docencia Universitaria (UNCuyo). Magíster en Ciencia Política y Sociología (FLACSO). Doctoranda del Doctorado en Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (UNCuyo). Profesora Titular Efectiva de la Cátedra Trabajo Social V de la Licenciatura en Trabajo Social e investigadora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (UNCuyo). Docente de la Diplomatura en Educación Popular Latinoamericana. Directora y Codirectora de proyectos de investigación de la Secretaría de Investigaciones de la UNCuyo. Fue Directora de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social (Cargo electivo 2008/2014) y Coordinadora del Departamento de Prácticas Profesionales (2012/2019). Autora de libros, capítulos de libros y numerosos artículos de la especialidad. Correo: ruthnoemiparola@gmail.com

Rozas Pagaza, Margarita

Licenciada en Trabajo Social graduada en la Universidad Católica del Perú. Magister en Trabajo Social de la Maestría Latinoamericana en Trabajo Social de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Doctora en Servicio Social, políticas sociales y movimientos sociales en la Pontificia Universidad Católica de San Pablo, Brasil y postdoctoral en la misma universidad. Autora de numerosos artículos y libros referidos a la Cuestión Social, Política Social e Intervención profesional. Amplia trayectoria en docencia de grado y posgrado en distintas universidades

nacionales e internacionales. Ha trabajado como evaluadora de proyectos de investigación en distintas instituciones y organismos científicos y tecnológicos. Ha ocupado diversos cargos de gestión académica con amplio compromiso ético y político con la profesión del Trabajo Social, siendo entre 2003-2006 decana de la Escuela de Trabajo Social, posteriormente Decana y Vicedecana de la FTS-UNLP. Fue directora del Centro de Estudios de Trabajo Social y Sociedad, también coordinadora académica y directora del Centro Latinoamericano de Trabajo Social (CELATS). Actualmente se desempeña como directora de las Carreras de Doctorado y Posdoctorado en Trabajo Social (FTS. UNLP). En el año 2018 fue reconocida como profesora honoraria emérita y actualmente guardasellos de la Universidad Nacional de La Plata. Correo: margaritarozaspagaza@gmail.com

Sande Muletaber, Sandra

Investigadora del Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Posdoctora en Trabajo Social (FTS. UNLP, Argentina). Doctora en el programa de Doctorado en Ciencias Sociales de la Udelar. Magíster en Trabajo Social, Udelar. Magíster en Psicogerontología por la Universidad Maimónides, Argentina. Posgrado en Psicogerontología, Maimónides. Posgrado en análisis sociodemográfico aplicado a la gestión, Udelar. Licenciada en Sociología egresada de la Udelar y Licenciada en Trabajo Social por la Udelar. Profesora RDT adjunta del Departamento de Trabajo Social (DTS) de la Facultad de Ciencias Sociales (FCS) de la Universidad de la República (Udelar). Integrante del Área Vejez y Trabajo Social (Avyts). Co-coordinadora Latinoamericana de la REDGETS (Red Latinoamericana de Docentes Universitarios y Profesionales de Trabajo Social en el campo gerontológico. Investigadora y extensionista, militante de temas de vejez y feminismos. Enlace a cvuy: <https://cvuy.anii.org.uy/inicio/> Correo electrónico institucional: sandra.sande@cienciassociales.edu.uy

Santana Quintero, Alejandra

Maestranda en Derechos Humanos de la Universidad Nacional de la Plata (UNLP). Trabajadora Social de la Universidad del Valle, Cali-Colombia Actividad profesional: Profesional Social de Parques Nacionales Naturales de Colombia (2020). Consultora del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2018). Integrante del Equipo de investigación PIDT 127 “Entre precariedades y derechos: debates desde la intervención del Trabajo Social, a partir del contexto de pandemia, en el marco del entramado estatal e institucional en el Gran La Plata, periodo 2021/2024” (IETSY. FTS. UNLP). Correo: alejandrasantantaquintero@gmail.com

Schrohn, Romina

Licenciada en Trabajo Social (FTS. UNLP). Becaria doctoral CONICET con lugar de trabajo en el Instituto de Estudios en Trabajo Social y Sociedad (IETSY. FTS. UNLP). Docente en la Cátedra Trabajo Social II (FTS. UNLP). Integrante del Equipo de investigación PIDT 127 “Entre precariedades y derechos: debates desde la intervención del Trabajo Social, a partir del contexto

de pandemia, en el marco del entramado estatal e institucional en el Gran La Plata, periodo 2021/2024” (IETSYS. FTS. UNLP). Autora y coautora de publicaciones en temas relacionados con el campo de la justicia penal juvenil, las formas de protección y control social, el sistema de protección integral de infancias e intervenciones sociales del Estado. Correo electrónico: romina_schrohn@live.com.ar

Suligoy, Martha Alicia

Licenciada en Trabajo Social (Universidad Nacional de San Juan–UNSJ); Especialista en Docencia Universitaria (UNSJ); Diplomada en Intervención en lo social; sujetos, instituciones y territorios (Universidad Nacional de Cuyo). Docente e investigadora de la Facultad de Ciencias Sociales (FACSO-UNSJ). Profesora Adjunta Semi-exclusiva en la Lic. en Trabajo Social, en la asignatura Taller III. Abordaje Comunitario. Co-dirige el proyecto de investigación “Políticas educativas e intervención del Trabajo Social en el campo educativo en San Juan en el período 2015-2023”, en el Gabinete de Estudio e Investigación en Trabajo Social, FACSO-UNSJ (2023–2025). Participa en proyectos de investigación con otras universidades nacionales. Correo: marthasuligoy4@gmail.com

Velurtas, Marcela

Doctora en Trabajo Social (FTS-UNLP). Mg. en Política Social, Especialista en Planificación y Gestión de Políticas Sociales y Lic. en Trabajo Social (UBA). Profesora adjunta regular en la asignatura Configuración de Problemas Sociales (FTS-UNLP). Docente investigadora, miembro del Instituto de Estudios de Trabajo Social y Sociedad, (FTS-UNLP). Docente en Carreras de posgrado de la Facultad de Trabajo Social y en Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, ambas de UNLP. Codirectora del Proyecto de investigación PIDT 127 “Entre precariedades y derechos: debates desde la intervención del Trabajo Social, a partir del contexto de pandemia, en el marco del entramado estatal e institucional en el Gran La Plata, periodo 2021/2024” (IETSYS, FTS, UNLP). Cuenta con publicaciones en temas relacionados con el campo de la justicia penal juvenil, las formas de protección y control social, el sistema de protección integral de infancias y políticas sociales. Ha desarrollado su experiencia profesional en el campo de las políticas sociales y en el sistema penal juvenil. Correo: mvelurtas@yahoo.com

Favero Avico, Agustina

Las tramas del debate en Trabajo Social : entrelazando diálogos desde apuestas colectivas de investigación / Agustina Favero Avico ; Ruth Noemí Parola ; Coordinación general de Agustina Favero Avico. - 1a ed. - La Plata : Universidad Nacional de La Plata ; La Plata : EDULP, 2026.

Libro digital, PDF - (Libros de cátedra)

Archivo Digital: descarga

ISBN 978-950-34-2740-8

1. Trabajo Social. I. Parola, Ruth Noemí II. Favero Avico, Agustina, coord. III. Título. CDD 370

Diseño de tapa: Dirección de Comunicación Visual de la UNLP

Universidad Nacional de La Plata – Editorial de la Universidad de La Plata

48 N.º 551-599 / La Plata B1900AMX / Buenos Aires, Argentina

+54 221 644 7150

edulp.editorial@gmail.com

www.editorial.unlp.edu.ar

EduLP integra la Red de Editoriales Universitarias Nacionales (REUN)

Primera edición, 2026

ISBN 978-950-34-2740-8

© 2026 - EduLP

S
sociales


EDITORIAL DE LA UNLP



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA